



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2021, Año de la Independencia”

Expediente: **0533/2019**

Folio Infomex: **02181019**

Folio del recurso: **RRSI90020**

Resolutivo: **RR/DAI/092/2020-PII**

**Acuerdo de Disponibilidad en Cumplimiento
al Recurso de Revisión RR/DAI/092/2020-PII**

CUENTA. Con la resolución del Recurso de Revisión **RR/DAI/092/2020-PII** de 04 de diciembre de 2020, emitida por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la que se **revocó** la actuación realizada por la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado referente a la respuesta a la solicitud de información con folio **02181019**.

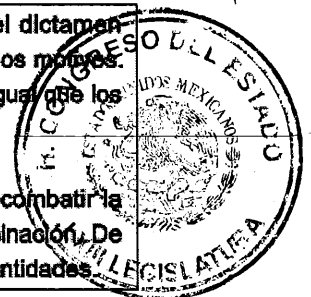
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO A 13 DE ENERO DE 2021.

Vista la cuenta que antecede se **Acuerda:**

PRIMERO. El 28 de noviembre de 2019, se recibió en la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco vía sistema Infomex Tabasco, solicitud de información con número de folio señalado en el epígrafe derecho, por medio del cual requirió:

Información que requiere: **Por este medio solicito me proporcionen la versión electrónica del dictamen mediante el cual el congreso local establece la cláusula que prohíbe la discriminación por diversos motivos. De ser el caso, les pido especifiquen en cuántas ocasiones ha sido modificada dicha cláusula, al igual que los dictámenes que den cuenta de ello.**

Asimismo, requiero me informen el presupuesto que el congreso estatal destinó en 2019 para combatir la discriminación a nivel local o, en su caso, para dar cumplimiento a la ley estatal contra la discriminación. De ser posible les pido me indiquen qué sujetos obligados recibieron dicho presupuesto y en qué cantidades.



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LXIII LEGISLATURA**

SEGUNDO. De lo anterior, el 06 de enero de 2020 esta Unidad de Transparencia, **notifica a** través del medio elegido por el solicitante, el acuerdo de disponibilidad en el cual da respuesta a su pedimento informativo.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2021, Año de la Independencia”

TERCERO. El interesado se inconforma con la respuesta otorgada, por lo que presenta recurso de revisión, mismo que fue admitido el 04 de diciembre de 2020 por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) en el expediente **RR/DAI/092/2020-PII** y notificado mediante su respectiva cedula de notificación por ESTRADOS el 15 de octubre de 2020.

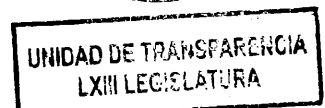
CUARTO. Acto seguido, el 09 de diciembre de 2020 se recibe cedula de notificación vía ESTRADOS, por el cual se informa de la resolución definitiva al expediente del recurso de revisión **RR/DAI/092/2020-PII**.

QUINTO. Con fundamento en el artículo 50 fracción III, XI y 174 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (LTAIPET), esta Unidad de Transparencia gestionó el requerimiento informativo en atención al resolutivo mediante el oficio **HCE/UT/0685/2020** dirigido a la **Secretaria de Asuntos Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Tabasco**, solicitando se manifieste en relación a la solicitud antes mencionada en cumplimiento al fallo definitivo del Recurso de Revisión en comento.

SEXTO. De lo antes expuesto, el 13 de enero de 2021, esta Unidad de Transparencia recibe respuesta mediante el numero oficio **HCE/SAP/007/2021** signado por el Lic. Gabriel Isaac Ruiz Pérez, **Secretario de Asuntos Parlamentarios** de este Poder Legislativo, en el cual da cumplimiento a lo ordenado por el pleno del ITAIP, manifestando lo siguiente:

Dictamen:

Respecto a este requerimiento informativo relacionado con el “Dictamen mediante el cual el Congreso local establece la cláusula que prohíbe la discriminación por diversos motivos”; le hago llegar en medio magnético el Dictamen por el que se expide la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco, de fecha 26 de abril de 2016, aprobado por el Pleno de la LXII Legislatura el 8 de mayo, por el que se emitió el Decreto 008, mismo que fue publicado el 14 de mayo del mismo año en el Periódico Oficial del Estado 7689 “C”; disposición legal que hasta la fecha de la solicitud de la información origen de la resolución del recurso de revisión **RR/DAI/092/2020/PIII**, no ha sido modificada por el H. Congreso del Estado.





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2021, Año de la Independencia”

Presupuesto:

En relación con este requerimiento informativo relacionado con el “Informe el presupuesto que el Congreso estatal destinó en 2019 para combatir la discriminación a nivel local o, en su caso, para dar cumplimiento a la ley estatal contra la discriminación”; le hago llegar en medio magnético el Tomo

I del Suplemento B del Periódico Oficial del Estado 7963, de fecha 29 de diciembre de 2018, que contiene el Decreto 214, por el que se expide el Presupuesto General de Egresos del estado de Tabasco, para el ejercicio fiscal 2019, en la página 225, se señala el presupuesto asignado al Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tabasco, para el citado ejercicio fiscal. De igual forma, en la página 243 del referido documento se prevé el presupuesto dispuesto en materia de derechos humanos y prevención de la discriminación.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.



3

SÉPTIMO. De lo anterior, se le informa que se anexa al presente Acuerdo de Información Disponible en cumplimiento al recurso de revisión RR/DAI/092/2020-P11, el documento proporcionado por el área competente, respecto a la versión electrónica del Dictamen mediante el cual el Congreso local establece la cláusula que prohíbe la discriminación por diversos motivos y el Informe del presupuesto que el congreso estatal destino en 2019 para combatir la discriminación a nivel local, o en su caso, para dar cumplimiento a la ley estatal contra la discriminación, localizando la información requerida en la página 225, se señala el presupuesto asignado al Secretariado ejecutivo del Consejo Estatal para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tabasco.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2021, Año de la Independencia”

OCTAVO. En conclusión, esta Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco, en aras de salvaguardar el derecho del solicitante, ha motivado y fundamentado lo procedente a la admisión, integración, búsqueda y entrega de la petición, a efecto de contar con los elementos necesarios para el pronunciamiento del presente, otorgando como anexo al presente documento, las actuaciones pertinentes que dan certeza del trámite realizado en atención a la solicitud de información.

NOVENO. Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el **Criterio 002-2017**, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

Criterio 02/2017.

Congruencia y exhaustividad. Sus alcances para garantizar el derecho de acceso a la información.

De conformidad con el artículo 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de su artículo 7; todo acto administrativo debe cumplir con los principios de congruencia y exhaustividad. Para el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información, la congruencia implica que exista concordancia entre el requerimiento formulado por el particular y la respuesta proporcionada por el sujeto obligado; mientras que la exhaustividad significa que dicha respuesta se refiera expresamente a cada uno de los puntos solicitados. Por lo anterior, los sujetos obligados cumplirán con los principios de congruencia y exhaustividad, cuando las respuestas que emitan guarden una relación lógica con lo solicitado y atiendan de manera puntual y expresa, cada uno de los contenidos de información.



7

DÉCIMO. Respecto a la entrega de la información en un medio distinto al solicitado por el particular; se informa que en aras de salvaguardar el derecho de acceso a la información del solicitante, y toda vez que este derecho debe regirse bajo el Principio de Máxima Publicidad, se permite notificar que la información solicitada no puede ser enviada en su totalidad por el mencionado elegido, ya que la capacidad permitida para poder cargar la información es de 7 MB y los documentos que dan respuesta a la presente solicitud tienen un almacenamiento de 8.67 MB, situación que imposibilita a este sujeto obligado cumplir con el medio solicitado. Por lo que se le indica que la información otorgada por el área responsable se pondrá a su



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2021, Año de la Independencia”

disposición para su consulta a través de los estrados electrónicos de este H. Congreso del Estado de Tabasco, siendo liga electrónica:

<https://congresotabasco.gob.mx/estrados-electronicos/>

Para una mejor navegación dentro de la sección de los estrados electrónicos de nuestro portal de transparencia, se le sugiere posicionarse en el recuadro de búsqueda en el cual deberá transcribir el folio Infomex de la presente solicitud, de esta manera podrá visualizar de forma fácil y sencilla la información publicada en atención a su requerimiento informativo.

Sirve de apoyo lo antes referido el criterio 001/2015 emitido por el pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, misma que se transcribe a continuación:

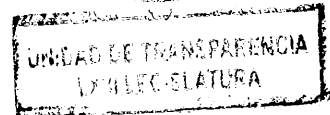
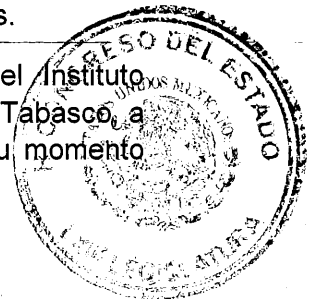
Criterio 001/2015

Portal de Transparencia. Permite la entrega electrónica de la información solicitada cuando supere la capacidad de envío permitida por el sistema de uso remoto Infomex-Tabasco. De conformidad con lo establecido en los artículos 8, 16 y 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; y 3 fracción VII y VIII de su Reglamento, la vía preferente para otorgar el acceso a la información pública es la electrónica y, la herramienta informática para la gestión remota de solicitudes de información es el Sistema Infomex-Tabasco. Igualmente, el Portal de Transparencia posee características similares a dicho sistema, como son: gratuidad, garantía de anonimato y seguridad jurídica; en ese sentido, para aquellos casos en que la respuesta a la solicitud supere la capacidad de envío por el sistema, resulta válido que se garantice el acceso a la misma, a través de su publicación en los estrados electrónicos de los Portales de Transparencia de los Sujetos Obligados.

DÉCIMO. Notifíquese a través del Sistema Infomex Tabasco, medio solicitado por la persona interesada y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. Con apego a lo dispuesto en el artículo 132 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para los efectos legales procedentes.

DÉCIMO PRIMERO. Túrnese el presente cumplimiento a las oficinas del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, a efecto de tenernos por cumplidos respecto de su resolución definitiva y en su momento procesal, archívese como un asunto totalmente concluido.

DÉCIMO SEGUNDO. Cúmplase-





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2021, Año de la Independencia”

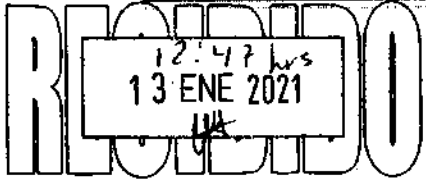
Así lo acuerda y firma, el 13 de enero de 2021, en Villahermosa, Tabasco, el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco **Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo.**

Hoja de firmas del Acuerdo de Disponible en Cumplimiento al Recurso de Revisión RR/DAI/092/2020-PII derivado de la solicitud de información con número de folio Infomex 02181019.



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Oficio HCE/SAP/007/2021

Villahermosa, Tabasco a 13 de enero de 2021

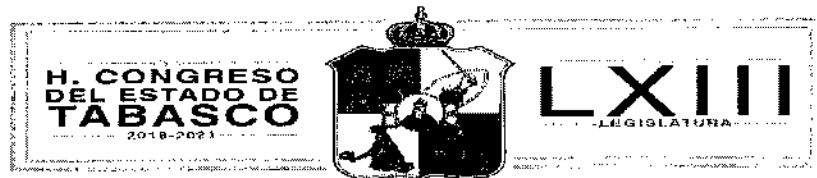
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**INGENIERO GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.**

En atención a su oficio HCE/UT/0685/2020, para dar cumplimiento a la resolución del recurso de revisión RR/DAI/092/2020/PIII, derivada de la solicitud de información folio INFOMEX 02181019; me permito dar respuesta puntual al siguiente requerimiento informativo, el cual cito textualmente:

“Versión electrónica del Dictamen mediante el cual el Congreso local establece la cláusula que prohíbe la discriminación por diversos motivos. De ser el caso, les pido especifiquen en cuántas ocasiones ha sido modificada dicha cláusula, al igual que los dictámenes que den cuenta de ello.”

“Informe el presupuesto que el Congreso estatal destinó en 2019 para combatir la discriminación a nivel local o, en su caso, para dar cumplimiento a la ley estatal contra la discriminación. De ser posible les pido me indiquen,



Secretaría de Asuntos Parlamentarios

qué sujetos obligados recibieron dicho presupuesto y en qué cantidades (sic)."

Dictamen:

Respecto a este requerimiento informativo relacionado con el "Dictamen mediante el cual el Congreso local establece la cláusula que prohíbe la discriminación por diversos motivos"; le hago llegar en medio magnético el Dictamen por el que se expide la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco, de fecha 26 de abril de 2016, aprobado por el Pleno de la LXII Legislatura el 8 de mayo, por el que se emitió el Decreto 008, mismo que fue publicado el 14 de mayo del mismo año en el Periódico Oficial del Estado 7689 "C"; disposición legal que hasta la fecha de la solicitud de la información origen de la resolución del recurso de revisión RR/DAI/092/2020/PIII, no ha sido modificada por el H. Congreso del Estado.

Presupuesto:

En relación con este requerimiento informativo relacionado con el "Informe el presupuesto que el Congreso estatal destinó en 2019 para combatir la discriminación a nivel local o, en su caso, para dar cumplimiento a la ley estatal contra la discriminación"; le hago llegar en medio magnético el Tomo



Secretaría de Asuntos Parlamentarios

I del Suplemento B del Periódico Oficial del Estado 7963, de fecha 29 de diciembre de 2018, que contiene el Decreto 214, por el que se expide el Presupuesto General de Egresos del estado de Tabasco, para el ejercicio fiscal 2019, en la pagina 225, se señala el presupuesto asignado al Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tabasco, para el citado ejercicio fiscal. De igual forma, en la pagina 243 del referido documento se prevé el presupuesto dispuesto en materia de derechos humanos y prevención de la discriminación.

Sin otro particular, les envió un cordial saludo.



ATENTAMENTE

LIC. GABRIEL ISAAC RUIZ PÉREZ

**SECRETARÍA DE ASUNTOS
PARLAMENTARIOS
SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS
LXIII LEGISLATURA**



DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO.

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales de la LXII Legislatura le fue turnada para su estudio y dictamen la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco.

Esta Comisión Ordinaria, con fundamento en los artículos 12, tercer párrafo, y 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 63, 65, fracción I, 66, 75, fracción XIII último párrafo; 61 y 63, fracción II, inciso H) del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Tabasco vigente, y demás relativos de dicho ordenamiento y habiendo analizado el contenido de la Iniciativa de referencia, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea del presente dictamen en sentido positivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco, con base a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- El día 07 de marzo del 2016, el Titular del Poder Ejecutivo por conducto de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado de Tabasco, por medio de oficio número: CGAJ/1924/2016 presentó una Iniciativa con proyecto de decreto en el que se expide la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco.

II.- En la Sesión Pública Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día diez de marzo de los corrientes, se presentó al Pleno la iniciativa de referencia, para los efectos legales correspondientes y turnarlo a la Comisión Ordinaria respectiva.

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten signature on the left margin.



000-52

DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO.

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

III.- En la misma fecha, el Lic. Gilberto Mendoza Rodríguez, Secretario General del Congreso del Estado, por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, turnó mediante oficio No. HCE/SG/0173/2016 la Iniciativa en comento a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Contenido de la Iniciativa.

El Gobernador del Estado, Lic. Arturo Núñez Jiménez, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 33, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, somete a esta Soberanía la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO, en atención a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. ANTECEDENTES

El 10 de Junio de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una trascendental reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Derechos Humanos que impactó directamente a la administración de justicia nacional.

Sustancialmente dicha reforma, en el artículo 1º modifica el concepto de “otorgar” derechos, para establecer que toda persona “goza” de derechos preexistentes y de los mecanismos de garantía reconocidos tanto por la Constitución como por los tratados internacionales, abriéndose la puerta de forma plena al derecho internacional, principiando por el cambio cultura, filosófico y cualitativo de la denominación de “garantías individuales” a “derechos humanos” reconociendo la progresividad de los mismos mediante la expresión clara del principio *pro personae*, que supone que cuando existan distintas interpretaciones posibles de



DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO.

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

una norma jurídica, el intérprete deberá elegir aquella que brinde máxima protección y beneficio al titular de un derecho humano.

El artículo en cita incorporó que: “Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales”, con lo que se creó una especie de bloque constitucional con ambas esferas (la Carta Magna y el derecho internacional) recogido en la figura de “interpretación” del derecho, a la luz de lo cual deberá analizarse y aplicarse el ordenamiento jurídico mexicano de todo rango jerárquico.

Así mismo, se estableció la obligación del Estado en todos los órdenes de gobierno de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos por la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte, generando obligaciones para las autoridades de todo orden, de prevenir, de investigar, sancionar y reparar las violaciones a tales derechos, ya sean de carácter individual o social, a la luz de los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos, que a la postre tienda al mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad y al libre desarrollo humano. Esta reforma incluyó de manera explícita la prohibición de la discriminación por motivo de preferencia sexual de las personas; antes de la misma, el texto constitucional se refería simplemente a la prohibición de discriminar por “preferencias”, lo que generaba ambigüedades sobre el alcance de dicha expresión.

Se enriqueció el texto de la Constitución en materia educativa y política exterior, al expresar en los artículos 3 y 89, respectivamente, que una finalidad de la educación que imparta el Estado deberá ser el respeto a los derechos humanos; y además se incorporó la observancia de éstos como eje rector de la diplomacia mexicana.

El artículo 102 Apartado B, se reforma respecto a los Organismos públicos locales defensores de los derechos humanos, reconociéndoseles autonomía y transfiriéndoles la facultad de investigación por violaciones graves a los derechos fundamentales, ya que se hallaba conferida a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sin que fuera una actividad en rigor jurisdiccional; y fundamentalmente se



DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO.

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

instaura la obligación de todo servidor público de responder a las recomendaciones de dichos organismos, y en caso de negativa deberán fundar, motivar y hacer pública su postura e incluso, deben comparecer ante el Poder Legislativo para exponer tal situación, a solicitud del organismo.

El régimen transitorio de dicha reforma constitucional sólo construyó a las legislaturas locales a realizar las adecuaciones correspondientes en un plazo máximo de un año respecto de la autonomía de los Organismos locales; por lo demás, el Constituyente ofreció como imperativo adoptar el nuevo orden fundamental, aunque con una implícita y absoluta libertad de diseño normativo a las entidades federativas en materia de derechos humanos.

En ese contexto, desde el 11 de junio de 2003 se encuentra vigente en el ámbito federal la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, que ha sido objeto de diversas reformas en los últimos años, siendo la más importante la datada el 20 de marzo de 2014, relacionada con la multicitada reforma constitucional de 2011.

El Estado de Tabasco no ha sido omiso a los distintos temas y aspectos que abarcó la reforma constitucional de 2011; todo lo contrario, entendiendo la necesidad de realizar la armonización del orden normativo local para la protección de los derechos humanos, el legislador estatal ha emprendido sucesivos esfuerzos legislativos orientados al fortalecimiento de la protección y expansión de los mismos, así como al mejoramiento de las instituciones relacionadas con su defensa y con la administración de justicia.

En ese tenor, el 13 de septiembre de 2013 se publicó el Decreto 031 en el Periódico Oficial del Estado, relativo a la reforma a la Constitución de Tabasco, teniendo como base para el reconocimiento de los derechos humanos un amplio catálogo contenido en el artículo 2º, destacándose entre ellos las fracciones VIII, XXV y el penúltimo párrafo, al prever que todas las personas son iguales ante la ley, por lo que tienen derecho a igual protección, prohibiéndose toda forma de discriminación que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y las libertades de las personas; de igual forma, se dictó que todo niño, sin discriminación, tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor requiere por parte de su familia, de la sociedad y del Estado; y que los migrantes tendrán derecho a la protección de sus derechos fundamentales, sin discriminación.



000055

DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO.

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

En esa línea se efectuó la reforma a la Ley de Educación del Estado para la armonización con la reforma educativa federal, publicada el 12 de marzo de 2014, Suplemento D, del Periódico Oficial 7462, precisando que el criterio que orientará a la educación luchará además, contra la discriminación y la violencia, especialmente la que se ejerce contra las mujeres y los niños, debiendo implementarse mediante políticas públicas transversales en los órdenes de gobierno estatal y municipal.

Así mismo, en fecha 19 de noviembre de 2014 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, Suplemento 7534 “C”, la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Tabasco, que establece definitivamente el principio de no discriminación y una condena universal a cualquier tipo de distinción que atente contra la integridad, la dignidad, el valor de la persona humana y su desarrollo pleno, garantizando el trato equitativo y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; asignando además a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos la facultad de recibir quejas y formular denuncias o recomendaciones en la materia de dicha Ley.

El 13 de diciembre de 2014 se publicó el Decreto 129, que contiene una trascendental reforma al Código Penal para el Estado de Tabasco, ya que mediante la adición del artículo 161 Bis, se tipificó la conducta de discriminación como delito querellable, incluyéndose como tal toda provocación o incitación al odio o a la violencia física o psicológica, la negación o restricción al ejercicio de los derechos a otra persona, la vejación o la exclusión, incluso aquellas conductas que tengan por resultado un daño material o moral.

Por otra parte, el 2 de diciembre de 2015 se publicó en el Suplemento 7642 del Periódico Oficial el Decreto 231, por el cual se expidió la Ley de Atención, Apoyo y Protección a Víctimas u Ofendidos del Delito en el Estado, que establece, con base en la Ley General de la materia, las instituciones, mecanismos y procedimientos para garantizar a las víctimas u ofendidos del delito o por violación de sus derechos humanos, una investigación pronta y eficaz, la reparación integral y el acceso a mecanismos de protección personal, entre otros aspectos, sin discriminación ni limitación alguna; facultándose al Fiscal del Ministerio Público y a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, a brindar atención y proceder conforme a sus facultades.

Seguidamente, el 23 de diciembre de 2015 se publicó en el Suplemento 7648 C, del Periódico Oficial el Decreto 234, por el cual se expidió la Ley de los Derechos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO.

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, la que tiene por objeto dar protección y reconocimiento a los derechos de los menores, asegurando su desarrollo pleno e integral, que implique la oportunidad de formarse en condiciones de igualdad; subrayando de manera especial el principio rector del derecho de los menores a no ser discriminados por motivo alguno, estableciendo métodos encaminados a ello.

En la misma fecha, 23 de diciembre de 2015, se publicó en el Suplemento 7648 H, del Periódico Oficial del Estado, el Decreto 264, la nueva Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado, en la que se reconocen los derechos de las personas con tal condición y los de sus familias, estableciendo por tanto, medidas de no discriminación y de inclusión, como la de recibir formación y capacitación para obtener un empleo adecuado, sin prejuicio alguno; sancionando toda conducta que conculque dichos derechos.

En cuanto a la vertiente laboral que integra el compendio de los derechos humanos constitucionalmente protegidos, en fecha 24 de abril de 2013, se publicó en el Suplemento 7370 D, el Decreto 016, que reforma la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, en la cual el legislador estatal dio reconocimiento al derecho de los padres de recibir permiso o licencia de paternidad de cinco días laborales con goce de sueldo, por el nacimiento o adopción de un menor, ello para eliminar prácticas discriminatorias en contra de los hombres frente a los de las mujeres, en homologación clara al derecho conferido ya por la Ley Federal del Trabajo.

Como es de verse, existe en el Estado de Tabasco un continuado esfuerzo legislativo por estructurar legalmente los principios, instituciones, mecanismos y procedimientos para prevenir, disuadir, sancionar y erradicar las prácticas discriminatorias en toda la población, pero especialmente las que sufren los grupos más vulnerables de la población. Es en ese contexto que el ciclo de reformas antes reseñado se completa con la presente iniciativa de Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tabasco.

Se propone así a ese H. Congreso contar con este ordenamiento especial para fortalecer la prevención y protección del derecho humano a la no discriminación, armonizado con el contenido del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2° de la Constitución Local y con aquellas disposiciones similares de la Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación, incluso con el modelo de Ley que publica la Comisión Nacional



000057

DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO.

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

para la Prevención de la Discriminación (CONAPRED), para apoyar a las entidades en la emisión de sus respectivas leyes, pero bajo el entendido de la capacidad de libre diseño normativo que en la materia tienen las entidades federativas.

I. ESTRUCTURA DE LA INICIATIVA

La presente Iniciativa de Ley está integrada por 40 artículos, distribuidos en ocho Capítulos; el primero denominado Disposiciones Generales, para establecer el objeto de la Ley, su ámbito de aplicación en el fuero local y los criterios para su interpretación, en lo conducente. Se integran en un Glosario los conceptos fundamentales que permitan interpretar y distinguir las diversas figuras a que alude el cuerpo de la Ley; de especial atención es el concepto de Discriminación que se desarrolla ampliamente en todo su contexto constitucional. El artículo 4 de este apartado expresa la esencia del proyecto, al prohibir en el territorio estatal toda práctica discriminatoria, precisando el alcance de dicha prohibición a las autoridades o servidores públicos de cualquier orden y a los particulares, siempre que presten u ofrezcan servicios al público, en condición de permisionarios o concesionarios, o por cualquier otro título expedido por entes públicos.

Los artículos 7 y 10 enuncian, respectivamente, qué acciones afirmativas no serán consideradas o juzgadas como discriminatorias; señalando además que corresponderá al Consejo Estatal para Prevenir la Discriminación, a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y a los entes públicos estatales y municipales, la aplicación de la Ley. Cabe mencionar que un significativo número de estados de la República otorgan a sus comisiones de derechos humanos, las facultades para aplicar las respectivas leyes locales en materia de prevención y erradicación de la discriminación.

En ese tenor, el suscrito considera que no es oportuno, por razones tanto de orden presupuestal como operativo, crear un organismo paralelo de orden local y descentralizado para conocer de denuncias o quejas en la materia, en virtud de que se duplicarían funciones que son ya de la competencia constitucionalmente conferida a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por lo que aprovechando la reconocida capacidad institucional de dicha Comisión para conocer de quejas por violaciones al derecho a la no discriminación, distinguiéndose dos supuestos de procedibilidad en intervención para la Comisión en caso de que los particulares le presenten quejas al respecto: el primer supuesto, si la queja es contra



DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO.

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

particulares; y el segundo, si la queja es por actos u omisiones de autoridades o servidores de los Entes Públicos, o particulares que realicen funciones por autorización, concesión o permiso cuyo otorgamiento corresponda al Estado.

En el primer caso, corresponde a la Comisión proporcionar a los particulares la asesoría y la orientación necesarias y suficientes para hacer efectivo el derecho a la no discriminación, mediante la presentación de las querellas ante las autoridades administrativas o de procuración o impartición de justicia; en el segundo supuesto, de violaciones cometidas por servidores públicos o particulares que realicen funciones de este orden, conocerá y procederá a abrir el expediente correspondiente con base en las atribuciones y procedimientos establecidos en la Ley que le rige y la presente ordenamiento.

El Capítulo II, llamado *DE LAS FORMAS DE DISCRIMINACION*, expresa de manera amplia qué conductas serán consideradas discriminatorias para efectos de la interpretación clara de la Ley. En el Capítulo III se enuncian y definen las diferentes Medidas de Nivelación conforme a las contenidas en la Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación, con las que se pretende hacer efectivo el acceso a toda persona a la igualdad real de oportunidades. Así mismo, se establecen en el Capítulo IV, denominado *DE LAS MEDIDAS DE INCLUSIÓN*, disposiciones de carácter preventivo o correctivo, cuyo objeto es eliminar los mecanismos de exclusión o distinción desventajosa para que toda persona goce de sus derechos bajo dichas medidas de inclusión. El Capítulo V, que se denomina *DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS*, comprende las medidas especiales de carácter temporal en favor de personas o grupos en situación de discriminación; mismas que los entes públicos deberán instrumentar y reportar con la periodicidad que señalará el Reglamento, para su Registro ante el Consejo.

En el Capítulo VI, intitulado *DEL CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACION*, se crea el Consejo Estatal para Prevenir y Erradicar la Discriminación como un mecanismo de coordinación interinstitucional de planeación, consulta, colaboración con organismos de todo orden e instituciones públicas o privadas; y se establecen disposiciones para implementar medidas, programas y estrategias de prevención y combate a la discriminación; se prevé la conformación y atribuciones de dicho Consejo, el cual se auxiliará de un Secretariado Ejecutivo, que a su vez será un órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno estatal, previendo los requisitos de elegibilidad del Titular del Secretariado y sus atribuciones.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO.

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

En el Capítulo VII, bajo el nombre *DE LAS QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS*, se desarrolla la competencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos para conocer e iniciar procedimientos de quejas por discriminación que presuntamente cometan, cualquier autoridad o servidor público, o personas que presten servicios o realicen funciones de orden público por autorización, concesión o permiso que otorguen el Estado o Municipios. En tales casos los procedimientos se desahogarán conforme a las atribuciones y facultades que señala la propia Ley que rige a la Comisión estatal, emitiendo la resolución correspondiente, que deberán observar y aplicar los entes públicos, sin perjuicio de sancionar aquellas responsabilidades de orden civil, laboral, penal o administrativo en que haya incurrido el servidor responsable.

Esta Ley prevé que para efecto de quejas o denuncias por discriminación entre particulares, la Comisión sólo está obligada a prestar los servicios de asesoría y la orientación necesarias para acudir a las instancias correspondientes de orden civil o penal; ya que desde diciembre de 2014 existe tipificado en el Código Penal del Estado el delito de discriminación, por lo que la Comisión brindará la asistencia o asesoría necesaria, de conformidad con el Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley de Atención, Apoyo y Protección a Víctimas Ofendidos del Delito y demás ordenamientos aplicables. Lo anterior, independientemente de las acciones de asesoría y asistencia jurídica que conforme a la Ley de Víctimas corresponda también prestar a otras instituciones del Estado.

Por último, el Capítulo VIII, denominado *DE LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y DE REPARACIÓN*, dispone cuáles son las medidas administrativas y de reparación que podrán adoptar la Comisión Estatal en vía de recomendación, o el Consejo y los órganos de control de los Entes Públicos para prevenir y eliminar la discriminación por efecto de queja interpuesta; y se reseñan circunstancias particulares que podrían considerar los Órganos que apliquen la ley, en el caso de ameritarse la imposición de sanciones a los responsables.

Por lo expuesto y fundado, en los párrafos precedentes, el C. Gobernador del Estado Libre y Soberano del Estado de Tabasco somete a la consideración de este H. Congreso del Estado la presente iniciativa con proyecto de Decreto en los siguientes términos:

DECRETO



DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO.

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

ARTÍCULO ÚNICO: Se expide la LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO, para quedar de la siguiente manera:

LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO

CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Esta Ley es de orden público e interés social. Tiene por objeto prevenir, combatir y eliminar toda forma de discriminación que se ejerza o se pretenda ejercer, cualquiera que sea su origen, contra alguna persona en el territorio del Estado, en términos de lo establecido por los artículos 1º, párrafos primero, tercero y quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Artículo 2.- Conforme a la Constitución, todas las personas son iguales ante la ley. En consecuencia, tienen derecho a igual protección o beneficio que la propia ley establece, quedando prohibida toda forma de discriminación.

El principio de igualdad y no discriminación regirá en todas las acciones, medidas y estrategias que implementen los entes públicos en el ámbito de sus respectivas competencias. Para el cumplimiento del objeto de la presente Ley, los principios contenidos en ella serán criterios orientadores de los planes, las políticas, programas y acciones de gobierno, en los órdenes estatal y municipal, a efecto de que las normas tutelares de los derechos humanos sean eficaces, sostenibles, incluyentes y equitativas.

Artículo 3.- Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

- I. Ajustes razonables: Las modificaciones o adaptaciones, adecuadas y necesarias, en la infraestructura y los servicios, cuya realización no imponga

Handwritten signatures and marks on the right margin.

Handwritten signature on the left margin.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO.

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

una carga desproporcionada o afecte derechos de terceros, que se requieran para garantizar que las personas gocen o ejerzan sus derechos en igualdad de condiciones con las demás;

- II. **Comisión:** La Comisión Estatal de Derechos Humanos;
- III. **Constitución:** La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco;
- IV. **Consejo Estatal:** El Consejo Estatal para Prevenir y Erradicar la Discriminación;
- V. **Discriminación:** Para los efectos de esta Ley se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el género, la orientación sexual, la edad, cualquier discapacidad, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua o idioma, las opiniones, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares y los antecedentes penales, o cualquier otro que atente contra la dignidad humana.

También se entenderán como formas o expresiones de discriminación la homofobia, la misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, la segregación racial y el antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia.

Se considera discriminatoria toda ley o acto que, siendo de aplicación idéntica para todas las personas, produzca consecuencias adversas para individuos o grupos en particular, o para personas en situación de vulnerabilidad;

- VI. **Diseño Universal:** El diseño de productos, sistemas, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado;



DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO.

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

VII. Entes Públicos o Autoridades:

- a) El Poder Ejecutivo del Estado, sus dependencias, órganos y entidades;
- b) El Poder Legislativo del Estado, sus órganos y dependencias;
- c) El Poder Judicial del Estado, sus órganos y dependencias;
- d) Los Ayuntamientos y/o Concejos Municipales, sus dependencias y entidades;
- e) Los Órganos dotados de autonomía por la Constitución Política del Estado;
- f) Las demás entidades que en el ejercicio de sus atribuciones o funciones tengan un fin público, así como los servidores públicos que dependan de los mismos, en el cumplimiento de sus obligaciones y atribuciones;

VIII. Igualdad real de oportunidades: El acceso que tienen las personas o grupos de personas, por la vía de las normas y los hechos, para el igual disfrute de sus derechos;

IX. Ley: La Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco;

X. Programa: El Programa Estatal para la Igualdad y la no Discriminación.

Artículo 4.- Queda prohibida en el Estado de Tabasco toda práctica discriminatoria. Ningún Ente Público estatal o municipal, Autoridad o servidor público, con independencia del orden de gobierno a que pertenezca, podrá realizar actos o conductas que tengan por objeto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades en términos de los artículos 1° de la Constitución General de la República, 2 de la Constitución local y 3, fracción V, de esta Ley.

Es obligación de los particulares que presten u ofrezcan servicios al público, en condición de permisionarios o concesionarios o por cualquier otro título expedido por Entes Públicos de los gobiernos estatal o municipales, abstenerse de efectuar prácticas discriminatorias, ya sea por acción u omisión, en contra de las personas.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO.

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

Toda acción discriminatoria y toda expresión de intolerancia constituyen un agravio a la dignidad humana y un retroceso a su propia condición, que deben combatirse.

Artículo 5.- Corresponde a los Entes Públicos del Estado, promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas. Por ello deberán eliminar aquellos obstáculos que limiten en los hechos su ejercicio e impidan el pleno desarrollo de las personas, así como su efectiva participación en la vida política, económica, cultural y social del Estado y los municipios; y promoverán la participación de las autoridades de los demás órdenes de gobierno y de los particulares en la eliminación de esos obstáculos.

Artículo 6.- Cada uno de los Entes Públicos adoptará las medidas que estén a su alcance, tanto por separado como coordinadamente, para que toda persona goce, sin discriminación alguna, de todos los derechos y libertades consagrados en la Constitución General y Local, en las leyes y en los tratados internacionales de los que México sea parte.

Artículo 7.- No se considerarán discriminatorias las acciones afirmativas que tengan por efecto promover la igualdad real de oportunidades de las personas o grupos. Tampoco será juzgada como discriminatoria la distinción basada en criterios razonables, proporcionales y objetivos cuya finalidad no sea el menoscabo de derechos.

Artículo 8.- En la aplicación de la presente Ley intervendrán los Entes Públicos, el Consejo Estatal para Prevenir la Discriminación y la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Será obligación de todos los Entes Públicos y Autoridades, estatales y municipales, establecer en el ámbito de sus competencias, mediante reglamentos o acuerdos de carácter general, los mecanismos institucionales para promover, difundir, respetar y garantizar, el derecho a la igualdad y a la no discriminación, en estricto apego a la Constitución General y a la Constitución Local, así como proveer los medios de defensa legal necesarios para restituirlos.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO.

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

Artículo 9.- Corresponde a la Comisión Estatal de Derechos Humanos conocer de quejas o denuncias presentadas por particulares, grupos u organizaciones, por presuntas violaciones al derecho a la no discriminación cuando éstas fueren imputadas a cualquier autoridad o servidor público que desempeñe un empleo, cargo o comisión en los Entes Públicos, o particulares que realicen funciones de orden público por autorización, concesión o permiso cuyo otorgamiento corresponda al Estado. Le corresponderá igualmente proporcionar a los particulares la asesoría y la orientación necesarias y suficientes para hacer efectivo el derecho a la no discriminación, con base en sus atribuciones y conforme a los principios y procedimientos establecidos en la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco y la presente Ley.

Artículo 10.- La interpretación de esta Ley se realizará de conformidad con los criterios gramatical, sistemático y funcional, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 1º, segundo párrafo y 14 de la Constitución General de la República, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Artículo 11.- Para los efectos del artículo anterior, cuando se presenten diferentes interpretaciones, se deberá preferir aquella que proteja con mayor eficacia a las personas o a los grupos que sean afectados por conductas discriminatorias.

CAPÍTULO II DE LA FORMAS DE DISCRIMINACIÓN

Artículo 12.- Se consideran como discriminatorias para las personas, entre otras, las siguientes conductas, cuando deriven de los motivos o condiciones señalados en el artículo 3, fracción V, de la presente Ley:

- I. Impedir su acceso o su permanencia en instituciones o planteles educativos públicos o privados, así como impedir el otorgamiento de becas e incentivos;

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO.

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

- II. Establecer contenidos, métodos o instrumentos pedagógicos, en que se asignen a los educandos roles o papeles contrarios a la igualdad o que difundan una condición de subordinación;
- III. Prohibir la libre elección de empleo o restringir oportunidades de acceso, permanencia y ascenso en el mismo;
- IV. Establecer diferencias en la remuneración, las prestaciones y las condiciones laborales para trabajos iguales;
- V. Limitar el acceso y permanencia a programas de capacitación y de formación profesional;
- VI. Negar o limitar información sobre derechos sexuales y reproductivos o impedir el libre ejercicio de la determinación del número y espaciamiento de los hijos;
- VII. Negar o condicionar los servicios de atención médica, o impedir la participación en las decisiones sobre su tratamiento médico o terapéutico dentro de sus posibilidades y medios;
- VIII. Impedir la participación en condiciones equitativas en asociaciones civiles, políticas o de cualquier otra índole;
- IX. Negar o condicionar el derecho de participación política y, específicamente el derecho al sufragio activo o pasivo, la elegibilidad y el acceso a todos los cargos públicos, así como la participación en el desarrollo y ejecución de políticas y programas de gobierno, en los casos y bajo los términos que establezcan las disposiciones aplicables;
- X. Impedir o limitar el ejercicio de los derechos de propiedad, administración y disposición de bienes de cualquier otro tipo;
- XI. Impedir o limitar el acceso a la procuración e impartición de justicia;
- XII. Impedir, negar o restringir el derecho a ser oídos y vencidos, a la defensa, asesoría o asistencia jurídica; y a la asistencia de personas intérpretes o traductoras en los procedimientos administrativos o



DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO.

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

judiciales, de conformidad con las normas aplicables; así como el derecho de las niñas, niños y adolescentes, a ser escuchados;

- XIII. Aplicar cualquier tipo de prácticas, usos o costumbres que atenten contra la igualdad, la dignidad y la integridad humana;
- XIV. Impedir la libre elección de cónyuge o pareja;
- XV. Promover el odio y la violencia a través de mensajes e imágenes en los medios de comunicación;
- XVI. Impedir o limitar la libre expresión de las ideas, la libertad de pensamiento, conciencia o religión, o de prácticas y costumbres religiosas, siempre que éstas no atenten contra el orden público;
- XVII. Negar asistencia espiritual o religiosa a personas privadas de la libertad, que presten servicio en las fuerzas armadas o que estén internadas en instituciones de salud o asistencia;
- XVIII. Restringir el acceso a la información, salvo en aquellos supuestos que sean establecidos por las leyes o instrumentos jurídicos internacionales aplicables;
- XIX. Obstaculizar las condiciones mínimas necesarias para el crecimiento y desarrollo integral, especialmente de las niñas, niños y adolescentes, con base al interés superior de la niñez;
- XX. Impedir el acceso a la seguridad social y a sus beneficios o establecer limitaciones para la contratación de seguros médicos, salvo en los casos que la ley así lo disponga;
- XXI. Limitar el derecho a la alimentación, la vivienda, el recreo y los servicios de atención médica adecuados, salvo en los casos que la ley así lo prevea;
- XXII. Impedir el acceso o negar la prestación de cualquier servicio público, ya sea por parte de Entes Públicos o de particulares delegados, permisionarios o concesionarios, así como limitar el acceso y libre desplazamiento en los espacios públicos;



DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO.

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

- XXIII. La falta de accesibilidad en el entorno físico, el transporte, la información, tecnología y comunicaciones, en servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público;
- XXIV. Denegar ajustes razonables que garanticen, en igualdad de condiciones, el goce o ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad;
- XXV. Explotar o dar un trato abusivo o degradante;
- XXVI. Restringir la participación en actividades deportivas, recreativas o culturales;
- XXVII. Restringir o limitar el uso de su lengua, usos, costumbres y cultura, en actividades públicas o privadas; excepto cuando se realice en términos de las disposiciones aplicables;
- XXVIII. Limitar o negar el otorgamiento de concesiones, permisos o autorizaciones para la prestación de servicios públicos o para el aprovechamiento, administración o usufructo de recursos naturales, una vez satisfechos los requisitos establecidos en la legislación aplicable;
- XXIX. Incitar al odio, violencia, rechazo, burla, injuria, persecución o la exclusión;
- XXX. Realizar o promover violencia física, sexual, o psicológica, patrimonial o económica;
- XXXI. Estigmatizar o negar derechos a personas con adicciones, que hayan estado o se encuentren en centros de internamiento, reclusión, o en instituciones de atención a personas con discapacidad mental o psicosocial;
- XXXII. Negar la prestación de servicios financieros, de seguros o similares, a personas con discapacidad y personas adultas mayores;
- XXXIII. Difundir sin consentimiento de la persona agraviada información sobre su condición de salud;



DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO.

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

- XXXIV.** Estigmatizar y negar derechos a personas con VIH/SIDA;
- XXXV.** Implementar o ejecutar políticas públicas, programas u otras acciones de gobierno que tengan un impacto desventajoso en los derechos de las personas; y
- XXXVI.** En general cualquier otro acto u omisión discriminatorio en términos del artículo 3, fracción V, de esta Ley.

**CAPÍTULO III
DE LAS MEDIDAS DE NIVELACIÓN**

Artículo 13.- Las medidas de nivelación son aquellas que buscan hacer efectivo el acceso de todas las personas a la igualdad real de oportunidades, eliminando las barreras físicas, normativas, comunicacionales o de cualquier otro tipo, que obstaculizan el ejercicio de derechos y libertades, prioritariamente a las mujeres y a los grupos en situación de discriminación o vulnerabilidad.

Artículo 14.- Todos los Entes Públicos estatales y municipales, sin excepción, están obligados a cumplir con las medidas de nivelación y de inclusión, así como a realizar las acciones afirmativas necesarias para garantizar a toda persona la igualdad real de oportunidades y el derecho a la no discriminación.

La adopción de dichas medidas forma parte de la perspectiva antidiscriminatoria, la cual debe ser incorporada de manera transversal y progresiva en el quehacer público y, de manera particular, en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas que lleven a cabo cada uno de los Entes Públicos estatales y municipales.

Artículo 15.- Conforme a la naturaleza y competencias de los Entes Públicos obligados, las medidas de nivelación incluyen, entre otras:

- I. Ajustes razonables en materia de accesibilidad física y de información y comunicaciones;



DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO.

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

- II. Adaptación de los puestos de trabajo para personas con discapacidad;
- III. Diseño y distribución de comunicaciones oficiales, convocatorias públicas, libros de texto, licitaciones, entre otros, en formato braille o en lenguas indígenas;
- IV. Uso de intérpretes de lengua de señas mexicana en los eventos públicos de todas las dependencias gubernamentales y en los tiempos oficiales de televisión;
- V. Uso de intérpretes y traductores de lenguas indígenas;
- VI. La accesibilidad del entorno social, incluyendo acceso físico, de comunicaciones y de información;
- VII. Derogación o abrogación, conforme a sus atribuciones, de las disposiciones normativas que impongan requisitos discriminatorios de ingreso y permanencia a escuelas o trabajos, entre otros; y
- VIII. Establecimiento de la figura de licencia por paternidad, homologación de condiciones de derechos y prestaciones para los grupos en situación de discriminación o vulnerabilidad.

**CAPÍTULO IV
DE LAS MEDIDAS DE INCLUSIÓN**

Artículo 16.- Las medidas de inclusión son aquellas disposiciones, de carácter preventivo o correctivo, cuyo objeto es eliminar mecanismos de exclusión o diferenciaciones desventajosas para que todas las personas gocen y ejerzan sus derechos en igualdad de trato.

Artículo 17.- Las medidas de inclusión podrán comprender, entre otras, las siguientes:

- I. La educación para la igualdad y la diversidad dentro del sistema educativo estatal;



DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO.

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

- II. La integración en el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas del derecho a la igualdad y no discriminación;
- III. El desarrollo de políticas contra la homofobia, la xenofobia, la misoginia, la discriminación por apariencia o el adultocentrismo;
- IV. Las acciones de sensibilización y capacitación dirigidas a integrantes del servicio público con el objetivo de combatir actitudes discriminatorias; y
- V. La formulación y ejecución de campañas, cursos, talleres y demás instrumentos de información, concienciación y difusión al interior de los Entes Públicos, dependencias y entidades de gobierno, estatales y municipales, y a la sociedad en general.

**CAPÍTULO V
DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS**

Artículo 18.- Las acciones afirmativas son las medidas especiales, específicas y de carácter temporal, a favor de personas o grupos en situación de discriminación, cuyo objetivo es corregir situaciones patentes de desigualdad en el disfrute o ejercicio de derechos y libertades, aplicables mientras subsistan dichas situaciones. Se adecuarán a la situación que quiera remediarse, deberán ser legítimas y respetar los principios de justicia y proporcionalidad. Estas medidas no serán consideradas discriminatorias en términos del artículo 7 de la presente ley.

Artículo 19.- Las acciones afirmativas podrán incluir, entre otras, las medidas para favorecer el acceso, permanencia y promoción de personas pertenecientes a grupos en situación de discriminación y subrepresentados, en espacios educativos, laborales y cargos de elección popular a través del establecimiento de porcentajes o cuotas.

Las acciones afirmativas serán prioritariamente aplicables hacia personas pertenecientes a los pueblos indígenas, afrodescendientes, mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten mark on the left margin]



DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO.

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

Se tomará en cuenta la edad de las personas a fin aplicar acciones afirmativas en beneficio de niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores en los ámbitos relevantes.

Artículo 20.- Los Entes Públicos que establezcan e instrumenten medidas de nivelación, medidas de inclusión y acciones afirmativas, deben reportarlas periódicamente para su registro y monitoreo al Consejo, el cual determinará la información a recabar y la forma de hacerlo en los términos que se establecen en el Reglamento.

**CAPÍTULO VI
DEL CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA
DISCRIMINACIÓN**

Artículo 21.- Se crea el Consejo Estatal para Prevenir y Erradicar la Discriminación, como un mecanismo de coordinación interinstitucional para la planeación, establecimiento, impulso, seguimiento y evaluación de los programas y acciones de los Entes Públicos del orden estatal y municipal, para prevenir y erradicar toda forma de discriminación; así como para impulsar acciones de coordinación y concertación entre los sectores público, social y privado, para la vigilancia de la aplicación de la presente Ley.

El Consejo Estatal contará con un Secretariado Ejecutivo, que tendrá la naturaleza de órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, responsable de auxiliar al propio Consejo en el ejercicio de sus atribuciones y dar seguimiento a los programas, políticas públicas, compromisos, acuerdos y acciones que se establezcan.

Artículo 22.- El Consejo Estatal tiene por objeto:

- I. Proponer los programas y acciones que los Entes Públicos, de conformidad con sus respectivas competencias, deberán realizar para prevenir, atender y erradicar la discriminación en el Estado de Tabasco;



DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO.

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

- II. Establecer programas, acuerdos y convenios de coordinación o colaboración con organismos, instituciones y asociaciones, públicos o privados, tanto nacionales como del extranjero, para desarrollar acciones y esfuerzos conjuntos para la prevención y erradicación de la discriminación;
- III. Dar seguimiento y evaluar resultados de los programas y acciones de los Entes Públicos, estatales y municipales, en materia de prevención, atención y erradicación de la discriminación; así como respecto de los programas, acuerdos y convenios que se realicen conforme a la fracción anterior;
- IV. Formular y promover políticas públicas para la igualdad de oportunidades y no discriminación hacia las personas que habiten o estén de paso en el territorio estatal;
- V. Convocar, fomentar y dar seguimiento a la participación de los sectores social y privado en los programas y acciones en materia de prevención, atención y erradicación de la discriminación; y
- VI. Contribuir al desarrollo de una cultura ciudadana de tolerancia y no discriminación, que privilegie la igualdad cultural, social y democrática en el Estado.

Artículo 23.- El Consejo Estatal estará conformado por:

- I. El Gobernador del Estado de Tabasco, quien lo presidirá;
- II. El titular de la Secretaría de Desarrollo Social;
- III. El titular de la Secretaría de Gobierno;
- IV. El titular de la Secretaría de Educación;
- V. El titular de la Secretaría de Salud;
- VI. El titular del Instituto Estatal de la Mujer;
- VII. El Coordinador General del Sistema DIF Estatal;



DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO.

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

- VIII. El Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos;
- IX. El Diputado Presidente de la Comisión de Desarrollo Social del Congreso del Estado;
- X. El Diputado Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado; y
- XI. Un Presidente Municipal correspondiente a cada una de las subregiones en que se divide el Estado.

Por cada integrante del Consejo Estatal habrá un suplente, quien cubrirá sus ausencias. En el caso del Gobernador, su suplente será el titular de la Secretaría de Desarrollo Social.

El Secretario Ejecutivo asistirá a las sesiones del Consejo, con voz pero sin voto.

Artículo 24.- El Consejo Estatal sesionará de manera ordinaria, como mínimo, cada cuatro meses y de manera extraordinaria cuando sea necesario, previa convocatoria.

Para que las sesiones del Consejo Estatal sean válidas, se requerirá de la asistencia de más de la mitad de sus integrantes. Sus acuerdos se tomarán por mayoría de votos de los integrantes presentes. En caso de empate el Presidente del Consejo tendrá voto de calidad.

El Consejo Estatal funcionará y ejercerá sus atribuciones de conformidad con lo que establezca su Reglamento.

Artículo 25.- Son atribuciones del Consejo Estatal:

- I. Elaborar, coordinar y supervisar la instrumentación del Programa, de cumplimiento obligatorio de conformidad con la Ley de Planeación del Estado;



DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO.

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

- II. Diseñar estrategias e instrumentos, así como proponer y promover programas específicos, políticas públicas, proyectos y acciones, para prevenir y eliminar la discriminación en todos los órdenes de gobierno y en el ámbito de la sociedad tabasqueña;
- III. Establecer mecanismos y relaciones de coordinación con otros Entes Públicos de la Federación y los estados; así como con personas y organizaciones sociales y privadas, con el propósito de que en los programas y acciones de gobierno se prevean medidas para prevenir la discriminación para cualquier persona o grupo social en el Estado, para el cumplimiento del objeto de la presente Ley;
- IV. Fungir como instancia de interlocución con organizaciones de la sociedad civil, academia y demás instituciones de los sectores social y privado;
- V. Coordinar con las autoridades municipales la articulación de la política estatal en materia de prevención y erradicación de la discriminación, así como el intercambio de información necesaria para el ejercicio de sus respectivas atribuciones;
- VI. Promover en las instituciones públicas y privadas y organizaciones de la sociedad civil la aplicación de las medidas para prevenir la discriminación señaladas en la presente Ley, así como las buenas prácticas y experiencias exitosas en la materia;
- VII. Promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil, instituciones de educación e investigación, académicos y especialistas, para que traten el tema de la prevención, atención y erradicación de la discriminación, e incluso formulen propuestas y opiniones respecto de las políticas públicas, programas y acciones;
- VIII. Emitir opiniones sobre las consultas que, relacionadas con el derecho a la no discriminación, se le formulen;
- IX. Formular observaciones, sugerencias y directrices a quien omita el cumplimiento o desvíe la ejecución del Programa y facilitar la articulación de acciones y actividades que tengan como finalidad atender su cumplimiento;



DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO.

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

- X. Solicitar a los Entes Públicos o a los particulares, información periódica respecto a las medidas de nivelación, de inclusión o afirmativas, para el registro señalado en el artículo 20 de la presente Ley, y su utilización en el desarrollo de sus objetivos;
- XI. Promover una cultura de denuncia de hechos y prácticas discriminatorias, por actos que puedan dar lugar a responsabilidades previstas en ésta u otras disposiciones legales; así como impulsar ante las instancias competentes acciones para la defensa del derecho a la igualdad y la no discriminación;
- XII. Dar seguimiento al cumplimiento de las sugerencias y recomendaciones de la Comisión;
- XIII. Verificar la adopción de las medidas administrativas y de reparación que dicte la Comisión, para prevenir y eliminar la discriminación, acorde a su competencia;
- XIV. Difundir las obligaciones asumidas por el Estado Mexicano en los instrumentos internacionales que establecen disposiciones en materia de no discriminación, así como promover su cumplimiento por parte de los Entes Públicos estatales;
- XV. Desarrollar acciones y estrategias de divulgación y promoción cultural que incentiven el uso de espacios, obras, arte y otras expresiones para sensibilizar sobre la importancia del respeto a la diversidad y la participación de la sociedad en pro de la igualdad y la no discriminación, especialmente entre niñas, niños y adolescentes;
- XVI. Reconocer públicamente e incentivar a las instituciones públicas o privadas, así como a los particulares que se distingan por llevar a cabo acciones para prevenir, atender y erradicar la discriminación;
- XVII. Fortalecer las condiciones para que todos los servidores públicos cuenten con los conocimientos necesarios sobre el derecho a la no discriminación y sus alcances, con el propósito de que en todo el quehacer público se promueva la igualdad y el respeto a los derechos de personas o grupos en situación de discriminación;



DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO.

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

- XVIII.** Colaborar y servir de órgano de consulta permanente para el establecimiento de las políticas públicas enfocadas a identificar, prevenir, atender y erradicar toda forma de discriminación;
- XIX.** Elaborar y suscribir convenios, acuerdos, bases de coordinación y demás instrumentos jurídicos con Entes Públicos o privados, nacionales o del extranjero en el ámbito de su competencia; y
- XX.** Las demás establecidas en la presente Ley.

Artículo 26.- El Consejo Estatal difundirá periódicamente los avances, resultados e impactos de las políticas, programas y acciones en materia de prevención y eliminación de la discriminación, a fin de mantener informada a la sociedad, en cumplimiento del principio de transparencia y para garantizar el derecho ciudadano a la información pública gubernamental.

Artículo 27.- Los Ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán crear Consejos Municipales honoríficos análogos al Consejo Estatal, para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos establecidos en la presente Ley.

Artículo 28.- El Consejo Estatal, a propuesta del Gobernador, aprobará el nombramiento de la persona que ocupe la titularidad de la Secretaría Ejecutiva del Consejo, quien deberá reunir para su designación los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos;
- II. No haber sido condenado por delito doloso;
- III. Tener como mínimo treinta años de edad, al día de su nombramiento; y
- IV. Contar con título y cédula profesional.

Artículo 29.- El titular de la Secretaría Ejecutiva tendrá las siguientes obligaciones y atribuciones:



DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO.

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

- I. Colaborar y asistir al Consejo Estatal y a su Presidente, en las tareas propias de su encargo;
- II. Proponer al Consejo Estatal, un anteproyecto del Programa Anual de Trabajo y de calendario de sesiones del propio Consejo;
- III. Presentar al Consejo Estatal un anteproyecto de las políticas generales que en materia de prevención y erradicación de la discriminación habrá de impulsar con los Entes Públicos del Estado;
- IV. Formular y fortalecer acciones y programas para la prevención y erradicación de la discriminación, a realizarse conjunta o coordinadamente con entes sociales o privados, municipales, estatales, nacionales e internacionales, en materia de derechos humanos;
- V. Proponer al Consejo Estatal, en su caso, proyectos de iniciativas de leyes o reformas, reglamentos, manuales e instructivos, en materia de no discriminación;
- VI. Exponer o revisar los proyectos de convenios o acuerdos de coordinación que en materia de no discriminación deban celebrarse con otros Entes Públicos;
- VII. Formular los anteproyectos de manuales de organización, procedimientos y sistema de evaluación de desempeño del Consejo Estatal;
- VIII. Elaborar, desarrollar e implementar programas de capacitación y talleres informativos dirigidos a servidores públicos de todos los entes responsables y particulares, en materia de no discriminación;
- IX. Las demás que le sean conferidas en otras disposiciones legales y reglamentarias.

Artículo 30.- La Secretaría Ejecutiva contará con las áreas, personal y recursos necesarios para el desarrollo de sus funciones conforme lo establezcan el Reglamento y la disponibilidad presupuestal, los cuales serán asignados bajo criterios de progresividad.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO.

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

CAPÍTULO VII DE LAS QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS

Artículo 31.- En términos de las atribuciones que le señalan los artículos 102, Apartado B, de la Constitución General; y 4, de la Constitución Local; la Comisión Estatal de los Derechos Humanos es el organismo competente para conocer e investigar, de oficio o a petición de parte, hechos, denuncias o quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos provenientes de actos u omisiones de naturaleza administrativa de cualquier autoridad o servidor público del Estado y los municipios, que violen el derecho a la no discriminación tutelado por la presente Ley.

Del mismo modo, la Comisión Estatal es competente para conocer de quejas o denuncias por acciones u omisiones de carácter discriminatorio contra personas que presten servicios o realicen funciones de orden público por autorización, concesión o permiso que otorgue el Estado.

Los procedimientos para hacer efectiva la competencia de la Comisión Estatal en la materia de la presente Ley, serán los que señalan la Ley de los Derechos Humanos del Estado de Tabasco y demás ordenamientos que rigen su funcionamiento.

Artículo 32.- De conformidad con lo establecido en la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, las autoridades y servidores públicos involucrados en quejas y denuncias por acciones u omisiones de discriminación, o que por razón de sus funciones o actividades puedan proporcionar información pertinente, deberán cumplir en sus términos con las solicitudes realizadas por la Comisión Estatal, así como proporcionar acceso a los lugares, objetos y documentación relacionados con la investigación.

Artículo 33.- Independientemente de lo señalado en el artículo anterior, los órganos internos de control y vigilancia de los diversos Entes Públicos obligados por la presente Ley, deberán recibir, tramitar y resolver las quejas o denuncias administrativas que presente cualquier persona por actos u omisiones de naturaleza discriminatoria, aplicando, en lo conducente, los principios establecidos en esta Ley.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO.

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

Artículo 34.- En lo que se refiere a la probable comisión del delito de Discriminación, previsto en el Código Penal para el Estado de Tabasco, cualquier servidor público que tenga conocimiento de ello con motivo de sus funciones, independientemente de las víctimas del delito, tendrá la obligación de presentar la denuncia que corresponda.

En todo caso, tanto los servidores públicos de la Comisión Estatal como los de cualquier Ente Público, prestarán los servicios de apoyo, orientación, asistencia y asesoría a los afectados por el delito de discriminación, de conformidad con lo que al efecto señalan el Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley de Atención, Apoyo y Protección a Víctimas u Ofendidos del Delito en el Estado de Tabasco y demás leyes y ordenamientos aplicables.

**CAPÍTULO VIII
DE LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y DE REPARACIÓN**

Artículo 35.- La Comisión Estatal dispondrá la adopción de las siguientes medidas administrativas para prevenir y eliminar la discriminación; de igual modo el Consejo Estatal, los titulares u órganos de control interno de los Entes Públicos, podrán adoptarlas por sí, o por efecto de recomendación o queja interpuesta:

- I. La impartición o toma de cursos o seminarios que promuevan la igualdad de oportunidades;
- II. La fijación de carteles en cualquier establecimiento de quienes incumplan alguna disposición de esta Ley, en los que se promueva la modificación de conductas discriminatorias;
- III. La presencia de personal calificado para promover y verificar la adopción de medidas a favor de la igualdad de oportunidades y la eliminación de toda forma de discriminación en cualquier establecimiento, por el tiempo que disponga; y
- IV. La publicación íntegra de la recomendación por la Comisión Estatal, si la hubiere, a través de sus órganos de difusión.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO.

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

Artículo 36.- La Comisión Estatal podrá dictar en sus recomendaciones las siguientes medidas de reparación:

- I. Restitución del derecho conculcado por el acto, omisión o práctica discriminatoria;
- II. Compensación por el daño ocasionado;
- III. Amonestación pública;
- IV. Disculpa pública o privada; y/o
- V. Garantía de no repetición del acto, omisión o práctica discriminatoria.

Artículo 37.- Las medidas administrativas y de reparación, se impondrán sin perjuicio de la responsabilidad civil, penal o administrativa por los actos u omisiones en que incurran y a que hubiere lugar por los servidores públicos, durante y con motivo de la tramitación de quejas ante la Comisión Estatal, de acuerdo con las disposiciones constitucionales y legales aplicables.

Artículo 38.- Para la imposición de las medidas administrativas y de reparación, se tendrá en consideración:

- I. La gravedad de la conducta o práctica social discriminatoria;
- II. La concurrencia de dos o más motivos o formas de discriminación;
- III. La reincidencia, entendiéndose por ésta cuando la misma persona incurra en igual, semejante o nueva violación al derecho a la no discriminación, sea en perjuicio de la misma o diferente parte agraviada;
- IV. El efecto producido por la conducta o práctica social discriminatoria.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO.

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

Artículo 39.- Los Entes Públicos según corresponda a su competencia, deberán proceder conforme a sus atribuciones, a la aplicación de las medidas dictadas por la Comisión Estatal. Los servidores públicos estarán obligados a su cumplimiento.

No obstante, los costos que se generen por esos conceptos deberán ser asumidos por la persona a la que se le haya imputado el acto, omisión o práctica discriminatoria.

Artículo 40.- Los servidores públicos que sean sancionados en términos de la presente Ley, podrán recurrir a los recursos que para cada caso se encuentren expresamente contemplados en los procedimientos administrativos a los que sean sometidos.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Consejo Estatal deberá instalarse dentro de los noventa días siguientes a la entrada en vigor de la presente Ley. Previo a ello, la Secretaría de Desarrollo Social, en coordinación con las dependencias correspondientes del Poder Ejecutivo, deberán realizar las adecuaciones administrativas necesarias para la creación del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal.

ARTÍCULO TERCERO.- El Reglamento de la presente Ley deberá expedirse dentro de los ciento ochenta días siguientes a la fecha del inicio de vigencia de este Decreto.

CONSIDERACIONES



DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO.

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

Primero. El derecho a presentar la Iniciativa que se dictamina, encuentra su fundamento en el artículo 33 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; ya que dicho precepto establece: “El derecho a iniciar leyes o decretos corresponde: I.- Al Gobernador del Estado”

En similares términos, el artículo 121, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco vigente, establece: “El derecho a iniciar leyes y decretos, corresponde: I.- Al Gobernador del Estado”

Segundo. La Comisión Dictaminadora, visto el contenido de la iniciativa, determina considerar viable los planteamientos plasmados por el Ejecutivo en la exposición de motivos y en los antecedentes, así como el contenido en el cuerpo de la misma; dado que es importante dotar a la sociedad tabasqueña de instrumentos jurídicos modernos, y lograr su armonización con la legislación federal y los instrumentos internacionales de la materia.

Tercero. Con el objeto de coadyuvar a lo expuesto y fundado por el proponente de la Iniciativa de referencia, es menester señalar las siguientes anotaciones:

Desde su génesis hasta el día de hoy, el sistema de protección y promoción de los derechos humanos implementados en el marco de las Naciones Unidas ha tenido el derecho a la no discriminación como uno de los ejes centrales. Incluso se puede sostener que es el derecho que ha merecido la atención de un mayor número de instrumentos internacionales de protección. Entre convenciones, declaraciones, comentarios generales, planes de acción y grupos de trabajo, son más de 20 los instrumentos de Naciones Unidas que actualmente abordan directamente el problema de la discriminación.

El derecho a la no discriminación se caracteriza por su amplitud de miras, es decir, es un derecho que no se agota en sí mismo, sino que, por el contrario, sólo cobra sentido en su relación con el resto de los derechos. La nota esencial del derecho a la no discriminación es que constituye un derecho de acceso o si se refiere un meta-derecho que se coloca por encima del resto de los derechos y cuya función principal es garantizar que todas las personas, sin ningún tipo de distinción razonable, pueda gozar y ejercer sus derechos fundamentales en



DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO.

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

igualdad de condiciones. En este sentido el derecho a la no discriminación, a través de la figura de las cláusulas de no discriminación, se ha colocado en las disposiciones preliminares de todas las convenciones y declaraciones sobre derechos humanos promovidas por las Naciones Unidas. Otro elemento que se desprende de la naturaleza jurídica del derecho a la no discriminación es la estrecha relación que guarda con los denominados grupos en situación de vulnerabilidad. Pues al prohibir que se establezcan distinciones en el ejercicio de los derechos con base a motivos tales como la raza, el sexo, el origen étnico, la religión, la edad, la orientación sexual, etcétera, el derecho a la no discriminación ejerce una especial protección a las minorías raciales, de los adultos mayores, los niños, los pueblos indígenas, los homosexuales, las mujeres, etcétera. Este rasgo también ha determinado que el derecho a no ser discriminado tenga una presencia casi omnicompreensiva en todos los ámbitos y dimensiones de los derechos humanos.

Al analizar el tema de la no discriminación en México es obligado hacer referencia a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, que fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de Junio del 2003, el cual tuvo como su origen remoto o mediato un proyecto redactado por la entonces Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación que estuvo trabajando durante buena parte del año 2001 y que llegó a hacer público un anteproyecto articulado. En esa Comisión trabajaron más de 160 personas, muchas de ellas pertenecientes a grupos sociales que han sido tradicionalmente discriminados en México.

La cual tiene una cuestión a destacar del contenido de la ley es la que tiene que ver con el concepto de discriminación, que ha sido objeto de diversas reformas y el cual está redactado en el artículo 1ro., fracción III de la presente ley en la materia, que señala lo siguiente:

Ley Federal Para Prevenir Y Eliminar la Discriminación

Artículo 1ro.-

....



DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO.

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

....

III.- Discriminación: Para los efectos de esta ley se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo;

También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia;

Derivado de lo anterior, es importante correlacionarla con la trascendental reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicado en el ejemplar No 8 del Tomo DCXCIII de fecha 10 de junio del 2011 en el *Diario Oficial de la Federación* donde destaca el notorio cambio en los conceptos de “Garantías Individuales” para ser llamados “Derechos Humanos”, que sin lugar a dudas genero un impacto dentro del marco jurídico mexicano y que motivo a que sufriera reformas importantes sobre la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO.

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

De tal forma que no sólo es el reconocimiento de los derechos humanos a la igualdad y no discriminación en el plano sustantivo, si no se proporcionan elementos a todo órgano jurisdiccional para que en el momento de resolver, atento al caso concreto se sancione con perspectiva de género.

Sirva de orientación la siguiente tesis jurisprudencial, respecto a la igualdad por razones de género y no discriminación; identificada en: Décima Época. Registro. 2011430. Primera Sala. Tipo de Tesis: Jurisprudencia. Fuente: Semanario Judicial de la Federación. Publicada el viernes 15 de abril de 2016. Materia(s): (Constitucional).Tesis: 1a./J. 22/2016 (10a.).

ACCESO A LA JUSTICIA EN CONDICIONES DE IGUALDAD. ELEMENTOS PARA JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Del reconocimiento de los derechos humanos a la igualdad y a la no discriminación por razones de género, deriva que todo órgano jurisdiccional debe impartir justicia con base en una perspectiva de género, para lo cual, debe implementarse un método en toda controversia judicial, aun cuando las partes no lo soliciten, a fin de verificar si existe una situación de violencia o vulnerabilidad que, por cuestiones de género, impida impartir justicia de manera completa e igualitaria. Para ello, el juzgador debe tomar en cuenta lo siguiente: i) identificar primeramente si existen situaciones de poder que por cuestiones de género den cuenta de un desequilibrio entre las partes de la controversia; ii) cuestionar los hechos y valorar las pruebas desechando cualquier estereotipo o prejuicio de género, a fin de visualizar las situaciones de desventaja provocadas por condiciones de sexo o género; iii) en caso de que el material probatorio no sea suficiente para aclarar la situación de violencia, vulnerabilidad o discriminación por razones de género, ordenar las pruebas necesarias para visibilizar dichas situaciones; iv) de detectarse la situación de desventaja por cuestiones de género, cuestionar la neutralidad del derecho aplicable, así como evaluar el impacto diferenciado de la solución propuesta para buscar una resolución justa e igualitaria de acuerdo al contexto de desigualdad por condiciones de género; v) para ello debe aplicar los estándares de derechos humanos de todas las personas involucradas, especialmente de los niños y niñas; y, vi) considerar que el método exige que, en todo momento, se evite el uso del lenguaje basado en estereotipos o prejuicios, por lo que debe procurarse un lenguaje incluyente con el objeto de asegurar un acceso a la justicia sin discriminación por motivos de género.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO.

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

Por último, y acorde a todo lo expuesto supralineas, relativa a la creación de la Ley que nos ocupa, el derecho fundamental a la igualdad en su vertiente de igualdad formal o igualdad ante la ley comporta un mandato dirigido al legislador que ordena el igual tratamiento a todas las personas en la distribución de los derechos y obligaciones. Así, cuando el legislador establece una distinción que se traduce en la existencia de dos regímenes jurídicos, ésta debe ser razonable para considerarse constitucional. En este sentido, para mostrar que la distinción no es razonable debe señalarse por qué resultan equivalentes o semejantes los supuestos de hecho regulados por ambos regímenes jurídicos, de tal manera que esa equivalencia mostraría la falta de justificación de la distinción. De esta manera, existe discriminación normativa cuando dos supuestos de hecho equivalentes son regulados de forma desigual sin que exista una justificación razonable para otorgar ese trato diferenciado. Al respecto, debe señalarse que la discriminación normativa constituye un concepto relacional, en el sentido de que a la luz del derecho a la igualdad en principio ningún régimen es discriminatorio en sí mismo, sino en comparación con otro régimen jurídico. Dicho de otra manera, la inconstitucionalidad no radica propiamente en el régimen jurídico impugnado, sino en la relación que existe entre éste y el régimen jurídico con el que se le compara. En este sentido, la justificación de las distinciones legislativas que distribuyen cargas y beneficios se determina a partir de un análisis de la razonabilidad de la medida. Criterio orientador visible en la jurisprudencia bajo el rubro: “DISCRIMINACIÓN NORMATIVA. EL LEGISLADOR PUEDE VULNERAR EL DERECHO FUNDAMENTAL DE IGUALDAD ANTE LA LEY POR EXCLUSIÓN TÁCITA DE UN BENEFICIO O POR DIFERENCIACIÓN EXPRESA.

Por consiguiente, derivado de lo aquí razonado esta Comisión dictamina en **Sentido Positivo**; la presente iniciativa expuesta por él proponente, dada que busca homologarse y, a su vez, adherir a nuestro marco jurídico local, una ley que sin lugar a dudas generara un esfuerzo para prevenir, disuadir, sancionar y erradicar las prácticas discriminatorias dentro de nuestra población que pudieran suscitar en el Sector Público como en el Sector Privado, para así salvaguardar y hacer cumplimiento a lo señalado en el artículo 1ro. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, las disposiciones señaladas en la Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación y todas aquellas acciones que realiza en su ámbito de competencia la Comisión Nacional para la Prevención de la



DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO.

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

Discriminación (CONAPRED) y todas las demás relativas y aplicables en el ordenamiento jurídico de la materia.

En mérito de lo expuesto, la Comisión Dictaminadora, con base a las consideraciones anteriores y el análisis de la Iniciativa referida, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de:

DICTAMÉN

UNICO.- Se expide la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco, para quedar como sigue:

LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO

CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Esta Ley es de orden público e interés social. Tiene por objeto prevenir, combatir y eliminar toda forma de discriminación que se ejerza o se pretenda ejercer, cualquiera que sea su origen, contra alguna persona en el territorio del Estado, en términos de lo establecido por los artículos 1º, párrafos primero, tercero y quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO.

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

Artículo 2.- Conforme a la Constitución, todas las personas son iguales ante la ley. En consecuencia, tienen derecho a igual protección o beneficio que la propia ley establece, quedando prohibida toda forma de discriminación.

El principio de igualdad y no discriminación regirá en todas las acciones, medidas y estrategias que implementen los entes públicos en el ámbito de sus respectivas competencias. Para el cumplimiento del objeto de la presente Ley, los principios contenidos en ella serán criterios orientadores de los planes, las políticas, programas y acciones de gobierno, en los órdenes estatal y municipal, a efecto de que las normas tutelares de los derechos humanos sean eficaces, sostenibles, incluyentes y equitativas.

Artículo 3.- Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

- XI. Ajustes razonables:** Las modificaciones o adaptaciones, adecuadas y necesarias, en la infraestructura y los servicios, cuya realización no imponga una carga desproporcionada o afecte derechos de terceros, que se requieran para garantizar que las personas gocen o ejerzan sus derechos en igualdad de condiciones con las demás;
- XII. Comisión:** La Comisión Estatal de Derechos Humanos;
- XIII. Constitución:** La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco;
- XIV. Consejo Estatal:** El Consejo Estatal para Prevenir y Erradicar la Discriminación;
- XV. Discriminación:** Para los efectos de esta Ley se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el género, la orientación sexual, la edad, cualquier discapacidad, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua o



DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO.

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

idioma, las opiniones, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares y los antecedentes penales, o cualquier otro que atente contra la dignidad humana.

También se entenderán como formas o expresiones de discriminación la homofobia, la misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, la segregación racial y el antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia.

Se considera discriminatoria toda ley o acto que, siendo de aplicación idéntica para todas las personas, produzca consecuencias adversas para individuos o grupos en particular, o para personas en situación de vulnerabilidad;

XVI. Diseño Universal: El diseño de productos, sistemas, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado;

XVII. Entes Públicos o Autoridades:

- g) El Poder Ejecutivo del Estado, sus dependencias, órganos y entidades;
- h) El Poder Legislativo del Estado, sus órganos y dependencias;
- i) El Poder Judicial del Estado, sus órganos y dependencias;
- j) Los Ayuntamientos y/o Concejos Municipales, sus dependencias y entidades;
- k) Los Órganos dotados de autonomía por la Constitución Política del Estado;
- l) Las demás entidades que en el ejercicio de sus atribuciones o funciones tengan un fin público, así como los servidores públicos que dependan de los mismos, en el cumplimiento de sus obligaciones y atribuciones;

XVIII. Igualdad real de oportunidades: El acceso que tienen las personas o grupos de personas, por la vía de las normas y los hechos, para el igual disfrute de sus derechos;



DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO.

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

XIX. Ley: La Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco;

XX. Programa: El Programa Estatal para la Igualdad y la no Discriminación.

Artículo 4.- Queda prohibida en el Estado de Tabasco toda práctica discriminatoria. Ningún Ente Público estatal o municipal, Autoridad o servidor público, con independencia del orden de gobierno a que pertenezca, podrá realizar actos o conductas que tengan por objeto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades en términos de los artículos 1° de la Constitución General de la República, 2 de la Constitución local y 3, fracción V, de esta Ley.

Es obligación de los particulares que presten u ofrezcan servicios al público, en condición de permisionarios o concesionarios o por cualquier otro título expedido por Entes Públicos de los gobiernos estatal o municipales, abstenerse de efectuar prácticas discriminatorias, ya sea por acción u omisión, en contra de las personas.

Toda acción discriminatoria y toda expresión de intolerancia constituyen un agravio a la dignidad humana y un retroceso a su propia condición, que deben combatirse.

Artículo 5.- Corresponde a los Entes Públicos del Estado, promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas sean reales y efectivas. Por ello deberán eliminar aquellos obstáculos que limiten en los hechos su ejercicio e impidan el pleno desarrollo de las personas, así como su efectiva participación en la vida política, económica, cultural y social del Estado y los municipios; y promoverán la participación de las autoridades de los demás órdenes de gobierno y de los particulares en la eliminación de esos obstáculos.

Artículo 6.- Cada uno de los Entes Públicos adoptará las medidas que estén a su alcance, tanto por separado como coordinadamente, para que toda persona goce, sin discriminación alguna, de todos los derechos y libertades consagrados en la Constitución General y Local, en las leyes y en los tratados internacionales de los que México sea parte.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO.

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

Artículo 7.- No se considerarán discriminatorias las acciones afirmativas que tengan por efecto promover la igualdad real de oportunidades de las personas o grupos. Tampoco será juzgada como discriminatoria la distinción basada en criterios razonables, proporcionales y objetivos cuya finalidad no sea el menoscabo de derechos.

Artículo 8.- En la aplicación de la presente Ley intervendrán los Entes Públicos, el Consejo Estatal para Prevenir la Discriminación y la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Será obligación de todos los Entes Públicos y Autoridades, estatales y municipales, establecer en el ámbito de sus competencias, mediante reglamentos o acuerdos de carácter general, los mecanismos institucionales para promover, difundir, respetar y garantizar, el derecho a la igualdad y a la no discriminación, en estricto apego a la Constitución General y a la Constitución Local, así como proveer los medios de defensa legal necesarios para restituirlos.

Artículo 9.- Corresponde a la Comisión Estatal de Derechos Humanos conocer de quejas o denuncias presentadas por particulares, grupos u organizaciones, por presuntas violaciones al derecho a la no discriminación cuando éstas fueren imputadas a cualquier autoridad o servidor público que desempeñe un empleo, cargo o comisión en los Entes Públicos, o particulares que realicen funciones de orden público por autorización, concesión o permiso cuyo otorgamiento corresponda al Estado. Le corresponderá igualmente proporcionar a los particulares la asesoría y la orientación necesarias y suficientes para hacer efectivo el derecho a la no discriminación, con base en sus atribuciones y conforme a los principios y procedimientos establecidos en la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco y la presente Ley.

Artículo 10.- La interpretación de esta Ley se realizará de conformidad con los criterios gramatical, sistemático y funcional, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 1º, segundo párrafo y 14 de la Constitución General de la República, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO.

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

Artículo 11.- Para los efectos del artículo anterior, cuando se presenten diferentes interpretaciones, se deberá preferir aquella que proteja con mayor eficacia a las personas o a los grupos que sean afectados por conductas discriminatorias.

**CAPÍTULO II
DE LA FORMAS DE DISCRIMINACIÓN**

Artículo 12.- Se consideran como discriminatorias para las personas, entre otras, las siguientes conductas, cuando deriven de los motivos o condiciones señalados en el artículo 3, fracción V, de la presente Ley:

- XXXVII.** Impedir su acceso o su permanencia en instituciones o planteles educativos públicos o privados, así como impedir el otorgamiento de becas e incentivos;
- XXXVIII.** Establecer contenidos, métodos o instrumentos pedagógicos, en que se asignen a los educandos roles o papeles contrarios a la igualdad o que difundan una condición de subordinación;
- XXXIX.** Prohibir la libre elección de empleo o restringir oportunidades de acceso, permanencia y ascenso en el mismo;
- XL.** Establecer diferencias en la remuneración, las prestaciones y las condiciones laborales para trabajos iguales;
- XLI.** Limitar el acceso y permanencia a programas de capacitación y de formación profesional;
- XLII.** Negar o limitar información sobre derechos sexuales y reproductivos o impedir el libre ejercicio de la determinación del número y espaciamiento de los hijos;
- XLIII.** Negar o condicionar los servicios de atención médica, o impedir la participación en las decisiones sobre su tratamiento médico o terapéutico dentro de sus posibilidades y medios;



DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO.

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

- XLIV.** Impedir la participación en condiciones equitativas en asociaciones civiles, políticas o de cualquier otra índole;
- XLV.** Negar o condicionar el derecho de participación política y, específicamente el derecho al sufragio activo o pasivo, la elegibilidad y el acceso a todos los cargos públicos, así como la participación en el desarrollo y ejecución de políticas y programas de gobierno, en los casos y bajo los términos que establezcan las disposiciones aplicables;
- XLVI.** Impedir o limitar el ejercicio de los derechos de propiedad, administración y disposición de bienes de cualquier otro tipo;
- XLVII.** Impedir o limitar el acceso a la procuración e impartición de justicia;
- XLVIII.** Impedir, negar o restringir el derecho a ser oídos y vencidos, a la defensa, asesoría o asistencia jurídica; y a la asistencia de personas intérpretes o traductoras en los procedimientos administrativos o judiciales, de conformidad con las normas aplicables; así como el derecho de las niñas, niños y adolescentes, a ser escuchados;
- XLIX.** Aplicar cualquier tipo de prácticas, usos o costumbres que atenten contra la igualdad, la dignidad y la integridad humana;
- L.** Impedir la libre elección de cónyuge o pareja;
- LI.** Promover el odio y la violencia a través de mensajes e imágenes en los medios de comunicación;
- LII.** Impedir o limitar la libre expresión de las ideas, la libertad de pensamiento, conciencia o religión, o de prácticas y costumbres religiosas, siempre que éstas no atenten contra el orden público;
- LIII.** Negar asistencia espiritual o religiosa a personas privadas de la libertad, que presten servicio en las fuerzas armadas o que estén internadas en instituciones de salud o asistencia;
- LIV.** Restringir el acceso a la información, salvo en aquellos supuestos que sean establecidos por las leyes o instrumentos jurídicos internacionales aplicables;



000094

DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO.

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

- LV.** Obstaculizar las condiciones mínimas necesarias para el crecimiento y desarrollo integral, especialmente de las niñas, niños y adolescentes, con base al interés superior de la niñez;
- LVI.** Impedir el acceso a la seguridad social y a sus beneficios o establecer limitaciones para la contratación de seguros médicos, salvo en los casos que la ley así lo disponga;
- LVII.** Limitar el derecho a la alimentación, la vivienda, el recreo y los servicios de atención médica adecuados, salvo en los casos que la ley así lo prevea;
- LVIII.** Impedir el acceso o negar la prestación de cualquier servicio público, ya sea por parte de Entes Públicos o de particulares delegados, permisionarios o concesionarios, así como limitar el acceso y libre desplazamiento en los espacios públicos;
- LIX.** La falta de accesibilidad en el entorno físico, el transporte, la información, tecnología y comunicaciones, en servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público;
- LX.** Denegar ajustes razonables que garanticen, en igualdad de condiciones, el goce o ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad;
- LXI.** Explotar o dar un trato abusivo o degradante;
- LXII.** Restringir la participación en actividades deportivas, recreativas o culturales;
- LXIII.** Restringir o limitar el uso de su lengua, usos, costumbres y cultura, en actividades públicas o privadas; excepto cuando se realice en términos de las disposiciones aplicables;
- LXIV.** Limitar o negar el otorgamiento de concesiones, permisos o autorizaciones para la prestación de servicios públicos o para el aprovechamiento, administración o usufructo de recursos naturales, una vez satisfechos los requisitos establecidos en la legislación aplicable;



DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO.

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

- LXV. Incitar al odio, violencia, rechazo, burla, injuria, persecución o la exclusión;
- LXVI. Realizar o promover violencia física, sexual, o psicológica, patrimonial o económica;
- LXVII. Estigmatizar o negar derechos a personas con adicciones, que hayan estado o se encuentren en centros de internamiento, reclusión, o en instituciones de atención a personas con discapacidad mental o psicosocial;
- LXVIII. Negar la prestación de servicios financieros, de seguros o similares, a personas con discapacidad y personas adultas mayores;
- LXIX. Difundir sin consentimiento de la persona agraviada información sobre su condición de salud;
- LXX. Estigmatizar y negar derechos a personas con VIH/SIDA;
- LXXI. Implementar o ejecutar políticas públicas, programas u otras acciones de gobierno que tengan un impacto desventajoso en los derechos de las personas; y
- LXXII. En general cualquier otro acto u omisión discriminatorio en términos del artículo 3, fracción V, de esta Ley.

**CAPÍTULO III
DE LAS MEDIDAS DE NIVELACIÓN**

Artículo 13.- Las medidas de nivelación son aquellas que buscan hacer efectivo el acceso de todas las personas a la igualdad real de oportunidades, eliminando las barreras físicas, normativas, comunicacionales o de cualquier otro tipo, que obstaculizan el ejercicio de derechos y libertades, prioritariamente a las mujeres y a los grupos en situación de discriminación o vulnerabilidad.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO.

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

Artículo 14.- Todos los Entes Públicos estatales y municipales, sin excepción, están obligados a cumplir con las medidas de nivelación y de inclusión, así como a realizar las acciones afirmativas necesarias para garantizar a toda persona la igualdad real de oportunidades y el derecho a la no discriminación.

La adopción de dichas medidas forma parte de la perspectiva antidiscriminatoria, la cual debe ser incorporada de manera transversal y progresiva en el quehacer público y, de manera particular, en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas que lleven a cabo cada uno de los Entes Públicos estatales y municipales.

Artículo 15.- Conforme a la naturaleza y competencias de los Entes Públicos obligados, las medidas de nivelación incluyen, entre otras:

- IX. Ajustes razonables en materia de accesibilidad física y de información y comunicaciones;
- X. Adaptación de los puestos de trabajo para personas con discapacidad;
- XI. Diseño y distribución de comunicaciones oficiales, convocatorias públicas, libros de texto, licitaciones, entre otros, en formato braille o en lenguas indígenas;
- XII. Uso de intérpretes de lengua de señas mexicana en los eventos públicos de todas las dependencias gubernamentales y en los tiempos oficiales de televisión;
- XIII. Uso de intérpretes y traductores de lenguas indígenas;
- XIV. La accesibilidad del entorno social, incluyendo acceso físico, de comunicaciones y de información;
- XV. Derogación o abrogación, conforme a sus atribuciones, de las disposiciones normativas que impongan requisitos discriminatorios de ingreso y permanencia a escuelas o trabajos, entre otros; y



DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO.

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

- XVI.** Establecimiento de la figura de licencia por paternidad, homologación de condiciones de derechos y prestaciones para los grupos en situación de discriminación o vulnerabilidad.

**CAPÍTULO IV
DE LAS MEDIDAS DE INCLUSIÓN**

Artículo 16.- Las medidas de inclusión son aquellas disposiciones, de carácter preventivo o correctivo, cuyo objeto es eliminar mecanismos de exclusión o diferenciaciones desventajosas para que todas las personas gocen y ejerzan sus derechos en igualdad de trato.

Artículo 17.- Las medidas de inclusión podrán comprender, entre otras, las siguientes:

- VI.** La educación para la igualdad y la diversidad dentro del sistema educativo estatal;
- VII.** La integración en el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas del derecho a la igualdad y no discriminación;
- VIII.** El desarrollo de políticas contra la homofobia, la xenofobia, la misoginia, la discriminación por apariencia o el adultocentrismo;
- IX.** Las acciones de sensibilización y capacitación dirigidas a integrantes del servicio público con el objetivo de combatir actitudes discriminatorias; y
- X.** La formulación y ejecución de campañas, cursos, talleres y demás instrumentos de información, concienciación y difusión al interior de los Entes Públicos, dependencias y entidades de gobierno, estatales y municipales, y a la sociedad en general.

**CAPÍTULO V
DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS**



DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO.

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

Artículo 18.- Las acciones afirmativas son las medidas especiales, específicas y de carácter temporal, a favor de personas o grupos en situación de discriminación, cuyo objetivo es corregir situaciones patentes de desigualdad en el disfrute o ejercicio de derechos y libertades, aplicables mientras subsistan dichas situaciones. Se adecuarán a la situación que quiera remediarse, deberán ser legítimas y respetar los principios de justicia y proporcionalidad. Estas medidas no serán consideradas discriminatorias en términos del artículo 7 de la presente ley.

Artículo 19.- Las acciones afirmativas podrán incluir, entre otras, las medidas para favorecer el acceso, permanencia y promoción de personas pertenecientes a grupos en situación de discriminación y subrepresentados, en espacios educativos, laborales y cargos de elección popular a través del establecimiento de porcentajes o cuotas.

Las acciones afirmativas serán prioritariamente aplicables hacia personas pertenecientes a los pueblos indígenas, afrodescendientes, mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores.

Se tomará en cuenta la edad de las personas a fin aplicar acciones afirmativas en beneficio de niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores en los ámbitos relevantes.

Artículo 20.- Los Entes Públicos que establezcan e instrumenten medidas de nivelación, medidas de inclusión y acciones afirmativas, deben reportarlas periódicamente para su registro y monitoreo al Consejo, el cual determinará la información a recabar y la forma de hacerlo en los términos que se establecen en el Reglamento.

**CAPÍTULO VI
DEL CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA
DISCRIMINACIÓN**

Artículo 21.- Se crea el Consejo Estatal para Prevenir y Erradicar la Discriminación, como un mecanismo de coordinación interinstitucional para la



DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO.

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

planeación, establecimiento, impulso, seguimiento y evaluación de los programas y acciones de los Entes Públicos del orden estatal y municipal, para prevenir y erradicar toda forma de discriminación; así como para impulsar acciones de coordinación y concertación entre los sectores público, social y privado, para la vigilancia de la aplicación de la presente Ley.

El Consejo Estatal contará con un Secretariado Ejecutivo, que tendrá la naturaleza de órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, responsable de auxiliar al propio Consejo en el ejercicio de sus atribuciones y dar seguimiento a los programas, políticas públicas, compromisos, acuerdos y acciones que se establezcan.

Artículo 22.- El Consejo Estatal tiene por objeto:

- VII.** Proponer los programas y acciones que los Entes Públicos, de conformidad con sus respectivas competencias, deberán realizar para prevenir, atender y erradicar la discriminación en el Estado de Tabasco;
- VIII.** Establecer programas, acuerdos y convenios de coordinación o colaboración con organismos, instituciones y asociaciones, públicos o privados, tanto nacionales como del extranjero, para desarrollar acciones y esfuerzos conjuntos para la prevención y erradicación de la discriminación;
- IX.** Dar seguimiento y evaluar resultados de los programas y acciones de los Entes Públicos, estatales y municipales, en materia de prevención, atención y erradicación de la discriminación; así como respecto de los programas, acuerdos y convenios que se realicen conforme a la fracción anterior;
- X.** Formular y promover políticas públicas para la igualdad de oportunidades y no discriminación hacia las personas que habiten o estén de paso en el territorio estatal;
- XI.** Convocar, fomentar y dar seguimiento a la participación de los sectores social y privado en los programas y acciones en materia de prevención, atención y erradicación de la discriminación; y



DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO.

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

- XII.** Contribuir al desarrollo de una cultura ciudadana de tolerancia y no discriminación, que privilegie la igualdad cultural, social y democrática en el Estado.

Artículo 23.- El Consejo Estatal estará conformado por:

- XII.** El Gobernador del Estado de Tabasco, quien lo presidirá;
- XIII.** El titular de la Secretaría de Desarrollo Social;
- XIV.** El titular de la Secretaría de Gobierno;
- XV.** El titular de la Secretaría de Educación;
- XVI.** El titular de la Secretaría de Salud;
- XVII.** El titular del Instituto Estatal de la Mujer;
- XVIII.** El Coordinador General del Sistema DIF Estatal;
- XIX.** El Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos;
- XX.** El Diputado Presidente de la Comisión de Desarrollo Social del Congreso del Estado;
- XXI.** El Diputado Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado; y
- XXII.** Un Presidente Municipal correspondiente a cada una de las subregiones en que se divide el Estado.

Por cada integrante del Consejo Estatal habrá un suplente, quien cubrirá sus ausencias. En el caso del Gobernador, su suplente será el titular de la Secretaría de Desarrollo Social.

El Secretario Ejecutivo asistirá a las sesiones del Consejo, con voz pero sin voto.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO.

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

Artículo 24.- El Consejo Estatal sesionará de manera ordinaria, como mínimo, cada cuatro meses y de manera extraordinaria cuando sea necesario, previa convocatoria.

Para que las sesiones del Consejo Estatal sean válidas, se requerirá de la asistencia de más de la mitad de sus integrantes. Sus acuerdos se tomarán por mayoría de votos de los integrantes presentes. En caso de empate el Presidente del Consejo tendrá voto de calidad.

El Consejo Estatal funcionará y ejercerá sus atribuciones de conformidad con lo que establezca su Reglamento.

Artículo 25.- Son atribuciones del Consejo Estatal:

- XXI.** Elaborar, coordinar y supervisar la instrumentación del Programa, de cumplimiento obligatorio de conformidad con la Ley de Planeación del Estado;
- XXII.** Diseñar estrategias e instrumentos, así como proponer y promover programas específicos, políticas públicas, proyectos y acciones, para prevenir y eliminar la discriminación en todos los órdenes de gobierno y en el ámbito de la sociedad tabasqueña;
- XXIII.** Establecer mecanismos y relaciones de coordinación con otros Entes Públicos de la Federación y los estados; así como con personas y organizaciones sociales y privadas, con el propósito de que en los programas y acciones de gobierno se prevean medidas para prevenir la discriminación para cualquier persona o grupo social en el Estado, para el cumplimiento del objeto de la presente Ley;
- XXIV.** Fungir como instancia de interlocución con organizaciones de la sociedad civil, academia y demás instituciones de los sectores social y privado;
- XXV.** Coordinar con las autoridades municipales la articulación de la política estatal en materia de prevención y erradicación de la discriminación, así como el intercambio de información necesaria para el ejercicio de sus respectivas atribuciones;



DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO.

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

- XXVI.** Promover en las instituciones públicas y privadas y organizaciones de la sociedad civil la aplicación de las medidas para prevenir la discriminación señaladas en la presente Ley, así como las buenas prácticas y experiencias exitosas en la materia;
- XXVII.** Promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil, instituciones de educación e investigación, académicos y especialistas, para que traten el tema de la prevención, atención y erradicación de la discriminación, e incluso formulen propuestas y opiniones respecto de las políticas públicas, programas y acciones;
- XXVIII.** Emitir opiniones sobre las consultas que, relacionadas con el derecho a la no discriminación, se le formulen;
- XXIX.** Formular observaciones, sugerencias y directrices a quien omita el cumplimiento o desvíe la ejecución del Programa y facilitar la articulación de acciones y actividades que tengan como finalidad atender su cumplimiento;
- XXX.** Solicitar a los Entes Públicos o a los particulares, información periódica respecto a las medidas de nivelación, de inclusión o afirmativas, para el registro señalado en el artículo 20 de la presente Ley, y su utilización en el desarrollo de sus objetivos;
- XXXI.** Promover una cultura de denuncia de hechos y prácticas discriminatorias, por actos que puedan dar lugar a responsabilidades previstas en ésta u otras disposiciones legales; así como impulsar ante las instancias competentes acciones para la defensa del derecho a la igualdad y la no discriminación;
- XXXII.** Dar seguimiento al cumplimiento de las sugerencias y recomendaciones de la Comisión;
- XXXIII.** Verificar la adopción de las medidas administrativas y de reparación que dicte la Comisión, para prevenir y eliminar la discriminación, acorde a su competencia;
- XXXIV.** Difundir las obligaciones asumidas por el Estado Mexicano en los instrumentos internacionales que establecen disposiciones en materia de no



DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO.

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

discriminación, así como promover su cumplimiento por parte de los Entes Públicos estatales;

- XXXV.** Desarrollar acciones y estrategias de divulgación y promoción cultural que incentiven el uso de espacios, obras, arte y otras expresiones para sensibilizar sobre la importancia del respeto a la diversidad y la participación de la sociedad en pro de la igualdad y la no discriminación, especialmente entre niñas, niños y adolescentes;
- XXXVI.** Reconocer públicamente e incentivar a las instituciones públicas o privadas, así como a los particulares que se distingan por llevar a cabo acciones para prevenir, atender y erradicar la discriminación;
- XXXVII.** Fortalecer las condiciones para que todos los servidores públicos cuenten con los conocimientos necesarios sobre el derecho a la no discriminación y sus alcances, con el propósito de que en todo el quehacer público se promueva la igualdad y el respeto a los derechos de personas o grupos en situación de discriminación;
- XXXVIII.** Colaborar y servir de órgano de consulta permanente para el establecimiento de las políticas públicas enfocadas a identificar, prevenir, atender y erradicar toda forma de discriminación;
- XXXIX.** Elaborar y suscribir convenios, acuerdos, bases de coordinación y demás instrumentos jurídicos con Entes Públicos o privados, nacionales o del extranjero en el ámbito de su competencia; y
- XL.** Las demás establecidas en la presente Ley.

Artículo 26.- El Consejo Estatal difundirá periódicamente los avances, resultados e impactos de las políticas, programas y acciones en materia de prevención y eliminación de la discriminación, a fin de mantener informada a la sociedad, en cumplimiento del principio de transparencia y para garantizar el derecho ciudadano a la información pública gubernamental.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO.

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

Artículo 27.- Los Ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán crear Consejos Municipales honoríficos análogos al Consejo Estatal, para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos establecidos en la presente Ley.

Artículo 28.- El Consejo Estatal, a propuesta del Gobernador, aprobará el nombramiento de la persona que ocupe la titularidad de la Secretaría Ejecutiva del Consejo, quien deberá reunir para su designación los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos;
- II. No haber sido condenado por delito doloso;
- III. Tener como mínimo treinta años de edad, al día de su nombramiento; y
- IV. Contar con título y cédula profesional.

Artículo 29.- El titular de la Secretaría Ejecutiva tendrá las siguientes obligaciones y atribuciones:

- X. Colaborar y asistir al Consejo Estatal y a su Presidente, en las tareas propias de su encargo;
- XI. Proponer al Consejo Estatal, un anteproyecto del Programa Anual de Trabajo y de calendario de sesiones del propio Consejo;
- XII. Presentar al Consejo Estatal un anteproyecto de las políticas generales que en materia de prevención y erradicación de la discriminación habrá de impulsar con los Entes Públicos del Estado;
- XIII. Formular y fortalecer acciones y programas para la prevención y erradicación de la discriminación, a realizarse conjunta o coordinadamente con entes sociales o privados, municipales, estatales, nacionales e internacionales, en materia de derechos humanos;
- XIV. Proponer al Consejo Estatal, en su caso, proyectos de iniciativas de leyes o reformas, reglamentos, manuales e instructivos, en materia de no discriminación;



DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO.

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

- XV.** Exponer o revisar los proyectos de convenios o acuerdos de coordinación que en materia de no discriminación deban celebrarse con otros Entes Públicos;
- XVI.** Formular los anteproyectos de manuales de organización, procedimientos y sistema de evaluación de desempeño del Consejo Estatal;
- XVII.** Elaborar, desarrollar e implementar programas de capacitación y talleres informativos dirigidos a servidores públicos de todos los entes responsables y particulares, en materia de no discriminación;
- XVIII.** Las demás que le sean conferidas en otras disposiciones legales y reglamentarias.

Artículo 30.- La Secretaría Ejecutiva contará con las áreas, personal y recursos necesarios para el desarrollo de sus funciones conforme lo establezcan el Reglamento y la disponibilidad presupuestal, los cuales serán asignados bajo criterios de progresividad.

**CAPÍTULO VII
DE LAS QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS**

Artículo 31.- En términos de las atribuciones que le señalan los artículos 102, Apartado B, de la Constitución General; y 4, de la Constitución Local; la Comisión Estatal de los Derechos Humanos es el organismo competente para conocer e investigar, de oficio o a petición de parte, hechos, denuncias o quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos provenientes de actos u omisiones de naturaleza administrativa de cualquier autoridad o servidor público del Estado y los municipios, que violen el derecho a la no discriminación tutelado por la presente Ley.

Del mismo modo, la Comisión Estatal es competente para conocer de quejas o denuncias por acciones u omisiones de carácter discriminatorio contra personas que presten servicios o realicen funciones de orden público por autorización, concesión o permiso que otorgue el Estado.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten mark on the left margin]

[Handwritten mark at the bottom right]



DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO.

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Los procedimientos para hacer efectiva la competencia de la Comisión Estatal en la materia de la presente Ley, serán los que señalan la Ley de los Derechos Humanos del Estado de Tabasco y demás ordenamientos que rigen su funcionamiento.

Artículo 32.- De conformidad con lo establecido en la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, las autoridades y servidores públicos involucrados en quejas y denuncias por acciones u omisiones de discriminación, o que por razón de sus funciones o actividades puedan proporcionar información pertinente, deberán cumplir en sus términos con las solicitudes realizadas por la Comisión Estatal, así como proporcionar acceso a los lugares, objetos y documentación relacionados con la investigación.

Artículo 33.- Independientemente de lo señalado en el artículo anterior, los órganos internos de control y vigilancia de los diversos Entes Públicos obligados por la presente Ley, deberán recibir, tramitar y resolver las quejas o denuncias administrativas que presente cualquier persona por actos u omisiones de naturaleza discriminatoria, aplicando, en lo conducente, los principios establecidos en esta Ley.

Artículo 34.- En lo que se refiere a la probable comisión del delito de Discriminación, previsto en el Código Penal para el Estado de Tabasco, cualquier servidor público que tenga conocimiento de ello con motivo de sus funciones, independientemente de las víctimas del delito, tendrá la obligación de presentar la denuncia que corresponda.

En todo caso, tanto los servidores públicos de la Comisión Estatal como los de cualquier Ente Público, prestarán los servicios de apoyo, orientación, asistencia y asesoría a los afectados por el delito de discriminación, de conformidad con lo que al efecto señalan el Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley de Atención, Apoyo y Protección a Víctimas u Ofendidos del Delito en el Estado de Tabasco y demás leyes y ordenamientos aplicables.

CAPÍTULO VIII DE LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y DE REPARACIÓN



DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO.

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

Artículo 35.- La Comisión Estatal dispondrá la adopción de las siguientes medidas administrativas para prevenir y eliminar la discriminación; de igual modo el Consejo Estatal, los titulares u órganos de control interno de los Entes Públicos, podrán adoptarlas por sí, o por efecto de recomendación o queja interpuesta:

- V. La impartición o toma de cursos o seminarios que promuevan la igualdad de oportunidades;
- VI. La fijación de carteles en cualquier establecimiento de quienes incumplan alguna disposición de esta Ley, en los que se promueva la modificación de conductas discriminatorias;
- VII. La presencia de personal calificado para promover y verificar la adopción de medidas a favor de la igualdad de oportunidades y la eliminación de toda forma de discriminación en cualquier establecimiento, por el tiempo que disponga; y
- VIII. La publicación íntegra de la recomendación por la Comisión Estatal, si la hubiere, a través de sus órganos de difusión.

Artículo 36.- La Comisión Estatal podrá dictar en sus recomendaciones las siguientes medidas de reparación:

- VI. Restitución del derecho conculcado por el acto, omisión o práctica discriminatoria;
- VII. Compensación por el daño ocasionado;
- VIII. Amonestación pública;
- IX. Disculpa pública o privada; y/o
- X. Garantía de no repetición del acto, omisión o práctica discriminatoria.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO.

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

Artículo 37.- Las medidas administrativas y de reparación, se impondrán sin perjuicio de la responsabilidad civil, penal o administrativa por los actos u omisiones en que incurran y a que hubiere lugar por los servidores públicos, durante y con motivo de la tramitación de quejas ante la Comisión Estatal, de acuerdo con las disposiciones constitucionales y legales aplicables.

Artículo 38.- Para la imposición de las medidas administrativas y de reparación, se tendrá en consideración:

- V. La gravedad de la conducta o práctica social discriminatoria;
- VI. La concurrencia de dos o más motivos o formas de discriminación;
- VII. La reincidencia, entendiéndose por ésta cuando la misma persona incurra en igual, semejante o nueva violación al derecho a la no discriminación, sea en perjuicio de la misma o diferente parte agraviada;
- VIII. El efecto producido por la conducta o práctica social discriminatoria.

Artículo 39.- Los Entes Públicos según corresponda a su competencia, deberán proceder conforme a sus atribuciones, a la aplicación de las medidas dictadas por la Comisión Estatal. Los servidores públicos estarán obligados a su cumplimiento.

No obstante, los costos que se generen por esos conceptos deberán ser asumidos por la persona a la que se le haya imputado el acto, omisión o práctica discriminatoria.

Artículo 40.- Los servidores públicos que sean sancionados en términos de la presente Ley, podrán recurrir a los recursos que para cada caso se encuentren expresamente contemplados en los procedimientos administrativos a los que sean sometidos.

TRANSITORIOS

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten signature on the left margin.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO.

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

ARTÍCULO PRIMERO. La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Consejo Estatal deberá instalarse dentro de los noventa días siguientes a la entrada en vigor de la presente Ley. Previo a ello, la Secretaría de Desarrollo Social, en coordinación con las dependencias correspondientes del Poder Ejecutivo, deberán realizar las adecuaciones administrativas necesarias para la creación del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal.

ARTÍCULO TERCERO.- El Reglamento de la presente Ley deberá expedirse dentro de los ciento ochenta días siguientes a la fecha del inicio de vigencia de este Decreto.

Palacio Legislativo Local a 27 de Abril del 2016

Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Remítase el presente Dictamen al presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tabasco, Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57, 59, 65, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y, 63 fracción II, inciso G) del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, por parte de los suscritos integrantes de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales de esta LXII Legislatura.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO.

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

ATENTAMENTE

DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
PRESIDENTE

DIP. CANDELARIA PERÉZ JIMENEZ
SECRETARIA

DIP. JOSE ANTONIO PABLO DE LA VEGA
ASISTIA
VOCAL

DIP. MANUEL ANDRADE DÍAZ
INTEGRANTE

DIP. CARLOS ORDORICA CERVANTES
INTEGRANTE

DIP. SILBESTRE ALVAREZ RAMÓN
INTEGRANTE

DIP. GUILLERMO TORRES LÓPEZ
INTEGRANTE

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO.



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



Gobierno del
Estado de Tabasco



Tabasco
cambia contigo

*"2018, Año del V Centenario
del Encuentro de Dos Mundos
en Tabasco"*

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

DR. ROSENDO GÓMEZ PIEDRA
Secretario de Gobierno

LIC. JORGE A. CORNELIO MALDONADO
Dirección General de Asuntos Jurídicos SEGOB

29 DE DICIEMBRE DE 2018



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 10225

DECRETO 014

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; A SUS HABITANTES SABED:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme lo siguiente:

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 36, FRACCIONES I Y VII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, Y CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Que el 11 de septiembre de 2018, el Pleno del Honorable Congreso del Estado aprobó, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, el Acuerdo por el que se integran las comisiones ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, quedando integrada la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas con 7 diputadas y diputados de las distintas fracciones parlamentarias, conformándose de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS DIPUTADOS(AS)		CARGO
Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez.	Junta Directiva	Presidenta
Dip. Katia Ornelas Gil.		Secretaria
Dip. Ricardo Fitz Mendoza.		Secretario
Dip. Beatriz Milland Pérez.		Vocal
Dip. Tomás Brito Lara.		Integrante
Dip. Carlos Mario Ramos Hernández.		Integrante
Dip. Manuel Antonio Gordillo Bonfil.		Integrante

II. Que con fecha 17 de septiembre de 2018 se instaló, en sesión pública, la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

III. Que el 30 de noviembre de 2018, el C. Gobernador Constitucional del Estado presentó ante el Honorable Congreso del Estado, la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2019.

IV. Que en sesión pública ordinaria del 04 de diciembre de 2018, el Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, turnó la iniciativa de referencia a la Comisión

Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio, análisis y emisión del acuerdo o dictamen que en derecho corresponda.

V. En virtud de lo anterior, en sesión pública del 07 de diciembre de 2018, los integrantes de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, previo estudio y análisis, emitieron el presente Dictamen, el cual sometió la consideración de esta Honorable Asamblea, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en el Congreso del Estado es competente para aprobar el Presupuesto General Egresos del Estado de Tabasco, así como para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar leyes y decretos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 36, fracciones I y VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

SEGUNDO.- Que el artículo 35 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco dispone que el Presupuesto General de Egresos será el que apruebe el Congreso del Estado, con aplicación durante el periodo de un año, a partir del 1 de enero de cada ejercicio fiscal; y que la correspondiente iniciativa contendrá lo señalado en los artículos 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 13 y 37 de la misma Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado.

TERCERO. Que los artículos 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 13 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco, prevén, en forma similar, que las iniciativas de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos del Estado, se elaborarán conforme a lo establecido en dicha Ley, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos y parámetros cuantificables de política económica, acompañados de sus correspondientes indicadores del desempeño, los cuales deberán ser congruentes con el Plan de Desarrollo y los programas que derivan del mismo, e incluirán cuando menos lo siguiente:

I. Los objetivos anuales, estrategias y metas;

II. Las proyecciones de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica.

Las proyecciones se realizarán con base en los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable y abarcarán un periodo de cinco años en adición al ejercicio fiscal en cuestión, las que, en su caso, se revisarán anualmente en los ejercicios subsecuentes;

III. La descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos;

IV. Los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los cinco últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable para este fin; y

V. Los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los cinco últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable para este fin;

VI. Un estudio actuarial de las pensiones de los trabajadores al servicio del Estado, el cual como mínimo deberá actualizarse cada tres años. El estudio deberá incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas conforme a la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco y el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente.

La Ley de Ingresos y el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, deberán ser congruentes con los Criterios Generales de Política Económica y las estimaciones de las participaciones y transferencias federales etiquetadas que se incluyan no deberán exceder a las previstas en la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación y en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente.

CUARTO.- Que la iniciativa con proyecto de Decreto enviada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, cumple con las disposiciones legales establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y las demás normas aplicables, al contener los siguientes elementos:

1. Política de Gasto del Poder Ejecutivo

1.1. Visión de Gasto Público

El Proyecto de Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2019 se presenta con la visión integral de la transición gubernamental, buscando el fortalecimiento en materia de finanzas públicas para lograr el inicio de proyectos demandados por la sociedad y que serán parte de la futura transformación en el Estado de Tabasco.

Para llevar a cabo el Proyecto de Presupuesto General de Egresos 2019, se tomaron en consideración las propuestas realizadas por el equipo de transición designado por el C. Gobernador Electo para el periodo 2019-2024, de conformidad con el Artículo 39 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, la cual señala que *"En el año en que termina su encargo el Ejecutivo y, en su caso, los Ayuntamientos, deberán elaborar anteproyectos de iniciativa de Ley de Ingresos y de proyecto de Presupuesto de Egresos en apoyo al Gobernador o Cabildo Electos, incluyendo sus recomendaciones"*; así como, se consideró el comportamiento de los ingresos y egresos de los últimos cinco ejercicios fiscales; y la estimación al cierre 2018; los Pre-Criterios de Política Económica emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el mes de marzo 2018 y el entorno económico actual.

El panorama económico para las administraciones públicas Federal y Estatal, estará inmersa en el contexto desarrollado de los últimos años, en un entorno volátil y adverso, con varios componentes que han generado dificultades a nivel global. En el ámbito nacional, concurren factores tales como: las reformas estructurales, la caída en la producción de petróleo y la depreciación del peso, entre otros que, en conjunto han causado movimientos en los principales indicadores nacionales y locales.

Bajo esta realidad, en el cambio gubernamental, se presentan escenarios positivos referentes al fortalecimiento y alineación general de los Programas Prioritarios que establecerá el Gobierno Federal y al desarrollo que se vislumbra en la Región Sur-Sureste de nuestro país, en el que Tabasco juega un papel trascendental en proyectos como la Refinería de Dos Bocas y el Tren Maya, además de los programas de reforestación de árboles frutales y maderables, así como los sociales relativos a becas, pensiones y atención médica.

Es así que los frutos de las reformas que se realicen a nivel nacional en los próximos años impactarán en el corto plazo con la llegada de empresas que reactivarán las actividades en el sector minero-petrolero, abonando al crecimiento económico de la Entidad, creando un clima de estabilidad en dicho sector, y reflejando su potencial real, que a diferencia del periodo que actualmente se vive, brindaría certidumbre y un parámetro económico laboral firme para la sociedad.

Es así como se refrenda el compromiso con el pueblo tabasqueño, promoviendo el desarrollo económico, la creación de empleos e impulsando la obra social que permita reparar el tejido social con miras a crear una sociedad más justa e incluyente.

1.2. Prioridades de Gobierno

En cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Ejecutivo Estatal promueve la igualdad de oportunidades de los individuos, respeto a derechos y libertades que se fundamentan en el orden y la paz social.

De esta forma, el Estado coordinará sus actividades de planeación con la Federación y sus Municipios con temas prioritarios enfocados a fomentar el desarrollo integral y sostenible,

mejorando la economía y el bienestar de las familias tabasqueñas, en un marco de estabilidad económica y social.

Para lograr lo anterior, las proyecciones del Proyecto de Presupuesto General de Egresos del Estado 2019 se encuentran debidamente sustentadas con base a las estimaciones de los ingresos. En este sentido, se prevé un incremento nominal del 6% del gasto total 2019, con respecto al aprobado para el ejercicio 2018.

2. Responsabilidad Hacendaria Transparente y Orientada a Resultados

En los últimos años, la modernización del andamiaje jurídico en materia de transparencia y rendición de cuentas ha consolidado las acciones que dan soporte y fortaleza al quehacer gubernamental y los canales de comunicación con los ciudadanos.

En el diverso marco normativo existente a nivel federal, destacan: Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el marco jurídico local, entre los que se encuentran, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que redefinen la aplicación de los principios rectores de legalidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, honradez y rendición de cuentas de los recursos públicos.

Es así como el Proyecto de Presupuesto General de Egresos del Estado 2019, es presentado con una estructura de principios en el manejo sostenible de las finanzas públicas con un balance presupuestario positivo y, con un sentido de responsabilidad en la programación, ejecución y control del gasto público.

De la misma manera, la Gestión pública para Resultados (GpR), se ha afianzado como eje de modernización estratégica y de cambio en la administración pública a nivel internacional, en la cual los resultados deseados y la información generada son utilizados para mejorar la toma de decisiones, reforzando los vínculos entre las estrategias de desarrollo y los procesos presupuestarios, procurando establecer marcos de información y de supervisión orientados a conocer el avance de acuerdo con dimensiones clave de las estrategias de desarrollo, nacionales y sectoriales, y que sigan un número de indicadores de fácil gestión, vinculando la programación y los recursos con los resultados, alineándolos con la evaluación del desempeño.

Este proyecto de Presupuesto basado en Resultados (PbR), se orienta hacia la asignación de recursos a las acciones prioritarias y estratégicas, con indicadores y objetivos que permitirán evaluar los efectos del gasto público focalizado y, asume como propósito principal, el desarrollo social y sustentable al crear las condiciones para que todos los tabasqueños puedan aumentar sus capacidades y dispongan de las mismas oportunidades de desarrollo para mejorar sus condiciones de vida.

2.1. Objetivos, Proyecciones, Riesgos, Resultados y Estudio Actuarial en las Finanzas Públicas Estatales

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y el artículo 13 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, se presentan:

- I. Objetivos anuales, estrategias y metas.
- II. Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica y que, abarcan un periodo de cinco años en adición al ejercicio fiscal en cuestión.
- III. Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos.
- IV. Los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los cinco últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión.
- V. Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada tres años.

Lo anterior, de acuerdo a los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

2.1.1 Objetivos anuales, estrategias y metas

Como parte de los objetivos anuales, estrategias y metas de esta Administración Estatal, se presentan a continuación las áreas estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo (PLED).

Política y Gobierno

Es menester de esta Administración contribuir a la gobernabilidad, seguridad interior y desarrollo político de Tabasco y sus ciudadanos a través del diálogo respetuoso y permanente con los poderes, los diferentes órdenes de gobierno, así como con las organizaciones políticas y sociales que tengan como interés común abonar al progreso del Estado para garantizar la estabilidad y la paz social.

Los objetivos son construir una política de gobernabilidad y estado de derecho, la coordinación interinstitucional para la prevención y el combate al delito, privilegiando la democracia como método en un ambiente de seguridad, paz, orden público, justicia y certidumbre para el desarrollo humano, social y económico.

Seguridad Pública

Otro objetivo fundamental del Ejecutivo Estatal es establecer y preservar el orden público, protegiendo la integridad física, los derechos y los bienes de los tabasqueños, así como prevenir la comisión de delitos a través de la profesionalización de los cuerpos policiales, su óptimo equipamiento y la aplicación de tecnologías en coordinación con los tres niveles de gobierno, pero sobretodo, con la participación de la ciudadanía.

Procuración de Justicia

Para lograr los objetivos trazados en los apartados de Política y Gobierno, y Seguridad Pública, es fundamental que el Estado cuente con un sistema eficiente en materia de Procuración de Justicia.

Debido a lo anterior, se han trazado una serie de objetivos en materia de Procuración de Justicia para el Ejercicio Fiscal 2019, de los cuales destacan los siguientes:

- Disminuir los índices de impunidad a través de la investigación científica del delito, en estricto apego a los derechos humanos.
- Mejorar la atención a las víctimas del delito con un carácter interdisciplinario, secuencial, interinstitucional y digno, privilegiando la reparación del daño.
- Contar con un modelo de gestión integral que garantice a las personas el acceso ágil a la procuración de justicia.

Administración y Finanzas Públicas

En el ámbito de las finanzas públicas, el Gobierno del Estado tiene como estrategia la administración y ejecución responsable y eficiente de los recursos financieros del Estado. Las principales políticas se enfocan al uso responsable de los recursos financieros con el firme propósito de coadyuvar en la ejecución de los programas y proyectos prioritarios de cada sector.

Para lo anterior, se fomentarán los esfuerzos con el fin de lograr una gestión pública ágil, eficiente, transparente, cercana a la gente con las siguientes líneas estratégicas:

- Consolidar las finanzas públicas estatales.
- Establecer una política tributaria que incremente la eficiencia recaudatoria, modernizando la administración y la fiscalización.
- Transformar y mejorar la atención ciudadana mediante la conformación un gobierno digital e inteligente.
- Mejorar la gestión pública orientando el gasto público hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PLED.

- Acercar los servicios públicos a los tabasqueños mediante una administración pública estatal innovadora, eficaz, eficiente y transparente.

Dentro de las principales acciones se encuentran:

- Vincular las Políticas Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en materia financiera y fiscal con las del estado y sus municipios.
- Administrar de manera eficiente y transparente los recursos que reciba el Estado por concepto de participaciones, aportaciones y convenios federales, diseñando esquemas que permitan su incremento y adecuado ejercicio.
- Aplicar lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco en materia de transferencias a municipios.
- Fortalecer y consolidar el padrón de proveedores con el fin de realizar adquisiciones eficientes en la administración pública estatal.
- Coordinar las relaciones laborales con los servidores públicos.
- Administrar eficientemente el patrimonio del Estado.

Desarrollo Económico y Turismo

En el campo del desarrollo económico y el turismo en el Estado, se implementarán programas y servicios orientados principalmente a las micros, pequeñas y medianas empresas (MiPyMES), con el objetivo de conservar y generar empleos de calidad permanentes que generen bienestar en la población.

Además de lo anterior, para lograr el desarrollo integral de Tabasco, el Gobierno del Estado seguirá la estrategia de fortalecer el impulso del sector turístico.

Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

En sintonía con la primera estrategia para el desarrollo económico, durante el Ejercicio Fiscal 2019, se realizará la reactivación al campo, impulso al desarrollo sustentable de las actividades primarias y la mejoría en las condiciones de vida de las familias que dependen directamente del sector.

Dentro de los principales programas y proyectos se enlistan los siguientes:

- Programa para el Desarrollo Agrícola, Pecuario y Forestal.
- Programa de Desarrollo Acuícola y Pesquero.
- Desarrollo de Capacidades Productivas en Comunidades Rurales.
- Desarrollo de Agronegocios.

- Apoyo a pequeñas unidades de producción.

Salud

El sector Salud es una de las prioridades desde el comienzo de la presente Administración, con la convicción de que la prevención es el mejor instrumento de beneficio social para la población Tabasqueña, así de esta forma, se pondrán en marcha diferentes programas de difusión para la prevención y control de padecimientos.

Dentro de las estrategias para cubrir las demandas en materia de salud de la población, se encuentran las siguientes:

- Impulsar las políticas para la prevención y el control de las enfermedades y lesiones mediante la aplicación de programas de difusión interinstitucional e intersectorial, así como realizar acciones integrales e intersectoriales de prevención del suicidio, violencia, accidentes y adicciones.
- Impulsar acciones de fomento y vigilancia sanitaria, a través de la difusión y capacitación sobre el manejo higiénico de alimentos y verificación de bienes y servicios e insumos para la salud.
- Fortalecer la atención curativa a través de esquemas organizacionales, tecnológicos y de infraestructura en salud y mejorar la formación, capacitación y desarrollo de recursos humanos.
- Proporcionar servicios médicos integrales a los servidores públicos del Estado y sus beneficiarios, con el fin de que mantengan niveles de salud adecuados.
- Mantener la infraestructura física en salud y su equipamiento en condiciones óptimas de servicios.
- Mejorar el Sistema de Protección Social en Salud mediante el reordenamiento y eficiencia administrativa.

Asistencia Social

Con el fin de fomentar el desarrollo integral de la sociedad tabasqueña, de impulsar la solidaridad entre ciudadanos y la inclusión social de los grupos vulnerables, el Gobierno del Estado se preocupa por sostener una red de servicios que fomenten la inclusión y el desarrollo homogéneo de la sociedad; coadyuvando a la paz social y desarrollo sustentable del estado.

Se concurrirá con programas de asistencia social que comprenden rubros tan variados como los Servicios Alimentarios, Centros Asistenciales, Centros de Orientación, Atención a Personas con Discapacidad, Centro de Rehabilitación y Educación Especial, Atención al Adulto Mayor y, Procuraduría de Protección de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Educación

Sin duda, uno de los sectores torales que demandan atención oportuna de la sociedad es el de la educación, el cual será fortalecido con los programas prioritarios implementados por el Gobierno Federal.

En coadyuvancia con el mandato expresado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Tabasco, continuará apoyando los programas y proyectos educativos estatales.

Cultura

Junto a la educación, la Cultura y su difusión son parte medular del desarrollo integral de la sociedad, por eso, y con el fin de descentralizar la cultura y acercarla a la mayor parte de la población, se realizarán y ejecutaran programas de acción prioritaria para incrementar el impulso cultural estatal y municipal.

Desarrollo Social

En conjunción con el Gobierno Federal se impulsarán las acciones que contribuyen a mejorar las condiciones de vida de la población tabasqueña, esto se ve reflejado en la orientación del gasto público hacia los programas de Desarrollo Social.

Protección Ambiental, Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales y Energía con Enfoque de Gestión de Riesgo.

El Gobierno del Estado asume el compromiso de procurar un medio ambiente sano que propicie el desarrollo y bienestar de los tabasqueños, con este objetivo se orientan las actividades en la materia con apoyo del Gobierno Federal.

Durante este ejercicio, se privilegiarán las actividades y programas que promuevan el desarrollo sustentable, se continuarán los apoyos en los proyectos estratégicos tales como el Yumká, entre otros.

Dentro de las acciones estratégicas se encuentran: promover el manejo y aprovechamiento de la biodiversidad local mediante la formulación de proyectos productivos sustentables, fortaleciendo unidades ya establecidas y fomentar la creación de nuevas Unidades de Manejo para la Conservación y el Aprovechamiento de la Vida Silvestre (UMAS); Programa de Eficiencia Energética y consumo sustentable para reducir emisiones de gases efecto invernadero, asimismo generar ahorro y propiciar el uso responsable de la energía; Operación del laboratorio de la calidad del agua, gestión y fomento del manejo integral de residuos, inspección y vigilancia ambiental; Regular fuentes fijas de emisión a la atmósfera; Acciones de educación ambiental;

Programas de Ordenamiento Ecológico, Áreas Naturales Protegidas, Rescate de flora y fauna nativas amenazadas y en peligro de extinción.

Ordenamiento Territorial, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para el Desarrollo Equilibrado.

Durante el Ejercicio Fiscal 2019, el Gobierno del Estado ejecutará construcción de infraestructura y mejoramiento urbano para continuar elevando la calidad de vida de los tabasqueños.

Algunas de las acciones más relevantes en materia de ordenamiento territorial y obras públicas son:

La realización de estudios de pre-inversión, construcción y rehabilitación de infraestructura deportiva, construcción, rehabilitación y mantenimiento de unidades deportivas, parques, plazas cívicas, techumbres en canchas comunitarias y en escuelas públicas, construcción y rehabilitación de infraestructura para la asistencia social, construcción y rehabilitación de inmuebles propiedad del gobierno del Estado, con el fin de dar una mayor vida útil, y brindar las condiciones físicas idóneas para el servicio público que brinden las dependencias, construcción y rehabilitación de caminos, calles y avenidas; construcción y Rehabilitación de Puentes, construcción y rehabilitación de carreteras. Con la consecución de estos programas se incrementará la obra pública para mejorar la calidad de vida de la población en el estado y se mejorará la infraestructura carretera para impulsar el crecimiento económico y social del estado.

Mientras que para el sector de comunicaciones y transportes se encuentran las siguientes acciones: fomentar la renovación del parque vehicular del Transporte Público de pasajeros para mejorar la calidad del servicio. Impulsar esquemas de apoyo a transportistas para renovar el parque vehicular del Transporte Público de pasajeros. Adecuar el sistema de Transportes de pasajeros de carga y mixto, para mejorar el servicio y garantizar su sustentabilidad; intensificar la supervisión de los servicios de Transportes en todas sus modalidades para reducir la competencia desleal y asegurar un servicio de calidad a los usuarios; contribuir al establecimiento de tarifas preferenciales en el servicio público de transportes para estudiantes, adultos mayores, y personas con discapacidad, que permitan atemperar las desigualdades económicas y propicien mejores condiciones de vida; estimular opciones de movilidad urbana sustentable que privilegien el uso de medios de transporte colectivo no contaminante.

Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos

Promoción para del desarrollo equilibrado de las distintas regiones del Estado, impulsar el desarrollo del Estado en la región Sur Sureste, la formulación de convenios de cooperación entre los estados que presenten una problemática común a fin de poder brindarle mejores servicios públicos. Para lo anterior se generan estudios que permitan determinar qué acciones serán las más convenientes para el desarrollo del Estado.

2.1.2 Proyecciones de Finanzas Públicas

Conforme a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se presenta:

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO						
Proyecciones de Egresos - LDF						
(MILES)						
(CIFRAS NOMINALES)						
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1. Gasto no Obligatorio (2+4+5+6+7+8+9+10)	27,948,254,833	28,513,851,197	28,306,346,329	29,078,266,452	29,316,483,913	30,323,647,853
A. Servicios Personales	11,708,287,620	12,059,546,168	12,471,381,965	12,793,471,844	13,177,792,512	13,571,125,896
B. Materiales y Suministros	630,288,424	630,715,613	630,289,134	648,700,721	661,662,579	685,728,988
C. Servicios Generales	1,204,886,715	1,252,169,839	1,261,283,530	1,277,808,548	1,313,347,409	1,361,345,106
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,004,801,731	5,005,034,819	5,006,489,334	5,113,818,251	5,281,892,176	5,448,885,741
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	18,870,000	18,888,313	18,875,985	18,277,682	18,815,917	20,588,301
F. Inversión Pública	-	-	-	-	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	41,264,173	41,268,746	41,278,089	48,128,876	49,432,808	47,084,801
H. Participaciones y Aportaciones	8,179,537,429	8,286,049,043	8,381,186,065	8,458,413,642	8,694,437,813	9,015,677,400
I. Deuda Pública	712,388,754	718,117,386	712,612,754	727,779,638	746,883,745	779,289,520
2. Gasto Obligatorio (3+4+5+6+7+8+9+10)	23,527,628,038	24,139,348,876	24,751,613,759	25,364,443,446	25,977,858,567	26,591,446,905
A. Servicios Personales	7,530,794,673	7,761,838,112	7,994,713,908	8,234,520,177	8,481,592,088	8,738,028,808
B. Materiales y Suministros	238,489,647	238,579,204	239,109,732	246,728,470	249,862,671	251,150,843
C. Servicios Generales	140,440,688	143,817,429	147,159,415	150,429,013	153,852,488	156,841,605
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,121,378,959	8,121,223,470	8,509,954,648	8,698,224,805	8,885,384,143	9,068,807,267
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	-	-
F. Inversión Pública	1,639,397,815	1,696,414,347	1,738,780,043	1,777,687,168	1,815,553,762	1,878,186,997
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	894,832,047	883,481,268	875,812,133	883,190,445	888,322,879	896,381,654
H. Participaciones y Aportaciones	5,283,045,965	5,412,447,109	5,585,798,908	5,699,028,866	5,780,042,152	5,903,513,870
I. Deuda Pública	204,183,743	209,106,629	213,850,804	218,713,313	223,391,364	228,027,660
3. Total de Egresos Proyectados (2+3)	51,475,882,871	52,653,200,073	53,057,960,088	54,442,709,898	55,894,342,480	57,115,094,758

Nota: Información presentada conforme a las estimaciones realizadas en los ingresos con base a los Pre-criterios Generales de Política Económica para el Ejercicio Fiscal 2019.

Fuente: Gobierno del Estado de Tabasco, SEPLAFIN.

2.1.3 Descripción de Riesgos Relevantes para las Finanzas Públicas

Esta representación se orienta en el análisis de riesgos que se identifican para las finanzas públicas estatales y que, constituyen auténticos retos para la planeación, programación y presupuestación del gasto, entre los que se pueden citar como primera instancia, una caída en el Producto Interno Bruto (PIB), que provoque una caída en la recaudación de las participaciones federales estimadas y que, esta no sea compensada con el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIF). En el mismo sentido una disminución en la percepción de ingresos estatales podría generar un desbalance en las finanzas públicas.

En términos de lo anterior, de presentarse tendencias hacia la baja respecto de los ingresos denominados a libre disposición, implicaría el empleo de los mecanismos de solución encuentran descritos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, además de aplicar en materia presupuestaria medidas de racionalización y contención de gasto.

Otros factores externos existentes en materia presupuestaria, son los pasivos contingentes que, de acuerdo al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los define como obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales; para este caso en particular con mecanismos de racionalización y de direccionamiento del gasto público, se pueden realizar las previsiones pertinentes para este tipo de sucesos, de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable.

2.1.4 Resultados de las Finanzas Públicas

Conforme a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se presenta:

Formato 7 d) Resultados de Egresos

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO						
Resultados de Egresos - LEF						
(PDCS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto	2017	2018	2019	2020	2021	2022
I. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	29,703,693,739	22,187,736,531	24,845,113,129	28,341,872,934	27,174,876,765	27,876,311,787
A. Servicios Personales	7,648,068,177	6,206,033,388	6,371,890,829	8,118,745,750	8,933,397,032	10,327,145,587
B. Materiales y Suministros	821,376,744	652,246,528	838,812,433	888,906,187	824,945,725	944,437,478
C. Servicios Generales	5,147,133,954	1,461,511,772	1,695,608,295	1,790,396,327	2,495,747,276	1,193,516,334
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,771,694,127	5,951,032,811	7,235,622,704	6,890,493,293	7,816,808,134	5,742,941,794
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	134,826,638	116,982,631	118,621,671	188,788,706	196,350,536	318,110,637
F. Inversión Pública	18,866,832	164,548,377	485,783,080	142,745,212	87,371,280	54,748,874
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	8,332,010	5,901,130	-	382,330	-	2,675,268
H. Participaciones y Aportaciones	3,406,279,463	1,654,943,586	8,812,743,989	6,791,686,070	5,763,787,684	6,378,712,370
I. Deuda Pública	533,187,958	572,068,136	954,969,383	858,998,230	518,505,197	8,300,425,368
II. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	18,895,739,340	20,845,994,894	22,420,733,112	22,657,233,662	23,738,946,362	23,350,467,739
A. Servicios Personales	8,352,690,913	8,715,822,890	8,164,600,909	8,140,196,815	8,249,827,027	7,380,078,847
B. Materiales y Suministros	287,958,891	321,518,828	308,758,469	284,536,893	213,748,580	286,084,946
C. Servicios Generales	380,846,374	311,381,939	321,535,813	308,832,816	379,121,185	300,945,680
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,070,276,670	3,753,941,762	8,268,948,138	8,101,492,969	8,215,894,428	8,460,902,656
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	156,396,098	206,298,425	86,475,480	128,582,917	189,320,889	72,047,070
F. Inversión Pública	432,304,006	769,359,804	857,251,748	1,088,352,656	1,388,017,581	1,781,171,190
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	108,600,000	111,406,211	128,218,717	113,210,717	36,767,887	138,543,334
H. Participaciones y Aportaciones	4,997,412,294	5,475,323,192	4,779,822,795	4,995,686,874	5,004,086,881	4,780,634,189
I. Deuda Pública	114,154,188	138,791,189	141,040,723	141,902,823	138,837,794	184,840,117
III. Total de Egresos Proyectados (3=I+II)	48,599,433,079	43,033,731,425	47,265,846,241	50,999,106,596	50,913,823,127	51,226,779,526

Nota: 1.-Los importes corresponden a los Egresos Totales Devengados.
 2.-Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimado para el resto del ejercicio.
Información con base a los Cierres de Cuenta Pública y Proyección Cierre Ejercicio 2018.
Fuente: Gobierno del Estado de Tabasco, SEPLAFIN.

2.1.5 Estudio Actuarial de Pensiones

De conformidad a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se presenta el formato 8, Informe sobre los Estudios Actuariales. Además se incluye en el último anexo que forma parte integral de este Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos el estudio actuarial de pensiones de los trabajadores del Gobierno del Estado de Tabasco actualizado en este año 2018 del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET).

Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco
 Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

Tipo de Sistema	Pensiones y Jubilaciones		Región del Istmo		Instituto y Cda		Otras prestaciones sociales		Total	
	Prestación Laboral Beneficio Definido	Costo	Prestación Laboral Beneficio Definido	Costo	Prestación Laboral Beneficio Definido	Costo	Prestación Laboral Beneficio Definido	Costo	Prestación Laboral Beneficio Definido	Costo
Población afectada										
Activos	87,858		87,858		87,858		87,858		87,858	
Edad máxima	90		90		90		90		90	
Edad mínima	18		18		18		18		18	
Edad promedio	43		43		43		43		43	
Pensionados y Jubilados	8,230		8,230		8,230		8,230		8,230	
Edad máxima	100		100		100		100		100	
Edad mínima	40		40		40		40		40	
Edad promedio	60		60		61		60		60	
Beneficiarios										
Prestados de años de servicio (proporcionales actives)	13,89		13,89		13,89		13,89		13,89	
Aportación individual al plan de pensiones como % del salario *	2018 - 9.34%		2018 - 9.34%		2018 - 9.34%		2018 - 9.34%		2018 - 9.34%	
Aportación del empleador como % del salario *	2017 - 15.78%		2017 - 15.78%		2017 - 15.78%		2017 - 15.78%		2017 - 15.78%	
Aportación del empleador como % del salario (como %)	2018 - 11.50%		2018 - 11.50%		2018 - 11.50%		2018 - 11.50%		2018 - 11.50%	
Aportación del empleador como % del salario (como %)	10.50%		10.50%		10.50%		10.50%		10.50%	
Crecimiento esperado de las pensiones (como %)	25.21%		25.21%		14.19%		14		22.68%	
Crecimiento esperado de las actives (como %)	1.1021%		1.1021%		1.1021%		1.1021%		1.1021%	
Edad de jubilación a Retiro	59.67		59.67		59.67		59.67		59.67	
Esperanza de vida	26.27		26.27		26.24		26.22		25.14	
Ingresos del Fondo										
Ingresos Asesoría al Fondo de Pensiones	1,482,225,822.87		1,482,225,822.87		1,482,225,822.87		1,482,225,822.87		1,482,225,822.87	
México Anual										
Activos	8,567,878,194.18		8,567,878,194.18		8,567,878,194.18		8,567,878,194.18		8,567,878,194.18	
Pensionados y Jubilados	1,233,488,848.86		1,233,488,848.86		1,233,488,848.86		1,233,488,848.86		1,233,488,848.86	
Beneficiarios de Pensiones y Jubilados	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	
Monto mensual por pensión										
México	16,298.58		16,298.58		16,298.77		0.00		16,298.58	
México	448.12		448.12		448.21		0.00		448.12	
Proporción	12,334.58		12,334.49		12,338.56		0.00		12,332.71	
Costo de la Reserva	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	
Valor presente de las obligaciones										
Pensionados y Jubilados en curso de pago	39,707,054,928.68		39,707,054,928.68		39,707,054,928.68		39,707,054,928.68		39,707,054,928.68	
Generación actual	87,287,491,948.02		87,287,491,948.02		87,287,491,948.02		87,287,491,948.02		87,287,491,948.02	
Generaciones futuras	32,489,739,191.65		32,489,739,191.65		32,489,739,191.65		32,489,739,191.65		32,489,739,191.65	
Valor presente de las contribuciones asociadas a las actives (como % del salario) 3.50%										
Generación actual	8,981,584,702.79		8,981,584,702.79		8,981,584,702.79		8,981,584,702.79		8,981,584,702.79	
Generaciones futuras	25,899,043,408.36		25,899,043,408.36		25,899,043,408.36		25,899,043,408.36		25,899,043,408.36	
Valor presente de aportaciones futuras										
Generación actual	7,268,050,078.84		7,268,050,078.84		7,268,050,078.84		7,268,050,078.84		7,268,050,078.84	
Generaciones futuras	18,823,562,915.05		18,823,562,915.05		18,823,562,915.05		18,823,562,915.05		18,823,562,915.05	
Otras Prestaciones	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	
Déficit/Excedente actuarial										
Generación actual	-48,212,121,323.91		-48,212,121,323.91		-48,212,121,323.91		-48,212,121,323.91		-48,212,121,323.91	
Generaciones futuras	(13,943,588,677.75)		(13,943,588,677.75)		(13,943,588,677.75)		(13,943,588,677.75)		(13,943,588,677.75)	
Período de suficiencia										
Año de liquidación	2018		2018		2018		2018		2018	
Tasa de rendimiento	3.00%		3.00%		3.00%		3.00%		3.00%	
Estado actuarial										
Año de liquidación del estudio actuarial	2018		2018		2018		2018		2018	
Enteros que existen al estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norm. S. C.		Valuaciones Actuariales del Norm. S. C.		Valuaciones Actuariales del Norm. S. C.		Valuaciones Actuariales del Norm. S. C.		Valuaciones Actuariales del Norm. S. C.	

* Las cuotas y aportaciones que se muestran corresponden a los sistemas de retiro de pensiones y prestaciones contingentes.
 *Las reservas no concierne al Servicio Médico.

3. Fondos de Financiamiento

El Presupuesto General de Egresos 2019 para el Estado de Tabasco propuesto es de 51 mil 175 millones 882 mil 591 pesos y tiene como fondos de financiamiento:

- I. Los Ingresos Estatales;
- II. Las Participaciones Federales (Ramo 28);
- III. El Fondo de Aportaciones Federales (Ramo 33);
- IV. Las Acciones Federales Convenidas (Convenios); y
- V. Las Transferencias, Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas.

MONTO ESTIMADO		
FONDO DE FINANCIAMIENTO	51,175,882,591	100%
Ingresos Estatales	2,800,954,383	5%
Participaciones Federales (Ramo 28)	24,847,299,672	49%
Fondo de Aportaciones Federales (Ramo 33)	15,415,529,221	30%
Acciones Federales Convenidas (Convenios)	6,046,766,910	12%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,065,332,405	4%

Fuente: Gobierno del Estado de Tabasco, SEPLAFIN, Subsecretaría de Ingresos.

3.1. Recursos de Libre Disposición

Los recursos a libre disposición que se presentan son la suma de Ingresos Estatales y las Participaciones Federales (Ramo 28).

MONTO ESTIMADO		
RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	27,648,254,055	100%
Ingresos Estatales	2,800,954,383	10%
Participaciones Federales (Ramo 28)	24,847,299,672	90%

Fuente: Gobierno del Estado de Tabasco, SEPLAFIN, Subsecretaría de Ingresos.

Los Ingresos Estatales son los recursos provenientes de la recaudación propia del Estado obtenida de los conceptos comprendidos en la Ley de Hacienda del Estado.

La estimación de las Participaciones Federales (Ramo 28), se realiza en base a las proyecciones presentadas en los Pre-criterios de Política Económica que elabora la SHCP y tomando como base el crecimiento esperado de la economía nacional, la recaudación tributaria nacional y estatal así como el precio de referencia del barril de petróleo.

3.2. Fondo de Aportaciones Federales (Ramo 33)

Los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones Federales (Ramo 33) se estimaron inicialmente en 15 mil 415 millones 529 mil 221 pesos, los cuales se distribuyen de la siguiente manera.

MONTO ESTIMADO	
FONDOS DE APORTACIONES DEL RAMO 33	15,415,529,221
Para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo	7,677,401,009
<i>Servicios Personales</i>	6,986,434,918
<i>Otros de Gasto Corriente</i>	537,418,071
<i>Gasto de Operación</i>	153,548,020
Para los Servicios de Salud	2,581,199,080
Para la Infraestructura Social	1,733,221,473
<i>Entidades</i>	207,986,577
<i>Municipal</i>	1,525,234,896
Para el Fortalecimiento de los Municipios	1,598,609,063
Múltiples	651,225,752
<i>Asistencia Social</i>	306,076,103
<i>Infraestructura Educativa Básica</i>	221,416,756
<i>Infraestructura Educativa Media Superior</i>	19,536,773
<i>Infraestructura Educativa Superior</i>	104,196,120
Para la Educación Tecnológica y para Adulto	187,102,771
<i>Educación Tecnológica</i>	114,132,690
<i>Educación de Adultos</i>	72,970,081
Para la Seguridad Pública de los Estados	170,039,101
Para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	816,730,972

Fuente: Gobierno del Estado de Tabasco, SEPLAFIN, Subsecretaría de Ingresos.

3.3. Acciones Federales Convenidas

En este rubro se estima recibir para el ejercicio fiscal 2019 la cantidad de 6 mil 046 millones 766 mil 910 pesos los cuales pueden tener variaciones considerables ya que dependen de las gestiones realizadas por los ejecutores del gasto con el Gobierno Federal; éstas se concretan en los convenios y responden a reglas de operación específicas.

MONTO ESTIMADO		
RECURSOS FEDERALES	6,046,766,910	100%
Acciones Federales Convenidas (Convenios)	6,046,766,910	100%

Fuente: Gobierno del Estado de Tabasco, SEPLAFIN, Subsecretaría de Ingresos.

3.4. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Este rubro de financiamiento proviene de las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, que se estima sean de 2 mil 065 millones 332 mil 405 pesos, los cuales incluyen:

- 811.5 millones de pesos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.

- 300 millones de pesos para el Fondo para el Fortalecimiento Financiero.
- 260.5 millones de pesos de Proyectos de Desarrollo Regional.
- 443 millones de pesos de Programas Regionales.
- 250.3 millones de pesos de otros subsidios.

4. Gasto público

El gasto total previsto para el ejercicio fiscal 2019 asciende a 51 mil 175 millones 882 mil 591 pesos y comprende el gasto programable y el no programable.

El gasto programable lo constituyen las asignaciones presupuestales destinadas al cumplimiento de las atribuciones de los tres poderes, así como de los entes autónomos y los subsidios federales sujetos a reglas de operación y convenios de los municipios.

El gasto no programable concentra las transferencias por participaciones federales y estatales a los municipios, convenios y aportaciones y los gastos del servicio de la deuda.

MONTO ESTIMADO		
GASTO NETO TOTAL	51,175,882,591	100%
Gasto Programable	42,526,943,771	83%
Gasto No Programable	8,648,938,820	17%

Fuente: Gobierno del Estado de Tabasco, SEPLAFIN, Subsecretaría de Egresos.

El Gasto Programable propuesto para el 2019 suma 42 mil 526 millones 943 mil 771 pesos y, se distribuye de la siguiente manera:

MONTO ESTIMADO		
GASTO NETO TOTAL	42,526,943,771	100%
Empresas de Participación Mayoritaria	4,230,000	0.01%
Poder Legislativo	331,749,253	0.78%
Poder Judicial	499,555,289	1.18%
Órganos Autónomos	911,816,925	2.14%
Poder Ejecutivo	35,685,018,576	83.91%
Desarrollo de Municipios	5,094,573,728	11.98%

Fuente: Gobierno del Estado de Tabasco, SEPLAFIN, Subsecretaría de Egresos.

Por otro lado, el Gasto No Programable propuesto para el 2019 suma 8 mil 648 millones 938 mil 820 pesos, y se distribuye de la siguiente manera:

MONTO ESTIMADO		
GASTO NO PROGRAMABLE	8,648,938,820	100%

Transferencias y Participaciones a Municipios	5,399,866,489	62.43%
Convenios y Aportaciones	2,332,502,834	26.97%
Deuda Pública	916,569,497	10.60%

Fuente: Gobierno del Estado de Tabasco, SEPLAFIN, Subsecretaría de Egresos.

5. Armonización Contable y Responsabilidad Hacendaria

Desde la expedición de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y su entrada en vigor en el año 2009 y su última reforma del mes de enero del año 2018, se ha superado la heterogeneidad conceptual, normativa y técnica prevaleciente hasta ese entonces en los sistemas contables y, se da respuesta a la prioridad compartida por los tres órdenes de gobierno, en el tema de transparencia y rendición de cuentas, amparados en un pilar constitucional.

En este marco la contabilidad gubernamental funge como un instrumento esencial, permanente y recurrente en la toma de decisiones sobre finanzas públicas; bajo este concepto y, buscando que la información contable mantenga estricta congruencia con la información presupuestaria, el esquema del presupuesto 2019, utiliza la presupuestación con base en resultados, la cual adopta en el registro de sus operaciones presupuestarias y contables los clasificadores presupuestarios e instrumentos similares que permitan su interrelación automática, generando un registro único en los momentos contables correspondientes; manteniendo su relación en lo conducente con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo.

Para este propósito se tomaron en cuenta las necesidades de la administración financiera del ente público así como las de control, utilizando indicadores que determinan el cumplimiento de las metas y objetivos de cada programa.

Es por ello que de conformidad con el artículo 61, fracción II, último párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley en cita, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012, así como de la norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos, publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha del 3 de abril del 2013 y la última reforma publicada del 23 de diciembre del 2015 y demás acuerdos emitidos por el CONAC y dando cumplimiento al Título segundo Capítulo I, artículo 26 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, el Proyecto de Presupuesto General de Egresos para el Estado de Tabasco correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, se presenta con la siguiente clasificación:

1. Por Objeto del Gasto.
2. Administrativa.
3. Funcional.
4. Por Tipo de Gasto.
5. Programática.
6. Fuente de Financiamiento.
7. Geográfica.

8. De Género.

5.1 Clasificación Por Objeto del Gasto

De acuerdo al CONAC, "El Clasificador por Objeto del Gasto" permite una clasificación de las erogaciones consistente con criterios internacionales y con criterios contables, clara, precisa, integral y útil, que posibilita un adecuado registro y exposición de las operaciones, y que facilita la interrelación con las cuentas patrimoniales.

El propósito principal del Clasificador por Objeto del Gasto es el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Proyecto del Presupuesto General de Egresos para el Estado de Tabasco 2019.

Este gasto se encuentra orientado a las líneas estratégicas y de acción contenidas en el PLED. Destacan por su importancia en la asignación presupuestaria los siguientes rubros.

El gasto propuesto en el capítulo de servicios personales importa un total de 19 mil 244 millones 082 mil 301 pesos para el ejercicio fiscal 2019, se incluyen en este, las remuneraciones al personal educativo, del personal de salud y de la nómina ejecutiva.

Se propone asignar a las participaciones y aportaciones, un importe de 13 mil 562 millones 603 mil 393 pesos, cifra en la que se encuentran las participaciones a municipios y ejecuciones de programas financieros en convenios.

En transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas se propone un presupuesto de 13 mil 126 millones 276 mil 689 pesos; que comprenden asignaciones y apoyos a los sectores público, privado y externo, como parte de su política económica y social.

MONTO ESTIMADO	
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	51,175,882,591
Servicios Personales	19,244,082,301
<i>Personal Educativo</i>	11,143,502,250
<i>Salud</i>	2,510,484,113
<i>Personal Ejecutivo*</i>	5,590,095,938
Materiales y Suministros	858,559,071
Servicios Generales	1,391,327,403
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13,126,276,690
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	18,870,000
Inversión Pública	1,659,397,815

Inversiones Financieras y Otras Provisiones	398,196,421
Participaciones y Aportaciones	13,562,603,393
Deuda Pública	916,569,497

**Excluye los servicios personales estatales educativos y de salud.*

Fuente: Gobierno del Estado de Tabasco, SEPLAFIN, Subsecretaría de Egresos.

Se propone un importe de 1 mil 391 millones 327 mil 403 pesos, para cubrir el costo de todo tipo de servicios contratados con particulares o instituciones del propio sector público, requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.

El presupuesto destinado a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas es por un total de 858 millones 559 mil 071 pesos.

Para el capítulo de Inversión pública se propone destinar recursos por 1 mil 659 millones 397 mil 815 pesos, que tendrán impacto directo en obras públicas en beneficio de los habitantes del Estado de Tabasco.

Se propone un gasto de 18 millones 870 mil pesos, para la adquisición de bienes muebles e inmuebles, requeridos en el desempeño de las actividades normales de operación.

Para el rubro del pago de la deuda pública que incluye amortización, intereses y coberturas se destinan 916 millones 569 mil 497 pesos.

5.2 Clasificación Administrativa

De igual forma el CONAC establece que, "La Clasificación Administrativa", tiene como propósitos básicos, identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito del Sector Público de cada orden de gobierno.

Poderes y Órganos Autónomos

El proyecto de Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2019 de los poderes Legislativo y Judicial, así como de los Órganos Autónomos suman 1 mil 743 millones 121 mil 467 pesos.

Las asignaciones presupuestarias asignadas para el Poder Legislativo, comprendido por el H. Congreso del Estado de Tabasco y Órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFE), alcanzan los 331 millones 749 mil 253 pesos. El Poder Judicial estima ejercer 499 millones 555 mil 289 pesos. Para los Órganos Autónomos se prevé en su conjunto un presupuesto de 911 millones 816 mil 925 pesos.

Poder Ejecutivo

El gasto propuesto para las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados del Ejecutivo del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2019, es de 49 mil 428 millones 531 mil 124 pesos. Destacan por su importancia en la asignación presupuestaria los siguientes:

Las Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado tienen asignado un presupuesto de 36 mil 716 millones 398 mil 274 pesos, Órganos Desconcentrados 733 millones 710 mil 843 pesos y Organismos Descentralizados por 11 mil 978 millones 422 mil 007 pesos.

La Secretaría de Planeación y Finanzas, contempla el importe que pertenece a los conceptos de transferencias y participaciones a municipios; convenios y aportaciones y, deuda pública; el monto correspondiente suma la cantidad de 11 mil 733 millones 054 mil 538 pesos.

Empresas de Participación Mayoritaria Estatal

Para el año 2019 la Administración Portuaria Integral tiene una asignación presupuestal de 4 millones 230 mil pesos. Para el caso de Televisión Tabasqueña y Espectáculos Deportivos de Tabasco, estas se subsidian a través de sus coordinadoras de sector Comisión de Radio y Televisión de Tabasco y el Instituto del Deporte de Tabasco.

MONTO ESTIMADO	
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	51,175,882,591
Poder Legislativo	331,749,253
<i>H. Congreso del Estado</i>	250,262,329
<i>Órgano Superior de Fiscalización del Estado</i>	81,486,924
Poder Judicial	499,555,289
Órganos Autónomos	911,816,925
<i>Comisión Estatal de Derechos Humanos</i>	18,000,000
<i>Fiscalía General del Estado de Tabasco</i>	724,816,925
<i>Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco</i>	120,000,000
<i>Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública</i>	20,000,000
<i>Tribunal de Justicia Administrativa</i>	15,000,000
<i>Tribunal Electoral de Tabasco</i>	14,000,000
Poder Ejecutivo	49,428,531,124
<i>Dependencias</i>	36,716,398,274
<i>Organismos Descentralizados</i>	11,978,422,007
<i>Órganos Desconcentrados</i>	733,710,843
Empresas de Participación Mayoritaria	4,230,000
<i>Administración Portuaria Integral</i>	4,230,000

Fuente: Gobierno del Estado de Tabasco, SEPLAFIN, Subsecretaría de Egresos.

5.3 Clasificación Funcional

La Clasificación Funcional del Gasto agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.

Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otros no clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.

La Clasificación Funcional del Gasto tiene como objetivos los siguientes:

- I. Presentar una descripción que permita informar sobre la naturaleza de los servicios gubernamentales y la proporción del gasto público que se destina a cada tipo de servicio;
- II. Conocer en qué medida las instituciones de la Administración Pública cumplen con funciones económicas o sociales;
- III. Facilitar el análisis a lo largo del tiempo de las tendencias del gasto público según la finalidad y función;
- IV. Facilitar comparaciones internacionales respecto al alcance de las funciones económicas y sociales que desempeñan los gobiernos;
- V. Favorecer el análisis del gasto para estudios económicos y sociales; y,
- VI. Cuantificar la proporción del gasto público que las instituciones públicas destinan a las áreas de servicios públicos generales, económicos, sociales y a las transacciones no asociadas a funciones.

Finalidad Gobierno

A este grupo de funciones se propone destinar 6 mil 707 millones 821 mil 768 pesos, lo que representa 13% del total.

Se destaca el gasto programado en el rubro de Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior con un monto de 2 mil 139 millones 480 mil 361 pesos y la Coordinación de la Política de Gobierno, con un monto de 1 mil 416 millones 393 mil 078 pesos.

Desarrollo Social

Los recursos para apoyar las acciones orientadas al Desarrollo Social durante el 2019, ascienden a 29 mil 058 millones 678 mil 833 pesos, que representan el 57% del total.

Las funciones comprendidas en este grupo, entre otras, se orientan a la provisión de servicios a la población en materia de protección social, educación, salud, vivienda y servicios a la comunidad y protección ambiental que, en conjunto suman, 28 mil 019 millones 883 mil 879 pesos.

Es en este rubro donde, se incluyen los programas de atención a grupos vulnerables, entrega de útiles escolares y libros de texto.

Desarrollo Económico

El gasto que se propone en el 2019 para este grupo de funciones suma 1 mil 665 millones 869 mil 441 pesos, que representa el 3% del programable total. Por su importancia destacan las provisiones para desarrollo agropecuario, silvicultura, pesca y caza, asuntos económicos, comerciales y laborales en general y transporte que en conjunto alcanzan la cifra de 1 mil 591 millones 014 mil 434 pesos y que, concentra el 96% de la totalidad de esta finalidad.

Otras no clasificadas en funciones anteriores

Este rubro representa el 27% de total del Clasificador Funcional del Gasto y suma la cantidad de 13 mil 743 millones 512 mil 549 pesos, de los cuales las transferencias, participaciones y aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno por la cantidad de 12 mil 826 millones 943 mil 052 pesos, ocupan el renglón de mayor impacto.

MONTO ESTIMADO	
CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO	51,175,882,591
Gobierno	6,707,821,768
<i>Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior</i>	2,139,480,361
<i>Asuntos Financieros y Hacendarios</i>	969,893,953
<i>Coordinación de la Política de Gobierno</i>	1,416,393,078
<i>Justicia</i>	1,615,275,092
<i>Legislación</i>	337,066,398
<i>Otros Servicios Generales</i>	229,712,886
Desarrollo Social	29,058,678,833
<i>Educación</i>	17,640,205,550
<i>Otros Asuntos Sociales</i>	571,774,781
<i>Protección Ambiental</i>	834,851,776
<i>Protección Social</i>	1,035,143,198
<i>Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales</i>	467,020,173
<i>Salud</i>	7,395,216,905
<i>Vivienda y Servicios a la Comunidad</i>	1,114,466,450
Desarrollo Económico	1,665,869,441
<i>Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza</i>	765,562,261
<i>Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General</i>	350,087,418
<i>Ciencia, Tecnología e Innovación</i>	18,678,270
<i>Comunicaciones</i>	6,310,839
<i>Transporte</i>	475,364,755
<i>Turismo</i>	49,865,896
Otras No Clasificadas en las Funciones Anteriores	13,743,512,549
<i>Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda</i>	916,569,497
<i>Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno</i>	12,826,943,052

5.4 Clasificación Por Tipo de Gasto

De acuerdo al CONAC, el Clasificador por Tipo de Gasto relaciona las transacciones públicas, que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica, presentándolos en:

1. Gasto Corriente.
2. Gasto de Capital.
3. Amortización de la deuda y disminución de pasivos.
4. Pensiones y Jubilaciones.
5. Participaciones.

A continuación se conceptualizan y explican las siguientes categorías:

Gasto Corriente

Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.

En esta clasificación se incorporan todos los sueldos y salarios vinculados a la operación de las dependencias y entidades, destacan de sobremanera los pagos realizados al magisterio, personal médico, enfermeras y personal de seguridad pública entre otros.

De igual forma se incluyen los pagos por combustibles, servicios de energía eléctrica, telefonía, arrendamientos y otros materiales y suministros vinculados directamente al desempeño de las funciones de las dependencias y entidades. También se incluyen los subsidios a la producción entre otros.

El gasto corriente previsto en este Proyecto de Presupuesto 2019 suma la cantidad de 39 mil 455 millones 680 mil 049 pesos y representa un 77.10% del total por tipo de gasto.

Cabe mencionar que en este Proyecto de Presupuesto se clasifican los sueldos del magisterio y del personal de salud como parte del gasto corriente en concordancia con el clasificador por tipo de gasto emitido por el CONAC publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio del 2010 y con el cual se da cumplimiento al artículo tercero transitorio fracción III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de diciembre del 2008.

De igual forma las transferencias a municipios se consideran en este rubro.

Gasto de Capital

Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.

El Gasto de Capital comprende los recursos para financiar la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles, que incluye la compra de edificios, terrenos, mobiliario, equipamiento de naturaleza diversa, sistemas informáticos, vehículos y equipo de transporte, entre otros, así como las asignaciones para obra pública y proyectos productivos y de fomento.

En el proyecto de Presupuesto General de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 el Gasto de Capital representa el 9.72% del total por tipo de gasto.

Amortización de la deuda y disminución de pasivos

Comprende la amortización de la deuda adquirida y disminución de pasivos con el sector público y privado y que representa el 1.79% del total.

Pensiones y Jubilaciones

En ejercicios fiscales anteriores comprendía el subsidio otorgado al pago de pensiones y jubilaciones del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (ISSET), que debe ser cubierto por parte del Instituto a través de las aportaciones patronales y de los trabajadores, realizadas por los ejecutores de Gasto del Gobierno del Estado y sus Municipios.

Participaciones

Comprende las transferencias referentes al fondo municipal de participaciones y representa el 11.39% del total.

MONTO ESTIMADO		%
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO	51,175,882,591	100%
Gasto Corriente	39,455,680,049	77.10%
Gasto de Capital	4,976,545,654	9.72%
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	916,569,497	1.79%
Pensiones y Jubilaciones	0	0.00%
Participaciones	5,827,087,391	11.39%

Fuente: Gobierno del Estado de Tabasco, SEPLAFIN, Subsecretaría de Egresos.

5.5 Clasificación Programática

La clasificación programática, presenta el desglose de los programas presupuestarios que son las categorías que permiten organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas estatales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del gasto

público estatal para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como del gasto no programable. Se clasifican de acuerdo a los tipos, grupos y modalidades.

MONTO ESTIMADO	
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	51,175,882,591
Programas	42,526,943,770
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	5,094,573,728
Sujetos a Reglas de Operación	0
Otros Subsidios	5,094,573,728
Desempeño de las Funciones	26,469,696,644
Prestación de Servicios Públicos	23,269,772,426
Provisión de Bienes Públicos	0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	471,903,872
Promoción y fomento	873,065,867
Regulación y supervisión	17,028,829
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0
Específicos	0
Proyectos de Inversión	1,837,925,650
Administrativos y de Apoyo	10,952,047,248
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	10,939,238,800
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	12,808,448
Operaciones ajenas	0
Compromisos	10,626,150
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0
Desastres Naturales	10,626,150
Obligaciones	0
Pensiones y jubilaciones	0
Aportaciones a la seguridad social	0
Aportaciones a fondos de estabilización	0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0
Gasto Federalizado	0
Participaciones a entidades federativas y municipios	7,732,369,324
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	916,569,497
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0

Fuente: Gobierno del Estado de Tabasco, SEPLAFIN, Subsecretaría de Egresos.

5.6 Clasificación por Fuente de Financiamiento

La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

MONTO ESTIMADO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	51,175,882,591
Gasto No Etiquetado	27,648,254,055
Ingresos Propios	282,309,115
Recursos Federales	24,847,299,672
Recursos Fiscales	2,518,645,268
Gasto Etiquetado	23,527,628,536
Recursos Federales	23,527,628,536

Fuente: Gobierno del Estado de Tabasco, SEPLAFIN, Subsecretaría de Egresos.

5.7 Clasificación Geográfica

De acuerdo a lo establecido por la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, se presenta la clasificación geográfica, que agrupa las previsiones de gasto con base a su destino geográfico en términos de municipios y regiones.

MONTO ESTIMADO	
CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA	51,175,882,591
Balancán	84,835,632
Cárdenas	257,304,807
Centla	71,475,240
Centro	3,389,366,264
Comalcalco	95,467,243
Cunduacán	96,778,118
Emiliano Zapata	93,727,200
Huimanguillo	101,925,061
Jalapa	38,856,110
Jalpa de Méndez	49,068,290
Jonuta	32,749,027
Macuspana	198,998,671
Nacajuca	56,013,891
Paraíso	55,593,547
Tacotalpa	50,340,395
Teapa	70,501,204
Tenosique	227,646,045
Alicance Estatal	45,022,084,427
Alicance Nacional	30,506,908
Alicance Regional	1,152,644,511

Fuente: Gobierno del Estado de Tabasco, SEPLAFIN, Subsecretaría de Egresos.

5.8. Clasificación de Género

De igual manera, de conformidad con lo establecido por la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, se presenta la clasificación de género, la

cual agrupa las previsiones de gasto con base a su destino por género, diferenciando entre hombres y mujeres.

Para asegurar la igualdad entre las mujeres y los hombres se ha integrado la perspectiva de género en las decisiones presupuestarias sobre las políticas públicas y programas de gobierno, así como la adecuada financiación de proyectos específicos.

Por ello, esta administración se esforzara en revisar sistemáticamente como se benefician las mujeres de los gastos del sector público y ajustar los presupuestos para asegurar la igualdad de acceso a los gastos del sector público.

Este trabajo requiere de procesos de sensibilización política sobre la importancia de mejorar la condición de las mujeres con capacitación constante a los funcionarios respecto a la equidad de género, así como la difusión e implementación de políticas públicas enfocadas a la equidad de género.

MONTO ESTIMADO	MUJERES	HOMBRES
CLASIFICACIÓN POR GÉNERO Y PROGRAMA	26,375,592,478	24,800,290,110
Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales	53,249,110	51,513,504
Fondo Municipal de Participaciones	2,689,307,183	2,605,796,692
Erogaciones Contingentes	1,166,251,417	1,166,251,417
Costo Financiero de la Deuda	466,183,335	450,386,162
Apoyo a la Cultura	10,120,689	12,332,646
Recreación	864,125	842,970
Cultura Física y Deporte	25,667,442	15,493,565
Atención a la Demanda Social Educativa	7,754,010,978	7,374,257,041
Igualdad de Oportunidades de Educación	475,431,550	576,771,768
Fortalecimiento de los Procesos de Superación Profesional y Mejora Continua Educativa	200,390,295	206,013,645
Vinculación para el Desarrollo Educativo	1,165,684	1,188,799
Servicios de Salud Pública	1,261,365,033	1,212,558,073
Servicios de Atención Médica	172,966,282	158,062,095
Formación de Capital Humano para la Salud	24,479,044	23,614,412
Transportes	66,379,313	63,537,629
Legislación	100,104,932	150,157,397
Fiscalización	41,447,339	40,039,585
Impartición de Justicia	255,440,123	244,115,166
Organización de Procesos Electorales	61,392,885	58,607,115
Procesos Electorales	7,153,807	6,846,193
Impartición de Justicia Administrativa	7,663,165	7,336,835
Sistema de Protección Social en Salud	949,493,453	632,996,374
Atención a Personas con Discapacidad	20,378,534	21,403,049
Asistencia a Adultos Mayores	3,123,472	4,685,209
Atención a Familias y Población Vulnerable	42,054,877	39,441,066
Bienestar Alimentario y Nutricional	129,958,413	54,424,216
Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	10,175,035	9,824,965
Investigación, Persecución del Delito y Atención a Víctimas para la Procuración de Justicia	370,285,673	354,531,252

Registro e Identificación de la Población.	1,517,478	1,457,522
Atención Integral a Víctimas y Ofendidos.	2,894,426	2,797,924
Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando (C-4)	260,273	251,595
Desarrollo Agrícola	44,706,062	49,403,525
Desarrollo Pecuario	6,667,602	38,154,923
Desarrollo Pesquero	891,632	6,608,368
Desarrollo Forestal	174,148	171,632
Desarrollo Acuicola	1,672,522	4,529,978
Fomento Al Turismo	21,198,817	2,037,143
Apoyo a la Economía Popular	735,134	735,134
Apoyo Al Fomento Artesanal	8,969,437	8,969,437
Apoyo a la Ciencia y la Tecnología	2,480,916	2,519,084
Apoyo Al Empleo	23,360,065	21,237,677
Vivienda	21,172,147	14,101,297
Desarrollo de Capacidades Productivas en Comunidades Rurales	76,199,465	336,236,069
Desarrollo de Agronegocios	684,359	1,533,391
Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	88,832,951	88,832,951
Fomento Al Desarrollo del Ecosistema de Innovación	125,000	125,000
Protección Contra Riesgos Sanitarios	8,666,336	8,362,493
Infraestructura para Agua Potable	81,635,841	73,846,228
Urbanización	430,682,892	421,017,045
Carreteras	58,750,405	56,249,595
Edificios Públicos	5,436,127	5,202,087
Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva	172,574,824	172,574,824
Tecnologías de la Información	8,823,529	6,176,471
Adquisición de Bienes Muebles	2,048,824	1,821,176
Infraestructura para el Desarrollo Social	173,448,611	167,637,170
Actividades de Apoyo Administrativo	5,903,386,774	5,035,852,026
Desastres Naturales	5,403,147	5,223,003
Evaluación y Control	3,202,112	9,606,336
Modernización de la Planeación Educativa	136,455,677	134,787,010
Seguridad Pública	96,076,954	69,704,792
Política de los Derechos Humanos	9,195,712	8,804,288
Equidad de Género	8,012,916	7,671,832
Fomento de las Relaciones Institucionales a Fin de Lograr las Reformas Legislativas Que Transformen el Orden Jurídico Estatal.	95,085	91,915
Conducción de la Política Estatal en Materia de Asuntos Religiosos.	326,539	315,652
Fomento a la Participación Ciudadana y Desarrollo Político de la Sociedad Civil.	185,848	179,652
Desarrollo de Municipios	2,602,136,703	2,492,435,025

Fuente: Gobierno del Estado de Tabasco, SEPLAFIN, Subsecretaría de Egresos

6. Recursos para la Prevención de Desastres Naturales.

En observancia a lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se prevén recursos para atender a la población afectada y los daños causados a la infraestructura pública estatal ocasionados por la ocurrencia de desastres

naturales, así como para llevar a cabo acciones para prevenir y mitigar su impacto a las finanzas estatales.

La asignación presupuestaria para tales fines a través del Fideicomiso Fondo de Contingencia de Tabasco es por el monto de 10 millones 626 mil 150 pesos.

Para concluir, de conformidad con las disposiciones aplicables en materia de Armonización Contable, Disciplina Financiera y Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se incluyen seis tomos y un anexo, que forman parte integral de este proyecto de Decreto.

- Tomo I.- Información relativa a clasificaciones, análisis y distribuciones programático, presupuestales, objeto de gasto, tipo de gasto, económico, administrativo, por programas, por gasto programable y no programable, fideicomisos, deuda pública, beneficiarios por sector, beneficiarios niñas, niños y jóvenes, perspectiva de género, entre otros.
- Tomo II.- Información de estrategia programática, misión, objetivos, líneas estratégicas de acción institucional, principales programas y proyectos, perspectiva de género, acciones más relevantes, metas, Matrices de Indicadores de Resultados y clasificadores de las Dependencias.
- Tomo III.- Información de estrategia programática, misión, objetivos, líneas estratégicas de acción institucional, principales programas y proyectos, perspectiva de género, acciones más relevantes, metas, Matrices de Indicadores de Resultados y clasificadores de los Organismos Descentralizados.
- Tomo IV.- Información de estrategia programática, misión, objetivos, líneas estratégicas de acción institucional, principales programas y proyectos, perspectiva de género, acciones más relevantes, metas, Matrices de Indicadores de Resultados y clasificadores de los Órganos Desconcentrados.
- Tomo V.- Información de estrategia programática, misión, objetivos, líneas estratégicas de acción institucional, principales programas y proyectos, perspectiva de género, acciones más relevantes, metas, Matrices de Indicadores de Resultados y clasificadores de los Órganos Autónomos, Poder Legislativo, Poder Judicial y Empresas de Participación Mayoritaria.
- Tomo VI.- Tabuladores de Sueldos y Salarios.
- Anexo.- Estudio Actuarial.

QUINTO.- Que del análisis del documento que contiene dicho Proyecto, se advierte:

Que el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2019, corresponde a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a los Órganos Constitucionales Autónomos, así como los recursos destinados a la deuda pública y a los diecisiete Municipios del Estado.

SEXTO.- Que en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, se dispone que la elaboración del Presupuesto General de Egresos, invariablemente deberá estar sujeto a los ingresos que percibe el Estado, procurando garantizar el equilibrio de las finanzas públicas, advirtiendo que en caso concreto, existe congruencia entre el gasto público y los ingresos previstos en la correspondiente Ley de Ingresos.

SÉPTIMO.- Que de acuerdo a la exposición de motivos de la iniciativa con proyecto de Decreto, el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2019, atiende al cumplimiento de los principios de armonización contable, presupuesto basado en resultados y medición y evaluación del gasto público. Al mismo tiempo representa la base que permitirá a futuras administraciones continuar evolucionando a este nuevo modelo de cultura organizacional.

OCTAVO.- Que la iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al cumplir con los elementos y requisitos previstos en la normativa aplicable, es viable y susceptible de ser aprobada por este Congreso del Estado.

NOVENO.- En esas condiciones, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, conforme a los artículos 36, fracciones I y VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar leyes y decretos para la mejor administración de la Entidad y estando esta Soberanía facultada para determinar y aprobar los ingresos de los Ayuntamientos, se emite el siguiente:

DECRETO 014

ARTÍCULO ÚNICO.- Se expide el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2019, para quedar como sigue:

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE TABASCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Las disposiciones contenidas en el presente Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2019 son de carácter general y de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como para las Entidades y Órganos Autónomos, quienes deberán observar que la administración de los recursos públicos se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, perspectiva y transversalidad de género, transparencia, control y rendición de cuentas.

Artículo 2.- La asignación, el ejercicio, el seguimiento, el control y la evaluación del gasto público estatal para el ejercicio fiscal 2019, se realizarán conforme a las disposiciones de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios y demás ordenamientos aplicables en la materia, sin detrimento de la observancia en la aplicación de la legislación federal cuando sea el caso, además de las contenidas en este Presupuesto.

Será facultad de la Secretaría de Planeación y Finanzas, de la Secretaría de Administración y de la Secretaría de Contraloría, en el ámbito de sus respectivas competencias, observar y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto, así como determinar las normas y

procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público estatal.

Artículo 3.- Para efectos del presente Presupuesto se entenderá por:

- I. **Adecuaciones presupuestarias:** Modificaciones a la estructura funcional programática, administrativa y económica, a los calendarios de presupuesto y las ampliaciones y reducciones al Presupuesto General de Egresos o a los flujos de efectivo correspondientes.
- II. **Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS):** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los ejecutores de gasto, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
- III. **Ahorro presupuestario:** los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.
- IV. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno del Estado.
- V. **Asignaciones Presupuestales:** La ministración que de los recursos públicos aprobados por el Congreso Local mediante el Presupuesto de Egresos del Estado, realiza el Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas a los ejecutores de gasto.
- VI. **Capítulo de gasto:** El mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los ejecutores de gasto.
- VII. **Clasificación Funcional del Gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes ejecutores de gasto. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- VIII. **Clasificación por Objeto del Gasto:** La que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea las compras, los pagos y las erogaciones autorizados en capítulos, conceptos y partidas con base en la clasificación económica por objeto del gasto. Este clasificador permite formular y aprobar el proyecto de Presupuesto General de Egresos del Estado desde la perspectiva económica y dar seguimiento a su ejercicio.
- IX. **Clasificación Económica:** La que relaciona las transacciones que generan los entes públicos de conformidad con su naturaleza, presentándolos en Gasto Corriente y Gasto de Capital.
- X. **Clasificación Administrativa:** La que tiene como objetivo identificar el agente que realiza la erogación de los recursos públicos, se desglosa a través de asignaciones denominadas ramos presupuestarios como el de la Administración Pública, de los Poderes, o de los Órganos Autónomos.
- XI. **Disciplina presupuestaria:** La directriz de política de gasto que obliga a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, entidades y órganos autónomos a ejercer los recursos en los montos, estructuras y plazos previamente fijados por la programación del Presupuesto que se autoriza, con pleno apego a la normatividad emitida.
- XII. **Economías:** Los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.

- XIII. **Eficacia en la aplicación del gasto público:** Lograr en el ejercicio presupuestario el cumplimiento de los objetivos y metas con base en los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, en los términos de las disposiciones aplicables.
- XIV. **Eficiencia en el ejercicio del gasto público:** Al ejercicio del presupuesto en tiempo y forma, en los términos del presente Presupuesto.
- XV. **Ejecutores de gasto:** Los Poderes Legislativo y Judicial, incluyendo a sus respectivos Órganos Desconcentrados, los Órganos Autónomos, las Dependencias y Entidades del ámbito estatal, que realizan las erogaciones con cargo al Presupuesto General de Egresos del Estado.
- XVI. **Entidades:** Los organismos descentralizados, empresas de participación estatal, fideicomisos públicos que sean considerados entidades paraestatales y demás entidades, sin importar la forma en que sean identificadas, previstos en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.
- XVII. **Estructura Ocupacional:** Las plazas registradas en el inventario de plazas o plantillas, autorizado en los términos de las disposiciones aplicables.
- XVIII. **Estructura Programática:** El conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, el cual define las acciones que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Estatal de Desarrollo y en los programas y presupuestos, así como ordena y clasifica las acciones de los ejecutores de gasto para delimitar la aplicación del gasto y permite conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos.
- XIX. **Gasto Corriente:** Al conjunto de erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de activos, sino que constituye un acto de consumo. Son los gastos en recursos humanos y de compra de bienes y servicios, necesarios para la administración y operación gubernamental.
- XX. **Gasto de Inversión o Capital:** Erogaciones que realizan los ejecutores de gasto tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.
- XXI. **Gasto Neto Total:** La totalidad de las erogaciones aprobadas en el Presupuesto General de Egresos del Estado con cargo a los ingresos previstos en la Ley de Ingresos del Estado, las cuales no incluyen las amortizaciones de la deuda pública y las operaciones que darían lugar a la duplicidad en el registro del gasto.
- XXII. **Gasto No Programable:** Las erogaciones del Estado que derivan del cumplimiento de obligaciones legales, del Decreto de Presupuesto General de Egresos del Estado, que no corresponden directamente a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.
- XXIII. **Gasto Programable:** Las erogaciones que el Estado y los Municipios realizan en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.
- XXIV. **Gasto Total:** La totalidad de las erogaciones aprobadas en el Presupuesto General de Egresos del Estado con cargo a los ingresos previstos en la Ley de Ingresos del Estado y, adicionalmente, las amortizaciones de la deuda pública y las operaciones que darían lugar a la duplicidad en el registro del gasto.
- XXV. **Ingresos Excedentes:** Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del Estado vigente.

- XXVI. **Órganos Autónomos:** Los entes públicos con autonomía en el ejercicio de sus funciones y en su administración.
- XXVII. **Percepciones extraordinarias:** Los estímulos, reconocimientos, recompensas, incentivos y pagos equivalentes a los mismos, que se otorgan de manera excepcional a los servidores públicos, condicionados al cumplimiento de compromisos de resultados sujetos a evaluación; así como el pago de horas extraordinarias de trabajo y demás asignaciones de carácter excepcional autorizadas en los términos de la legislación laboral y de este Presupuesto.
- XXVIII. **Percepciones ordinarias:** Los pagos por sueldos y salarios, conforme a los tabuladores autorizados y las respectivas prestaciones, que se cubren a los servidores públicos de manera regular como contraprestación por el desempeño de sus labores cotidianas en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y los órganos autónomos donde prestan sus servicios, así como los montos correspondientes a los incrementos a las remuneraciones que, en su caso, se hayan aprobado para el ejercicio fiscal.
- XXIX. **Perspectiva de género:** Visión científica, analítica y política sobre las mujeres que propone eliminar las causas de la opresión de género, como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad, la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres en circunstancias similares que los hombres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.
- XXX. **Presupuesto:** El Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2019.
- XXXI. **Presupuesto basado en resultados:** Al instrumento de la gestión para resultados consistente en un conjunto de actividades y herramientas que permiten que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario, incorporen sistemáticamente consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos.
- XXXII. **Subejercicio de gasto:** Las disponibilidades presupuestarias que resultan, con base en el calendario del presupuesto, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.
- XXXIII. **Transversalidad de género:** Es una estrategia que considera las necesidades de los diversos sectores de la población de forma integral. Una política de género parte de un diagnóstico participativo que permite conocer las necesidades e intereses de las mujeres y de los hombres beneficiarios, de manera que la asignación de recursos responda a la problemática específica de cada sector, incluyendo en todas las fases del proyecto tanto a hombres como a mujeres.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

Artículo 4.- La Secretaría de Planeación y Finanzas estará facultada para interpretar las disposiciones del presente Presupuesto, para efectos administrativos y de establecer, con la participación de la Secretaría de Contraloría en el ámbito de su competencia, las medidas conducentes que aseguren su correcta aplicación y el apego a los criterios establecidos en el artículo 1 de este Presupuesto.

Artículo 5.- En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Estado, será obligatoria la intervención de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

CAPÍTULO II DE LAS EROGACIONES

Artículo 6.- El presente Presupuesto, tiene como fuente de financiamiento ingresos federales y estatales, que se integran de la siguiente forma:

MONTO ESTIMADO		
FONDO DE FINANCIAMIENTO	51,175,882,591	100%
Ingresos Estatales	2,800,954,383	5%
Participaciones Federales (Ramo 28)	24,847,299,672	49%
Fondo de Aportaciones Federales (Ramo 33)	15,415,529,221	30%
Acciones Federales Convenidas (Convenios)	6,046,766,910	12%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,065,332,405	4%

Artículo 7.- Los Ejecutores de gasto deberán planear, programar, presupuestar, controlar y evaluar sus actividades respecto del gasto público con perspectiva y transversalidad de género.

Artículo 8.- En la ejecución del gasto público, los Ejecutores de gasto, deberán realizar sus actividades con sujeción a los objetivos, estrategias, prioridades y metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo y en los programas sectoriales e institucionales que deriven del mismo, así como a la estructura programática-presupuestaria aprobada en este Presupuesto.

Artículo 9.- Los titulares de las Dependencias y de sus Órganos Desconcentrados, los miembros de los órganos de gobierno y los directores generales o sus equivalentes de las Entidades, así como los servidores públicos de las dependencias y entidades facultados para ejercer recursos, en el ámbito de sus respectivas competencias, serán responsables que se cumplan las disposiciones para el ejercicio del gasto público con estricta disciplina presupuestaria y en apego a los criterios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Será causa de responsabilidad de los titulares de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, de los directores generales o sus equivalentes de las Entidades, en el ámbito de sus respectivas competencias, contraer compromisos de gasto fuera de las limitaciones de los presupuestos aprobados para las mismas. En todos los demás casos de uso inadecuado de los recursos financieros del Estado, la responsabilidad corresponderá, según el caso, al servidor público quien efectivamente se encargue de la aplicación de los recursos, de acuerdo a las disposiciones legales y normativas aplicables para el ejercicio del gasto público.

El incumplimiento a las disposiciones de este ordenamiento por parte los titulares de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, de los directores generales o sus equivalentes de las Entidades y demás sujetos que administren y ejerzan recursos públicos, será sancionados en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y demás disposiciones aplicables.

Asimismo, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, serán directamente responsables que se alcancen con oportunidad, eficiencia y eficacia las metas y acciones previstas en sus respectivos programas, conforme a lo dispuesto en el presente Presupuesto.

El Órgano Superior de Fiscalización, en los términos de la legislación aplicable, deberá corroborar el ejercicio del gasto público, vinculando las asignaciones con la ejecución de los programas con los objetivos y metas aprobados en este Presupuesto.

Para el eficaz cumplimiento de este Presupuesto, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, además de los órganos con autonomía constitucional, realizarán una colaboración recíproca para asegurar las mejores condiciones de probidad y veracidad en el intercambio de información presupuestaria, contable y de gasto público.

CAPÍTULO III DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS

Artículo 10.- El presente Presupuesto está orientado a la obtención de resultados y, asciende a la cantidad de \$51'175,882,591 (Cincuenta y un mil ciento setenta y cinco millones ochocientos ochenta y dos mil quinientos noventa y un pesos 00/100 M.N.), que se integran por:

- I. \$27'648,254,055 (Veintisiete mil seiscientos cuarenta y ocho millones doscientos cincuenta y cuatro mil cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) que corresponde a ingresos provenientes de participaciones que incluyen los incentivos otorgados al Estado, mediante instrumentos jurídicos suscritos con la federación y los demás fondos participables, los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos estatales;
- II. \$15'415,529,221 (Quince mil cuatrocientos quince millones quinientos veintinueve mil doscientos veintiún pesos 00/100 M.N.), que provienen de los fondos de aportaciones del ramo general 33;
- III. \$6'046,766,910 (Seis mil cuarenta y seis millones setecientos sesenta y seis mil novecientos diez pesos 00/100 M.N.) de los convenios que se suscriban con la federación y programas federales; y
- IV. \$2'065,332,405 (Dos mil sesenta y cinco millones trescientos treinta y dos mil cuatrocientos cinco pesos 00/100 M.N.) de recursos transferidos por la federación.

Los importes que se citan en las fracciones anteriores son estimaciones y, a excepción de los impuestos, derechos, aprovechamientos y otros ingresos estatales, están sujetos a la distribución que se apruebe en el Presupuesto de Egresos de la Federación y a las modificaciones que durante el ejercicio fiscal apruebe y comunique el Gobierno Federal.

De conformidad con el artículo 50 párrafo tercero de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, los Ejecutores de gasto deberán reintegrar a la Secretaría de Planeación y Finanzas los recursos no devengados en los términos de la referida Ley y su Reglamento.

Artículo 11.- Las asignaciones presupuestarias previstas para el Poder Legislativo serán por un total de \$331'749,253 (Trescientos treinta y un millones setecientos cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.), y se distribuyen de la siguiente manera:

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	
PODER LEGISLATIVO	331,749,253
H. Congreso del Estado	250,262,329
Órgano Superior de Fiscalización del Estado	81,486,924

En las asignaciones presupuestarias previstas para el Poder Legislativo, las que correspondan al Órgano Superior de Fiscalización del Estado se sujetarán a lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

Artículo 12.- Las asignaciones presupuestarias previstas para el Poder Judicial serán por un total de \$499'555,289 (Cuatrocientos noventa y nueve millones quinientos cincuenta y cinco mil doscientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.).

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	
PODER JUDICIAL	499,555,289
Poder Judicial	499,555,289

Artículo 13.- Las asignaciones para los Órganos Autónomos suman en total \$911'816,925 (Novecientos once millones ochocientos dieciséis mil novecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), y se distribuyen de la siguiente forma:

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	
ÓRGANOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS	911,816,925
Comisión Estatal de Derechos Humanos	18,000,000
Fiscalía General del Estado de Tabasco	724,816,925
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco	120,000,000
Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública	20,000,000
Tribunal de Justicia Administrativa	15,000,000
Tribunal Electoral de Tabasco	14,000,000

En las asignaciones presupuestarias para los órganos autónomos, las que corresponden al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco incluyen el gasto previsto para el financiamiento de los partidos políticos, de acuerdo a la Ley Electoral y de Partidos Políticos del

Estado de Tabasco; en el caso de resultar economías derivado de los gastos que se efectúen a cuenta del Instituto Nacional Electoral, los recursos asignados al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco para este fin, deberán ser reintegrados a la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Artículo 14.- Las asignaciones presupuestarias previstas para las Dependencias del Ejecutivo del Estado ascienden a un total de \$36'716,398,274 (Treinta y seis mil setecientos dieciséis millones trescientos noventa y ocho mil doscientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N).

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO	36,716,398,274
Coordinación General de Asuntos Jurídicos	36,119,204
Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas	161,265,860
Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos	23,874,361
Gubernatura	107,924,344
Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental	485,866,552
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	239,118,462
Secretaría de Contraloría	132,658,624
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero	737,457,821
Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo	305,155,015
Secretaría de Desarrollo Social	422,101,963
Secretaría de Educación	12,396,410,170
Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental	101,342,510
Secretaría de Gobierno	382,317,500
Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	980,462,744
Secretaría de Planeación y Finanzas	994,466,619
Transferencias y Participaciones a Municipios - Secretaría de Planeación y Finanzas	10,494,440,217
Convenios y Aportaciones - Secretaría de Planeación y Finanzas	2,332,502,834
Deuda Pública - Secretaría de Planeación y Finanzas	916,569,497
Secretaría de Salud	2,994,169,577
Secretaría de Seguridad Pública	2,414,741,984
Secretaría Técnica	57,432,416

Los recursos previstos para la Secretaría de Planeación y Finanzas incluyen pago de convenios y el gasto no programable, en el que está considerada la estimación de los recursos que serán transferidos a los municipios, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco, por la cantidad de 10 mil 494 millones 440 mil 217 pesos; el rubro de convenios y aportaciones suma 2 mil 332 millones 502 mil 834 pesos y; la estimación de los recursos para cubrir las amortizaciones del capital y el costo financiero que correspondan en el año, considerando posibles incrementos en la tasas de interés, de la deuda pública contratada con la Banca Comercial y con la Banca de Desarrollo, de acuerdo al calendario de pagos, asciende a 916 millones 569 mil 497 pesos.

Artículo 15.- Las asignaciones presupuestarias previstas para los órganos desconcentrados del Estado ascienden a un total de \$1'281,971,843 (Un mil doscientos ochenta y un millones novecientos setenta y un mil ochocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.).

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	1,281,971,843
Central de Maquinaria de Tabasco	117,989,323
Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza (Yumká)	44,673,997
Comisión de Radio y Televisión de Tabasco	609,178,887
Comisión Estatal Forestal	28,104,440
Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra	19,112,362
Coordinación General de Apoyo Al Desarrollo Municipal	7,041,256
Instituto de la Juventud de Tabasco	15,728,939
Instituto del Deporte de Tabasco	92,638,162
Junta Estatal de Caminos	238,327,132
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	46,514,757
Servicio Estatal de Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco	7,777,021
Servicio Estatal de Empleo	54,885,567

Artículo 16.- Las asignaciones presupuestarias previstas para los organismos descentralizados del Estado ascienden a un total de \$11'978,422,007 (Once mil novecientos setenta y ocho millones cuatrocientos veintidós mil siete pesos 00/100 M.N.).

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	11,978,422,007
Central de Abasto de Villahermosa	16,648,281
Colegio de Bachilleres de Tabasco	1,520,051,391
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco	130,880,212
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (Cecyte)	375,197,877
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	688,835,270
Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico	6,743,168
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (Ccytet)	18,428,270
Instituto de Educación para Adultos de Tabasco	122,234,695
Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco	77,140,175
Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	65,460,945
Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	13,677,152
Instituto de Vivienda de Tabasco	134,003,706
Instituto Estatal de Cultura	297,735,184
Instituto Estatal de las Mujeres	33,153,763
Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco	23,514,452
Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa	20,068,943
Instituto Tecnológico Superior de Centla	65,834,579

Instituto Tecnológico Superior de Comaicalco	107,278,645
Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra	63,176,617
Instituto Tecnológico Superior de los Ríos	74,989,533
Instituto Tecnológico Superior de Macuspana	65,554,953
Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta Huimanguillo	69,758,414
Museo Interactivo Papagayo	19,397,677
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco	1,582,489,827
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	22,126,498
Servicios de Salud del Estado de Tabasco	2,811,814,333
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Dif-Tabasco)	1,019,995,778
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	62,717,326
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	2,025,460,585
Universidad Politécnica del Centro	34,408,447
Universidad Politécnica del Golfo de México	41,811,625
Universidad Politécnica Mesoamericana	24,438,245
Universidad Popular de la Chontalpa	171,458,241
Universidad Tecnológica de Tabasco	135,005,793
Universidad Tecnológica del Usumacinta	37,131,407

Artículo 17.- Las asignaciones presupuestarias previstas para las empresas de participación estatal mayoritaria ascienden a un total de \$4'230,000 (Cuatro millones doscientos treinta mil pesos 00/100 M.N.). Para el caso de Televisión Tabasqueña y Espectáculos Deportivos de Tabasco, estas se subsidian a través de sus coordinadoras de sector Comisión de Radio y Televisión de Tabasco y el Instituto del Deporte de Tabasco.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	
EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN	
MAYORITARIA	4,230,000
Administración Portuaria Integral	4,230,000

CAPÍTULO IV CLASIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO

Artículo 18.- El Presupuesto, de conformidad con la clasificación programática se divide en Gasto Programable que asciende a la cantidad de 42 mil 526 millones 943 mil 771 pesos que incluye las asignaciones correspondientes a los programas presupuestarios así como los conceptos específicos; y Gasto No Programable, rubro que asciende a la cantidad de 8 mil 648 millones 938 mil 820 pesos, que corresponden a las transferencias por participaciones federales y estatales a los municipios, los convenios y aportaciones y el servicio de la deuda.

Artículo 19.- En el ámbito del Poder Ejecutivo del Estado y en el ejercicio de sus específicos presupuestos, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Organismos Descentralizados, y las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, comprendidos en el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el año 2019, se sujetarán estrictamente a la distribución programática presupuestal y a los calendarios de gasto que apruebe la Secretaría de Planeación y Finanzas, la cual será congruente con los flujos de ingresos.

Artículo 20.- El presupuesto basado en resultados se adoptará gradual y progresivamente en las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados, conforme a las disposiciones que emita la Secretaría de Planeación y Finanzas y las disposiciones aplicables en la materia.

Artículo 21.- Para efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno y demás ordenamientos jurídicos en la materia, el Presupuesto de Egresos del Estado de Tabasco para el ejercicio fiscal 2019, se presenta con la siguiente clasificación:

- a. Por Objeto del Gasto
- b. Administrativa
- c. Funcional
- d. Por tipo de Gasto
- e. Programática
- f. Por Fuente de Financiamiento

Artículo 22.- El Presupuesto de conformidad con la clasificación económica y por objeto del gasto, se distribuye a nivel de capítulo de gasto de la siguiente forma:

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	51,175,882,591
Servicios Personales	19,244,082,301
<i>Personal Educativo</i>	11,143,502,250
<i>Salud</i>	2,510,484,113
<i>Personal Ejecutivo*</i>	5,590,095,938
Materiales y Suministros	858,559,071
Servicios Generales	1,391,327,403
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13,126,276,690
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	18,870,000
Inversión Pública	1,659,397,815
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	398,196,421
Participaciones y Aportaciones	13,562,603,393
Deuda Pública	916,569,497

*Excluye los servicios personales estatales educativo y de salud.

Artículo 23.- El Presupuesto de conformidad con la clasificación administrativa se distribuye conforme a la siguiente tabla:

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	51,175,882,591
Poder Legislativo	331,749,253
<i>H. Congreso del Estado</i>	250,262,329
<i>Órgano Superior de Fiscalización del Estado</i>	81,486,924
Poder Judicial	499,555,289
Órganos Autónomos	911,816,925
<i>Comisión Estatal de Derechos Humanos</i>	18,000,000
<i>Fiscalía General del Estado de Tabasco</i>	724,816,925
<i>Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco</i>	120,000,000
<i>Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública</i>	20,000,000
<i>Tribunal de Justicia Administrativa</i>	15,000,000
<i>Tribunal Electoral de Tabasco</i>	14,000,000
Poder Ejecutivo	49,428,531,124
<i>Dependencias</i>	36,716,398,274
<i>Organismos Descentralizados</i>	11,978,422,007
<i>Órganos Desconcentrados</i>	733,710,843
Empresas de Participación Mayoritaria	4,230,000
<i>Administración Portuaria Integral</i>	4,230,000

Artículo 24.- La clasificación funcional, distribuye los recursos públicos que integran el Presupuesto de Egresos de Estado, de acuerdo a lo siguiente:

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	
CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO	51,175,882,591
Gobierno	6,707,821,768
Desarrollo Social	29,058,678,833
Desarrollo Económico	1,665,869,441
Otras No Clasificadas en las Funciones Anteriores	13,743,512,549

Artículo 25.- El Presupuesto, de acuerdo a su clasificación por tipo de gasto, se distribuye en:

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO	51,175,882,591
Gasto Corriente	39,455,680,049
Gasto de Capital	4,976,545,654
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	916,569,497
Pensiones y Jubilaciones	0
Participaciones	5,827,087,391

Artículo 26.- La clasificación programática, se distribuye de la siguiente forma:

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	51,175,882,591
Programas	42,526,943,770
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	5,094,573,728
Sujetos a Reglas de Operación	0
Otros Subsidios	5,094,573,728
Desempeño de las Funciones	26,469,696,644
Prestación de Servicios Públicos	23,269,772,426
Provisión de Bienes Públicos	0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	471,903,872
Promoción y fomento	873,065,867
Regulación y supervisión	17,028,829
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0
Específicos	0
Proyectos de Inversión	1,837,925,650
Administrativos y de Apoyo	10,952,047,248
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	10,939,238,800
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	12,808,448
Operaciones ajenas	0
Compromisos	10,626,150
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0
Desastres Naturales	10,626,150
Obligaciones	0
Pensiones y jubilaciones	0
Aportaciones a la seguridad social	0
Aportaciones a fondos de estabilización	0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0
Gasto Federalizado	0
Participaciones a entidades federativas y municipios	7,732,369,324
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	916,569,497
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0

Artículo 27.- La clasificación por fuente de financiamiento, se muestra de acuerdo a lo siguiente:

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	51,175,882,591
Gasto No Etiquetado	27,648,254,055
Ingresos propios	282,309,115

Recursos Federales	24,847,299,672
Recursos Fiscales	2,518,645,268
Gasto Etiquetado	23,527,628,536
Recursos Federales	23,527,628,536

Artículo 28.- La clasificación por función del gasto, económica, geográfica, de género, entre otras del Presupuesto de Egresos del Estado de Tabasco incorporan los programas de los entes públicos desglosados en el Tomo I.

Artículo 29.- Las transferencias internas otorgadas a Fideicomisos Públicos suman un total de 287 millones 475 mil 432 pesos. Las asignaciones presupuestarias a éstos fideicomisos públicos se detallan en el Tomo I.

Artículo 30.- Las erogaciones previstas para los Subsidios, Subvenciones y Ayudas Sociales se distribuyen conforme a lo previsto en el Tomo I.

Artículo 31.- Las provisiones para atender desastres naturales y otros siniestros ascienden a 26 millones 670 mil 971 pesos y, se distribuyen de acuerdo Tomo I.

Artículo 32.- El gasto previsto para el financiamiento de los partidos políticos importa la cantidad de 45 millones 779 mil 109 pesos y se distribuye de la siguiente manera:

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	FINANCIAMIENTO ACTIVIDADES ORDINARIAS	FINANCIAMIENTO ACTIVIDADES ESPECIFICAS	TOTAL
Partido Político	44,445,737	1,333,372	45,779,109
PRI	7,136,493	214,095	7,350,588
PRD	7,533,773	226,013	7,759,786
PVEM	5,638,269	189,088	5,805,357
MORENA	24,139,202	724,178	24,863,378

Artículo 33.- La asignación presupuestaria que corresponde a los proyectos de inversión pública para el Ejercicio Fiscal 2019 es de 1 mil 659 millones 397 mil 815 pesos misma que se incluye en los Tomos I, II, III y IV.

Artículo 34.- En el tomo I, se desglosan los beneficiarios por sector así como los programas destinados a la atención de niños, niñas y adolescentes.

**CAPÍTULO V
DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA FEDERACIÓN**

Artículo 35.- Los Fondos de Aportaciones que integran el Ramo General 33 son los recursos públicos que el Gobierno del Estado recibe de la Federación de acuerdo a lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal. Para efectos de lo dispuesto en el presente Decreto, se autoriza al Ejecutivo Estatal, a través de las Dependencias y Entidades competentes, a administrar, transferir y ejercer la cantidad estimada de \$15'415,529,221 (Quince mil cuatrocientos quince millones quinientos veintinueve mil doscientos veintinueve pesos 00/100 M.N.), conforme a la siguiente distribución:

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	
FONDOS DE APORTACIONES DEL RAMO 33	15,415,529,221
Para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo	7,677,401,009
<i>Servicios Personales</i>	<i>6,986,434,918</i>
<i>Otros de Gasto Corriente</i>	<i>537,418,071</i>
<i>Gasto de Operación</i>	<i>153,548,020</i>
Para los Servicios de Salud	2,581,199,080
Para la Infraestructura Social	1,733,221,473
<i>Entidades</i>	<i>207,986,577</i>
<i>Municipal</i>	<i>1,525,234,896</i>
Para el Fortalecimiento de los Municipios	1,598,609,063
Múltiples	651,225,752
<i>Asistencia Social</i>	<i>306,076,103</i>
<i>Infraestructura Educativa Básica</i>	<i>221,416,756</i>
<i>Infraestructura Educativa Media Superior</i>	<i>19,536,773</i>
<i>Infraestructura Educativa Superior</i>	<i>104,196,120</i>
Para la Educación Tecnológica y para Adulto	187,102,771
<i>Educación Tecnológica</i>	<i>114,132,690</i>
<i>Educación de Adultos</i>	<i>72,970,081</i>
Para la Seguridad Pública de los Estados	170,039,101
Para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	816,730,972

Artículo 36.- Los recursos federales de los Fondos de Aportaciones que integran el Ramo General 33 ministrados por la Federación a la Secretaría de Planeación y Finanzas, deberán ser ejercidos conforme a la normatividad aplicable. Dichos recursos del erario Federal serán fijados por razón de sus montos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, publicados en el Diario Oficial de la Federación; por lo que oportunamente el Poder Ejecutivo habrá de publicarlos en el Periódico Oficial del Estado, para los fines legales y administrativos correspondientes y, realizará los ajustes que correspondan en el presupuesto.

Las Dependencias, Entidades y Organismos Autónomos en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades

Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal y el Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud .

Artículo 37.- Los programas con recursos federales concurrentes provenientes de convenios, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, ascienden a \$8,112'099,315 (Ocho mil ciento doce millones noventa y nueve mil trescientos quince pesos 00/100 M.N.), distribuidos de acuerdo a los Tomos I, II, III y IV.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán previa recepción y de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes de acuerdo a lo establecido en los Convenios y Reglas de Operación.

Artículo 38.- Las Dependencias y Entidades Federales sólo podrán transferir recursos federales al Estado y a los Municipios a través de las tesorerías correspondientes, salvo en el caso de ministraciones relacionadas con obligaciones del Estado o Municipios que estén garantizadas con la afectación de sus participaciones o aportaciones federales, en términos de lo dispuesto en los artículos 9, 50 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal y los casos previstos en las disposiciones legales aplicables.

Artículo 39.- Las asignaciones previstas para los municipios del Estado importan la cantidad de \$10'494,440,217 (Diez mil cuatrocientos noventa y cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil doscientos diecisiete pesos 00/100 M.N.).

Artículo 40.- Las Participaciones de la Federación se estiman en \$24'847,299,672 (Veinticuatro mil ochocientos cuarenta y siete millones doscientos noventa y nueve mil seiscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.); de los cuales \$5,098,162,777 (Cinco mil noventa y ocho millones ciento sesenta y dos mil setecientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.) corresponden a las participaciones que se transfieren a municipios y se detallan en el Tomo I y II.

Artículo 41.- Las Aportaciones a los Municipios del Estado tendrán la distribución que se detalla en el tomo I, de acuerdo a los conceptos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal.

Artículo 42.- Se asignan recursos por un importe de \$338'627,014 (Trescientos treinta y ocho millones seiscientos veintisiete mil catorce pesos 00/100 M.N.) correspondientes a los programas destinados a la mitigación y adaptación para el cambio climático (Información contenida en el Tomo I).

CAPÍTULO VI DE LOS SERVICIOS PERSONALES

Artículo 43.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas con las que cuenta la administración pública estatal centralizada, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de Sueldos y Salarios contenido en el Tomo VI; sin que el total de erogaciones por servicios exceda de los montos aprobados en este Presupuesto.

Artículo 44.- El Poder Legislativo y el Judicial, así como las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo y los órganos con autonomía constitucional, al realizar los pagos por concepto de servicios personales, deberán sujetarse a lo siguiente:

- I. A su presupuesto aprobado conforme a lo previsto en este Presupuesto; el sobre-ejercicio contraviene la disciplina presupuestaria.
- II. Abstenerse a contraer obligaciones presentes o futuras con cargo al presupuesto de egresos aprobado; Al tabulador de plazas y salarios 2019, a excepción de los casos de incrementos salariales conforme a las disposiciones aplicables;
- III. A la estructura ocupacional o a la plantilla de personal autorizadas.

Las percepciones extraordinarias no constituyen un ingreso fijo, regular ni permanente.

Artículo 45.- El presupuesto de remuneraciones no tendrá características de techo financiero autorizado, ya que estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

Artículo 46.- El subsistema de educación estatal correspondiente a plazas y remuneraciones del magisterio se desglosa en el Tomo VI del presente Decreto.

Artículo 47.- El gasto de servicios personales deberá atender lo previsto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios y demás normatividad aplicable.

Artículo 48.- El presupuesto asignado para el pago de resoluciones por autoridad competente suman un total de \$72'136,894 (Setenta y dos millones ciento treinta y seis mil ochocientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), mismas que se detallan en el Tomo I.

CAPÍTULO VII DE LA DEUDA PÚBLICA

Artículo 49.- El saldo neto de la deuda pública de largo plazo del Gobierno del Estado de Tabasco es de \$6'604,330,410.95 (Seis mil seiscientos cuatro millones trescientos treinta mil

cuatrocientos diez pesos 95/100 M.N.), con fecha de corte al 30 de septiembre de 2018, misma que se encuentra respaldada con la fuente de pago del Fondo General de Participaciones Federales.

Tipo de Deuda/Deudor	Institución financiera	Fecha de contratación	Monto contratado	Monto dispuesto	Monto actual	Fecha de vencimiento	Condiciones (Tasas)	Clasificación de Pago (Fondo Base/ Fed. Particip.)	Porcentaje asignación Participaciones Federales
DIRECTA					6,904,330,410.88				24.395
Gobierno del Estado de Tabasco	BANORTE	7-dic-07	3,000,000,000.00	1,500,000,000.00	1,411,318,477.42	29-nov-33	TiE + 0.40	Participaciones Federales (Capital + Bono Cupón)	7.575
Gobierno del Estado de Tabasco	BANOBRAS (FCNRF)	28-jun-11	1,424,406,226.00	1,319,430,176.94	1,319,430,176.94	11-jul-31	Fija + 0.80	Participaciones Federales (Capital + Bono Cupón)	3.20
Gobierno del Estado de Tabasco	BANAMEX	27-nov-12	1,600,000,000.00	1,600,000,000.00	1,304,193,588.78	28-nov-27	Tasas base (en 30/09/2017 = 10/00/101) variable: 100 + 3.00 por 30/03/2021 Al 10/06/2017 Tasa base 7.00% sobre tasa 1.00 Tasa de interés 8.00%	Participaciones Federales (Capital + Bono Cupón)	4.50
Gobierno del Estado de Tabasco	BANOBRAS (PROFISE)	7-dic-12	858,000,000.00	858,603,178.00	858,603,178.00	20-dic-32	Tasa base 7.00% sobre tasa 1.00 Tasa de interés 8.00%	Participaciones Federales (Capital + Bono Cupón)	2.00
Gobierno del Estado de Tabasco	BBVA-BANCOMER	10-ene-14	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	948,931,032.66	27-ene-34	TiE + 0.75%	Participaciones Federales	3.00
Gobierno del Estado de Tabasco	BANAMEX	25-may-15	450,000,000.00	450,000,000.00	348,790,500.00	15-jun-26	Fija 8.21%	Participaciones Federales	1.80
Gobierno del Estado de Tabasco	SCOTIASANK INVERLAT	28-ago-17	700,000,000.00	700,000,000.00	611,016,948.15	29-abr-27	Fija 8.80%	Participaciones Federales	1.50

Para el ejercicio fiscal 2019, se establece una asignación presupuestaria de \$916'569,497 (Novecientos dieciséis millones quinientos sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.) que será destinada a la amortización de capital en \$218'569,497 (Doscientos dieciocho millones quinientos sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.), al pago de intereses en \$690'000,000 (Seiscientos noventa millones de pesos 00/100 M.N.) y al costo por coberturas por \$8'000,000 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.) de la Deuda Pública contratada con la Banca de Desarrollo y con la Banca Privada.

ASIGNACION PRESUPUESTARIA	TOTAL	1ER TRIMESTRE	2DO TRIMESTRE	3ER TRIMESTRE	4TO TRIMESTRE
COSTO DE LA DUEDA	916,569,497	226,209,273	226,818,383	235,446,750	228,095,091
Amortización de la Deuda	218,569,497	53,709,273	54,318,383	54,946,750	55,595,091
Intereses de la Deuda	690,000,000	172,500,000	172,500,000	172,500,000	172,500,000
Costo por Coberturas	8,000,000	0	0	8,000,000	0

La composición de dicha asignación será ejercida de conformidad a lo dispuesto en los Tomos I y II del presente Decreto.

Artículo 50.- Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Secretaría de Planeación y Finanzas, todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos estatales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.

CAPÍTULO VIII DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

Artículo 51.- Los Ejecutores de Gasto, a través de sus titulares, deberán sujetarse a los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos del Estado, debiendo administrarlos y ejercerlos en apego a las disposiciones legales y procedimientos administrativos aplicables en cada concepto de gasto, asignarlos a los fines y resultados para los que fueron autorizados, siendo responsables de que se alcancen con oportunidad y eficiencia las metas y resultados establecidos en sus proyectos y programas.

Artículo 52.- Con base a la disciplina presupuestaria y los criterios de responsabilidad hacendaria, en caso de existir ahorros presupuestarios, se podrán realizar erogaciones con cargo a las mismas para el pago de pasivos circulantes y otras erogaciones.

Artículo 53.- El Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Planeación y Finanzas, efectuará las reducciones a los montos de los proyectos aprobados a las dependencias, órganos desconcentrados, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria, cuando se presenten contingencias que repercutan en una disminución de los ingresos presupuestados.

Para lo anterior deberán tomarse en cuenta las circunstancias económicas y sociales que prevalezcan en el Estado, las prioridades de desarrollo establecidas en el sistema de planeación y los alcances de los conceptos de gasto.

Los ajustes y reducciones que efectúe el Ejecutivo Estatal en observancia de lo anterior, deberán realizarse sin afectar los proyectos prioritarios del gasto social y, en general, los proyectos estratégicos, optando preferentemente por reducciones al gasto corriente y aplicando programas de austeridad presupuestaria.

En el caso que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, a efecto de cumplir el principio de sostenibilidad del balance presupuestario, se deberá aplicar ajustes al Presupuesto de Egresos de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, informando a la Comisión de Hacienda y Finanzas del H. Congreso en los términos de las leyes aplicables.

Artículo 54.- Los poderes en el ejercicio de sus presupuestos, las dependencias y entidades, se sujetarán estrictamente a los calendarios de presupuestos autorizados en los términos de las disposiciones aplicables.

La Secretaría de Planeación y Finanzas reportará a la Comisión de Hacienda y Finanzas del H. Congreso del Estado, en los informes trimestrales a que se refiere el artículo 60 de este Presupuesto, los saldos del ejercicio presupuestario.

En lo que respecta a los subejercicios de los presupuestos de las dependencias y entidades que resulten deberán subsanarse en un plazo máximo de 45 días naturales. En caso contrario, la Secretaría de Planeación y Finanzas podrá reasignar dichos recursos a los programas de desarrollo social y de inversión en infraestructura aprobados en este presupuesto. Dicha Secretaría estará obligada a reportar al respecto en los informes trimestrales.

Artículo 55.- La liberación de los recursos a las dependencias, órganos desconcentrados, organismos descentralizados y empresas de participación mayoritaria será autorizada por la Secretaría de Planeación y Finanzas, de acuerdo con los programas aprobados en este Presupuesto y con el flujo resultante de la aplicación de la Ley de Ingresos.

Todas las cantidades que se recauden por cualquiera de las dependencias y órganos desconcentrados de la administración pública centralizada deberán ser concentradas en la Secretaría de Planeación y Finanzas en los términos señalados en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019, salvo los casos que expresamente determinen las disposiciones aplicables. El incumplimiento de esta disposición será informada a la Secretaría de la Contraloría por la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas para que proceda en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Las dependencias y órganos desconcentrados sólo podrán hacer uso de los recursos cuando se encuentren considerados en el Presupuesto; de lo contrario se sujetarán a lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

CAPÍTULO IX DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD

Artículo 56.- Los poderes Legislativo y Judicial, así como los entes públicos tanto del Poder Ejecutivo como de los órganos con autonomía constitucional en el ejercicio de sus respectivos presupuestos, deberán adoptar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de los objetivos y las metas aprobadas en este Presupuesto entre otras medidas, deberán aplicar las siguientes:

- I. Los salarios de los servidores públicos de confianza, mandos medios y superiores, y niveles homólogos, se sujetarán a los montos del tabulador aprobado en este Presupuesto;
- II. Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas aprobadas para el ejercicio fiscal 2019, previa autorización del Gobernador y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes;
- III. Las contrataciones de asesorías, estudios e investigaciones deberán sujetarse a lo estrictamente necesario de acuerdo con la legislación aplicable;
- IV. Para realizar erogaciones por concepto de gastos de orden social, congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, espectáculos culturales, simposios o cualquier otro tipo de foro o evento análogo, las unidades administrativas que realicen dichas erogaciones deberán integrar expedientes que incluyan, entre otros, los documentos con los que se acompañe la contratación u organización requerida, la justificación del gasto, los beneficiados, los objetivos y programas a los que se dará cumplimiento;

- V. Las comisiones de personal nacionales y al extranjero deberán reducirse al número de integrantes estrictamente necesario para la atención de los asuntos de su competencia, así como deberán reducirse los gastos menores y de ceremonial;
- VI. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado;
- VII. No podrán efectuar adquisiciones o nuevos arrendamientos de bienes inmuebles para oficinas públicas, salvo en los casos estrictamente indispensables para el cumplimiento de sus objetivos y siempre que justifiquen ante el órgano de control interno que los inmuebles subutilizados u ociosos no cubren sus necesidades;
En caso de que se encuentren bienes inmuebles subutilizados u ociosos, deberán ponerse a disposición de la Secretaría de Administración, o determinar su destino final, según corresponda;
- VIII. Deberán optimizar la utilización de los espacios físicos y establecer los convenios necesarios a fin de utilizar los bienes estatales disponibles en los términos de las disposiciones aplicables;
- IX. Establecerán programas para fomentar el ahorro por concepto de energía eléctrica, combustibles, teléfonos, agua potable, materiales de impresión y fotocopiado, inventarios, así como otros conceptos de gasto corriente, mismos que deberán someter a la consideración de los titulares y órganos de gobierno, respectivamente.

Los ahorros generados se destinarán a impulsar los proyectos de inversión física y social en los términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 57.- Los organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria deberán buscar fuentes alternas de financiamiento a este presupuesto, a fin de lograr una mayor autosuficiencia financiera y una disminución correctiva de los apoyos con cargo a recursos presupuestales. Para tal efecto deberán enviar a las Secretaría de Planeación y Finanzas en los primeros quince días al término de cada mes sus estados financieros, así como los reportes administrativos y estadísticos que se le requieran, debidamente auditados por sus órganos de control o por quienes a tal efecto se designe. En dicho documento se establecerá el plan financiero por lo menos para los siguientes 12 meses, para reducir los apoyos financieros presupuestados forma gradual y progresiva.

En caso de que los organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria obtengan economías en el ejercicio de los recursos presupuestados, deberán informar a la Secretaría de Planeación y Finanzas; para su aplicación estarán sujetos a la autorización de dicha Secretaría.

Artículo 58.- El Poder Legislativo y el Judicial, así como los Entes Públicos tanto del Poder Ejecutivo como de los órganos con autonomía constitucional, al realizar los pagos por concepto de servicios personales, deberán sujetarse a lo siguiente:

- I. A su presupuesto aprobado conforme a lo previsto en este Decreto; el sobre- ejercicio contraviene la disciplina presupuestaria. En el caso de los entes públicos del Poder Ejecutivo el incumplimiento de esta disposición será informada a la Secretaría de la

Contraloría por la Subsecretaría de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración para que proceda en los términos de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos.

- II. Al tabulador de plazas y sueldos 2019, a excepción de los casos de incrementos salariales conforme a las disposiciones aplicables.
- III. A la estructura ocupacional o a la plantilla de personal, autorizadas.

Las percepciones extraordinarias no constituyen un ingreso fijo, regular ni permanente.

Artículo 59.- La Secretaría de Planeación y Finanzas, en el ámbito del Poder Ejecutivo y en coordinación con la Secretaría de Contraloría, determinará los procedimientos a que las Dependencias, Organismos Descentralizados, Órganos Desconcentrados y la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria deberán ajustarse para cumplir la exacta observancia de las normas contenidas en este Presupuesto, así como la ejecución en dicha competencia del Presupuesto.

Para tales efectos dictarán respectivamente, en forma conjunta o en sus respectivas atribuciones, en los términos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, del presente Presupuesto y demás ordenamientos aplicables, las medidas pertinentes que resulten, señalando los plazos y términos a que deberán ajustarse las Dependencias, Organismos Descentralizados, Órganos Desconcentrados y las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, en el cumplimiento de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales y podrán requerir de ellas la información que resulte necesaria; comunicándose en todo caso a la Secretaría de Contraloría las irregularidades y desviaciones de que tengan conocimiento con motivo del ejercicio de sus atribuciones.

CAPÍTULO X DE LA TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA

Artículo 60.- El Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, informará en un plazo de hasta 35 días hábiles después de haber terminado cada trimestre, la evolución del gasto a que se refiere el artículo 54 del presente Presupuesto. La información sobre las erogaciones realizadas deberá presentarse en su clasificación administrativa, económica y funcional, mostrando su comportamiento conforme a la calendarización realizada por el Ejecutivo Estatal, así como la evolución de la deuda pública y el patrimonio de los fondos y fideicomisos en los que existan recursos públicos estatales.

Artículo 61.- El Poder Legislativo y Judicial, así como los entes públicos del Poder Ejecutivo y los órganos autónomos en el ejercicio de sus funciones y en su administración, a través de sus órganos competentes, podrán autorizar adecuaciones a sus respectivos presupuestos siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a su cargo. Dichas adecuaciones deberán ser informadas al Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Planeación y Finanzas, para efectos de la integración de los informes trimestrales correspondientes. Las adecuaciones presupuestarias que se realicen por ingresos adicionales o excedentes deberán aplicarse de acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicable en la materia.

Artículo 62.- El Titular del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Planeación y Finanzas, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios que con cargo al Presupuesto se prevén en esta Ley.

Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables, y éstas se sujetarán a los objetivos y las metas de los programas y a las necesidades de planeación y administración financiera del Gobierno del Estado.

Cuando se considere necesario, la Secretaría de Planeación y Finanzas podrá emitir disposiciones adicionales sobre la operación de las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Artículo 63.- Sólo se podrá constituir o incrementar el patrimonio de fideicomisos con recursos públicos y participar en el capital social de las empresas, con autorización del Ejecutivo del Estado, emitida por la Secretaría de Planeación y Finanzas en los términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 64.- En aquellos fideicomisos en los que se involucren recursos públicos estatales, se deberá establecer una subcuenta específica, con el objeto de diferenciarlos del resto de las demás aportaciones. La Secretaría de Planeación y Finanzas llevará el registro y control de los fideicomisos en los que participe el Gobierno del Estado.

Los fideicomisos, a través de su Comité Técnico, deberán informar trimestralmente a la Secretaría de Planeación y Finanzas, dentro de los treinta días siguientes a cada trimestre, el saldo de la subcuenta a que se refiere el párrafo anterior. Adicionalmente, la Secretaría de Planeación y Finanzas podrá solicitarles con la periodicidad que determine y bajo el plazo que establezca, la información jurídica, patrimonial o financiera que requiera, en los términos y condiciones de las disposiciones aplicables. En los contratos respectivos deberá pactarse expresamente tal previsión.

En caso de que exista compromiso del municipio, o de los particulares con el Gobierno Estatal para otorgar sumas de recursos al patrimonio del fideicomiso y aquéllos incumplan con la aportación de dichos recursos, con las reglas de operación del fideicomiso o del programa correspondiente, el Gobierno Estatal, por conducto de la Dependencia o Entidad que coordine la operación del fideicomiso, podrá suspender las aportaciones subsecuentes.

Artículo 65.- Se prohíbe la celebración de fideicomisos, mandatos o contratos análogos, que tengan como propósito eludir la anualidad de este Presupuesto.

Artículo 66.- El Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con las disposiciones jurídicas vigentes en materia de presupuesto, así como la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente Decreto y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

CAPITULO XI DE LAS SANCIONES

Artículo 67.- Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás disposiciones aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, entrará en vigor el día uno de enero del año dos mil diecinueve, formando parte del mismo los anexos adjuntos.

SEGUNDO.- Quedan sin efectos todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

TERCERO.- La Secretaría de Planeación y Finanzas informará trimestralmente a la Comisión de Hacienda y Finanzas del H. Congreso del Estado sobre los recursos adicionales que reciba por concepto de excedentes de ingreso o cualquier otro ingreso adicional o extraordinario no contemplado en este Presupuesto, incluyendo los que se deriven de convenios suscritos con las Dependencias y Entidades del Gobierno Federal, señalando los programas que se beneficiarán con los mismos.

CUARTO.- La información financiera y presupuestal adicional anexa al presente Decreto, así como la demás que se genere durante el Ejercicio Fiscal 2019, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Secretaría de Planeación y Finanzas en los medios electrónicos oficiales.

QUINTO.- Las ministraciones mensuales a los Poderes Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos y Organismos Descentralizados se efectuarán conforme al calendario establecido por la Secretaría de Planeación y Finanzas, y éstas serán entregadas en dos exhibiciones.

SEXTO.- En lo no regulado en el presente Decreto en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, serán aplicables las disposiciones contenidas en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios y demás normatividad vigente en la materia.

SÉPTIMO.- Los Tomos I, II, III, IV, V, VI y el anexo del Estudio Actuarial que acompañan al Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2019 forman parte integral de este Decreto.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. DIP. TÓMAS BRITO LARA, PRESIDENTE; DIP. CRISTINA GUZMÁN FUENTES, SECRETARIA. RÚBRICAS.


Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

EXPEDIDO EN EL PALACIO DE GOBIERNO, RECINTO OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO; A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ.
GOBERNADOR DEL ESTADO DE TABASCO.



DR. ROSENDO GUZMÁN FUENTES
SECRETARIO DE GOBIERNO.



LIC. AGUSTÍN GARCÍA MENDOZA.
COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS.



TABULADOR 2019 DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CONFIANZA ADMINISTRATIVOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

CATEGORIA	SUELDO MENSUAL NETO	COMPENSACION MENSUAL		PRESTACIONES EN EFECTIVO		PERCEPCION ORDINARIA TOTAL MENSUAL NETA	
		Monto mínimo	Monto Máximo	Monto mínimo	Monto Máximo	Monto mínimo	Monto Máximo
Director General	\$ 48,232.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$ 48,232.00
Director (a)	\$ 30,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$ 30,500.00
Coordinador (a)	\$ 24,691.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$ 24,691.00
SubDirector (a)	\$ 24,691.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$ 24,691.00
Jefe (a) de Departamento	\$ 16,039.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$ 16,039.00
** Coordinador (a) de Area	\$ 12,141.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$ 12,141.00
** SubCoordinador (a) de Area	\$ 8,606.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$ 8,606.00
** Auxiliar de Dirección	\$ 6,847.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$ 6,847.00
** Agente de Vigilancia y Logística	\$ 5,731.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$ 5,731.00
** Chofer de Confianza	\$ 5,093.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$ 5,093.00
** Auxiliar Gral. Admvo. (a) de Conf.	\$ 4,363.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$ 4,363.00

ESTE CONCENTRADO CONTIENE EL SUELDO MENSUAL NETO DE LAS PERCEPCIONES ORDINARIAS MENSUALES APLICABLES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CONFIANZA, NO INCLUYE LOS AUMENTOS QUE SE NEGOCIAN CADA AÑO APLICABLES A ESTAS CATEGORÍAS, POR LO QUE PUEDEN VARIAR DE ACUERDO A LOS PORCENTAJES O AUMENTOS QUE SE AUTORIZEN. **LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS ADICIONALES SE COMPONEN DE TODOS LOS BONOS QUE SE ENTREGAN DURANTE EL AÑO A LAS CATEGORÍAS QUE CORRESPONDAN, SIENDO LAS PRESTACIONES FIJAS LAS SIGUIENTES: BONO DÍA DEL PADRE, BONO DÍA DE LA MADRE, BONO DE AÑO NUEVO, BONO DE FIN DE AÑO, BONO DEL SERVIDOR PÚBLICO, ADEMÁS DE LAS SIGUIENTES PERCEPCIONES VARIABLES: QUINQUENIO, PRIMA VACACIONAL, AJUSTE DE CALENDARIO POR 31 DÍAS Y AGUINALDO, POR LO QUE SE HA DIVIDIDO EL IMPORTE DE CADA UNO DE ELLOS EN DOCE MESES, PARA PODER OBTENER LOS MONTOS MENSUALES APLICABLES A CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS. PARA LAS PRIMERAS 4 CATEGORÍAS SOLO APLICAN LOS BONOS DEL DÍA DE LA MADRE Y/O PADRE, AJUSTE DE CALENDARIO POR DÍAS 31, PRIMA VACACIONAL Y AGUINALDO. PRESTACIONES:

1.- PAGO CONGELADO A TODOS LOS TRABAJADORES EN EL MES DE DICIEMBRE.

DIF-BEATRIZ MIRKAND PÉREZ
 PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



INTEGRACION DE LA REMUNERACION MENSUAL DEL PUESTO DE ELECCION POPULAR DIPUTADOS

CATEGORIA	DIETA NETA	PRESTACIONES	TOTAL MENSUAL NETO	
			MENOR	MAYOR
Diputados	\$ 50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$ 50,000.00



DIP. BEATRIZ MILLAND PÉREZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



TABULADOR 2019 DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA DE LOS SERVIDORES SINDICALIZADOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

CATEGORIA	SUELDO MENSUAL NETO		COMPENSACION MENSUAL		PRESTACIONES EN EFECTIVO Y EN ESPECIE		PERCEPCION ORDINARIA TOTAL	
	Monto mínimo	Monto Máximo	Monto mínimo	Monto Máximo	Monto mínimo	Monto Máximo	Monto mínimo	Monto Máximo
Secretario (a) Ejecutivo (a) A	\$ 8,807.00	\$ 8,807.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 8,807.00
Secretario (a) Ejecutivo (a)	\$ 7,869.00	\$ 7,869.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 7,869.00
Operador de Audio	\$ 7,869.00	\$ 7,869.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 7,869.00
Secretario (a) universal	\$ 6,278.00	\$ 6,278.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 6,278.00
Auxiliar de Oficina	\$ 6,278.00	\$ 6,278.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 6,278.00
Chofer	\$ 5,999.00	\$ 5,999.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 5,999.00
* Pensionados	\$ 5,860.00	\$ 5,860.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 5,860.00
Auxiliar General Admvo. (a)	\$ 5,168.00	\$ 5,168.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 5,168.00
Fotografo	\$ 7,011.00	\$ 7,011.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 7,011.00
Tecnico Operador	\$ 6,067.00	\$ 6,067.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 6,067.00

ESTE CONCENTRADO CONTIENE LOS SUELDOS

1.- PAVO CONGELADO

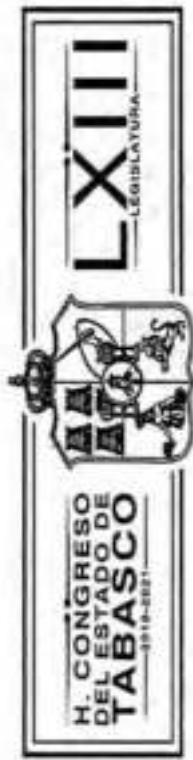
2.- DOTACION DE CUATRO UNIFORMES Y UN PAR DE ZAPATOS ENTREGADOS UNA VEZ AL AÑO A TODO EL PERSONAL SINDICALIZADO

3.- SEGURO DE VIDA OTORGADO A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE SE CONTRATA COMO POLIZA GRUPAL

4.- INSCRIPCIÓN AL INFONAVIT, CUYA OBLIGACIÓN DEL PAGO DE CUOTAS, CORRESPONDE EN SU TOTALIDAD AL PATRON.

*LA CATEGORIA DENOMINADA PENSIONADOS, CORRESPONDE A UNA SOLA PLAZA DE BASE, DESIGNADA POR ACUERDO DE LOS DIPUTADOS EN SESIÓN PÚBLICA, POR UNA SITUACIÓN ÚNICA.


 Dña. BEATRIZ MILLAN Y PÉREZ
 PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



TABULADOR 2019 DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA DE LOS SERVIDORES DE CONFIANZA PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

CATEGORIA	SUELDO MENSUAL NETO	COMPENSACION MENSUAL		PRESTACIONES EN EFECTIVO		PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL MENSUAL NETA	
		Monto mínimo	Monto Máximo	Monto mínimo	Monto Máximo	Monto mínimo	Monto Máximo
Secretario de Asuntos Parlamentarios	\$ 48,232.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$ 48,232.00
Asesor de Coordinación	\$ 30,349.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$ 30,349.00
Secretario Particular	\$ 24,691.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$ 24,691.00
Secretario Particular de Coordinación	\$ 23,455.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$ 23,455.00
Asesor (a)	\$ 19,067.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$ 19,067.00
Confianza	\$ 5,247.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$ 5,247.00

ESTE CONCENTRADO CONTIENE LOS MONTOS MENSUALES APPLICABLES A LOS SERVIDORES PUBLICOS DE CONFIANZA, NO INCLUYE LOS AUMENTOS QUE SE NEGOCIAN CADA AÑO, APLICABLES A ESTAS CATEGORIAS, POR LO QUE PUEDEN VARIAR DE ACUERDO A LOS PORCENTAJES O AUMENTOS QUE SE AUTORICEN. **LAS PRESTACIONES ECONOMICAS ADICIONALES SE COMPONEN DE TODOS LOS BONOS QUE SE ENTREGAN DURANTE EL AÑO A LAS CATEGORIAS QUE CORRESPONDAN, SIENDO LAS PRESTACIONES FIJAS LAS SIGUIENTES: BONO DIA DEL PADRE, BONO DIA DE LA MADRE, BONO AÑO NUEVO, BONO FIN DE AÑO BONO DEL SERVIDOR PUBLICO, ADEMAS DE LAS SIGUIENTES PERCEPCIONES VARIABLES: QUINQUENIO, PRIMA VACACIONAL, AJUSTE DE CALENDARIO POR 31 DIAS Y AGUINALDO, POR LO QUE SE HA DIVIDIDO EL IMPORTE DE CADA UNO DE ELLOS ENTRE DOCE MESES, PARA PODER OBTENER LOS MONTOS MENSUALES APPLICABLES A CADA UNA DE LAS CATEGORIAS. PARA LAS 4 PRIMERAS CATEGORIAS SOLO APLICAN LOS BONOS DEL DIA DE LA MADRE Y/O PADRE, AJUSTE DE CALENDARIOS POR DIAS 31, PRIMA VACACIONAL Y AGUINALDO. PRESTACIONES EN ESPECIE

1 PAVO CONGELADO A TODOS LOS TRABAJADORES EN EL MES DE DICIEMBRE

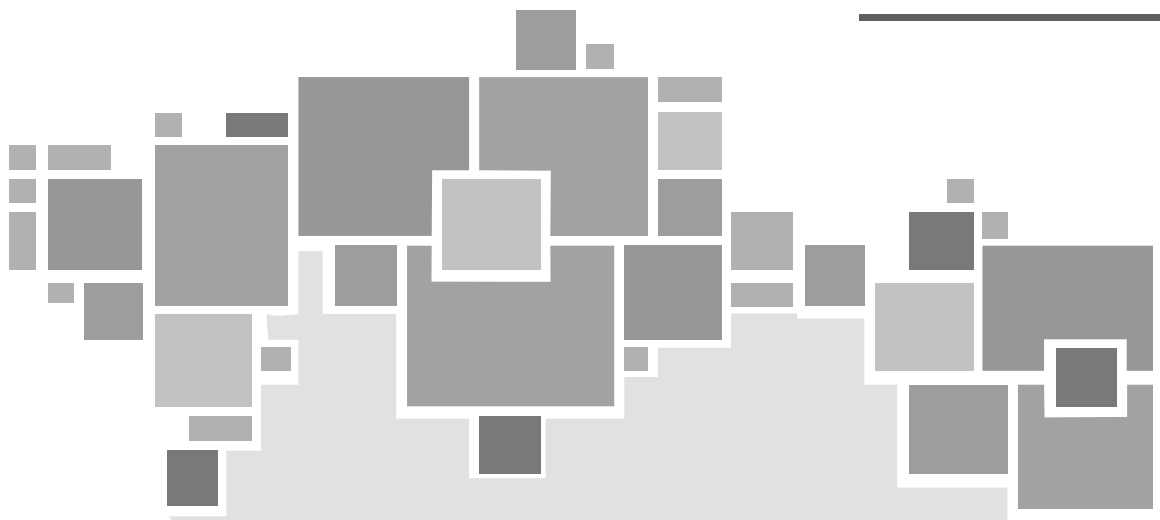

 DIR. BEATRIZ MILLAND PÉREZ
 PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



Gobierno del
Estado de Tabasco

PRESUPUESTO DE EGRESOS

2019



INFORMACIÓN
CONSOLIDADA DE
GASTO PROGRAMABLE

GLOSARIO

PROYECTO ECONÓMICO
2019



SIGLA	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
CP	Capítulo de Gasto.	Es el mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos. Conforme al Clasificador por Objeto del Gasto Vigente, emitido por el CONAC.
CN:	Concepto	Son subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, incluidos en cada capítulo. Conforme al Clasificador por Objeto del Gasto Vigente, emitido por el CONAC.
FF:	Fuente de Financiamiento	Las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación. Conforme al Clasificador por Fuentes de Financiamiento Vigente, emitido por el CONAC.
FI:	Finalidad	Comprende cuatro grandes grupos funcionales. Tres de Gasto Programable: Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico. En la cuarta finalidad se clasifica el Gasto no Programable y se denomina Otras. Conforme a la Clasificación Funcional del Gasto Vigente, emitido por el CONAC.
FN:	Función	Permite identificar las acciones que realizan las unidades responsables para cumplir con el cometido que les imponen los ordenamientos legales. Las funciones dan información sobre objetivos más específicos a los cuáles está dirigido cada gasto que ejerce el gobierno. Conforme a la Clasificación Funcional del Gasto Vigente, emitido por el CONAC.
SB:	Subfunción	Desglose de la función que identifica en forma más precisa las actividades que realizan las unidades responsables de la APE. Cada función se divide en subfunciones que hablan de objetivos todavía más específicos de cada gasto. Conforme a la Clasificación Funcional del Gasto Vigente, emitido por el CONAC.
CONAC:		El órgano de coordinación para la armonización de la Contabilidad Gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

CAPÍTULO	CONCEPTO	TOTAL
1000 Servicios Personales		19,244,082,301
	1100 Remuneraciones Al Personal de Carácter Permanente	7,961,178,636
	1200 Remuneraciones Al Personal de Carácter Transitorio	477,759,467
	1300 Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,245,669,367
	1400 Seguridad Social	1,657,715,545
	1500 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,727,364,631
	1600 Previsiones	450,000,000
	1700 Pago de Estímulos a Servidores Públicos	1,724,394,656
2000 Materiales y Suministros		858,559,072
	2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	140,510,353
	2200 Alimentos y Utensilios	321,761,377
	2300 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	7,195,704
	2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	25,365,200
	2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	65,912,165
	2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	136,504,705
	2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	143,419,712
	2800 Materiales y Suministros para Seguridad	0
	2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	17,889,855
3000 Servicios Generales		1,391,327,403
	3100 Servicios Básicos	445,743,226
	3200 Servicios de Arrendamiento	165,949,167
	3300 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	74,502,219
	3400 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	49,761,900
	3500 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	89,532,424
	3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad	105,786,800
	3700 Servicio de Traslado y Viáticos	41,502,845
	3800 Servicios Oficiales	18,419,180
	3900 Otros Servicios Generales	400,129,642
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		13,126,276,690
	4100 Transferencias Internas y Asignaciones Al Sector Público	1,742,221,467
	4200 Transferencias Al Resto del Sector Público	9,757,595,852
	4300 Subsidios y Subvenciones	724,281,386
	4400 Ayudas Sociales	614,034,319
	4500 Pensiones y Jubilaciones	28,485,654
	4600 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	255,028,012
	4700 Transferencias a la Seguridad Social	0
	4800 Donativos	0
	4900 Transferencias Al Exterior	4,630,000
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		18,870,000

PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

CAPÍTULO	CONCEPTO	TOTAL
	5100 Mobiliario y Equipo de Administración	18,070,000
	5200 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	200,000
	5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
	5400 Vehículos y Equipo de Transporte	0
	5500 Equipo de Defensa y Seguridad	0
	5600 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	600,000
	5700 Activos Biológicos	0
	5800 Bienes Inmuebles	0
	5900 Activos Intangibles	0
6000 Inversión Pública		1,659,397,815
	6100 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	616,699,937
	6200 Obra Pública en Bienes Propios	1,042,697,878
	6300 Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones		398,196,420
	7100 Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0
	7500 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	27,447,420
	7900 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	370,749,000
8000 Participaciones y Aportaciones		13,562,603,394
	8100 Participaciones	5,827,087,391
	8300 Aportaciones	3,123,843,959
	8500 Convenios	4,611,672,043
9000 Deuda Pública		916,569,497
	9100 Amortización de la Deuda Pública	218,569,497
	9200 Intereses de la Deuda Pública	690,000,000
	9300 Comisiones de la Deuda Pública	0
	9400 Gastos de la Deuda Pública	0
	9500 Costo por Coberturas	8,000,000
	9900 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0
		51,175,882,591



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	ENTIDAD	TOTAL
Dependencias		36,716,398,274
	AJ Coordinación General de Asuntos Jurídicos	36,119,204
	CS Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas	161,265,860
	CT Secretaría de Comunicaciones y Transportes	239,118,462
	DF Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero	737,457,821
	DR Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos	23,874,361
	EC Secretaría Técnica	57,432,416
	ED Secretaría de Educación	12,396,410,170
	ER Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental	101,342,510
	ET Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo	305,155,015
	GU Gubernatura	107,924,344
	OT Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	980,462,744
	PF Secretaría de Planeación y Finanzas	14,737,979,167
	SA Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental	485,866,552
	SC Secretaría de Contraloría	132,658,624
	SD Secretaría de Desarrollo Social	422,101,963
	SG Secretaría de Gobierno	382,317,500
	SP Secretaría de Seguridad Pública	2,414,741,984
	SS Secretaría de Salud	2,994,169,577
Órganos Desconcentrados		733,710,843
	CF Comisión Estatal Forestal	28,104,440
	CM Central de Maquinaria de Tabasco	117,989,323
	DM Coordinación General de Apoyo Al Desarrollo Municipal	7,041,256
	EE Servicio Estatal de Empleo	54,885,567
	ID Instituto del Deporte de Tabasco	92,638,162
	IJ Instituto de la Juventud de Tabasco	15,728,939
	JE Junta Estatal de Caminos	238,327,132
	RT Comisión de Radio y Televisión de Tabasco	60,917,888
	SB Servicio Estatal de Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados O Decomisados del Estado de Tabasco	7,777,021
	SE Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	46,514,757
	TT Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra	19,112,362
	YU Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza (Yumká)	44,673,997
Organismos Descentralizados		11,978,422,007
	AB Central de Abasto de Villahermosa	16,648,281
	AM Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico	6,743,169
	AS Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	688,835,270
	BA Colegio de Bachilleres de Tabasco	1,520,051,391

PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS



CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	ENTIDAD	TOTAL
	CC Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (Ccytet)	18,428,270
	CE Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (Cecyte)	375,197,877
	CH Universidad Popular de la Chontalpa	171,458,241
	CP Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco	130,880,212
	CU Instituto Estatal de Cultura	297,735,184
	DI Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Dif-Tabasco)	1,019,995,778
	FA Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco	23,514,453
	FT Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco	77,140,175
	IA Instituto de Educación para Adultos de Tabasco	122,234,695
	IC Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco	107,278,645
	IM Instituto Estatal de las Mujeres	33,153,763
	RP Regimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco	1,582,489,827
	ST Servicios de Salud del Estado de Tabasco	2,811,814,333
	IS Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	13,677,152
	IT Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa	20,068,943
	IV Instituto de Vivienda de Tabasco	134,003,706
	MP Museo Interactivo Papagayo	19,397,677
	PC Universidad Politécnica del Centro	34,408,447
	PM Universidad Politécnica Mesoamericana	24,438,245
	PR Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	65,460,945
	TC Instituto Tecnológico Superior de Centla	65,834,579
	TH Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta Huimanguillo	69,758,414
	TM Instituto Tecnológico Superior de Macuspana	65,554,953
	TR Instituto Tecnológico Superior de los Ríos	74,989,533
	TS Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra	63,176,617
	UG Universidad Politécnica del Golfo de México	41,611,625
	UI Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	62,717,326
	UJ Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	2,025,460,585
	US Universidad Tecnológica del Usumacinta	37,131,407
	UT Universidad Tecnológica de Tabasco	135,005,793
	EA Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	22,126,498
Poder Legislativo		331,749,253
	HC H. Congreso del Estado	250,262,329
	OS Órgano Superior de Fiscalización del Estado	81,486,924
Poder Judicial		499,555,289
	PJ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco	499,555,289
Órganos Autónomos		911,816,925



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	ENTIDAD	TOTAL
	DH Comisión Estatal de Derechos Humanos	18,000,000
	FG Fiscalía General del Estado de Tabasco	724,816,925
	IE Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco	120,000,000
	IP Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública	20,000,000
	TE Tribunal Electoral de Tabasco	14,000,000
	TA Tribunal de Justicia Administrativa	15,000,000
Empresas de Participación Mayoritaria		4,230,000
	AP Administración Portuaria Integral	4,230,000
		51,175,882,591

**PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS****CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO**

FINALIDAD	TOTAL
Gobierno	6,707,821,768
Desarrollo Social	29,058,678,833
Desarrollo Económico	1,665,869,441
Otras No Clasificadas en las Funciones Anteriores	13,743,512,549
	51,175,882,591



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

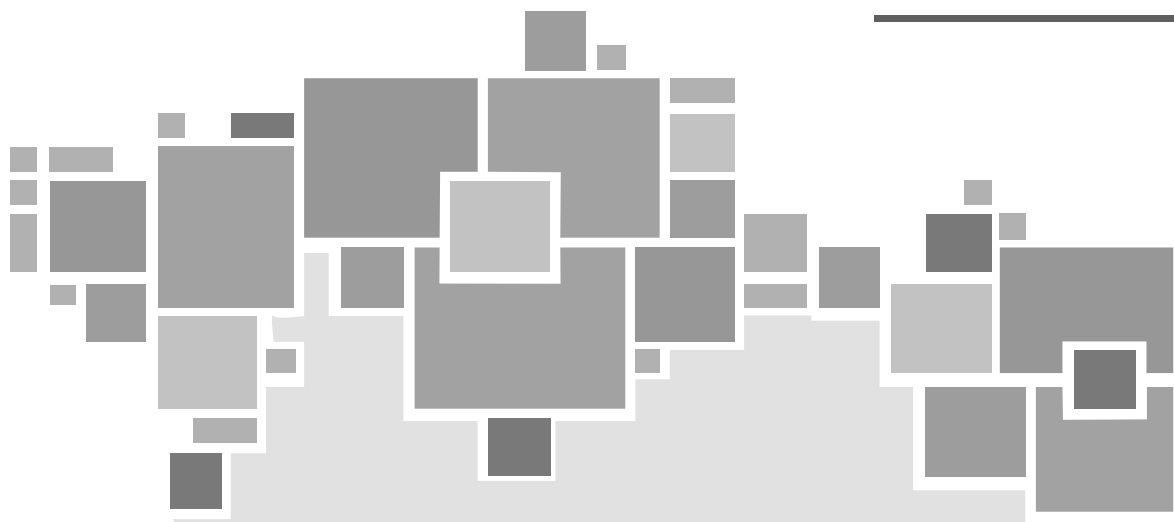
TIPO DE GASTO	TOTAL
Gasto Corriente	39,455,680,049
Gasto de Capital	4,976,545,654
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	916,569,497
Pensiones y Jubilaciones	0
Participaciones	5,827,087,391
	51,175,882,591



Gobierno del
Estado de Tabasco

PRESUPUESTO DE EGRESOS

2019



FORMATOS DEL PROYECTO
DE PRESUPUESTO DE
EGRESOS ARMONIZADOS



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

ANÁLISIS ADMINISTRATIVO ECONÓMICO DEL GASTO PROGRAMABLE

DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL	PENSIONES Y JUBILACIONES	TOTAL
Dependencias	23,173,723,195	4,466,515,356	0	27,640,238,551
AJ Coordinación General de Asuntos Jurídicos	36,119,204	0	0	36,119,204
CS Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas	161,265,860	0	0	161,265,860
CT Secretaría de Comunicaciones y Transportes	228,480,248	10,638,214	0	239,118,462
DF Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero	737,457,821	0	0	737,457,821
DR Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos	23,874,361	0	0	23,874,361
EC Secretaría Técnica	57,432,416	0	0	57,432,416
ED Secretaría de Educación	12,051,260,521	345,149,649	0	12,396,410,170
ER Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental	101,342,510	0	0	101,342,510
ET Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo	305,155,015	0	0	305,155,015
GU Gubernatura	107,924,344	0	0	107,924,344
OT Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	128,762,807	851,699,937	0	980,462,744
PF Secretaría de Planeación y Finanzas	2,743,877,670	2,917,941,775	0	5,661,819,444
SA Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental	485,866,552	0	0	485,866,552
SC Secretaría de Contraloría	132,658,624	0	0	132,658,624
SD Secretaría de Desarrollo Social	81,016,182	341,085,781	0	422,101,963
SG Secretaría de Gobierno	382,317,500	0	0	382,317,500
SP Secretaría de Seguridad Pública	2,414,741,984	0	0	2,414,741,984
SS Secretaría de Salud	2,994,169,577	0	0	2,994,169,577
Órganos Desconcentrados	618,710,843	115,000,000	0	733,710,843
CF Comisión Estatal Forestal	28,104,440	0	0	28,104,440
CM Central de Maquinaria de Tabasco	117,989,323	0	0	117,989,323
DM Coordinación General de Apoyo Al Desarrollo Municipal	7,041,256	0	0	7,041,256
EE Servicio Estatal de Empleo	54,885,567	0	0	54,885,567
ID Instituto del Deporte de Tabasco	92,638,162	0	0	92,638,162
IJ Instituto de la Juventud de Tabasco	15,728,939	0	0	15,728,939
JE Junta Estatal de Caminos	123,327,132	115,000,000	0	238,327,132
RT Comisión de Radio y Televisión de Tabasco	60,917,888	0	0	60,917,888
SB Servicio Estatal de Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados O Decomisados del Estado de Tabasco	7,777,021	0	0	7,777,021
SE Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	46,514,757	0	0	46,514,757
TT Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra	19,112,362	0	0	19,112,362
YU Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza (Yumká)	44,673,997	0	0	44,673,997

PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS



ANÁLISIS ADMINISTRATIVO ECONÓMICO DEL GASTO PROGRAMABLE

DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL	PENSIONES Y JUBILACIONES	TOTAL
Organismos Descentralizados	11,822,939,938	155,482,069	0	11,978,422,007
AB Central de Abasto de Villahermosa	16,648,281	0	0	16,648,281
AM Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico	6,743,169	0	0	6,743,169
AS Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	533,353,201	155,482,069	0	688,835,270
BA Colegio de Bachilleres de Tabasco	1,520,051,391	0	0	1,520,051,391
CC Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (Ccytet)	18,428,270	0	0	18,428,270
CE Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (Cecyte)	375,197,877	0	0	375,197,877
CH Universidad Popular de la Chontalpa	171,458,241	0	0	171,458,241
CP Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco	130,880,212	0	0	130,880,212
CU Instituto Estatal de Cultura	297,735,184	0	0	297,735,184
DI Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Dif-Tabasco)	1,019,995,778	0	0	1,019,995,778
FA Instituto para el Fomento de las Artesanías de	23,514,453	0	0	23,514,453
FT Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco	77,140,175	0	0	77,140,175
IA Instituto de Educación para Adultos de Tabasco	122,234,695	0	0	122,234,695
IC Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco	107,278,645	0	0	107,278,645
IM Instituto Estatal de las Mujeres	33,153,763	0	0	33,153,763
RP Regimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco	1,582,489,827	0	0	1,582,489,827
ST Servicios de Salud del Estado de Tabasco	2,811,814,333	0	0	2,811,814,333
IS Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	13,677,152	0	0	13,677,152
IT Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa	20,068,943	0	0	20,068,943
IV Instituto de Vivienda de Tabasco	134,003,706	0	0	134,003,706
MP Museo Interactivo Papagayo	19,397,677	0	0	19,397,677
PC Universidad Politécnica del Centro	34,408,447	0	0	34,408,447
PM Universidad Politécnica Mesoamericana	24,438,245	0	0	24,438,245
PR Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	65,460,945	0	0	65,460,945
TC Instituto Tecnológico Superior de Centla	65,834,579	0	0	65,834,579
TH Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta Huimanguillo	69,758,414	0	0	69,758,414
TM Instituto Tecnológico Superior de Macuspana	65,554,953	0	0	65,554,953
TR Instituto Tecnológico Superior de los Ríos	74,989,533	0	0	74,989,533
TS Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra	63,176,617	0	0	63,176,617
UG Universidad Politécnica del Golfo de México	41,611,625	0	0	41,611,625
UI Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	62,717,326	0	0	62,717,326
UJ Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	2,025,460,585	0	0	2,025,460,585
US Universidad Tecnológica del Usumacinta	37,131,407	0	0	37,131,407
UT Universidad Tecnológica de Tabasco	135,005,793	0	0	135,005,793
EA Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal	22,126,498	0	0	22,126,498



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

ANÁLISIS ADMINISTRATIVO ECONÓMICO DEL GASTO PROGRAMABLE

DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL	PENSIONES Y JUBILACIONES	TOTAL
Anticorrupción	22,126,498	0	0	22,126,498
Poder Legislativo	331,749,253	0	0	331,749,253
HC H. Congreso del Estado	250,262,329	0	0	250,262,329
OS Órgano Superior de Fiscalización del Estado	81,486,924	0	0	81,486,924
Poder Judicial	499,555,289	0	0	499,555,289
PJ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco	499,555,289	0	0	499,555,289
Órganos Autónomos	911,816,925	0	0	911,816,925
DH Comisión Estatal de Derechos Humanos	18,000,000	0	0	18,000,000
FG Fiscalía General del Estado de Tabasco	724,816,925	0	0	724,816,925
IE Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco	120,000,000	0	0	120,000,000
IP Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública	20,000,000	0	0	20,000,000
TE Tribunal Electoral de Tabasco	14,000,000	0	0	14,000,000
TA Tribunal de Justicia Administrativa	15,000,000	0	0	15,000,000
Empresas de Participación Mayoritaria	4,230,000	0	0	4,230,000
AP Administración Portuaria Integral	4,230,000	0	0	4,230,000
	37,362,725,444	4,736,997,425	0	42,099,722,869



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

ANÁLISIS ADMINISTRATIVO DEL GASTO PROGRAMABLE POR GRUPO FUNCIONAL

DENOMINACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	INVERSIÓN PÚBLICA	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	TOTAL
Dependencias	17,612,145,236	533,020,203	999,947,471	1,368,518,527	18,870,000	1,196,849,586	397,977,138	5,940,131,292	28,067,459,453
AJ Coordinación General de Asuntos Jurídicos	25,531,611	265,000	8,274,816	2,047,777	0	0	0	0	36,119,204
CS Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas	40,940,045	2,634,602	115,447,529	2,243,684	0	0	0	0	161,265,860
CT Secretaría de Comunicaciones y Transportes	66,721,735	3,996,831	9,717,295	105,556,795	0	0	53,125,806	0	239,118,462
DF Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero	177,616,765	10,297,173	11,576,516	41,381,365	0	0	557,500	496,028,502	737,457,821
DR Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos	19,813,814	284,144	2,027,326	1,749,077	0	0	0	0	23,874,361
EC Secretaría Técnica	48,795,549	860,000	3,552,038	4,224,829	0	0	0	0	57,432,416
ED Secretaría de Educación	11,143,502,250	34,593,365	247,286,978	625,877,928	0	345,149,649	0	0	12,396,410,170
ER Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental	78,022,548	2,321,000	12,938,652	8,060,310	0	0	0	0	101,342,510
ET Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo	67,045,521	4,485,138	26,292,166	207,082,190	0	0	0	250,000	305,155,015
GU Gobernatura	90,730,492	1,928,807	7,916,968	7,348,077	0	0	0	0	107,924,344
OT Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	106,129,007	2,131,318	13,742,328	6,760,154	0	851,699,937	0	0	980,462,744
PF Secretaría de Planeación y Finanzas	741,583,464	101,383,400	104,196,664	13,050,940	18,870,000	0	0	5,109,955,878	6,089,040,346
SA Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental	328,875,733	29,954,105	109,345,675	17,691,039	0	0	0	0	485,866,552
SC Secretaría de Contraloría	105,820,987	2,050,000	18,985,621	5,802,016	0	0	0	0	132,658,624
SD Secretaría de Desarrollo Social	65,228,533	1,294,795	3,927,519	7,001,273	0	0	344,293,833	356,010	422,101,963
SG Secretaría de Gobierno	254,957,743	14,696,992	54,192,143	56,870,622	0	0	0	1,600,000	382,317,500
SP Secretaría de Seguridad Pública	1,740,345,325	231,903,000	132,871,735	167,681,022	0	0	0	141,940,902	2,414,741,984
SS Secretaría de Salud	2,510,484,113	87,940,534	117,455,501	88,089,429	0	0	0	190,000,000	2,994,169,577
Órganos Desconcentrados	418,769,277	40,639,037	62,723,009	45,573,503	0	115,000,000	219,282	50,786,735	733,710,843
CF Comisión Estatal Forestal	24,971,336	1,312,632	1,474,692	345,780	0	0	0	0	28,104,440
CM Central de Maquinaria de Tabasco	110,334,002	1,676,000	5,760,039	0	0	0	219,282	0	117,989,323



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

ANÁLISIS ADMINISTRATIVO DEL GASTO PROGRAMABLE POR GRUPO FUNCIONAL

DENOMINACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	INVERSIÓN PÚBLICA	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	TOTAL
DM Coordinación General de Apoyo Al Desarrollo Municipal	5,858,932	99,997	601,001	481,326	0	0	0	0	7,041,256
EE Servicio Estatal de Empleo	16,088,543	533,000	7,240,516	5,459,617	0	0	0	25,563,891	54,885,567
ID Instituto del Deporte de Tabasco	4,227,922	3,191,350	9,374,831	36,462,059	0	0	0	1,382,000	92,638,162
IJ Instituto de la Juventud de Tabasco	11,717,126	1,216,852	2,428,894	366,067	0	0	0	0	15,728,939
JE Junta Estatal de Caminos	104,907,835	10,104,628	8,314,668	0	0	115,000,000	0	0	238,327,132
RT Comisión de Radio y Televisión de Tabasco	47,268,414	1,760,000	11,775,874	113,600	0	0	0	0	60,917,888
SB Servicio Estatal de Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco	6,608,340	396,320	285,111	487,250	0	0	0	0	7,777,021
SE Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	8,673,913	2,797,000	10,603,000	600,000	0	0	0	23,840,844	46,514,757
TT Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra	15,013,444	1,080,658	1,760,456	1,257,804	0	0	0	0	19,112,362
YU Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza (Yumká)	25,099,470	16,470,600	3,103,927	0	0	0	0	0	44,673,997
Organismos Descentralizados	1,213,167,788	284,899,831	327,756,923	9,965,733,193	0	108,000,000	0	78,864,272	11,978,422,007
AB Central de Abasto de Villahermosa	5,882,961	0	19,622	10,745,697	0	0	0	0	16,648,281
AM Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico	5,733,009	209,763	800,397	0	0	0	0	0	6,743,169
AS Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	302,544,692	26,051,906	173,149,106	31,607,497	0	108,000,000	0	47,482,069	688,835,270
BA Colegio de Bachilleres de Tabasco	0	0	0	1,520,051,391	0	0	0	0	1,520,051,391
CC Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (Ccytet)	0	0	0	18,428,270	0	0	0	0	18,428,270
CE Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (Cecyte)	0	0	0	375,197,877	0	0	0	0	375,197,877
CH Universidad Popular de la Chontalpa	0	0	0	171,458,241	0	0	0	0	171,458,241
CP Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco	0	0	0	130,880,212	0	0	0	0	130,880,212

PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

ANÁLISIS ADMINISTRATIVO DEL GASTO PROGRAMABLE POR GRUPO FUNCIONAL

DENOMINACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	INVERSIÓN PÚBLICA	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	TOTAL
CU Instituto Estatal de Cultura	233,308,930	6,996,820	27,387,095	28,263,277	0	0	0	6,779,062	297,735,184
DI Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Dif-Tabasco)	523,958,266	244,665,739	113,492,897	137,878,876	0	0	0	0	1,019,995,778
FA Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco	12,738,217	2,136,119	2,019,116	6,621,000	0	0	0	0	23,514,453
FT Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco	0	0	0	77,140,175	0	0	0	0	77,140,175
IA Instituto de Educación para Adultos de Tabasco	0	0	0	97,631,554	0	0	0	24,603,141	122,234,695
IC Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco	0	0	0	107,278,645	0	0	0	0	107,278,645
IM Instituto Estatal de las Mujeres	15,460,924	185,400	1,822,691	15,684,748	0	0	0	0	33,153,763
RP Regimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco	0	0	0	1,582,489,827	0	0	0	0	1,582,489,827
ST Servicios de Salud del Estado de Tabasco	0	0	0	2,811,814,333	0	0	0	0	2,811,814,333
IS Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	0	0	0	13,677,152	0	0	0	0	13,677,152
IT Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa	17,574,635	392,131	1,479,777	622,400	0	0	0	0	20,068,943
IV Instituto de Vivienda de Tabasco	36,712,373	829,800	6,096,739	90,364,794	0	0	0	0	134,003,706
MP Museo Interactivo Papagayo	11,537,288	545,215	2,410,692	4,904,482	0	0	0	0	19,397,677
PC Universidad Politécnica del Centro	0	0	0	34,408,447	0	0	0	0	34,408,447
PM Universidad Politécnica Mesoamericana	0	0	0	24,438,245	0	0	0	0	24,438,245
PR Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	47,716,494	2,886,937	4,078,791	10,778,723	0	0	0	0	65,460,945
TC Instituto Tecnológico Superior de Centla	0	0	0	65,834,579	0	0	0	0	65,834,579
TH Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta Huimanguillo	0	0	0	69,758,414	0	0	0	0	69,758,414
TM Instituto Tecnológico Superior de Macuspana	0	0	0	65,554,953	0	0	0	0	65,554,953
TR Instituto Tecnológico Superior de los Ríos	0	0	0	74,989,533	0	0	0	0	74,989,533
TS Instituto Tecnológico Superior de la Región	0	0	0	63,176,617	0	0	0	0	63,176,617



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

ANÁLISIS ADMINISTRATIVO DEL GASTO PROGRAMABLE POR GRUPO FUNCIONAL

DENOMINACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	INVERSIÓN PÚBLICA	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	TOTAL
Sierra	0	0	0	63,176,617	0	0	0	0	63,176,617
UG Universidad Politécnica del Golfo de México	0	0	0	41,611,625	0	0	0	0	41,611,625
UI Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	0	0	0	62,717,326	0	0	0	0	62,717,326
UJ Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	0	0	0	2,025,460,585	0	0	0	0	2,025,460,585
US Universidad Tecnológica del Usumacinta	0	0	0	37,131,407	0	0	0	0	37,131,407
UT Universidad Tecnológica de Tabasco	0	0	0	135,005,793	0	0	0	0	135,005,793
EA Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	0	0	0	22,126,498	0	0	0	0	22,126,498
Poder Legislativo	0	0	0	331,749,253	0	0	0	0	331,749,253
HC H. Congreso del Estado	0	0	0	250,262,329	0	0	0	0	250,262,329
OS Órgano Superior de Fiscalización del Estado	0	0	0	81,486,924	0	0	0	0	81,486,924
Poder Judicial	0	0	0	499,555,289	0	0	0	0	499,555,289
PJ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco	0	0	0	499,555,289	0	0	0	0	499,555,289
Órganos Autónomos	0	0	900,000	910,916,925	0	0	0	0	911,816,925
DH Comisión Estatal de Derechos Humanos	0	0	0	18,000,000	0	0	0	0	18,000,000
FG Fiscalía General del Estado de Tabasco	0	0	0	724,816,925	0	0	0	0	724,816,925
IE Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco	0	0	0	120,000,000	0	0	0	0	120,000,000
IP Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública	0	0	0	20,000,000	0	0	0	0	20,000,000
TE Tribunal Electoral de Tabasco	0	0	900,000	13,100,000	0	0	0	0	14,000,000
TA Tribunal de Justicia Administrativa	0	0	0	15,000,000	0	0	0	0	15,000,000
Empresas de Participación Mayoritaria	0	0	0	4,230,000	0	0	0	0	4,230,000
AP Administración Portuaria Integral	0	0	0	4,230,000	0	0	0	0	4,230,000
	19,244,082,301	858,559,072	1,391,327,403	13,126,276,690	18,870,000	1,419,849,586	398,196,420	6,069,782,299	42,526,943,771


PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
ANÁLISIS FUNCIONAL ECONÓMICO DEL GASTO PROGRAMABLE

DENOMINACIÓN	GOBIERNO	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO ECONÓMICO	TOTAL
Dependencias	4,796,667,463	16,894,486,964	1,281,731,298	22,972,885,725
AJ Coordinación General de Asuntos Jurídicos	36,119,204	0	0	36,119,204
CS Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas	161,265,860	0	0	161,265,860
CT Secretaría de Comunicaciones y Transportes	0	0	239,118,462	239,118,462
DF Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero	0	0	737,457,821	737,457,821
DR Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos	23,874,361	0	0	23,874,361
EC Secretaría Técnica	57,432,416	0	0	57,432,416
ED Secretaría de Educación	0	12,396,410,170	0	12,396,410,170
ER Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental	0	101,342,510	0	101,342,510
ET Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo	0	0	305,155,015	305,155,015
GU Gubernatura	107,924,344	0	0	107,924,344
OT Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	0	980,462,744	0	980,462,744
PF Secretaría de Planeación y Finanzas	994,466,618	0	0	994,466,618
SA Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental	485,866,552	0	0	485,866,552
SC Secretaría de Contraloría	132,658,624	0	0	132,658,624
SD Secretaría de Desarrollo Social	0	422,101,963	0	422,101,963
SG Secretaría de Gobierno	382,317,500	0	0	382,317,500
SP Secretaría de Seguridad Pública	2,414,741,984	0	0	2,414,741,984
SS Secretaría de Salud	0	2,994,169,577	0	2,994,169,577
Órganos Desconcentrados	80,445,396	331,948,308	321,317,139	733,710,843
CF Comisión Estatal Forestal	0	0	28,104,440	28,104,440
CM Central de Maquinaria de Tabasco	0	117,989,323	0	117,989,323
DM Coordinación General de Apoyo Al Desarrollo Municipal	7,041,256	0	0	7,041,256
EE Servicio Estatal de Empleo	0	0	54,885,567	54,885,567
ID Instituto del Deporte de Tabasco	0	92,638,162	0	92,638,162
IJ Instituto de la Juventud de Tabasco	0	15,728,939	0	15,728,939
JE Junta Estatal de Caminos	0	0	238,327,132	238,327,132
RT Comisión de Radio y Televisión de Tabasco	0	60,917,888	0	60,917,888
SB Servicio Estatal de Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados O Decomisados del Estado de Tabasco	7,777,021	0	0	7,777,021
SE Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	46,514,757	0	0	46,514,757
TT Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra	19,112,362	0	0	19,112,362
YU Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza (Yumká)	0	44,673,997	0	44,673,997
Organismos Descentralizados	87,587,443	11,832,243,561	58,591,004	11,978,422,007
AB Central de Abasto de Villahermosa	0	0	16,648,281	16,648,281
AM Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje	0	6,743,169	0	6,743,169

PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS



ANÁLISIS FUNCIONAL ECONÓMICO DEL GASTO PROGRAMABLE

DENOMINACIÓN	GOBIERNO	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO ECONÓMICO	TOTAL
Médico	0	6,743,169	0	6,743,169
AS Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	0	688,835,270	0	688,835,270
BA Colegio de Bachilleres de Tabasco	0	1,520,051,391	0	1,520,051,391
CC Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (Ccytet)	0	0	18,428,270	18,428,270
CE Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (Cecyte)	0	375,197,877	0	375,197,877
CH Universidad Popular de la Chontalpa	0	171,458,241	0	171,458,241
CP Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco	0	130,880,212	0	130,880,212
CU Instituto Estatal de Cultura	0	297,735,184	0	297,735,184
DI Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Dif-Tabasco)	0	1,019,995,778	0	1,019,995,778
FA Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco	0	0	23,514,453	23,514,453
FT Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco	0	77,140,175	0	77,140,175
IA Instituto de Educación para Adultos de Tabasco	0	122,234,695	0	122,234,695
IC Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco	0	107,278,645	0	107,278,645
IM Instituto Estatal de las Mujeres	0	33,153,763	0	33,153,763
RP Regimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco	0	1,582,489,827	0	1,582,489,827
ST Servicios de Salud del Estado de Tabasco	0	2,811,814,333	0	2,811,814,333
IS Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	0	13,677,152	0	13,677,152
IT Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa	0	20,068,943	0	20,068,943
IV Instituto de Vivienda de Tabasco	0	134,003,706	0	134,003,706
MP Museo Interactivo Papagayo	0	19,397,677	0	19,397,677
PC Universidad Politécnica del Centro	0	34,408,447	0	34,408,447
PM Universidad Politécnica Mesoamericana	0	24,438,245	0	24,438,245
PR Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	65,460,945	0	0	65,460,945
TC Instituto Tecnológico Superior de Centla	0	65,834,579	0	65,834,579
TH Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta Huimanguillo	0	69,758,414	0	69,758,414
TM Instituto Tecnológico Superior de Macuspana	0	65,554,953	0	65,554,953
TR Instituto Tecnológico Superior de los Ríos	0	74,989,533	0	74,989,533
TS Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra	0	63,176,617	0	63,176,617
UG Universidad Politécnica del Golfo de México	0	41,611,625	0	41,611,625
UI Universidad Intercultural del Estado de	0	62,717,326	0	62,717,326
UJ Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	0	2,025,460,585	0	2,025,460,585
US Universidad Tecnológica del Usumacinta	0	37,131,407	0	37,131,407
UT Universidad Tecnológica de Tabasco	0	135,005,793	0	135,005,793
EA Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	22,126,498	0	0	22,126,498
Poder Legislativo	331,749,253	0	0	331,749,253

PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS



ANÁLISIS FUNCIONAL ECONÓMICO DEL GASTO PROGRAMABLE

DENOMINACIÓN	GOBIERNO	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO ECONÓMICO	TOTAL
HC H. Congreso del Estado	250,262,329	0	0	250,262,329
OS Órgano Superior de Fiscalización del Estado	81,486,924	0	0	81,486,924
Poder Judicial	499,555,289	0	0	499,555,289
PJ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco	499,555,289	0	0	499,555,289
Órganos Autónomos	911,816,925	0	0	911,816,925
DH Comisión Estatal de Derechos Humanos	18,000,000	0	0	18,000,000
FG Fiscalía General del Estado de Tabasco	724,816,925	0	0	724,816,925
IE Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco	120,000,000	0	0	120,000,000
IP Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública	20,000,000	0	0	20,000,000
TE Tribunal Electoral de Tabasco	14,000,000	0	0	14,000,000
TA Tribunal de Justicia Administrativa	15,000,000	0	0	15,000,000
Empresas de Participación Mayoritaria	0	0	4,230,000	4,230,000
AP Administración Portuaria Integral	0	0	4,230,000	4,230,000
	6,707,821,768	29,058,678,833	1,665,869,441	37,432,370,042



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

ANÁLISIS FUNCIONAL DEL GASTO PROGRAMABLE POR DESTINO DEL GASTO

FINALIDAD FUNCION	TOTAL	GASTO CORRIENTE				PENSIONES Y JUBILACIONES		GASTO CAPITAL	
		APORTACIÓN ESTATAL		APORTACIÓN FEDERALES		TOTAL	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN FEDERAL	TOTAL
		SERVICIOS PERSONALES	OTROS	SERVICIOS PERSONALES	OTROS				
Gobierno	6,704,810,883	70,731,905	791,816,156	3,410,533,900	2,412,858,842	0	18,870,000	0	18,870,000
1 Legislación	337,066,398	0	0	2,565,796	334,500,602	0	0	0	0
2 Justicia	1,615,275,092	0	73,377,700	270,525,178	1,271,372,214	0	0	0	0
3 Coordinación de la Política de Gobierno	1,413,382,194	2,913,389	225,516,154	924,430,139	260,522,511	0	0	0	0
5 Asuntos Financieros y Hacendarios	949,893,953	0	73,168,013	717,010,799	160,845,141	0	18,870,000	0	18,870,000
7 Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	2,139,480,361	67,818,516	306,766,067	1,410,675,544	354,220,234	0	0	0	0
8 Otros Servicios Generales	229,712,886	0	112,988,222	85,326,524	31,398,140	0	0	0	0
Desarrollo Social	28,796,502,301	15,788,364	380,595,019	15,271,055,136	11,435,646,346	0	0	1,693,417,436	1,693,417,436
1 Protección Ambiental	803,244,280	0	74,164,814	405,666,710	167,930,687	0	0	155,482,069	155,482,069
2 Vivienda y Servicios a la Comunidad	1,039,375,100	0	42,073,846	142,841,380	22,759,937	0	0	851,699,937	851,699,937
3 Salud	7,380,096,195	0	75,125,418	2,516,217,121	4,788,753,656	0	0	0	0
4 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	449,958,809	713,616	59,569,398	333,808,776	55,867,019	0	0	0	0
5 Educación	17,510,587,090	15,074,748	13,690,003	11,157,539,425	5,979,133,265	0	0	345,149,649	345,149,649
6 Protección Social	1,021,466,047	0	112,194,592	523,998,266	385,313,278	0	0	0	0
7 Otros Asuntos Sociales	571,774,781	0	3,777,038	191,023,459	35,888,503	0	0	341,085,781	341,085,781
Desarrollo Económico	1,648,747,743	9,638,592	555,609,237	466,334,332	491,527,378	0	0	125,638,214	125,638,214
1 Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	332,965,721	4,694,600	193,385,280	94,158,643	40,925,197	0	0	0	0
2 Agropecuario, Silvicultura, Pesca y Caza	765,562,261	367,250	15,161,918	202,220,852	411,354,542	0	0	0	0
5 Transporte	475,364,755	1,674,732	197,608,440	167,876,939	20,566,429	0	0	125,638,214	125,638,214
6 Comunicaciones	6,310,839	0	4,230,000	2,077,899	2,940	0	0	0	0
7 Turismo	49,865,998	3,100,000	46,765,998	0	0	0	0	0	0
8 Ciencia, Tecnología e Innovación	18,678,270	0	0	0	18,678,270	0	0	0	0
TOTAL	37,150,060,928	96,158,852	1,728,020,411	19,147,923,449	35,312,135,278	0	18,870,000	1,819,055,650	1,837,925,650



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

**DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL POR EJE RECTOR
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2013-2018**

EJE RECTOR		TOTAL
EJE 1	Estado de Derecho, Construcción de Ciudadanía, Democracia, Seguridad y Justicia.	3,361,862,651
EJE 2	Administración Pública Moderna, Austera y Transparente con Rendición de Cuentas	15,364,281,364
EJE 3	Política Económica para la Competitividad, la Productividad y el Empleo	1,165,765,577
EJE 4	Salud, Seguridad Social y Atención a la Familia	8,198,715,677
EJE 5	Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte para el Desarrollo Integral de la Persona y la Sociedad.	18,049,007,166
EJE 6	Una Nueva Política de Desarrollo Social para la Vigencia Plena de los Derechos Humanos, con Equidad de Género	701,158,823
EJE 7	Protección Ambiental, Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales y Energía con Enfoque de Gestión de Riesgo	146,016,507
EJE 8	Ordenamiento Territorial, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para el Desarrollo Equilibrado	2,422,078,998
EJE 9	Programas y Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Regional en el Contexto Nacional y Global	23,874,361
		49,432,761,124

PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS



DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL PROGRAMA SECTORIAL Y REGIONAL

PROGRAMA SECTORIAL	TOTAL
Programa Sectorial para la Construcción de Ciudadanía, Política y Gobierno	913,856,152
Programa Sectorial de Seguridad Pública	2,437,380,350
Programa Sectorial de Procuración de Justicia	0
Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero	314,292,535
Programa Sectorial de Desarrollo Económico	348,308,348
Programa Sectorial de Salud	7,394,899,355
Programa Sectorial de Educación	17,639,257,199
Programa Sectorial de Desarrollo Social	327,137,050
Programa Sectorial de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental	146,016,507
Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	1,355,891,561
Programa Sectorial de Desarrollo Integral de Comunicaciones, Transportes y Puertos	243,348,462
Programa Regional de la Frontera Sur	0
	31,120,387,517



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL PROGRAMA ESPECIAL

PROGRAMA ESPECIAL	TOTAL
Programa Especial de Gestión Pública para la Sustentabilidad	12,069,504,208
Programa Especial de Transparencia y Rendición de Cuentas	3,275,086,908
Programa Especial de Estadística y Geografía de Tabasco	15,382,150
Programa Especial de Población	4,308,098
Programa Especial de Turismo	49,865,898
Programa Especial de Desarrollo Forestal	28,104,440
Programa Especial de Desarrollo Rural	425,194,356
Programa Especial de Asistencia Social y Desarrollo Humano	978,062,260
Programa Especial para la Atención y el Desarrollo de Personas con Discapacidad	42,251,068
Programa Especial de Cultura	298,883,535
Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación	18,428,270
Programa Especial de Cultura Física y Deporte	92,438,162
Programa Especial para la Atención de los Pueblos Indígenas	95,440,188
Programa Especial para la Atención Integral de las Mujeres	33,153,763
Programa Especial para la Atención de la Juventud	15,253,664
Programa Especial de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	688,835,270
Programa Especial de Vivienda	134,003,706
	18,264,195,944



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

TIPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
No Etiquetado		
11	Recursos Fiscales	2,518,645,268
14	Ingresos propios	282,309,115
15	Recursos Federales	24,847,299,672
Etiquetado		
25	Recursos Federales	23,527,628,536
TOTAL:		51,175,882,591



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN POR FUENTE Y OBJETO DEL GASTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO TIPO DE GASTO PROGRAMA	TOTAL	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	INVERSIÓN PÚBLICA	INVERSIÓN FINANCIERA	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	DEUDA PÚBLICA
No etiquetado	27,648,254,055.00									
Recursos Fiscales	2,518,645,268	96,158,852	429,630,038	493,921,275	591,689,293	18,870,000	0	43,264,373	845,111,437	0
Gasto Corriente	2,344,743,379	96,158,852	429,630,038	493,921,275	591,689,293	0	0	43,264,373	710,079,547	0
C003	540,564,116	0	0	0	0	0	0	0	540,564,116	0
PF - Secretaría de Planeación y Finanzas	540,564,116	0	0	0	0	0	0	0	540,564,116	0
E005	11,353,335	0	1,990,820	2,483,453	100,000	0	0	0	6,779,062	0
CU - Instituto Estatal de Cultura	10,799,335	0	1,571,820	2,348,453	100,000	0	0	0	6,779,062	0
RT - Comisión de Radio y Televisión de Tabasco	554,000	0	419,000	135,000	0	0	0	0	0	0
E006	1,387,095	0	1,009,595	277,500	100,000	0	0	0	0	0
IJ - Instituto de la Juventud de Tabasco	1,387,095	0	1,009,595	277,500	100,000	0	0	0	0	0
E007	39,779,007	0	2,089,600	1,227,348	36,462,059	0	0	0	0	0
ID - Instituto del Deporte de Tabasco	39,779,007	0	2,089,600	1,227,348	36,462,059	0	0	0	0	0
E008	15,449,748	15,074,748	283,250	91,750	0	0	0	0	0	0
ED - Secretaría de Educación	15,449,748	15,074,748	283,250	91,750	0	0	0	0	0	0
E014	2,095,059	0	517,278	1,577,781	0	0	0	0	0	0
SS - Secretaría de Salud	2,095,059	0	517,278	1,577,781	0	0	0	0	0	0
E015	57,069,507	0	51,611,713	5,457,794	0	0	0	0	0	0
SS - Secretaría de Salud	57,069,507	0	51,611,713	5,457,794	0	0	0	0	0	0
E016	141,200	0	48,000	93,200	0	0	0	0	0	0
SS - Secretaría de Salud	141,200	0	48,000	93,200	0	0	0	0	0	0



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN POR FUENTE Y OBJETO DEL GASTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO TIPO DE GASTO PROGRAMA ENTIDAD	TOTAL	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	INVERSIÓN PÚBLICA	INVERSIÓN FINANCIERA	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	DEUDA PÚBLICA
E018	129,916,942	0	0	0	102,469,522	0	0	27,447,420	0	0
CT - Secretaría de Comunicaciones y Transportes	129,916,942	0	0	0	102,469,522	0	0	27,447,420	0	0
E031	117,376	0	117,376	0	0	0	0	0	0	0
DI - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Tabasco)	117,376	0	117,376	0	0	0	0	0	0	0
E032	808,681	0	808,681	0	0	0	0	0	0	0
DI - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Tabasco)	808,681	0	808,681	0	0	0	0	0	0	0
E035	7,931,481	0	7,727,431	64,400	139,650	0	0	0	0	0
DI - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Tabasco)	7,931,481	0	7,727,431	64,400	139,650	0	0	0	0	0
E039	535,195	0	325,195	125,000	85,000	0	0	0	0	0
DI - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Tabasco)	535,195	0	325,195	125,000	85,000	0	0	0	0	0
E048	1,375,000	0	615,000	760,000	0	0	0	0	0	0
SG - Secretaría de Gobierno	1,375,000	0	615,000	760,000	0	0	0	0	0	0
E049	5,692,350	0	52,350	140,000	5,500,000	0	0	0	0	0
SG - Secretaría de Gobierno	5,692,350	0	52,350	140,000	5,500,000	0	0	0	0	0
E050	511,868	0	0	511,868	0	0	0	0	0	0
SG - Secretaría de Gobierno	511,868	0	0	511,868	0	0	0	0	0	0
F001	10,403,530	263,250	560,000	40,000	4,500,000	0	0	0	5,040,280	0
DF - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero	10,403,530	263,250	560,000	40,000	4,500,000	0	0	0	5,040,280	0
F002	41,215,026	0	0	0	6,000,000	0	0	557,500	34,657,526	0
DF - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero	41,215,026	0	0	0	6,000,000	0	0	557,500	34,657,526	0



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN POR FUENTE Y OBJETO DEL GASTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO TIPO DE GASTO PROGRAMA ENTIDAD	TOTAL	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	INVERSIÓN PÚBLICA	INVERSIÓN FINANCIERA	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	DEUDA PÚBLICA
F003	7,500,000	0	0	0	4,500,000	0	0	0	3,000,000	0
DF - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero	7,500,000	0	0	0	4,500,000	0	0	0	3,000,000	0
F005	6,202,500	0	202,500	0	3,000,000	0	0	0	3,000,000	0
DF - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero	6,202,500	0	202,500	0	3,000,000	0	0	0	3,000,000	0
F008	23,235,960	0	0	0	23,235,960	0	0	0	0	0
ET - Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo	23,235,960	0	0	0	23,235,960	0	0	0	0	0
F010	2,717,119	0	2,056,119	416,000	245,000	0	0	0	0	0
FA - Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco	2,717,119	0	2,056,119	416,000	245,000	0	0	0	0	0
F013	15,825,799	4,496,600	533,000	5,671,464	4,768,725	0	0	0	356,010	0
EE - Servicio Estatal de Empleo	15,649,789	4,496,600	533,000	5,671,464	4,768,725	0	0	0	0	0
SD - Secretaría de Desarrollo Social	356,010	0	0	0	0	0	0	0	356,010	0
F015	35,273,444	0	0	0	35,273,444	0	0	0	0	0
IV - Instituto de Vivienda de Tabasco	35,273,444	0	0	0	35,273,444	0	0	0	0	0
F019	73,647,907	104,000	0	0	11,014,366	0	0	0	62,529,541	0
DF - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero	73,647,907	104,000	0	0	11,014,366	0	0	0	62,529,541	0
F020	2,000,000	0	0	0	2,000,000	0	0	0	0	0
DF - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero	2,000,000	0	0	0	2,000,000	0	0	0	0	0
F025	177,665,902	0	0	0	177,665,902	0	0	0	0	0
ET - Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo	177,665,902	0	0	0	177,665,902	0	0	0	0	0
6001	820,757	0	594,192	226,565	0	0	0	0	0	0



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN POR FUENTE Y OBJETO DEL GASTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO TIPO DE GASTO PROGRAMA ENTIDAD	TOTAL	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	INVERSIÓN PÚBLICA	INVERSIÓN FINANCIERA	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	DEUDA PÚBLICA
SS - Secretaría de Salud	820,757	0	594,192	226,565	0	0	0	0	0	0
M001	1,083,432,518	76,220,254	350,481,130	471,245,153	163,853,515	0	0	15,259,453	6,153,013	0
AJ - Coordinación General de Asuntos Jurídicos	6,916,744	0	265,000	6,651,744	0	0	0	0	0	0
AM - Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico	366,716	0	197,216	169,500	0	0	0	0	0	0
AP - Administración Portuaria Integral	4,230,000	0	0	0	4,230,000	0	0	0	0	0
AS - Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	49,169,650	0	22,047,684	27,121,965	0	0	0	0	0	0
CF - Comisión Estatal Forestal	1,124,232	0	944,232	180,000	0	0	0	0	0	0
CM - Central de Maquinaria de Tabasco	838,731	0	549,000	70,449	0	0	0	219,282	0	0
CS - Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas	112,428,637	0	2,274,602	110,154,035	0	0	0	0	0	0
CT - Secretaría de Comunicaciones y Transportes	19,946,602	0	3,596,831	1,329,600	0	0	0	15,040,171	0	0
CU - Instituto Estatal de Cultura	3,600,000	0	3,000,000	600,000	0	0	0	0	0	0
DF - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero	9,893,673	0	7,734,673	2,159,000	0	0	0	0	0	0
DI - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Tabasco)	102,801,769	0	23,303,208	79,498,561	0	0	0	0	0	0
DM - Coordinación General de Apoyo Al Desarrollo Municipal	122,197	0	89,997	32,200	0	0	0	0	0	0
DR - Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos	559,585	0	284,144	275,441	0	0	0	0	0	0
EC - Secretaría Técnica	1,259,706	0	790,000	469,706	0	0	0	0	0	0
ER - Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental	6,141,693	0	1,831,000	1,112,162	3,196,531	0	0	0	0	0
ET - Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo	28,659,008	3,100,000	4,305,138	19,453,870	1,800,000	0	0	0	0	0
GU - Gobernatura	2,830,877	0	1,568,807	1,244,740	17,330	0	0	0	0	0
ID - Instituto del Deporte de Tabasco	2,594,417	713,616	501,750	1,379,251	0	0	0	0	0	0



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN POR FUENTE Y OBJETO DEL GASTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO TIPO DE GASTO PROGRAMA ENTIDAD	TOTAL	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	INVERSIÓN PÚBLICA	INVERSIÓN FINANCIERA	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	DEUDA PÚBLICA
IJ - Instituto de la Juventud de Tabasco	98,217	0	98,217	0	0	0	0	0	0	0
IM - Instituto Estatal de las Mujeres	266,702	0	105,400	81,302	0	0	0	0	0	0
IT - Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa	1,423,888	0	392,131	1,031,757	0	0	0	0	0	0
IV - Instituto de Vivienda de Tabasco	4,561,579	0	692,400	3,869,179	0	0	0	0	0	0
JE - Junta Estatal de Caminos	11,399,628	1,674,732	8,304,628	1,420,268	0	0	0	0	0	0
MP - Museo Interactivo Papagayo	1,637,000	0	500,000	105,000	1,032,000	0	0	0	0	0
OT - Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	2,238,823	0	1,566,318	606,505	66,000	0	0	0	0	0
PF - Secretaría de Planeación y Finanzas	73,168,013	0	29,700,000	36,465,000	850,000	0	0	0	6,153,013	0
RT - Comisión de Radio y Televisión de Tabasco	1,470,743	0	1,021,000	336,143	113,600	0	0	0	0	0
SA - Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental	127,790,657	0	29,954,105	97,841,552	195,000	0	0	0	0	0
SB - Servicio Estatal de Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco	430,731	0	370,320	60,411	0	0	0	0	0	0
SC - Secretaría de Contraloría	2,437,604	0	1,880,000	557,604	0	0	0	0	0	0
SD - Secretaría de Desarrollo Social	2,315,595	0	1,269,795	1,045,800	0	0	0	0	0	0
SE - Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	14,000,000	0	2,797,000	10,603,000	600,000	0	0	0	0	0
PR - Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	7,067,969	0	2,015,500	397,469	4,635,000	0	0	0	0	0
SG - Secretaría de Gobierno	58,817,993	2,713,389	12,094,950	14,530,000	28,979,654	0	0	0	0	0
SP - Secretaría de Seguridad Pública	385,962,283	67,918,516	161,648,800	38,358,567	118,136,400	0	0	0	0	0
SS - Secretaría de Salud	14,632,179	0	5,469,178	9,163,001	0	0	0	0	0	0
TT - Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra	1,375,006	0	967,506	407,500	0	0	0	0	0	0
YU - Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza (Yumká)	18,853,471	0	16,470,600	2,382,871	0	0	0	0	0	0



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN POR FUENTE Y OBJETO DEL GASTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO TIPO DE GASTO PROGRAMA ENTIDAD	TOTAL	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, COMISIONES Y OTROS AYUDAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	INVERSIÓN PÚBLICA	INVERSIÓN FINANCIERA	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	DEUDA PÚBLICA
N001	10,626,150	0	0	0	10,626,150	0	0	0	0	0
SG - Secretaría de Gobierno	10,626,150	0	0	0	10,626,150	0	0	0	0	0
P004	10,254,115	0	6,864,115	3,240,000	150,000	0	0	0	0	0
ED - Secretaría de Educación	10,254,115	0	6,864,115	3,240,000	150,000	0	0	0	0	0
P007	48,000,000	0	0	0	0	0	0	0	48,000,000	0
SE - Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	20,000,000	0	0	0	0	0	0	0	20,000,000	0
SP - Secretaría de Seguridad Pública	28,000,000	0	0	0	0	0	0	0	28,000,000	0
P022	187,000	0	162,000	25,000	0	0	0	0	0	0
SG - Secretaría de Gobierno	187,000	0	162,000	25,000	0	0	0	0	0	0
P023	642,192	0	477,192	165,000	0	0	0	0	0	0
SG - Secretaría de Gobierno	642,192	0	477,192	165,000	0	0	0	0	0	0
P024	365,500	0	303,500	62,000	0	0	0	0	0	0
SG - Secretaría de Gobierno	365,500	0	303,500	62,000	0	0	0	0	0	0
Gasto de Capital	18,870,000	0	0	0	0	18,870,000	0	0	0	0
K023	15,000,000	0	0	0	0	15,000,000	0	0	0	0
PF - Secretaría de Planeación y Finanzas	15,000,000	0	0	0	0	15,000,000	0	0	0	0
K024	3,870,000	0	0	0	0	3,870,000	0	0	0	0
PF - Secretaría de Planeación y Finanzas	3,870,000	0	0	0	0	3,870,000	0	0	0	0
Participaciones	135,031,889	0	0	0	0	0	0	0	135,031,889	0
C001	104,762,614	0	0	0	0	0	0	0	104,762,614	0



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN POR FUENTE Y OBJETO DEL GASTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO TIPO DE GASTO PROGRAMA ENTIDAD	TOTAL	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	INVERSIÓN PÚBLICA	INVERSIÓN FINANCIERA	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	DEUDA PÚBLICA
PF - Secretaría de Planeación y Finanzas	104,762,614	0	0	0	0	0	0	0	104,762,614	0
C002	30,269,275	0	0	0	0	0	0	0	30,269,275	0
PF - Secretaría de Planeación y Finanzas	30,269,275	0	0	0	0	0	0	0	30,269,275	0
Ingresos Propios	282,309,115	0	0	0	282,309,115	0	0	0	0	0
Gasto Corriente	282,309,115	0	0	0	282,309,115	0	0	0	0	0
E008	72,161,847	0	0	0	72,161,847	0	0	0	0	0
BA - Colegio de Bachilleres de Tabasco	35,958,928	0	0	0	35,958,928	0	0	0	0	0
CE - Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (Cecyte)	4,406,400	0	0	0	4,406,400	0	0	0	0	0
CH - Universidad Popular de la Chontalpa	23,391,844	0	0	0	23,391,844	0	0	0	0	0
FT - Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco	3,307,500	0	0	0	3,307,500	0	0	0	0	0
TM - Instituto Tecnológico Superior de Macuspana	5,097,175	0	0	0	5,097,175	0	0	0	0	0
E009	53,501,731	0	0	0	53,501,731	0	0	0	0	0
IC - Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco	13,285,939	0	0	0	13,285,939	0	0	0	0	0
PC - Universidad Politécnica del Centro	6,364,515	0	0	0	6,364,515	0	0	0	0	0
PM - Universidad Politécnica Mesoamericana	2,239,207	0	0	0	2,239,207	0	0	0	0	0
TC - Instituto Tecnológico Superior de Centla	5,176,322	0	0	0	5,176,322	0	0	0	0	0
TH - Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta Huimanguillo	2,095,340	0	0	0	2,095,340	0	0	0	0	0
TR - Instituto Tecnológico Superior de los Ríos	6,264,120	0	0	0	6,264,120	0	0	0	0	0
TS - Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra	3,053,013	0	0	0	3,053,013	0	0	0	0	0
UG - Universidad Politécnica del Golfo de México	8,139,479	0	0	0	8,139,479	0	0	0	0	0



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN POR FUENTE Y OBJETO DEL GASTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO TIPO DE GASTO PROGRAMA ENTIDAD	TOTAL	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	INVERSIÓN PÚBLICA	INVERSIÓN FINANCIERA	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	DEUDA PÚBLICA
UI - Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	1,588,124	0	0	0	1,588,124	0	0	0	0	0
US - Universidad Tecnológica del Usumacinta	1,945,435	0	0	0	1,945,435	0	0	0	0	0
UI - Universidad Tecnológica de Tabasco	3,350,237	0	0	0	3,350,237	0	0	0	0	0
E014	13,253,622	0	0	0	13,253,622	0	0	0	0	0
SI - Servicios de Salud del Estado de Tabasco	13,253,622	0	0	0	13,253,622	0	0	0	0	0
F010	6,376,000	0	0	0	6,376,000	0	0	0	0	0
FA - Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco	6,376,000	0	0	0	6,376,000	0	0	0	0	0
M001	137,015,915	0	0	0	137,015,915	0	0	0	0	0
AB - Central de Abasto de Villahermosa	10,745,697	0	0	0	10,745,697	0	0	0	0	0
AS - Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	31,607,497	0	0	0	31,607,497	0	0	0	0	0
CU - Instituto Estatal de Cultura	17,061,364	0	0	0	17,061,364	0	0	0	0	0
SI - Servicios de Salud del Estado de Tabasco	1,867,088	0	0	0	1,867,088	0	0	0	0	0
IS - Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	13,677,152	0	0	0	13,677,152	0	0	0	0	0
IT - Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa	622,400	0	0	0	622,400	0	0	0	0	0
IV - Instituto de Vivienda de Tabasco	55,091,350	0	0	0	55,091,350	0	0	0	0	0
MP - Museo Interactivo Papagayo	3,332,482	0	0	0	3,332,482	0	0	0	0	0
PR - Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	3,010,885	0	0	0	3,010,885	0	0	0	0	0
Recursos Federales	24,847,299,672	11,612,138,777	200,459,387	756,965,439	4,130,903,323	0	0	0	7,434,445,992	712,386,754
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	712,386,754	0	0	0	0	0	0	0	0	712,386,754
D001	712,386,754	0	0	0	0	0	0	0	0	712,386,754



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN POR FUENTE Y OBJETO DEL GASTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO TIPO DE GASTO PROGRAMA ENTIDAD	TOTAL	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES INMUEBLES, INMUEBLES ENTRANGIBLES	INVERSIÓN PÚBLICA	INVERSIÓN FINANCIERA	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	DEUDA PÚBLICA
PF - Secretaría de Planeación y Finanzas	712,386,754	0	0	0	0	0	0	0	0	712,386,754
Gasto Corriente	18,442,857,416	11,412,138,777	200,459,387	756,965,439	4,130,903,323	0	0	0	1,742,390,490	0
C003	1,552,390,490	0	0	0	0	0	0	0	1,552,390,490	0
PF - Secretaría de Planeación y Finanzas	1,552,390,490	0	0	0	0	0	0	0	1,552,390,490	0
E008	5,045,862,701	3,459,963,683	0	0	1,585,899,018	0	0	0	0	0
BA - Colegio de Bachilleres de Tabasco	478,600,000	0	0	0	478,600,000	0	0	0	0	0
CE - Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (Cecyte)	159,108,703	0	0	0	159,108,703	0	0	0	0	0
CH - Universidad Popular de la Chontalpa	64,247,859	0	0	0	64,247,859	0	0	0	0	0
ED - Secretaría de Educación	3,459,963,683	3,459,963,683	0	0	0	0	0	0	0	0
FT - Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco	14,152,500	0	0	0	14,152,500	0	0	0	0	0
TM - Instituto Tecnológico Superior de Macuspana	30,202,718	0	0	0	30,202,718	0	0	0	0	0
UJ - Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	839,587,238	0	0	0	839,587,238	0	0	0	0	0
E009	433,298,775	0	0	0	433,298,775	0	0	0	0	0
CP - Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco	16,747,522	0	0	0	16,747,522	0	0	0	0	0
ED - Secretaría de Educación	65,531,250	0	0	0	65,531,250	0	0	0	0	0
IA - Instituto de Educación para Adultos de Tabasco	24,661,473	0	0	0	24,661,473	0	0	0	0	0
IC - Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco	46,996,353	0	0	0	46,996,353	0	0	0	0	0
PC - Universidad Politécnica del Centro	14,021,966	0	0	0	14,021,966	0	0	0	0	0
PM - Universidad Politécnica Mesoamericana	11,099,519	0	0	0	11,099,519	0	0	0	0	0
TC - Instituto Tecnológico Superior de Centla	30,756,224	0	0	0	30,756,224	0	0	0	0	0



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN POR FUENTE Y OBJETO DEL GASTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO TIPO DE GASTO PROGRAMA ENTIDAD	TOTAL	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	INVERSIÓN PÚBLICA	INVERSIÓN FINANCIERA	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	DEUDA PÚBLICA
TH - Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta Huimanguillo	33,801,279	0	0	0	33,801,279	0	0	0	0	0
TR - Instituto Tecnológico Superior de los Ríos	34,434,340	0	0	0	34,434,340	0	0	0	0	0
TS - Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra	29,614,067	0	0	0	29,614,067	0	0	0	0	0
UG - Universidad Politécnica del Golfo de México	16,174,008	0	0	0	16,174,008	0	0	0	0	0
UI - Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	26,038,010	0	0	0	26,038,010	0	0	0	0	0
US - Universidad Tecnológica del Usamacinta	17,592,986	0	0	0	17,592,986	0	0	0	0	0
UT - Universidad Tecnológica de Tabasco	65,827,778	0	0	0	65,827,778	0	0	0	0	0
E013	1,854,483	0	0	0	1,854,483	0	0	0	0	0
CC - Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (Ccyet)	1,854,483	0	0	0	1,854,483	0	0	0	0	0
E021	250,262,329	0	0	0	250,262,329	0	0	0	0	0
HC - H. Congreso del Estado	250,262,329	0	0	0	250,262,329	0	0	0	0	0
E022	80,746,924	0	0	0	80,746,924	0	0	0	0	0
OS - Órgano Superior de Fiscalización del Estado	80,746,924	0	0	0	80,746,924	0	0	0	0	0
E023	470,611,289	0	0	0	470,611,289	0	0	0	0	0
PJ - Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco	470,611,289	0	0	0	470,611,289	0	0	0	0	0
E024	120,000,000	0	0	0	120,000,000	0	0	0	0	0
IE - Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco	120,000,000	0	0	0	120,000,000	0	0	0	0	0
E025	14,000,000	0	0	900,000	13,100,000	0	0	0	0	0
TE - Tribunal Electoral de Tabasco	14,000,000	0	0	900,000	13,100,000	0	0	0	0	0
E026	15,000,000	0	0	0	15,000,000	0	0	0	0	0



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN POR FUENTE Y OBJETO DEL GASTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO TIPO DE GASTO PROGRAMA ENTIDAD	TOTAL	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	INVERSIÓN PÚBLICA	INVERSIÓN FINANCIERA	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	DEUDA PÚBLICA
TA - Tribunal de Justicia Administrativa	15,000,000	0	0	0	15,000,000	0	0	0	0	0
ED44	20,000,000	0	0	0	20,000,000	0	0	0	0	0
IP - Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública	20,000,000	0	0	0	20,000,000	0	0	0	0	0
ED45	658,675,425	0	0	0	658,675,425	0	0	0	0	0
FG - Fiscalía General del Estado de Tabasco	658,675,425	0	0	0	658,675,425	0	0	0	0	0
FO01	33,119,528	33,119,528	0	0	0	0	0	0	0	0
DF - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero	33,119,528	33,119,528	0	0	0	0	0	0	0	0
FO02	3,607,500	3,607,500	0	0	0	0	0	0	0	0
DF - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero	3,607,500	3,607,500	0	0	0	0	0	0	0	0
FO10	8,845,756	7,162,640	80,000	1,603,116	0	0	0	0	0	0
FA - Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco	8,845,756	7,162,640	80,000	1,603,116	0	0	0	0	0	0
FO12	1,000,000	0	0	0	1,000,000	0	0	0	0	0
CC - Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (Ccyet)	1,000,000	0	0	0	1,000,000	0	0	0	0	0
FO19	1,573,000	1,573,000	0	0	0	0	0	0	0	0
DF - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero	1,573,000	1,573,000	0	0	0	0	0	0	0	0
FO20	217,750	217,750	0	0	0	0	0	0	0	0
DF - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero	217,750	217,750	0	0	0	0	0	0	0	0
MO01	9,709,561,230	8,102,266,440	200,379,387	754,462,323	462,455,080	0	0	0	190,000,000	0
AB - Central de Abasto de Villahermosa	5,902,584	5,882,961	0	19,622	0	0	0	0	0	0
AJ - Coordinación General de Asuntos Jurídicos	29,202,460	25,531,611	0	1,623,072	2,047,777	0	0	0	0	0



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN POR FUENTE Y OBJETO DEL GASTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO TIPO DE GASTO PROGRAMA ENTIDAD	TOTAL	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	INVERSIÓN PÚBLICA	INVERSIÓN FINANCIERA	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	DEUDA PÚBLICA
AM - Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico	6,376,453	5,733,009	12,547	630,897	0	0	0	0	0	0
AS - Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	452,576,054	302,544,492	4,004,222	146,027,140	0	0	0	0	0	0
CC - Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (Cyte)	11,073,787	0	0	0	11,073,787	0	0	0	0	0
CF - Comisión Estatal Forestal	26,634,428	24,971,336	388,400	1,294,672	0	0	0	0	0	0
CM - Central de Maquinaria de Tabasco	117,150,592	110,334,002	1,127,000	5,689,590	0	0	0	0	0	0
CS - Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas	48,837,223	40,940,045	340,000	5,293,494	2,243,684	0	0	0	0	0
CT - Secretaría de Comunicaciones y Transportes	78,596,703	66,721,735	400,000	8,387,695	3,087,273	0	0	0	0	0
CU - Instituto Estatal de Cultura	255,174,485	233,308,930	2,425,000	19,438,642	1,913	0	0	0	0	0
DF - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero	160,276,253	138,731,738	1,800,000	9,377,516	10,366,999	0	0	0	0	0
DI - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF- Tabasco)	601,725,173	523,958,266	10,049,101	33,804,936	33,912,970	0	0	0	0	0
DM - Coordinación General de Apoyo Al Desarrollo Municipal	6,919,058	5,858,932	10,000	568,801	481,326	0	0	0	0	0
DR - Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos	23,314,716	19,813,814	0	1,751,885	1,749,077	0	0	0	0	0
EC - Secretaría Técnica	56,172,710	48,795,549	70,000	3,082,332	4,224,829	0	0	0	0	0
ED - Secretaría de Educación	397,471,317	128,448,910	1,400,000	116,338,208	151,284,199	0	0	0	0	0
EE - Servicio Estatal de Empleo	13,851,887	11,591,943	0	1,569,052	690,892	0	0	0	0	0
ER - Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental	95,200,817	78,022,348	490,000	11,826,490	4,861,779	0	0	0	0	0
ET - Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo	75,344,145	63,945,521	180,000	6,838,296	4,380,328	0	0	0	0	0
FA - Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco	5,575,578	5,575,578	0	0	0	0	0	0	0	0
GI - Gobernatura	105,093,467	90,730,492	340,000	6,672,228	7,330,747	0	0	0	0	0
ID - Instituto del Deporte de Tabasco	48,882,538	41,514,306	600,000	6,768,232	0	0	0	0	0	0



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN POR FUENTE Y OBJETO DEL GASTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO TIPO DE GASTO PROGRAMA ENTIDAD	TOTAL	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES, INVARIABLES E INTANGIBLES	INVERSIÓN PÚBLICA	INVERSIÓN FINANCIERA	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	DEUDA PÚBLICA
U - Instituto de la Juventud de Tabasco	13,923,627	11,717,126	20,140	2,136,174	50,187	0	0	0	0	0
IM - Instituto Estatal de las Mujeres	17,202,313	15,460,924	0	1,741,389	0	0	0	0	0	0
IT - Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa	18,022,655	17,574,635	0	448,020	0	0	0	0	0	0
IV - Instituto de Vivienda de Tabasco	39,077,333	36,712,373	137,400	2,227,560	0	0	0	0	0	0
JE - Junta Estatal de Caminos	111,927,503	103,233,103	1,800,000	6,894,401	0	0	0	0	0	0
MP - Museo Interactivo Papagayo	14,428,195	11,537,288	45,215	2,305,692	540,000	0	0	0	0	0
OT - Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	126,623,984	106,129,007	565,000	13,135,823	6,694,154	0	0	0	0	0
PF - Secretaría de Planeación y Finanzas	893,199,468	741,583,464	71,683,400	67,731,664	12,200,940	0	0	0	0	0
RT - Comisión de Radio y Televisión de Tabasco	58,893,145	47,268,414	320,000	11,304,731	0	0	0	0	0	0
SA - Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental	358,075,895	328,875,733	0	11,704,123	17,496,039	0	0	0	0	0
SB - Servicio Estatal de Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco	7,346,290	6,408,340	26,000	224,700	487,250	0	0	0	0	0
SC - Secretaría de Contraloría	117,412,572	105,820,987	170,000	5,619,569	5,802,016	0	0	0	0	0
SD - Secretaría de Desarrollo Social	73,666,257	65,228,533	25,000	2,881,719	5,531,005	0	0	0	0	0
SE - Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	8,673,913	8,673,913	0	0	0	0	0	0	0	0
SE - Secretaría de Gobierno	302,499,447	252,044,353	992,000	37,698,276	11,744,818	0	0	0	0	0
PR - Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	55,402,091	47,716,494	871,437	3,681,322	3,132,838	0	0	0	0	0
SP - Secretaría de Seguridad Pública	1,886,638,799	1,672,526,809	70,254,200	94,513,168	49,544,622	0	0	0	0	0
SS - Secretaría de Salud	2,919,410,875	2,510,484,113	29,700,173	101,137,160	88,089,429	0	0	0	190,000,000	0
TT - Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra	17,737,356	15,013,444	113,152	1,352,956	1,257,804	0	0	0	0	0
YU - Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza (Yumká)	25,820,526	25,099,470	0	721,056	0	0	0	0	0	0



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN POR FUENTE Y OBJETO DEL GASTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO TIPO DE GASTO PROGRAMA ENTIDAD	TOTAL	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	INVERSIÓN PÚBLICA	INVERSIÓN FINANCIERA	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	DEUDA PÚBLICA
EA - Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	22,126,498	0	0	0	22,126,498	0	0	0	0	0
P004	4,230,237	4,230,237	0	0	0	0	0	0	0	0
ED - Secretaría de Educación	4,230,237	4,230,237	0	0	0	0	0	0	0	0
P012	18,000,000	0	0	0	18,000,000	0	0	0	0	0
DH - Comisión Estatal de Derechos Humanos	18,000,000	0	0	0	18,000,000	0	0	0	0	0
Participaciones	5,692,055,502	0	0	0	0	0	0	0	5,692,055,502	0
C002	5,244,834,600	0	0	0	0	0	0	0	5,244,834,600	0
PF - Secretaría de Planeación y Finanzas	5,244,834,600	0	0	0	0	0	0	0	5,244,834,600	0
U002	427,220,902	0	0	0	0	0	0	0	427,220,902	0
PF - Secretaría de Planeación y Finanzas	427,220,902	0	0	0	0	0	0	0	427,220,902	0



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN POR FUENTE Y OBJETO DEL GASTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO TIPO DE GASTO PROGRAMA ENTIDAD	TOTAL	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	INVERSIÓN PÚBLICA	INVERSIÓN FINANCIERA	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	DEUDA PÚBLICA
Etiquetado	23,527,628,536.00									
Recursos Federales	23,527,628,536	7,535,784,472	228,449,647	140,440,688	8,121,374,959	0	1,657,397,815	354,932,047	5,283,045,965	204,182,743
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	204,182,743	0	0	0	0	0	0	0	0	204,182,743
D001	204,182,743	0	0	0	0	0	0	0	0	204,182,743
PF - Secretaría de Planeación y Finanzas	204,182,743	0	0	0	0	0	0	0	0	204,182,743
Gasto Corriente	18,365,770,139	7,535,784,472	228,449,647	140,440,688	8,121,374,959	0	0	3,208,052	2,336,492,121	0
E005	11,100,000	0	0	0	11,100,000	0	0	0	0	0
CU - Instituto Estatal de Cultura	11,100,000	0	0	0	11,100,000	0	0	0	0	0
E006	320,000	0	88,900	15,220	215,880	0	0	0	0	0
IJ - Instituto de la Juventud de Tabasco	320,000	0	88,900	15,220	215,880	0	0	0	0	0
E007	1,382,000	0	0	0	0	0	0	0	1,382,000	0
ID - Instituto del Deporte de Tabasco	1,382,000	0	0	0	0	0	0	0	1,382,000	0
E008	9,994,793,723	7,409,627,249	4,346,000	184,000	2,590,636,474	0	0	0	0	0
BA - Colegio de Bachilleres de Tabasco	1,005,492,463	0	0	0	1,005,492,463	0	0	0	0	0
CE - Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (Cecyte)	211,682,774	0	0	0	211,682,774	0	0	0	0	0
CH - Universidad Popular de la Chontalpa	83,818,538	0	0	0	83,818,538	0	0	0	0	0
ED - Secretaría de Educación	7,417,991,366	7,409,627,249	4,346,000	184,000	3,834,117	0	0	0	0	0
FT - Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco	59,680,175	0	0	0	59,680,175	0	0	0	0	0
TM - Instituto Tecnológico Superior de Macuspana	30,255,040	0	0	0	30,255,040	0	0	0	0	0
UJ - Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	1,185,873,347	0	0	0	1,185,873,347	0	0	0	0	0



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN POR FUENTE Y OBJETO DEL GASTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO TIPO DE GASTO PROGRAMA ENTIDAD	TOTAL	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	INVERSIÓN PÚBLICA	INVERSIÓN FINANCIERA	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	DEUDA PÚBLICA
ED09	565,402,812	0	6,000,000	400,000	534,399,871	0	0	0	24,603,141	0
CP - Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco	114,132,690	0	0	0	114,132,690	0	0	0	0	0
ED - Secretaría de Educación	17,206,530	0	6,000,000	400,000	10,806,530	0	0	0	0	0
IA - Instituto de Educación para Adultos de Tabasco	97,573,222	0	0	0	72,970,081	0	0	0	24,603,141	0
IC - Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco	46,996,353	0	0	0	46,996,353	0	0	0	0	0
PC - Universidad Politécnica del Centro	14,021,966	0	0	0	14,021,966	0	0	0	0	0
PM - Universidad Politécnica Mesoamericana	11,099,519	0	0	0	11,099,519	0	0	0	0	0
TC - Instituto Tecnológico Superior de Centla	29,900,033	0	0	0	29,900,033	0	0	0	0	0
TH - Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta Humanguillo	33,861,795	0	0	0	33,861,795	0	0	0	0	0
TR - Instituto Tecnológico Superior de los Ríos	34,291,073	0	0	0	34,291,073	0	0	0	0	0
TS - Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra	30,509,537	0	0	0	30,509,537	0	0	0	0	0
UG - Universidad Politécnica del Golfo de México	17,298,138	0	0	0	17,298,138	0	0	0	0	0
UI - Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	35,091,192	0	0	0	35,091,192	0	0	0	0	0
US - Universidad Tecnológica de Usumacinta	17,592,986	0	0	0	17,592,986	0	0	0	0	0
UT - Universidad Tecnológica de Tabasco	65,827,778	0	0	0	65,827,778	0	0	0	0	0
ED10	406,403,940	6,852,880	0	5,279,228	394,271,832	0	0	0	0	0
ED - Secretaría de Educación	406,403,940	6,852,880	0	5,279,228	394,271,832	0	0	0	0	0
ED13	500,000	0	0	0	500,000	0	0	0	0	0
CC - Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (Cocyet)	500,000	0	0	0	500,000	0	0	0	0	0
ED14	2,458,574,424	0	0	0	2,458,574,424	0	0	0	0	0



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN POR FUENTE Y OBJETO DEL GASTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO TIPO DE GASTO PROGRAMA ENTIDAD	TOTAL	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	INVERSIÓN PÚBLICA	INVERSIÓN FINANCIERA	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	DEUDA PÚBLICA
ST - Servicios de Salud del Estado de Tabasco	2,458,574,424	0	0	0	2,458,574,424	0	0	0	0	0
EO15	273,958,870	0	0	0	273,958,870	0	0	0	0	0
ST - Servicios de Salud del Estado de Tabasco	273,958,870	0	0	0	273,958,870	0	0	0	0	0
EO16	47,952,256	0	0	0	47,952,256	0	0	0	0	0
ST - Servicios de Salud del Estado de Tabasco	47,952,256	0	0	0	47,952,256	0	0	0	0	0
EO22	740,000	0	0	0	740,000	0	0	0	0	0
OS - Órgano Superior de Fiscalización del Estado	740,000	0	0	0	740,000	0	0	0	0	0
EO23	28,944,000	0	0	0	28,944,000	0	0	0	0	0
PJ - Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco	28,944,000	0	0	0	28,944,000	0	0	0	0	0
EO27	1,582,489,827	0	0	0	1,582,489,827	0	0	0	0	0
RP - Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco	1,582,489,827	0	0	0	1,582,489,827	0	0	0	0	0
EO31	41,664,207	0	0	0	41,664,207	0	0	0	0	0
DI - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Tabasco)	41,664,207	0	0	0	41,664,207	0	0	0	0	0
EO32	7,000,000	0	6,158,145	0	841,855	0	0	0	0	0
DI - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Tabasco)	7,000,000	0	6,158,145	0	841,855	0	0	0	0	0
EO35	73,564,462	0	26,866,352	0	46,698,110	0	0	0	0	0
DI - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Tabasco)	73,564,462	0	26,866,352	0	46,698,110	0	0	0	0	0
EO39	183,847,434	0	169,310,250	0	14,537,184	0	0	0	0	0
DI - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Tabasco)	183,847,434	0	169,310,250	0	14,537,184	0	0	0	0	0
EO45	66,143,500	0	0	0	66,143,500	0	0	0	0	0



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN POR FUENTE Y OBJETO DEL GASTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO TIPO DE GASTO PROGRAMA ENTIDAD	TOTAL	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	INVERSIÓN PÚBLICA	INVERSIÓN FINANCIERA	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	DEUDA PÚBLICA
FG - Fiscalía General del Estado de Tabasco	66,141,500	0	0	0	66,141,500	0	0	0	0	0
ED48	1,600,000	0	0	0	0	0	0	0	1,600,000	0
SF - Secretaría de Gobierno	1,600,000	0	0	0	0	0	0	0	1,600,000	0
FO01	50,586,529	0	0	0	0	0	0	0	50,586,529	0
DF - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero	50,586,529	0	0	0	0	0	0	0	50,586,529	0
FO04	345,780	0	0	0	345,780	0	0	0	0	0
CF - Comisión Estatal Forestal	345,780	0	0	0	345,780	0	0	0	0	0
FO09	1,470,268	0	0	0	1,470,268	0	0	0	0	0
SD - Secretaría de Desarrollo Social	1,470,268	0	0	0	1,470,268	0	0	0	0	0
FO12	4,000,000	0	0	0	4,000,000	0	0	0	0	0
CC - Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (Ccytel)	4,000,000	0	0	0	4,000,000	0	0	0	0	0
FO13	28,771,943	0	0	0	0	0	0	3,208,052	25,563,891	0
EE - Servicio Estatal de Empleo	25,563,891	0	0	0	0	0	0	3,208,052	25,563,891	0
SD - Secretaría de Desarrollo Social	3,208,052	0	0	0	0	0	0	3,208,052	0	0
FO19	337,214,626	0	0	0	0	0	0	0	337,214,626	0
DF - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero	337,214,626	0	0	0	0	0	0	0	337,214,626	0
FO30	250,000	0	0	0	0	0	0	0	250,000	0
ET - Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo	250,000	0	0	0	0	0	0	0	250,000	0
GO01	16,208,072	0	0	0	16,208,072	0	0	0	0	0
ST - Servicios de Salud del Estado de Tabasco	16,208,072	0	0	0	16,208,072	0	0	0	0	0



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN POR FUENTE Y OBJETO DEL GASTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO TIPO DE GASTO PROGRAMA ENTIDAD	TOTAL	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	INVERSIÓN PÚBLICA	INVERSIÓN FINANCIERA	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	DEUDA PÚBLICA
M001	9,229,137	0	0	0	0	0	0	0	9,229,137	0
PF - Secretaría de Planeación y Finanzas	9,229,137	0	0	0	0	0	0	0	9,229,137	0
0001	12,808,448	0	0	12,808,448	0	0	0	0	0	0
SC - Secretaría de Contraloría	12,808,448	0	0	12,808,448	0	0	0	0	0	0
P004	256,758,335	119,304,543	15,700,000	121,753,792	0	0	0	0	0	0
ED - Secretaría de Educación	256,758,335	119,304,543	15,700,000	121,753,792	0	0	0	0	0	0
P007	117,701,746	0	0	0	0	0	0	0	117,701,746	0
SE - Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	3,840,844	0	0	0	0	0	0	0	3,840,844	0
SP - Secretaría de Seguridad Pública	113,940,902	0	0	0	0	0	0	0	113,940,902	0
P013	15,684,748	0	0	0	15,684,748	0	0	0	0	0
IM - Instituto Estatal de las Mujeres	15,684,748	0	0	0	15,684,748	0	0	0	0	0
U002	1,768,281,051	0	0	0	0	0	0	0	1,768,281,051	0
PF - Secretaría de Planeación y Finanzas	1,768,281,051	0	0	0	0	0	0	0	1,768,281,051	0
Gasto de Capital	4,957,675,654	0	0	0	0	0	1,659,397,815	351,723,995	2,946,553,844	0
C003	239,548,229	0	0	0	0	0	239,548,229	0	0	0
PF - Secretaría de Planeación y Finanzas	239,548,229	0	0	0	0	0	239,548,229	0	0	0
K002	155,482,069	0	0	0	0	0	108,000,000	0	47,482,069	0
AS - Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	155,482,069	0	0	0	0	0	108,000,000	0	47,482,069	0
K005	851,699,937	0	0	0	0	0	851,699,937	0	0	0
OT - Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	851,699,937	0	0	0	0	0	851,699,937	0	0	0



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN POR FUENTE Y OBJETO DEL GASTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO TIPO DE GASTO PROGRAMA ENTIDAD	TOTAL	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	INVERSIÓN PÚBLICA	INVERSIÓN FINANCIERA	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	DEUDA PÚBLICA
K008	115,000,000	0	0	0	0	0	115,000,000	0	0	0
JF - Junta Estatal de Caminos	115,000,000	0	0	0	0	0	115,000,000	0	0	0
K012	10,638,214	0	0	0	0	0	0	10,638,214	0	0
CT - Secretaría de Comunicaciones y Transportes	10,638,214	0	0	0	0	0	0	10,638,214	0	0
K014	345,149,649	0	0	0	0	0	345,149,649	0	0	0
ED - Secretaría de Educación	345,149,649	0	0	0	0	0	345,149,649	0	0	0
K032	341,085,781	0	0	0	0	0	0	341,085,781	0	0
SD - Secretaría de Desarrollo Social	341,085,781	0	0	0	0	0	0	341,085,781	0	0
U002	2,899,071,775	0	0	0	0	0	0	0	2,899,071,775	0
PF - Secretaría de Planeación y Finanzas	2,899,071,775	0	0	0	0	0	0	0	2,899,071,775	0
TOTAL GENERAL	51,175,882,591	19,244,082,301	858,559,072	1,391,327,403	13,126,276,690	18,870,000	1,459,397,815	398,196,420	13,562,603,394	916,569,497

PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS



APORTACIONES DEL RAMO 23

TIPO DE GASTO PROGRAMA ENTIDAD	TOTAL
Gasto Corriente	
E022	740,000
OS Órgano Superior de Fiscalización del Estado	740,000
F009	1,470,268
SD Secretaría de Desarrollo Social	1,470,268
Gasto de Capital	
K002	100,000,000
AS Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	100,000,000
K012	10,638,214
CT Secretaría de Comunicaciones y Transportes	10,638,214
K008	100,000,000
JE Junta Estatal de Caminos	100,000,000
K005	501,699,937
OT Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	501,699,937
U002	1,350,783,985
PF Secretaría de Planeación y Finanzas	1,350,783,985
TOTAL GENERAL	2,065,332,405



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

RESUMEN POR ENTE PÚBLICO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Dependencias		36,716,398,274
AJ	Coordinación General de Asuntos Jurídicos	36,119,204
CS	Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas	161,265,860
CT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	239,118,462
DF	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero	737,457,821
DR	Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos	23,874,361
EC	Secretaría Técnica	57,432,416
ED	Secretaría de Educación	12,396,410,170
ER	Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental	101,342,510
ET	Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo	305,155,015
GU	Gubernatura	107,924,344
OT	Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	980,462,744
PF	Secretaría de Planeación y Finanzas	14,737,979,167
SA	Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental	485,866,552
SC	Secretaría de Contraloría	132,658,624
SD	Secretaría de Desarrollo Social	422,101,963
SG	Secretaría de Gobierno	382,317,500
SP	Secretaría de Seguridad Pública	2,414,741,984
SS	Secretaría de Salud	2,994,169,577
Órganos Desconcentrados		733,710,843
CF	Comisión Estatal Forestal	28,104,440
CM	Central de Maquinaria de Tabasco	117,989,323
DM	Coordinación General de Apoyo Al Desarrollo Municipal	7,041,256
EE	Servicio Estatal de Empleo	54,885,567
ID	Instituto del Deporte de Tabasco	92,638,162
IJ	Instituto de la Juventud de Tabasco	15,728,939
JE	Junta Estatal de Caminos	238,327,132
RT	Comisión de Radio y Televisión de Tabasco	60,917,888
SB	Servicio Estatal de Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados O Decomisados del Estado de Tabasco	7,777,021
SE	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	46,514,757
TT	Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra	19,112,362
YU	Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza (Yumká)	44,673,997
Organismos Descentralizados		11,978,422,007
AB	Central de Abasto de Villahermosa	16,648,281
AM	Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico	6,743,169
AS	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	688,835,270
BA	Colegio de Bachilleres de Tabasco	1,520,051,391
CC	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (Ccytet)	18,428,270
CE	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (Cecyte)	375,197,877
CH	Universidad Popular de la Chontalpa	171,458,241
CP	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco	130,880,212
CU	Instituto Estatal de Cultura	297,735,184
DI	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Dif-Tabasco)	1,019,995,778
FA	Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco	23,514,453
FT	Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco	77,140,175
IA	Instituto de Educación para Adultos de Tabasco	122,234,695
IC	Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco	107,278,645
IM	Instituto Estatal de las Mujeres	33,153,763
RP	Regimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco	1,582,489,827
ST	Servicios de Salud del Estado de Tabasco	2,811,814,333


PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
RESUMEN POR ENTE PÚBLICO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	TOTAL
IS	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	13,677,152
IT	Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa	20,068,943
IV	Instituto de Vivienda de Tabasco	134,003,706
MP	Museo Interactivo Papagayo	19,397,677
PC	Universidad Politécnica del Centro	34,408,447
PM	Universidad Politécnica Mesoamericana	24,438,245
PR	Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	65,460,945
TC	Instituto Tecnológico Superior de Centla	65,834,579
TH	Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta Huimanguillo	69,758,414
TM	Instituto Tecnológico Superior de Macuspana	65,554,953
TR	Instituto Tecnológico Superior de los Ríos	74,989,533
TS	Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra	63,176,617
UG	Universidad Politécnica del Golfo de México	41,611,625
UI	Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	62,717,326
UJ	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	2,025,460,585
US	Universidad Tecnológica del Usumacinta	37,131,407
UT	Universidad Tecnológica de Tabasco	135,005,793
EA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	22,126,498
Poder Legislativo		331,749,253
HC	H. Congreso del Estado	250,262,329
OS	Órgano Superior de Fiscalización del Estado	81,486,924
Poder Judicial		499,555,289
PJ	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco	499,555,289
Órganos Autónomos		911,816,925
DH	Comisión Estatal de Derechos Humanos	18,000,000
FG	Fiscalía General del Estado de Tabasco	724,816,925
IE	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco	120,000,000
IP	Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública	20,000,000
TE	Tribunal Electoral de Tabasco	14,000,000
TA	Tribunal de Justicia Administrativa	15,000,000
Empresas de Participación Mayoritaria		4,230,000
AP	Administración Portuaria Integral	4,230,000
TOTAL GENERAL		\$ 51,175,882,591



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

DISTRIBUCIÓN POR GASTO PROGRAMABLE Y GASTO NO PROGRAMABLE

ENTIDAD PROGRAMA PRESUPUESTARIO	GASTO PROGRAMABLE	GASTO NO PROGRAMABLE	TOTAL
Dependencias	28,067,459,453	8,648,938,820	36,716,398,274
AJ - Coordinación General de Asuntos Jurídicos	36,119,204	0	36,119,204
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	36,119,204	0	36,119,204
CS - Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas	161,265,860	0	161,265,860
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	161,265,860	0	161,265,860
CT - Secretaría de Comunicaciones y Transportes	239,118,462	0	239,118,462
E - Prestación de Servicios Públicos	129,916,942	0	129,916,942
K - Proyectos de Inversión	10,638,214	0	10,638,214
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	98,563,306	0	98,563,306
DF - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero	737,457,821	0	737,457,821
F - Promoción y Fomento	567,287,895	0	567,287,895
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	170,169,926	0	170,169,926
DR - Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos	23,874,361	0	23,874,361
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	23,874,361	0	23,874,361
EC - Secretaría Técnica	57,432,416	0	57,432,416
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	57,432,416	0	57,432,416
ED - Secretaría de Educación	12,396,410,170	0	12,396,410,170
E - Prestación de Servicios Públicos	11,382,546,518	0	11,382,546,518
K - Proyectos de Inversión	345,149,649	0	345,149,649
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	397,471,317	0	397,471,317
P - Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	271,242,687	0	271,242,687
ER - Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental	101,342,510	0	101,342,510
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	101,342,510	0	101,342,510
ET - Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo	305,155,015	0	305,155,015
F - Promoción y Fomento	201,151,862	0	201,151,862
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	104,003,153	0	104,003,153
GU - Gubernatura	107,924,344	0	107,924,344
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	107,924,344	0	107,924,344
OT - Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	980,462,744	0	980,462,744
K - Proyectos de Inversión	851,699,937	0	851,699,937
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	128,762,807	0	128,762,807
PF - Secretaría de Planeación y Finanzas	6,089,040,346	8,648,938,820	14,737,979,167
C - Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	0	7,732,369,324	7,732,369,324
D - Costo Financiero, Deuda O Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	0	916,569,497	916,569,497
K - Proyectos de Inversión	18,870,000	0	18,870,000
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	975,596,618	0	975,596,618
U - Otros Subsidios	5,094,573,728	0	5,094,573,728
SA - Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental	485,866,552	0	485,866,552
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	485,866,552	0	485,866,552
SC - Secretaría de Contraloría	132,658,624	0	132,658,624
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	119,850,176	0	119,850,176
O - Apoyo a la Función Pública y Al Mejoramiento de la Gestión	12,808,448	0	12,808,448
SD - Secretaría de Desarrollo Social	422,101,963	0	422,101,963
F - Promoción y Fomento	5,034,330	0	5,034,330



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

DISTRIBUCIÓN POR GASTO PROGRAMABLE Y GASTO NO PROGRAMABLE

ENTIDAD	GASTO PROGRAMABLE	GASTO NO PROGRAMABLE	TOTAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO			
K - Proyectos de Inversión	341,085,781	0	341,085,781
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	75,981,852	0	75,981,852
SG - Secretaría de Gobierno	382,317,500	0	382,317,500
E - Prestación de Servicios Públicos	9,179,218	0	9,179,218
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	361,317,440	0	361,317,440
N - Desastres Naturales	10,626,150	0	10,626,150
P - Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	1,194,692	0	1,194,692
SP - Secretaría de Seguridad Pública	2,414,741,984	0	2,414,741,984
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	2,272,801,082	0	2,272,801,082
P - Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	141,940,902	0	141,940,902
SS - Secretaría de Salud	2,994,169,577	0	2,994,169,577
E - Prestación de Servicios Públicos	59,305,766	0	59,305,766
G - Regulación y Supervisión	820,757	0	820,757
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	2,934,043,054	0	2,934,043,054
Órganos Desconcentrados	733,710,843	0	733,710,843
CF - Comisión Estatal Forestal	28,104,440	0	28,104,440
F - Promoción y Fomento	345,780	0	345,780
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	27,758,660	0	27,758,660
CM - Central de Maquinaria de Tabasco	117,989,323	0	117,989,323
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	117,989,323	0	117,989,323
DM - Coordinación General de Apoyo Al Desarrollo Municipal	7,041,256	0	7,041,256
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	7,041,256	0	7,041,256
EE - Servicio Estatal de Empleo	54,885,567	0	54,885,567
F - Promoción y Fomento	41,033,680	0	41,033,680
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	13,851,887	0	13,851,887
ID - Instituto del Deporte de Tabasco	92,638,162	0	92,638,162
E - Prestación de Servicios Públicos	41,161,007	0	41,161,007
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	51,477,155	0	51,477,155
IJ - Instituto de la Juventud de Tabasco	15,728,939	0	15,728,939
E - Prestación de Servicios Públicos	1,707,095	0	1,707,095
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	14,021,844	0	14,021,844
JE - Junta Estatal de Caminos	238,327,132	0	238,327,132
K - Proyectos de Inversión	115,000,000	0	115,000,000
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	123,327,132	0	123,327,132
RT - Comisión de Radio y Televisión de Tabasco	60,917,888	0	60,917,888
E - Prestación de Servicios Públicos	554,000	0	554,000
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	60,363,888	0	60,363,888
SB - Servicio Estatal de Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados O	7,777,021	0	7,777,021
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	7,777,021	0	7,777,021
SE - Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	46,514,757	0	46,514,757
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	22,673,913	0	22,673,913
P - Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	23,840,844	0	23,840,844
TT - Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra	19,112,362	0	19,112,362
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	19,112,362	0	19,112,362



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

DISTRIBUCIÓN POR GASTO PROGRAMABLE Y GASTO NO PROGRAMABLE

ENTIDAD PROGRAMA PRESUPUESTARIO	GASTO PROGRAMABLE	GASTO NO PROGRAMABLE	TOTAL
YU - Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza (Yumká)	44,673,997	0	44,673,997
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	44,673,997	0	44,673,997
Organismos Descentralizados	11,978,422,007	0	11,978,422,007
AB - Central de Abasto de Villahermosa	16,648,281	0	16,648,281
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	16,648,281	0	16,648,281
AM - Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico	6,743,169	0	6,743,169
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	6,743,169	0	6,743,169
AS - Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	688,835,270	0	688,835,270
K - Proyectos de Inversión	155,482,069	0	155,482,069
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	533,353,201	0	533,353,201
BA - Colegio de Bachilleres de Tabasco	1,520,051,391	0	1,520,051,391
E - Prestación de Servicios Públicos	1,520,051,391	0	1,520,051,391
CC - Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (Ccytet)	18,428,270	0	18,428,270
E - Prestación de Servicios Públicos	2,354,483	0	2,354,483
F - Promoción y Fomento	5,000,000	0	5,000,000
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	11,073,787	0	11,073,787
CE - Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (Cecyte)	375,197,877	0	375,197,877
E - Prestación de Servicios Públicos	375,197,877	0	375,197,877
CH - Universidad Popular de la Chontalpa	171,458,241	0	171,458,241
E - Prestación de Servicios Públicos	171,458,241	0	171,458,241
CP - Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco	130,880,212	0	130,880,212
E - Prestación de Servicios Públicos	130,880,212	0	130,880,212
CU - Instituto Estatal de Cultura	297,735,184	0	297,735,184
E - Prestación de Servicios Públicos	21,899,335	0	21,899,335
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	275,835,849	0	275,835,849
DI - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Dif-Tabasco)	1,019,995,778	0	1,019,995,778
E - Prestación de Servicios Públicos	315,468,836	0	315,468,836
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	704,526,942	0	704,526,942
FA - Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco	23,514,453	0	23,514,453
F - Promoción y Fomento	17,938,875	0	17,938,875
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	5,575,578	0	5,575,578
FT - Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco	77,140,175	0	77,140,175
E - Prestación de Servicios Públicos	77,140,175	0	77,140,175
IA - Instituto de Educación para Adultos de Tabasco	122,234,695	0	122,234,695
E - Prestación de Servicios Públicos	122,234,695	0	122,234,695
IC - Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco	107,278,645	0	107,278,645
E - Prestación de Servicios Públicos	107,278,645	0	107,278,645
RP - Regimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco	1,582,489,827	0	1,582,489,827
E - Prestación de Servicios Públicos	1,582,489,827	0	1,582,489,827
ST - Servicios de Salud del Estado de Tabasco	2,809,947,245	0	2,809,947,245
E - Prestación de Servicios Públicos	2,793,739,173	0	2,793,739,173
G - Regulación y Supervisión	16,208,072	0	16,208,072
IM - Instituto Estatal de las Mujeres	17,469,015	0	17,469,015
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	17,469,015	0	17,469,015


PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
DISTRIBUCIÓN POR GASTO PROGRAMABLE Y GASTO NO PROGRAMABLE

ENTIDAD PROGRAMA PRESUPUESTARIO	GASTO PROGRAMABLE	GASTO NO PROGRAMABLE	TOTAL
ST - Servicios de Salud del Estado de Tabasco	1,867,088	0	1,867,088
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	1,867,088	0	1,867,088
IM - Instituto Estatal de las Mujeres	15,684,748	0	15,684,748
P - Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	15,684,748	0	15,684,748
IS - Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	13,677,152	0	13,677,152
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	13,677,152	0	13,677,152
IT - Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa	20,068,943	0	20,068,943
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	20,068,943	0	20,068,943
IV - Instituto de Vivienda de Tabasco	134,003,706	0	134,003,706
F - Promoción y Fomento	35,273,444	0	35,273,444
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	98,730,262	0	98,730,262
MP - Museo Interactivo Papagayo	19,397,677	0	19,397,677
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	19,397,677	0	19,397,677
PC - Universidad Politécnica del Centro	34,408,447	0	34,408,447
E - Prestación de Servicios Públicos	34,408,447	0	34,408,447
PM - Universidad Politécnica Mesoamericana	24,438,245	0	24,438,245
E - Prestación de Servicios Públicos	24,438,245	0	24,438,245
PR - Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	65,460,945	0	65,460,945
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	65,460,945	0	65,460,945
TC - Instituto Tecnológico Superior de Centla	65,834,579	0	65,834,579
E - Prestación de Servicios Públicos	65,834,579	0	65,834,579
TH - Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta Huimanguillo	69,758,414	0	69,758,414
E - Prestación de Servicios Públicos	69,758,414	0	69,758,414
TM - Instituto Tecnológico Superior de Macuspana	65,554,953	0	65,554,953
E - Prestación de Servicios Públicos	65,554,953	0	65,554,953
TR - Instituto Tecnológico Superior de los Ríos	74,989,533	0	74,989,533
E - Prestación de Servicios Públicos	74,989,533	0	74,989,533
TS - Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra	63,176,617	0	63,176,617
E - Prestación de Servicios Públicos	63,176,617	0	63,176,617
UG - Universidad Politécnica del Golfo de México	41,611,625	0	41,611,625
E - Prestación de Servicios Públicos	41,611,625	0	41,611,625
UI - Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	62,717,326	0	62,717,326
E - Prestación de Servicios Públicos	62,717,326	0	62,717,326
UJ - Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	2,025,460,585	0	2,025,460,585
E - Prestación de Servicios Públicos	2,025,460,585	0	2,025,460,585
US - Universidad Tecnológica del Usumacinta	37,131,407	0	37,131,407
E - Prestación de Servicios Públicos	37,131,407	0	37,131,407
UT - Universidad Tecnológica de Tabasco	135,005,793	0	135,005,793
E - Prestación de Servicios Públicos	135,005,793	0	135,005,793
EA - Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	22,126,498	0	22,126,498
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	22,126,498	0	22,126,498
Poder Legislativo	331,749,253	0	331,749,253
HC - H. Congreso del Estado	250,262,329	0	250,262,329
E - Prestación de Servicios Públicos	250,262,329	0	250,262,329



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

DISTRIBUCIÓN POR GASTO PROGRAMABLE Y GASTO NO PROGRAMABLE

ENTIDAD PROGRAMA PRESUPUESTARIO	GASTO PROGRAMABLE	GASTO NO PROGRAMABLE	TOTAL
OS - Órgano Superior de Fiscalización del Estado	81,486,924	0	81,486,924
E - Prestación de Servicios Públicos	81,486,924	0	81,486,924
Poder Judicial	499,555,289	0	499,555,289
PJ - Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco	499,555,289	0	499,555,289
E - Prestación de Servicios Públicos	499,555,289	0	499,555,289
Órganos Autónomos	911,816,925	0	911,816,925
DH - Comisión Estatal de Derechos Humanos	18,000,000	0	18,000,000
P - Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	18,000,000	0	18,000,000
FG - Fiscalía General del Estado de Tabasco	724,816,925	0	724,816,925
E - Prestación de Servicios Públicos	724,816,925	0	724,816,925
IE - Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco	120,000,000	0	120,000,000
E - Prestación de Servicios Públicos	120,000,000	0	120,000,000
IP - Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública	20,000,000	0	20,000,000
E - Prestación de Servicios Públicos	20,000,000	0	20,000,000
TE - Tribunal Electoral de Tabasco	14,000,000	0	14,000,000
E - Prestación de Servicios Públicos	14,000,000	0	14,000,000
TA - Tribunal de Justicia Administrativa	15,000,000	0	15,000,000
E - Prestación de Servicios Públicos	15,000,000	0	15,000,000
Empresas de Participación Mayoritaria	4,230,000	0	4,230,000
AP - Administración Portuaria Integral	4,230,000	0	4,230,000
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	4,230,000	0	4,230,000
TOTAL GENERAL	42,526,943,771	8,648,938,820	51,175,882,591

PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS


DISTRIBUCIÓN POR GASTO NO PROGRAMABLE

ENTIDAD PROGRAMA PRESUPUESTARIO	GASTO NO PROGRAMABLE
Dependencias	8,648,938,820
PF - Secretaría de Planeación y Finanzas	8,648,938,820
C - Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	7,732,369,324
D - Costo Financiero, Deuda O Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	916,569,497
TOTAL GENERAL	8,648,938,820



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

DISTRIBUCIÓN POR GASTO PROGRAMABLE

ENTIDAD PROGRAMA PRESUPUESTARIO	GASTO PROGRAMABLE
Dependencias	28,067,459,453
AJ - Coordinación General de Asuntos Jurídicos	36,119,204
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	36,119,204
CS - Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas	161,265,860
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	161,265,860
CT - Secretaría de Comunicaciones y Transportes	239,118,462
E - Prestación de Servicios Públicos	129,916,942
K - Proyectos de Inversión	10,638,214
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	98,563,306
DF - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero	737,457,821
F - Promoción y Fomento	567,287,895
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	170,169,926
DR - Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos	23,874,361
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	23,874,361
EC - Secretaría Técnica	57,432,416
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	57,432,416
ED - Secretaría de Educación	12,396,410,170
E - Prestación de Servicios Públicos	11,382,546,518
K - Proyectos de Inversión	345,149,649
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	397,471,317
P - Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	271,242,687
ER - Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental	101,342,510
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	101,342,510
ET - Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo	305,155,015
F - Promoción y Fomento	201,151,862
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	104,003,153
GU - Gubernatura	107,924,344
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	107,924,344
OT - Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	980,462,744
K - Proyectos de Inversión	851,699,937
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	128,762,807
PF - Secretaría de Planeación y Finanzas	6,089,040,346
K - Proyectos de Inversión	18,870,000
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	975,596,618
U - Otros Subsidios	5,094,573,728
SA - Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental	485,866,552
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	485,866,552
SC - Secretaría de Contraloría	132,658,624
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	119,850,176
O - Apoyo a la Función Pública y Al Mejoramiento de la Gestión	12,808,448
SD - Secretaría de Desarrollo Social	422,101,963
F - Promoción y Fomento	5,034,330
K - Proyectos de Inversión	341,085,781
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	75,981,852

PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS



DISTRIBUCIÓN POR GASTO PROGRAMABLE

ENTIDAD PROGRAMA PRESUPUESTARIO	GASTO PROGRAMABLE
SG - Secretaría de Gobierno	382,317,500
E - Prestación de Servicios Públicos	9,179,218
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	361,317,440
N - Desastres Naturales	10,626,150
P - Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	1,194,692
SP - Secretaría de Seguridad Pública	2,414,741,984
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	2,272,801,082
P - Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	141,940,902
SS - Secretaría de Salud	2,994,169,577
E - Prestación de Servicios Públicos	59,305,766
G - Regulación y Supervisión	820,757
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	2,934,043,054
Órganos Desconcentrados	733,710,843
CF - Comisión Estatal Forestal	28,104,440
F - Promoción y Fomento	345,780
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	27,758,660
CM - Central de Maquinaria de Tabasco	117,989,323
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	117,989,323
DM - Coordinación General de Apoyo Al Desarrollo Municipal	7,041,256
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	7,041,256
EE - Servicio Estatal de Empleo	54,885,567
F - Promoción y Fomento	41,033,680
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	13,851,887
ID - Instituto del Deporte de Tabasco	92,638,162
E - Prestación de Servicios Públicos	41,161,007
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	51,477,155
IJ - Instituto de la Juventud de Tabasco	15,728,939
E - Prestación de Servicios Públicos	1,707,095
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	14,021,844
JE - Junta Estatal de Caminos	238,327,132
K - Proyectos de Inversión	115,000,000
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	123,327,132
RT - Comisión de Radio y Televisión de Tabasco	60,917,888
E - Prestación de Servicios Públicos	554,000
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	60,363,888
SB - Servicio Estatal de Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados O Decomisados del Estado de Tabasco	7,777,021
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	7,777,021
SE - Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	46,514,757
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	22,673,913
P - Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	23,840,844
TT - Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra	19,112,362
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	19,112,362
YU - Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza (Yumká)	44,673,997



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

DISTRIBUCIÓN POR GASTO PROGRAMABLE

ENTIDAD	GASTO PROGRAMABLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	44,673,997
Organismos Descentralizados	11,978,422,007
AB - Central de Abasto de Villahermosa	16,648,281
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	16,648,281
AM - Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico	6,743,169
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	6,743,169
AS - Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	688,835,270
K - Proyectos de Inversión	155,482,069
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	533,353,201
BA - Colegio de Bachilleres de Tabasco	1,520,051,391
E - Prestación de Servicios Públicos	1,520,051,391
CC - Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (Ccytet)	18,428,270
E - Prestación de Servicios Públicos	2,354,483
F - Promoción y Fomento	5,000,000
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	11,073,787
CE - Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (Cecyte)	375,197,877
E - Prestación de Servicios Públicos	375,197,877
CH - Universidad Popular de la Chontalpa	171,458,241
E - Prestación de Servicios Públicos	171,458,241
CP - Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco	130,880,212
E - Prestación de Servicios Públicos	130,880,212
CU - Instituto Estatal de Cultura	297,735,184
E - Prestación de Servicios Públicos	21,899,335
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	275,835,849
DI - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Dif-Tabasco)	1,019,995,778
E - Prestación de Servicios Públicos	315,468,836
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	704,526,942
FA - Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco	23,514,453
F - Promoción y Fomento	17,938,875
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	5,575,578
FT - Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco	77,140,175
E - Prestación de Servicios Públicos	77,140,175
IA - Instituto de Educación para Adultos de Tabasco	122,234,695
E - Prestación de Servicios Públicos	122,234,695
IC - Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco	107,278,645
E - Prestación de Servicios Públicos	107,278,645
RP - Regimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco	1,582,489,827
E - Prestación de Servicios Públicos	1,582,489,827
ST - Servicios de Salud del Estado de Tabasco	2,809,947,245
E - Prestación de Servicios Públicos	2,793,739,173
G - Regulación y Supervisión	16,208,072
IM - Instituto Estatal de las Mujeres	17,469,015
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	17,469,015
ST - Servicios de Salud del Estado de Tabasco	1,867,088


PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
DISTRIBUCIÓN POR GASTO PROGRAMABLE

ENTIDAD	GASTO PROGRAMABLE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	1,867,088
IM - Instituto Estatal de las Mujeres	15,684,748
P - Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	15,684,748
IS - Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	13,677,152
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	13,677,152
IT - Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa	20,068,943
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	20,068,943
IV - Instituto de Vivienda de Tabasco	134,003,706
F - Promoción y Fomento	35,273,444
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	98,730,262
MP - Museo Interactivo Papagayo	19,397,677
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	19,397,677
PC - Universidad Politécnica del Centro	34,408,447
E - Prestación de Servicios Públicos	34,408,447
PM - Universidad Politécnica Mesoamericana	24,438,245
E - Prestación de Servicios Públicos	24,438,245
PR - Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	65,460,945
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	65,460,945
TC - Instituto Tecnológico Superior de Centla	65,834,579
E - Prestación de Servicios Públicos	65,834,579
TH - Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta Huimanguillo	69,758,414
E - Prestación de Servicios Públicos	69,758,414
TM - Instituto Tecnológico Superior de Macuspana	65,554,953
E - Prestación de Servicios Públicos	65,554,953
TR - Instituto Tecnológico Superior de los Ríos	74,989,533
E - Prestación de Servicios Públicos	74,989,533
TS - Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra	63,176,617
E - Prestación de Servicios Públicos	63,176,617
UG - Universidad Politécnica del Golfo de México	41,611,625
E - Prestación de Servicios Públicos	41,611,625
UI - Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	62,717,326
E - Prestación de Servicios Públicos	62,717,326
UJ - Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	2,025,460,585
E - Prestación de Servicios Públicos	2,025,460,585
US - Universidad Tecnológica del Usumacinta	37,131,407
E - Prestación de Servicios Públicos	37,131,407
UT - Universidad Tecnológica de Tabasco	135,005,793
E - Prestación de Servicios Públicos	135,005,793
EA - Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	22,126,498
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	22,126,498
Poder Legislativo	331,749,253
HC - H. Congreso del Estado	250,262,329
E - Prestación de Servicios Públicos	250,262,329



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

DISTRIBUCIÓN POR GASTO PROGRAMABLE

ENTIDAD PROGRAMA PRESUPUESTARIO	GASTO PROGRAMABLE
OS - Órgano Superior de Fiscalización del Estado	81,486,924
E - Prestación de Servicios Públicos	81,486,924
Poder Judicial	499,555,289
PJ - Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco	499,555,289
E - Prestación de Servicios Públicos	499,555,289
Órganos Autónomos	911,816,925
DH - Comisión Estatal de Derechos Humanos	18,000,000
P - Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	18,000,000
FG - Fiscalía General del Estado de Tabasco	724,816,925
E - Prestación de Servicios Públicos	724,816,925
IE - Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco	120,000,000
E - Prestación de Servicios Públicos	120,000,000
IP - Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública	20,000,000
E - Prestación de Servicios Públicos	20,000,000
TE - Tribunal Electoral de Tabasco	14,000,000
E - Prestación de Servicios Públicos	14,000,000
TA - Tribunal de Justicia Administrativa	15,000,000
E - Prestación de Servicios Públicos	15,000,000
Empresas de Participación Mayoritaria	4,230,000
AP - Administración Portuaria Integral	4,230,000
M - Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	4,230,000
TOTAL GENERAL	42,526,943,771



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (PROGRAMA - ENTIDAD)

POR TIPO DE GASTO POR CLASIFICACIÓN ENTIDAD POR MODALIDAD PROGRAMA ENTIDAD	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE					AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DEDUCCIÓN DE PASIVOS				GASTO DE INVERSIÓN			
		SUMA	SERVICIOS PERSONALES	GASTOS DE OPERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	DEUDA PÚBLICA	SUMA	BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INTANGIBLES	INVERSIÓN PÚBLICA	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PREVISIONES	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
Gasto Programable	42,526,943,771	37,362,725,444	19,244,082,301	4,992,366,453	13,126,276,690	0	4,736,997,425	18,870,000	1,419,849,586	351,723,995	2,946,553,844			
Dependencias	28,067,459,453	23,173,723,195	17,612,143,226	4,193,039,432	1,368,518,527	0	4,466,515,355.84	18,870,000	1,196,849,586	351,723,995	2,899,071,775			
E. Prestación de Servicios Públicos	11,580,948,443	11,580,948,443	10,891,518,561	107,016,632	582,413,251	0	0	0	0	0	0			
EO08. Atención a la Demanda Social Educativa	10,893,404,798	10,893,404,798	10,884,665,680	4,905,000	3,834,117	0	0	0	0	0	0			
EO9. Secretaría de Educación	10,893,404,798	10,893,404,798	10,884,665,680	4,905,000	3,834,117	0	0	0	0	0	0			
EO09. Igualdad de Oportunidades de Educación	82,737,780	82,737,780	0	6,400,000	76,337,780	0	0	0	0	0	0			
EO Secretaría de Educación	82,737,780	82,737,780	0	6,400,000	76,337,780	0	0	0	0	0	0			
EO10. Fortalecimiento de los Procesos de Superación Profesional y Mejora Continua Educativa	406,403,940	406,403,940	6,852,880	5,279,228	394,271,832	0	0	0	0	0	0			
EO Secretaría de Educación	406,403,940	406,403,940	6,852,880	5,279,228	394,271,832	0	0	0	0	0	0			
EO14. Servicios de Salud Pública	2,095,059	2,095,059	0	2,095,059	0	0	0	0	0	0	0			
SS Secretaría de Salud	2,095,059	2,095,059	0	2,095,059	0	0	0	0	0	0	0			
EO15. Servicios de Atención Médica	57,069,507	57,069,507	0	57,069,507	0	0	0	0	0	0	0			
SS Secretaría de Salud	57,069,507	57,069,507	0	57,069,507	0	0	0	0	0	0	0			
EO16. Formación de Capital Humano para la Salud	141,200	141,200	0	141,200	0	0	0	0	0	0	0			
SS Secretaría de Salud	141,200	141,200	0	141,200	0	0	0	0	0	0	0			
EO18. Transportes	129,916,942	129,916,942	0	27,447,420	102,469,522	0	0	0	0	0	0			
CT Secretaría de Comunicaciones y Transportes	129,916,942	129,916,942	0	27,447,420	102,469,522	0	0	0	0	0	0			
EO48. Registro e Identificación de la Población.	2,975,000	2,975,000	0	2,975,000	0	0	0	0	0	0	0			
SG Secretaría de Gobierno	2,975,000	2,975,000	0	2,975,000	0	0	0	0	0	0	0			
EO49. Atención Integral a Víctimas y Ofendidos	5,692,350	5,692,350	0	192,350	5,500,000	0	0	0	0	0	0			
SG Secretaría de Gobierno	5,692,350	5,692,350	0	192,350	5,500,000	0	0	0	0	0	0			
EO50. Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando (C-4)	511,868	511,868	0	511,868	0	0	0	0	0	0	0			
SG Secretaría de Gobierno	511,868	511,868	0	511,868	0	0	0	0	0	0	0			
F. Promoción y Fomento	773,674,088	773,674,088	38,885,028	501,202,564	233,386,496	0	0	0	0	0	0			
FO01. Desarrollo Agrícola	94,109,586	94,109,586	33,382,778	56,226,809	4,500,000	0	0	0	0	0	0			
DF Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero	94,109,586	94,109,586	33,382,778	56,226,809	4,500,000	0	0	0	0	0	0			
FO02. Desarrollo Pecuario	44,822,526	44,822,526	3,607,500	35,215,026	6,000,000	0	0	0	0	0	0			
DF Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero	44,822,526	44,822,526	3,607,500	35,215,026	6,000,000	0	0	0	0	0	0			
FO03. Desarrollo Pesquero	7,500,000	7,500,000	0	3,000,000	4,500,000	0	0	0	0	0	0			
DF Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero	7,500,000	7,500,000	0	3,000,000	4,500,000	0	0	0	0	0	0			
FO05. Desarrollo Acuicola	6,202,500	6,202,500	0	3,202,500	3,000,000	0	0	0	0	0	0			
DF Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero	6,202,500	6,202,500	0	3,202,500	3,000,000	0	0	0	0	0	0			
FO08. Fomento Al Turismo	23,235,940	23,235,940	0	0	23,235,940	0	0	0	0	0	0			



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (PROGRAMA - ENTIDAD)

POR TIPO DE GASTO POR CLASIFICACIÓN ENTIDAD POR MODALIDAD PROGRAMA ENTIDAD	GASTO TOTAL		GASTO CORRIENTE				AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y PASIVOS DE PASIVOS		GASTO DE INVERSIÓN			
	SUMA	SERVICIOS PERSONALES	GASTOS DE OPERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	DEUDA PÚBLICA	SUMA	BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INTANGIBLES	INVERSIÓN PÚBLICA	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PREVISIONES	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
CC Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (Ccyet)	2,354,483	0	0	2,354,483	0	0	0	0	0	0	0	0
E014. Servicios de Salud Pública	2,471,828,046	0	0	2,471,828,046	0	0	0	0	0	0	0	0
ST Servicios de Salud del Estado de Tabasco	2,471,828,046	0	0	2,471,828,046	0	0	0	0	0	0	0	0
E015. Servicios de Atención Médica	273,958,870	0	0	273,958,870	0	0	0	0	0	0	0	0
ST Servicios de Salud del Estado de Tabasco	273,958,870	0	0	273,958,870	0	0	0	0	0	0	0	0
E016. Formación de Capital Humano para la Salud	47,952,256	0	0	47,952,256	0	0	0	0	0	0	0	0
ST Servicios de Salud del Estado de Tabasco	47,952,256	0	0	47,952,256	0	0	0	0	0	0	0	0
E027. Sistema de Protección Social en Salud	1,582,489,827	0	0	1,582,489,827	0	0	0	0	0	0	0	0
RP Regimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco	1,582,489,827	0	0	1,582,489,827	0	0	0	0	0	0	0	0
E031. Atención a Personas con Discapacidad	41,781,583	0	117,376	41,781,583	0	117,376	0	0	0	0	0	0
DI Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Tabasco)	41,781,583	0	117,376	41,781,583	0	117,376	0	0	0	0	0	0
E032. Asistencia a Adultos Mayores	7,808,681	0	6,966,826	7,808,681	0	6,966,826	0	0	0	0	0	0
DI Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Tabasco)	7,808,681	0	6,966,826	7,808,681	0	6,966,826	0	0	0	0	0	0
E035. Atención a Familias y Población Vulnerable	81,495,943	0	34,458,183	81,495,943	0	34,458,183	0	0	0	0	0	0
DI Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Tabasco)	81,495,943	0	34,458,183	81,495,943	0	34,458,183	0	0	0	0	0	0
E039. Bienestar Alimentario y Nutricional	184,382,629	0	189,760,445	184,382,629	0	189,760,445	0	0	0	0	0	0
DI Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Tabasco)	184,382,629	0	189,760,445	184,382,629	0	189,760,445	0	0	0	0	0	0
F. Promoción y Fomento	58,212,319	7,162,640	4,155,235	58,212,319	7,162,640	4,155,235	0	0	0	0	0	0
F010. Apoyo Al Fomento Artesanal	17,938,875	17,938,875	7,162,640	17,938,875	7,162,640	4,155,235	0	0	0	0	0	0
FA Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco	17,938,875	17,938,875	7,162,640	17,938,875	7,162,640	4,155,235	0	0	0	0	0	0
F012. Apoyo a la Ciencia y la Tecnología	5,000,000	0	0	5,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0
CC Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (Ccyet)	5,000,000	0	0	5,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0
F015. Vivienda	35,273,444	0	0	35,273,444	0	0	0	0	0	0	0	0
IV Instituto de Vivienda de Tabasco	35,273,444	0	0	35,273,444	0	0	0	0	0	0	0	0
G. Regulación y Supervisión	16,208,072	0	0	16,208,072	0	0	0	0	0	0	0	0
G001. Protección Contra Riesgos Sanitarios	16,208,072	0	0	16,208,072	0	0	0	0	0	0	0	0
ST Servicios de Salud del Estado de Tabasco	16,208,072	0	0	16,208,072	0	0	0	0	0	0	0	0
K. Proyectos de Inversión	155,482,069	0	0	155,482,069	0	0	0	0	0	0	0	47,482,069
K002. Infraestructura para Agua Potable	155,482,069	0	0	155,482,069	0	0	0	0	0	0	0	47,482,069
AS Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	155,482,069	0	0	155,482,069	0	0	0	0	0	0	0	47,482,069
M. Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	1,812,554,385	1,206,005,149	393,078,415	1,812,554,385	1,206,005,149	393,078,415	0	0	0	0	0	0
M001. Actividades de Apoyo Administrativo	1,812,554,385	1,206,005,149	393,078,415	1,812,554,385	1,206,005,149	393,078,415	0	0	0	0	0	0



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (PROGRAMA - ENTIDAD)

POR TIPO DE GASTO POR CLASIFICACIÓN ENTIDAD POR MODALIDAD PROGRAMA ENTIDAD	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE				AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DEDUCCIÓN DE PASIVOS				GASTO DE INVERSIÓN			
		SUMA	SERVICIOS PERSONALES	GASTOS DE OPERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	DEUDA PÚBLICA	SUMA	BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INTANGIBLES	INVERSIÓN PÚBLICA	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PREVISIONES	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
AB Central de Abasto de Villahermosa	16,648,281	16,648,281	5,882,961	19,622	10,745,697	0	0	0	0	0	0	0	
AM Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico	6,743,169	6,743,169	5,793,009	1,010,160	0	0	0	0	0	0	0	0	
AS Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	533,353,201	533,353,201	302,544,692	199,201,012	31,607,497	0	0	0	0	0	0	0	
CC Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (Covet)	11,073,787	11,073,787	0	0	11,073,787	0	0	0	0	0	0	0	
CU Instituto Estatal de Cultura	275,835,849	275,835,849	233,308,930	25,463,642	17,063,277	0	0	0	0	0	0	0	
DI Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Tabasco)	704,526,942	704,526,942	523,958,246	144,455,806	33,912,870	0	0	0	0	0	0	0	
EA Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	22,126,498	22,126,498	0	0	22,126,498	0	0	0	0	0	0	0	
FA Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco	5,575,578	5,575,578	5,575,578	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
IM Instituto Estatal de las Mujeres	17,469,015	17,469,015	15,440,924	2,008,091	0	0	0	0	0	0	0	0	
IS Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	13,677,152	13,677,152	0	0	13,677,152	0	0	0	0	0	0	0	
IT Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa	20,068,943	20,068,943	17,574,635	1,871,908	622,400	0	0	0	0	0	0	0	
IV Instituto de Vivienda de Tabasco	98,730,242	98,730,242	36,712,373	6,926,539	55,091,350	0	0	0	0	0	0	0	
MP Museo Interactivo Papagayo	19,397,677	19,397,677	11,537,288	2,955,907	4,904,482	0	0	0	0	0	0	0	
PR Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	65,440,945	65,440,945	47,716,494	6,965,728	10,778,723	0	0	0	0	0	0	0	
ST Servicios de Salud del Estado de Tabasco	1,867,088	1,867,088	0	0	1,867,088	0	0	0	0	0	0	0	
P. Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	15,684,748	15,684,748	15,684,748	0	15,684,748	0	0	0	0	0	0	0	
P013. Equidad de Género	15,684,748	15,684,748	15,684,748	0	15,684,748	0	0	0	0	0	0	0	
IM Instituto Estatal de las Mujeres	15,684,748	15,684,748	15,684,748	0	15,684,748	0	0	0	0	0	0	0	
Poder Legislativo	331,749,253	331,749,253	0	0	331,749,253	0	0.000	0	0	0	0	0	
E. Prestación de Servicios Públicos	331,749,253	331,749,253	0	0	331,749,253	0	0	0	0	0	0	0	
E021. Legislación	250,262,329	250,262,329	0	0	250,262,329	0	0	0	0	0	0	0	
HC H. Congreso del Estado	250,262,329	250,262,329	0	0	250,262,329	0	0	0	0	0	0	0	
E022. Fiscalización	81,486,924	81,486,924	0	0	81,486,924	0	0	0	0	0	0	0	
OS Órgano Superior de Fiscalización del Estado	81,486,924	81,486,924	0	0	81,486,924	0	0	0	0	0	0	0	
Poder Judicial	499,555,289	499,555,289	0	0	499,555,289	0	0.000	0	0	0	0	0	
E. Prestación de Servicios Públicos	499,555,289	499,555,289	0	0	499,555,289	0	0	0	0	0	0	0	
E023. Impartición de Justicia	499,555,289	499,555,289	0	0	499,555,289	0	0	0	0	0	0	0	
PJ Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco	499,555,289	499,555,289	0	0	499,555,289	0	0	0	0	0	0	0	
Órganos Autónomos	911,816,925	911,816,925	0	900,000	910,916,925	0	0.000	0	0	0	0	0	
E. Prestación de Servicios Públicos	893,816,925	893,816,925	0	900,000	892,916,925	0	0	0	0	0	0	0	
E024. Organización de Procesos Electorales	120,000,000	120,000,000	0	0	120,000,000	0	0	0	0	0	0	0	
IE Instituto Electoral y de Participación Ciudadana	120,000,000	120,000,000	0	0	120,000,000	0	0	0	0	0	0	0	



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (PROGRAMA - ENTIDAD)

POR TIPO DE GASTO POR CLASIFICACIÓN ENTIDAD POR MODALIDAD PROGRAMA ENTIDAD	GASTO TOTAL	GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PREVISIONES	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
		SUMA	SERVICIOS PERSONALES	GASTOS DE OPERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	DEUDA PÚBLICA	SUMA	BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INTANGIBLES	INVERSIÓN PÚBLICA				
de Tabasco													
E025. Procesos Electorales	14,000,000	14,000,000	0	900,000	13,100,000	0	0	0	0	0	0	0	0
TE Tribunal Electoral de Tabasco	14,000,000	14,000,000	0	900,000	13,100,000	0	0	0	0	0	0	0	0
E026. Impartición de Justicia Administrativa	15,000,000	15,000,000	0	0	15,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0
TA Tribunal de Justicia Administrativa	15,000,000	15,000,000	0	0	15,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0
E044. Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	20,000,000	20,000,000	0	0	20,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0
IP Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública	20,000,000	20,000,000	0	0	20,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0
E045. Investigación, Persecución del Delito y Atención a Víctimas para la Procuración de Justicia	724,816,925	724,816,925	0	0	724,816,925	0	0	0	0	0	0	0	0
FG Fiscalía General del Estado de Tabasco	724,816,925	724,816,925	0	0	724,816,925	0	0	0	0	0	0	0	0
P. Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	18,000,000	18,000,000	0	0	18,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0
P012. Política de los Derechos Humanos	18,000,000	18,000,000	0	0	18,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0
DH Comisión Estatal de Derechos Humanos	18,000,000	18,000,000	0	0	18,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0
Empresas de Participación Mayoritaria	4,230,000	4,230,000	0	0	4,230,000	0	0	0	0	0	0	0	0
M. Apoyo Al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	4,230,000	4,230,000	0	0	4,230,000	0	0	0	0	0	0	0	0
M001. Actividades de Apoyo Administrativo	4,230,000	4,230,000	0	0	4,230,000	0	0	0	0	0	0	0	0
AP Administración Portuaria Integral	4,230,000	4,230,000	0	0	4,230,000	0	0	0	0	0	0	0	0
Gasto No Programable	8,648,938,820	2,092,954,605	0	2,092,954,605	0	916,569,497	239,548,229	0	239,548,229	0	0	0	0
Dependencias	8,648,938,820	2,092,954,605	0	2,092,954,605	0	916,569,497	239,548,229	0	239,548,229	0	0	0	0
C. Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	7,732,369,324	2,092,954,605	0	2,092,954,605	0	0	239,548,229	0	239,548,229	0	0	0	0
C001. Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales	104,762,614	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PF Secretaría de Planeación y Finanzas	104,762,614	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C002. Fondo Municipal de Participaciones	5,295,103,875	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PF Secretaría de Planeación y Finanzas	5,295,103,875	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C003. Engagaciones Contingentes	2,332,502,834	2,092,954,605	0	2,092,954,605	0	0	239,548,229	0	239,548,229	0	0	0	0
PF Secretaría de Planeación y Finanzas	2,332,502,834	2,092,954,605	0	2,092,954,605	0	0	239,548,229	0	239,548,229	0	0	0	0
D. Costo Financiero. Deuda O Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	916,569,497	0	0	0	0	916,569,497	0	0	0	0	0	0	0
D001. Costo Financiero de la Deuda	916,569,497	0	0	0	0	916,569,497	0	0	0	0	0	0	0
PF Secretaría de Planeación y Finanzas	916,569,497	0	0	0	0	916,569,497	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL	51,175,882,591	39,455,680,049	19,244,082,301	7,065,321,058	13,126,276,690	916,569,497	4,976,545,654	18,870,000	1,659,397,815	351,723,995	2,946,553,844	0	0

PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

CAPITULO/CUENTA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1000	Servicios Personales	19,244,082,301
113	Sueldos Base Al Personal Permanente	7,961,178,636
121	Honorarios Asimilables a Salarios	213,898,767
122	Sueldo Base Al Personal Eventual	255,750,488
123	Retribuciones por Servicios de Carácter Social	8,110,212
131	Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	469,246,265
132	Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año	2,716,328,761
133	Horas Extraordinarias	76,751,562
134	Compensaciones	983,342,779
141	Aportaciones de Seguridad Social	1,435,470,879
142	Aportaciones a Fondos de Vivienda	71,245,240
143	Aportaciones Al Sistema para el Retiro	44,964,989
144	Aportaciones para Seguros	106,034,437
152	Indemnizaciones	338,257,991
154	Prestaciones Contractuales	1,756,467,566
159	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	632,639,074
161	Previsiones de Carácter Laboral Económica y de Seguridad Social	450,000,000
171	Estímulos	1,724,394,656
2000	Materiales y Suministros	858,559,072
211	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	20,850,463
212	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	3,963,810
214	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	16,837,392
215	Material Impreso e Información Digital	9,524,690
216	Material de Limpieza	14,785,143
217	Materiales y Útiles de Enseñanza	4,448,854
218	Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	70,100,000
221	Productos Alimenticios para Personas	308,236,877
222	Productos Alimenticios para Animales	13,272,500
223	Utensilios para el Servicio de Alimentación	252,000
231	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos Como Materia Prima	950,000
235	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos Como Materia Prima	115,000
236	Productos Metálicos y a Base de Minerales No Metálicos Adquiridos Como Materia Prima	1,200,000
237	Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos Como Materia Prima	24,000
238	Mercancías Adquiridas para Su Comercialización	4,586,704
239	Otros Productos Adquiridos Como Materia Prima	320,000
241	Productos Minerales No Metálicos	2,371,000
242	Cemento y Productos de Concreto	2,044,000
243	Cal, Yeso y Productos de Yeso	1,049,000
244	Madera y Productos de Madera	1,996,000
245	Vidrio y Productos de Vidrio	853,500
246	Material Eléctrico y Electrónico	7,882,000
247	Artículos Metálicos para la Construcción	2,477,700



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

CAPITULO/CUENTA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
248	Materiales Complementarios	513,000
249	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	6,179,000
251	Productos Químicos Básicos	1,159,500
252	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos	83,000
253	Medicinas y Productos Farmacéuticos	26,898,235
254	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	15,712,870
255	Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	2,691,876
256	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados	701,500
259	Otros Productos Químicos	18,665,184
261	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	136,504,705
271	Vestuario y Uniformes	120,794,784
272	Prendas de Seguridad y Protección Personal	2,519,965
273	Artículos Deportivos	3,094,165
274	Productos Textiles	15,314,218
275	Blancos y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas de Vestir	1,696,580
291	Herramientas Menores	1,202,000
292	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	1,389,488
293	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo	300,000
294	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	2,913,800
296	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	11,380,567
297	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Defensa y Seguridad	50,000
298	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	490,000
299	Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles	164,000
3000	Servicios Generales	1,391,327,403
311	Energía Eléctrica	394,134,719
312	Gas	3,064,351
313	Agua	9,907,372
314	Telefonía Tradicional	17,967,406
315	Telefonía Celular	86,800
316	Servicios de Telecomunicaciones y Satélites	6,419,458
317	Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	11,742,157
318	Servicios Postales y Telegráficos	1,764,615
319	Servicios Integrales y Otros Servicios	656,348
322	Arrendamiento de Edificios	102,135,622
323	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo	34,083,534
325	Arrendamiento de Equipo de Transporte	18,120,000
326	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,275,000
327	Arrendamiento de Activos Intangibles	5,686,000
329	Otros Arrendamientos	4,649,011
331	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	5,714,551
332	Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas	190,000
333	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la	9,068,511


PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

CAPITULO/CUENTA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
333	Información	
334	Servicios de Capacitación	10,122,228
335	Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	500,000
336	Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión	11,383,278
337	Servicios de Protección y Seguridad	4,950,000
338	Servicios de Vigilancia	20,000,600
339	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	12,573,051
341	Servicios Financieros y Bancarios	15,974,856
342	Servicios de Cobranza, Investigación Crediticia y Similar	4,500,000
343	Servicios de Recaudación, Traslado y Custodia de Valores	3,984,251
344	Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Finanzas	100,000
345	Seguro de Bienes Patrimoniales	22,769,993
347	Fletes y Maniobras	2,432,800
351	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	18,295,733
352	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo	3,726,147
353	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	3,429,000
354	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,579,528
355	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	15,513,216
356	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Defensa y Seguridad	407,000
357	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	33,723,800
358	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	10,502,000
359	Servicios de Jardinería y Fumigación	2,356,000
361	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales	45,141,000
362	Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Comerciales para Promover la Venta de Productos o Servicios	42,013,800
363	Servicios de Creatividad, Preproducción y Producción de Publicidad, Excepto Internet	6,000,000
364	Servicios de Revelado de Fotografías	120,000
365	Servicios de la Industria Fílmica, del Sonido y del Video	8,000,000
366	Servicio de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a Través de Internet	12,000
369	Otros Servicios de Información	4,500,000
371	Pasajes Aéreos	4,918,838
372	Pasajes Terrestres	303,487
375	Viáticos en el País	18,342,532
379	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	17,937,988
382	Gastos de Orden Social y Cultural	9,794,490
383	Congresos y Convenciones	1,068,390
384	Exposiciones	7,486,300
385	Gastos de Representación	70,000
391	Servicios Funerarios y de Cementerios	1,000,000
392	Impuestos y Derechos	4,530,770
394	Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente	72,136,894

PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

CAPITULO/CUENTA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
396	Otros Gastos por Responsabilidades	13,024,268
398	Impuesto Sobre Nómina y Otros Que Se Deriven de Una Relación Laboral	309,437,710
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13,126,276,690
412	Asignaciones Presupuestarias Al Poder Legislativo	331,749,253
413	Asignaciones Presupuestarias Al Poder Judicial	499,555,289
414	Asignaciones Presupuestarias a Órganos Autónomos	910,916,925
421	Transferencias Otorgadas a Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras	9,753,365,852
422	Transferencias Otorgadas para Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras	4,230,000
431	Subsidios a la Producción	26,014,366
434	Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos	131,909,522
438	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	11,100,000
439	Otros Subsidios	555,257,498
441	Ayudas Sociales a Personas	158,010,440
442	Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación	28,683,130
443	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	408,912,479
444	Ayudas Sociales a Actividades Científicas O Académicas	18,428,270
452	Jubilaciones	28,485,654
461	Transferencias a Fideicomisos del Poder Ejecutivo	255,028,012
492	Transferencias para Organismos Internacionales	4,630,000
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	18,870,000
511	Muebles de Oficina y Estantería	2,500,000
512	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	120,000
515	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	15,000,000
519	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	450,000
521	Equipos y Aparatos Audiovisuales	120,000
523	Cámaras Fotográficas y de Video	80,000
566	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	450,000
567	Herramientas y Máquinas - Herramienta	150,000
6000	Inversión Pública	1,659,397,815
613	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	501,699,937
615	Construcción de Vías de Comunicación	115,000,000
621	Edificación Habitacional	239,548,229
622	Edificación No Habitacional	345,149,649
624	División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	458,000,000
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	398,196,420
751	Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo	27,447,420
799	Otras Erogaciones Especiales	370,749,000
8000	Participaciones y Aportaciones	13,562,603,394
811	Fondo General de Participaciones	5,295,103,875
816	Convenios de Colaboración Administrativa	531,983,516
833	Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	3,123,843,959

PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS



CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

CAPITULO/CUENTA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
851	Convenios de Reasignación	2,652,097,326
852	Convenios de Descentralización	8,161,062
853	Otros Convenios	1,951,413,655
9000	Deuda Pública	916,569,497
911	Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	218,569,497
921	Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	690,000,000
951	Costos por Coberturas	8,000,000
TOTAL:		51,175,882,591



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

CAPÍTULO PROGRAMA PRESUPUESTARIO CONCEPTO	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL	TOTAL
Servicios Personales	19,244,082,301	0	19,244,082,301
Atención a la Demanda Social Educativa	10,884,665,680	0	10,884,665,680
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	5,250,068,976	0	5,250,068,976
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	50,871,419	0	50,871,419
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,961,431,324	0	1,961,431,324
Seguridad Social	849,181,271	0	849,181,271
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,418,525,480	0	1,418,525,480
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	1,354,587,212	0	1,354,587,212
Fortalecimiento de los Procesos de Superación Profesional y Mejora Continua Educativa	6,852,880	0	6,852,880
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	6,852,880	0	6,852,880
Desarrollo Agrícola	33,382,778	0	33,382,778
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	14,866,844	0	14,866,844
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	497,250	0	497,250
Remuneraciones Adicionales y Especiales	7,162,553	0	7,162,553
Seguridad Social	3,740,974	0	3,740,974
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	5,513,536	0	5,513,536
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	1,601,621	0	1,601,621
Desarrollo Pecuario	3,607,500	0	3,607,500
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	3,607,500	0	3,607,500
Apoyo Al Fomento Artesanal	7,162,640	0	7,162,640
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,875,112	0	1,875,112
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	402,126	0	402,126
Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,933,432	0	3,933,432
Seguridad Social	498,742	0	498,742
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	267,534	0	267,534
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	185,693	0	185,693
Apoyo Al Empleo	4,496,600	0	4,496,600
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	2,056,600	0	2,056,600



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

CAPÍTULO PROGRAMA PRESUPUESTARIO CONCEPTO	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL	TOTAL
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,440,000	0	2,440,000
Desarrollo de Capacidades Productivas en Comunidades Rurales	1,677,000	0	1,677,000
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,677,000	0	1,677,000
Desarrollo de Agronegocios	217,750	0	217,750
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	217,750	0	217,750
Actividades de Apoyo Administrativo	8,178,484,694	0	8,178,484,694
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	2,631,488,598	0	2,631,488,598
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	418,429,822	0	418,429,822
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,235,137,041	0	2,235,137,041
Seguridad Social	796,332,533	0	796,332,533
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,294,893,156	0	1,294,893,156
Previsiones	450,000,000	0	450,000,000
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	352,203,544	0	352,203,544
Modernización de la Planeación Educativa	123,534,780	0	123,534,780
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	62,879,107	0	62,879,107
Remuneraciones Adicionales y Especiales	38,005,017	0	38,005,017
Seguridad Social	7,962,025	0	7,962,025
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	5,724,924	0	5,724,924
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	8,963,706	0	8,963,706
Materiales y Suministros	858,559,072	0	858,559,072
Apoyo a la Cultura	1,990,820	0	1,990,820
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	580,820	0	580,820
alimentos y Utensilios	715,800	0	715,800
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	454,000	0	454,000
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	205,200	0	205,200
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	35,000	0	35,000
Recreación	1,098,495	0	1,098,495
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	517,220	0	517,220



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

CAPÍTULO PROGRAMA PRESUPUESTARIO CONCEPTO	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL	TOTAL
alimentos y Utensilios	473,275	0	473,275
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	101,000	0	101,000
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	7,000	0	7,000
Cultura Física y Deporte	2,089,600	0	2,089,600
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	360,000	0	360,000
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,729,600	0	1,729,600
Atención a la Demanda Social Educativa	4,629,250	0	4,629,250
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	693,000	0	693,000
alimentos y Utensilios	3,780,000	0	3,780,000
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	50,000	0	50,000
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	56,250	0	56,250
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	50,000	0	50,000
Igualdad de Oportunidades de Educación	6,000,000	0	6,000,000
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	6,000,000	0	6,000,000
Servicios de Salud Pública	517,278	0	517,278
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	57,876	0	57,876
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	459,402	0	459,402
Servicios de Atención Médica	51,611,713	0	51,611,713
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,358,143	0	1,358,143
alimentos y Utensilios	2,161,926	0	2,161,926
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	41,625,741	0	41,625,741
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	6,375,383	0	6,375,383
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	90,520	0	90,520
Formación de Capital Humano para la Salud	48,000	0	48,000
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	48,000	0	48,000
Atención a Personas con Discapacidad	117,376	0	117,376
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	72,376	0	72,376

PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS



CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

CAPÍTULO PROGRAMA PRESUPUESTARIO CONCEPTO	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL	TOTAL
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	45,000	0	45,000
Asistencia a Adultos Mayores	6,966,826	0	6,966,826
alimentos y Utensilios	5,164,862	0	5,164,862
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,801,964	0	1,801,964
Atención a Familias y Población Vulnerable	34,593,783	0	34,593,783
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	146,000	0	146,000
alimentos y Utensilios	33,868,783	0	33,868,783
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	527,000	0	527,000
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,000	0	2,000
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	50,000	0	50,000
Bienestar Alimentario y Nutricional	169,635,445	0	169,635,445
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	325,195	0	325,195
alimentos y Utensilios	169,310,250	0	169,310,250
Registro e Identificación de la Población.	615,000	0	615,000
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	526,000	0	526,000
alimentos y Utensilios	14,000	0	14,000
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	75,000	0	75,000
Atención Integral a Víctimas y Ofendidos	52,350	0	52,350
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	34,350	0	34,350
alimentos y Utensilios	5,000	0	5,000
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	13,000	0	13,000
Desarrollo Agrícola	560,000	0	560,000
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	25,000	0	25,000
alimentos y Utensilios	50,000	0	50,000
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	135,000	0	135,000
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	350,000	0	350,000
Desarrollo Acuícola	202,500	0	202,500

PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS



CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

CAPÍTULO PROGRAMA PRESUPUESTARIO CONCEPTO	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL	TOTAL
alimentos y Utensilios	202,500	0	202,500
Apoyo Al Fomento Artesanal	2,136,119	0	2,136,119
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	237,993	0	237,993
alimentos y Utensilios	111,922	0	111,922
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	1,286,704	0	1,286,704
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	13,000	0	13,000
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	314,000	0	314,000
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	80,000	0	80,000
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	92,500	0	92,500
Apoyo Al Empleo	533,000	0	533,000
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	50,000	0	50,000
alimentos y Utensilios	3,000	0	3,000
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	5,000	0	5,000
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	260,000	0	260,000
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	200,000	0	200,000
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	15,000	0	15,000
Protección Contra Riesgos Sanitarios	594,192	0	594,192
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	34,692	0	34,692
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	559,500	0	559,500
Actividades de Apoyo Administrativo	551,060,518	0	551,060,518
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	117,281,949	0	117,281,949
alimentos y Utensilios	105,585,059	0	105,585,059
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	5,909,000	0	5,909,000
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	20,458,200	0	20,458,200
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	21,444,584	0	21,444,584
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	125,955,970	0	125,955,970
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	137,977,592	0	137,977,592
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	16,448,164	0	16,448,164


PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

CAPÍTULO PROGRAMA PRESUPUESTARIO CONCEPTO	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL	TOTAL
Modernización de la Planeación Educativa	22,564,115	0	22,564,115
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	11,964,115	0	11,964,115
alimentos y Utensilios	300,000	0	300,000
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	4,300,000	0	4,300,000
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,650,000	0	1,650,000
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	3,200,000	0	3,200,000
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,150,000	0	1,150,000
Fomento de las Relaciones Institucionales a Fin de Lograr las Reformas Legislativas Que Transformen el Orden Jurídico Estatal.	162,000	0	162,000
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	105,000	0	105,000
alimentos y Utensilios	15,000	0	15,000
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	42,000	0	42,000
Conducción de la Política Estatal en Materia de Asuntos Religiosos.	477,192	0	477,192
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	284,500	0	284,500
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	168,000	0	168,000
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	24,692	0	24,692
Fomento a la Participación Ciudadana y Desarrollo Político de la Sociedad Civil.	303,500	0	303,500
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	274,000	0	274,000
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	29,500	0	29,500
Servicios Generales	1,391,327,403	0	1,391,327,403
Apoyo a la Cultura	2,483,453	0	2,483,453
Servicios Básicos	70,000	0	70,000
Servicios de Arrendamiento	668,303	0	668,303
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	50,000	0	50,000
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	62,800	0	62,800
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	100,000	0	100,000
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	70,000	0	70,000
Servicio de Traslado y Viáticos	110,000	0	110,000
Servicios Oficiales	1,352,350	0	1,352,350

PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS



CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

CAPÍTULO PROGRAMA PRESUPUESTARIO CONCEPTO	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL	TOTAL
Recreación	292,720	0	292,720
Servicios de Arrendamiento	200,000	0	200,000
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	49,900	0	49,900
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	14,000	0	14,000
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	28,000	0	28,000
Otros Servicios Generales	820	0	820
Cultura Física y Deporte	1,227,348	0	1,227,348
Servicios de Arrendamiento	837,348	0	837,348
Servicio de Traslado y Viáticos	390,000	0	390,000
Atención a la Demanda Social Educativa	275,750	0	275,750
Servicios Básicos	65,000	0	65,000
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	70,000	0	70,000
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	8,000	0	8,000
Servicio de Traslado y Viáticos	132,750	0	132,750
Igualdad de Oportunidades de Educación	400,000	0	400,000
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	400,000	0	400,000
Fortalecimiento de los Procesos de Superación Profesional y Mejora Continua Educativa	5,279,228	0	5,279,228
Servicios Básicos	0	0	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	5,279,228	0	5,279,228
Servicios de Salud Pública	1,577,781	0	1,577,781
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	203,041	0	203,041
Servicio de Traslado y Viáticos	1,374,740	0	1,374,740
Servicios de Atención Médica	5,457,794	0	5,457,794
Servicios Básicos	167,300	0	167,300
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	417,310	0	417,310
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	165,260	0	165,260
Servicio de Traslado y Viáticos	4,707,924	0	4,707,924


PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

CAPÍTULO PROGRAMA PRESUPUESTARIO CONCEPTO	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL	TOTAL
Formación de Capital Humano para la Salud	93,200	0	93,200
Servicio de Traslado y Viáticos	93,200	0	93,200
Procesos Electorales	900,000	0	900,000
Otros Servicios Generales	900,000	0	900,000
Atención a Familias y Población Vulnerable	64,400	0	64,400
Servicio de Traslado y Viáticos	26,400	0	26,400
Servicios Oficiales	38,000	0	38,000
Bienestar Alimentario y Nutricional	125,000	0	125,000
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	125,000	0	125,000
Registro e Identificación de la Población.	760,000	0	760,000
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	600,000	0	600,000
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	160,000	0	160,000
Atención Integral a Víctimas y Ofendidos	140,000	0	140,000
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	140,000	0	140,000
Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando (C-4)	511,868	0	511,868
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	511,868	0	511,868
Desarrollo Agrícola	40,000	0	40,000
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	40,000	0	40,000
Apoyo Al Fomento Artesanal	2,019,116	0	2,019,116
Servicios Básicos	345,240	0	345,240
Servicios de Arrendamiento	762,000	0	762,000
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	90,000	0	90,000
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	141,000	0	141,000
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	72,000	0	72,000
Servicio de Traslado y Viáticos	134,000	0	134,000
Servicios Oficiales	120,000	0	120,000
Otros Servicios Generales	354,876	0	354,876

PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS



CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

CAPÍTULO PROGRAMA PRESUPUESTARIO CONCEPTO	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL	TOTAL
Apoyo Al Empleo	5,671,464	0	5,671,464
Servicios Básicos	425,000	0	425,000
Servicios de Arrendamiento	809,948	0	809,948
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	25,000	0	25,000
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	125,000	0	125,000
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	87,001	0	87,001
Servicio de Traslado y Viáticos	75,000	0	75,000
Otros Servicios Generales	4,124,515	0	4,124,515
Protección Contra Riesgos Sanitarios	226,565	0	226,565
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	116,838	0	116,838
Servicio de Traslado y Viáticos	109,727	0	109,727
Actividades de Apoyo Administrativo	1,225,727,476	0	1,225,727,476
Servicios Básicos	326,104,894	0	326,104,894
Servicios de Arrendamiento	161,751,567	0	161,751,567
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	66,824,034	0	66,824,034
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	48,983,100	0	48,983,100
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	85,994,163	0	85,994,163
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	105,688,800	0	105,688,800
Servicio de Traslado y Viáticos	32,531,104	0	32,531,104
Servicios Oficiales	16,908,830	0	16,908,830
Otros Servicios Generales	380,940,983	0	380,940,983
Evaluación y Control	12,808,448	0	12,808,448
Otros Servicios Generales	12,808,448	0	12,808,448
Modernización de la Planeación Educativa	124,993,792	0	124,993,792
Servicios Básicos	118,565,792	0	118,565,792
Servicios de Arrendamiento	920,000	0	920,000
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	100,000	0	100,000
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	50,000	0	50,000



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

CAPÍTULO PROGRAMA PRESUPUESTARIO CONCEPTO	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL	TOTAL
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2,540,000	0	2,540,000
Servicio de Traslado y Viáticos	1,818,000	0	1,818,000
Otros Servicios Generales	1,000,000	0	1,000,000
Fomento de las Relaciones Institucionales a Fin de Lograr las Reformas Legislativas Que Transformen el Orden Jurídico Estatal.	25,000	0	25,000
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	25,000	0	25,000
Conducción de la Política Estatal en Materia de Asuntos Religiosos.	165,000	0	165,000
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	165,000	0	165,000
Fomento a la Participación Ciudadana y Desarrollo Político de la Sociedad Civil.	62,000	0	62,000
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	62,000	0	62,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13,126,276,690	0	13,126,276,690
Apoyo a la Cultura	11,200,000	0	11,200,000
Subsidios y Subvenciones	11,100,000	0	11,100,000
Ayudas Sociales	100,000	0	100,000
Recreación	315,880	0	315,880
Ayudas Sociales	315,880	0	315,880
Cultura Física y Deporte	36,462,059	0	36,462,059
Subsidios y Subvenciones	29,440,000	0	29,440,000
Ayudas Sociales	7,022,059	0	7,022,059
Atención a la Demanda Social Educativa	4,238,697,339	0	4,238,697,339
Transferencias al Resto del Sector Público	4,234,863,222	0	4,234,863,222
Ayudas Sociales	3,834,117	0	3,834,117
Igualdad de Oportunidades de Educación	1,021,200,177	0	1,021,200,177
Transferencias al Resto del Sector Público	944,862,397	0	944,862,397
Ayudas Sociales	38,337,780	0	38,337,780
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	38,000,000	0	38,000,000
Fortalecimiento de los Procesos de Superación Profesional y Mejora Continua Educativa	394,271,832	0	394,271,832
Ayudas Sociales	394,271,832	0	394,271,832



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

CAPÍTULO PROGRAMA PRESUPUESTARIO CONCEPTO	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL	TOTAL
Vinculación para el Desarrollo Educativo	2,354,483	0	2,354,483
Ayudas Sociales	2,354,483	0	2,354,483
Servicios de Salud Pública	2,471,828,046	0	2,471,828,046
Transferencias al Resto del Sector Público	2,471,828,046	0	2,471,828,046
Servicios de Atención Médica	273,958,870	0	273,958,870
Transferencias al Resto del Sector Público	273,958,870	0	273,958,870
Formación de Capital Humano para la Salud	47,952,256	0	47,952,256
Transferencias al Resto del Sector Público	47,952,256	0	47,952,256
Transportes	102,469,522	0	102,469,522
Subsidios y Subvenciones	102,469,522	0	102,469,522
Legislación	250,262,329	0	250,262,329
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	250,262,329	0	250,262,329
Fiscalización	81,486,924	0	81,486,924
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	81,486,924	0	81,486,924
Impartición de Justicia	499,555,289	0	499,555,289
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	499,555,289	0	499,555,289
Organización de Procesos Electorales	120,000,000	0	120,000,000
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	120,000,000	0	120,000,000
Procesos Electorales	13,100,000	0	13,100,000
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	13,100,000	0	13,100,000
Impartición de Justicia Administrativa	15,000,000	0	15,000,000
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	15,000,000	0	15,000,000
Sistema de Protección Social en Salud	1,582,489,827	0	1,582,489,827
Transferencias al Resto del Sector Público	1,582,489,827	0	1,582,489,827
Atención a Personas con Discapacidad	41,664,207	0	41,664,207
Ayudas Sociales	41,664,207	0	41,664,207


PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

CAPÍTULO PROGRAMA PRESUPUESTARIO CONCEPTO	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL	TOTAL
Asistencia a Adultos Mayores	841,855	0	841,855
Ayudas Sociales	841,855	0	841,855
Atención a Familias y Población Vulnerable	46,837,760	0	46,837,760
Ayudas Sociales	46,837,760	0	46,837,760
Bienestar Alimentario y Nutricional	14,622,184	0	14,622,184
Ayudas Sociales	14,622,184	0	14,622,184
Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	20,000,000	0	20,000,000
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	20,000,000	0	20,000,000
Investigación, Persecución del Delito y Atención a Víctimas para la Procuración de Justicia	724,816,925	0	724,816,925
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	724,816,925	0	724,816,925
Atención Integral a Víctimas y Ofendidos	5,500,000	0	5,500,000
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	5,500,000	0	5,500,000
Desarrollo Agrícola	4,500,000	0	4,500,000
Subsidios y Subvenciones	4,500,000	0	4,500,000
Desarrollo Pecuario	6,000,000	0	6,000,000
Subsidios y Subvenciones	6,000,000	0	6,000,000
Desarrollo Pesquero	4,500,000	0	4,500,000
Subsidios y Subvenciones	4,500,000	0	4,500,000
Desarrollo Forestal	345,780	0	345,780
Ayudas Sociales	345,780	0	345,780
Desarrollo Acuícola	3,000,000	0	3,000,000
Subsidios y Subvenciones	3,000,000	0	3,000,000
Fomento Al Turismo	23,235,960	0	23,235,960
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	23,235,960	0	23,235,960
Apoyo a la Economía Popular	1,470,268	0	1,470,268
Ayudas Sociales	1,470,268	0	1,470,268



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

CAPÍTULO PROGRAMA PRESUPUESTARIO CONCEPTO	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL	TOTAL
Apoyo Al Fomento Artesanal	6,621,000	0	6,621,000
Transferencias al Resto del Sector Público	6,376,000	0	6,376,000
Ayudas Sociales	245,000	0	245,000
Apoyo a la Ciencia y la Tecnología	5,000,000	0	5,000,000
Ayudas Sociales	5,000,000	0	5,000,000
Apoyo Al Empleo	4,768,725	0	4,768,725
Subsidios y Subvenciones	3,002,295	0	3,002,295
Ayudas Sociales	1,766,430	0	1,766,430
Vivienda	35,273,444	0	35,273,444
Ayudas Sociales	35,273,444	0	35,273,444
Desarrollo de Capacidades Productivas en Comunidades Rurales	11,014,366	0	11,014,366
Subsidios y Subvenciones	11,014,366	0	11,014,366
Desarrollo de Agronegocios	2,000,000	0	2,000,000
Subsidios y Subvenciones	2,000,000	0	2,000,000
Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	177,665,902	0	177,665,902
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	177,665,902	0	177,665,902
Protección Contra Riesgos Sanitarios	16,208,072	0	16,208,072
Transferencias al Resto del Sector Público	16,208,072	0	16,208,072
Actividades de Apoyo Administrativo	763,324,510	0	763,324,510
Transferencias al Resto del Sector Público	163,372,413	0	163,372,413
Subsidios y Subvenciones	547,255,203	0	547,255,203
Ayudas Sociales	19,581,240	0	19,581,240
Pensiones y Jubilaciones	28,485,654	0	28,485,654
Transferencias al Exterior	4,630,000	0	4,630,000
Desastres Naturales	10,626,150	0	10,626,150
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	10,626,150	0	10,626,150
Modernización de la Planeación Educativa	150,000	0	150,000

PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS



CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

CAPÍTULO PROGRAMA PRESUPUESTARIO CONCEPTO	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL	TOTAL
Ayudas Sociales	150,000	0	150,000
Política de los Derechos Humanos	18,000,000	0	18,000,000
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	18,000,000	0	18,000,000
Equidad de Género	15,684,748	0	15,684,748
Transferencias al Resto del Sector Público	15,684,748	0	15,684,748
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	18,870,000	18,870,000
Tecnologías de la Información	0	15,000,000	15,000,000
Mobiliario y Equipo de Administración	0	15,000,000	15,000,000
Adquisición de Bienes Muebles	0	3,870,000	3,870,000
Mobiliario y Equipo de Administración	0	3,070,000	3,070,000
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	200,000	200,000
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	600,000	600,000
Inversión Pública	0	1,659,397,815	1,659,397,815
Erogaciones Contingentes	0	239,548,229	239,548,229
Obra Pública en Bienes Propios	0	239,548,229	239,548,229
Infraestructura para Agua Potable	0	108,000,000	108,000,000
Obra Pública en Bienes Propios	0	108,000,000	108,000,000
Urbanización	0	851,699,937	851,699,937
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	501,699,937	501,699,937
Obra Pública en Bienes Propios	0	350,000,000	350,000,000
Carreteras	0	115,000,000	115,000,000
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	115,000,000	115,000,000
Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva	0	345,149,649	345,149,649
Obra Pública en Bienes Propios	0	345,149,649	345,149,649
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	46,472,425	351,723,995	398,196,420
Transportes	27,447,420	0	27,447,420
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	27,447,420	0	27,447,420

PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS



CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

CAPÍTULO PROGRAMA PRESUPUESTARIO CONCEPTO	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL	TOTAL
Desarrollo Pecuario	557,500	0	557,500
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	557,500	0	557,500
Apoyo Al Empleo	3,208,052	0	3,208,052
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	3,208,052	0	3,208,052
Edificios Públicos	0	10,638,214	10,638,214
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	10,638,214	10,638,214
Infraestructura para el Desarrollo Social	0	341,085,781	341,085,781
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	341,085,781	341,085,781
Actividades de Apoyo Administrativo	15,259,453	0	15,259,453
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	15,259,453	0	15,259,453
Participaciones y Aportaciones	4,788,962,159	2,946,553,844	7,735,516,002
Erogaciones Contingentes	2,092,954,605	0	2,092,954,605
Convenios	2,092,954,605	0	2,092,954,605
Apoyo a la Cultura	6,779,062	0	6,779,062
Convenios	6,779,062	0	6,779,062
Cultura Física y Deporte	1,382,000	0	1,382,000
Convenios	1,382,000	0	1,382,000
Igualdad de Oportunidades de Educación	24,603,141	0	24,603,141
Convenios	24,603,141	0	24,603,141
Registro e Identificación de la Población.	1,600,000	0	1,600,000
Convenios	1,600,000	0	1,600,000
Desarrollo Agrícola	55,626,809	0	55,626,809
Convenios	55,626,809	0	55,626,809
Desarrollo Pecuario	34,657,526	0	34,657,526
Convenios	34,657,526	0	34,657,526
Desarrollo Pesquero	3,000,000	0	3,000,000
Convenios	3,000,000	0	3,000,000



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

CAPÍTULO PROGRAMA PRESUPUESTARIO CONCEPTO	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL	TOTAL
Desarrollo Acuícola	3,000,000	0	3,000,000
Convenios	3,000,000	0	3,000,000
Apoyo Al Empleo	25,919,901	0	25,919,901
Convenios	25,919,901	0	25,919,901
Desarrollo de Capacidades Productivas en Comunidades Rurales	399,744,168	0	399,744,168
Convenios	399,744,168	0	399,744,168
Fomento Al Desarrollo del Ecosistema de Innovación	250,000	0	250,000
Convenios	250,000	0	250,000
Infraestructura para Agua Potable	0	47,482,069	47,482,069
Convenios	0	47,482,069	47,482,069
Actividades de Apoyo Administrativo	205,382,150	0	205,382,150
Convenios	205,382,150	0	205,382,150
Seguridad Pública	165,781,746	0	165,781,746
Convenios	165,781,746	0	165,781,746
Desarrollo de Municipios	1,768,281,051	2,899,071,775	4,667,352,826
Aportaciones	0	1,525,234,896	1,525,234,896
Aportaciones	1,598,609,063	0	1,598,609,063
Convenios	169,671,988	0	169,671,988
Convenios	0	1,373,836,879	1,373,836,879



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

ENTIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDENCIA PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
Dependencias							
AJ - Coordinación General de Asuntos Jurídicos				36,119,204	0	0	36,119,204
No etiquetado				36,119,204	0	0	36,119,204
Recursos Fiscales				6,916,744	0	0	6,916,744
Ingresos Estatales				6,916,744	0	0	6,916,744
M001				6,916,744	0	0	6,916,744
	2000	2100	211	50,000	0	0	50,000
	2000	2100	214	43,000	0	0	43,000
	2000	2100	216	20,000	0	0	20,000
	2000	2200	221	10,000	0	0	10,000
	2000	2400	246	10,000	0	0	10,000
	2000	2600	261	132,000	0	0	132,000
	3000	3100	318	3,215	0	0	3,215
	3000	3500	355	25,000	0	0	25,000
	3000	3900	394	6,623,529	0	0	6,623,529
Recursos Federates				29,202,460	0	0	29,202,460
Participaciones				29,202,460	0	0	29,202,460
M001				29,202,460	0	0	29,202,460
	1000	1100	113	7,763,091	0	0	7,763,091
	1000	1200	121	4,395,300	0	0	4,395,300
	1000	1300	131	364,656	0	0	364,656
	1000	1300	132	2,516,197	0	0	2,516,197
	1000	1300	134	7,163,130	0	0	7,163,130
	1000	1400	141	2,006,986	0	0	2,006,986
	1000	1500	154	501,252	0	0	501,252
	1000	1700	171	821,000	0	0	821,000
	3000	3100	311	696,000	0	0	696,000
	3000	3100	313	18,500	0	0	18,500
	3000	3100	314	96,000	0	0	96,000
	3000	3100	317	24,000	0	0	24,000
	3000	3200	323	60,000	0	0	60,000
	3000	3400	345	25,000	0	0	25,000
	3000	3900	398	703,572	0	0	703,572
	4000	4300	439	2,047,777	0	0	2,047,777
CS - Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas				161,265,860	0	0	161,265,860
No etiquetado				161,265,860	0	0	161,265,860
Recursos Fiscales				112,428,637	0	0	112,428,637
Ingresos Estatales				112,428,637	0	0	112,428,637
M001				112,428,637	0	0	112,428,637
	2000	2100	211	307,664	0	0	307,664
	2000	2100	214	480,000	0	0	480,000
	2000	2100	215	44,000	0	0	44,000
	2000	2100	216	72,000	0	0	72,000
	2000	2200	221	78,000	0	0	78,000
	2000	2400	246	30,000	0	0	30,000
	2000	2600	261	960,000	0	0	960,000
	2000	2900	291	8,000	0	0	8,000
	2000	2900	292	20,938	0	0	20,938
	2000	2900	294	134,000	0	0	134,000



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

ENTIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDECENCIA PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
	2000	2900	296	140,000	0	0	140,000
	3000	3100	318	17,000	0	0	17,000
	3000	3300	333	5,040,000	0	0	5,040,000
	3000	3500	352	296,735	0	0	296,735
	3000	3500	353	216,000	0	0	216,000
	3000	3500	355	400,000	0	0	400,000
	3000	3500	357	8,000	0	0	8,000
	3000	3500	358	12,000	0	0	12,000
	3000	3600	361	45,000,000	0	0	45,000,000
	3000	3600	362	42,013,800	0	0	42,013,800
	3000	3600	363	6,000,000	0	0	6,000,000
	3000	3600	364	50,000	0	0	50,000
	3000	3600	365	6,000,000	0	0	6,000,000
	3000	3600	369	4,500,000	0	0	4,500,000
	3000	3700	371	51,000	0	0	51,000
	3000	3700	375	72,000	0	0	72,000
	3000	3700	379	7,500	0	0	7,500
	3000	3800	382	450,000	0	0	450,000
	3000	3800	385	20,000	0	0	20,000
Recursos Federales				48,837,223	0	0	48,837,223
Participaciones				48,837,223	0	0	48,837,223
M001				48,837,223	0	0	48,837,223
	1000	1100	113	13,267,902	0	0	13,267,902
	1000	1200	121	5,780,450	0	0	5,780,450
	1000	1300	131	1,133,797	0	0	1,133,797
	1000	1300	132	4,578,071	0	0	4,578,071
	1000	1300	134	7,489,566	0	0	7,489,566
	1000	1400	141	3,395,731	0	0	3,395,731
	1000	1400	144	67,866	0	0	67,866
	1000	1500	152	653,640	0	0	653,640
	1000	1500	154	3,349,454	0	0	3,349,454
	1000	1700	171	1,223,568	0	0	1,223,568
	2000	2700	271	360,000	0	0	360,000
	3000	3100	311	840,000	0	0	840,000
	3000	3100	313	28,000	0	0	28,000
	3000	3100	314	168,000	0	0	168,000
	3000	3100	316	48,000	0	0	48,000
	3000	3100	317	306,000	0	0	306,000
	3000	3200	322	2,232,000	0	0	2,232,000
	3000	3200	323	333,600	0	0	333,600
	3000	3400	345	148,034	0	0	148,034
	3000	3900	392	30,000	0	0	30,000
	3000	3900	398	1,159,860	0	0	1,159,860
	4000	4300	439	2,243,684	0	0	2,243,684
CT - Secretaría de Comunicaciones y Transportes				228,480,248	10,638,214	0	239,118,462
No etiquetado				228,480,248	0	0	228,480,248
Recursos Fiscales				149,883,544	0	0	149,883,544
Ingresos Estatales				149,883,544	0	0	149,883,544
E018				129,916,942	0	0	129,916,942
	4000	4300	434	102,469,522	0	0	102,469,522



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

ENTIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDENCIA PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
	7000	7500	751	27,447,420	0	0	27,447,420
M001				19,966,602	0	0	19,966,602
	2000	2100	211	325,000	0	0	325,000
	2000	2100	214	249,600	0	0	249,600
	2000	2100	215	608,000	0	0	608,000
	2000	2100	216	84,000	0	0	84,000
	2000	2200	221	55,231	0	0	55,231
	2000	2400	244	40,000	0	0	40,000
	2000	2400	246	50,000	0	0	50,000
	2000	2400	249	40,000	0	0	40,000
	2000	2400	261	1,800,000	0	0	1,800,000
	2000	2900	291	10,000	0	0	10,000
	2000	2900	292	35,000	0	0	35,000
	2000	2900	294	60,000	0	0	60,000
	2000	2900	296	240,000	0	0	240,000
	3000	3100	318	5,000	0	0	5,000
	3000	3200	323	100,000	0	0	100,000
	3000	3300	336	400,000	0	0	400,000
	3000	3300	338	400,600	0	0	400,600
	3000	3500	352	30,000	0	0	30,000
	3000	3500	353	30,000	0	0	30,000
	3000	3500	355	180,000	0	0	180,000
	3000	3500	359	10,000	0	0	10,000
	3000	3700	371	60,000	0	0	60,000
	3000	3700	375	54,000	0	0	54,000
	3000	3700	379	60,000	0	0	60,000
	7000	7900	799	15,040,171	0	0	15,040,171
Recursos Federales				78,596,703	0	0	78,596,703
Participaciones				78,596,703	0	0	78,596,703
M001				78,596,703	0	0	78,596,703
	1000	1100	113	26,015,811	0	0	26,015,811
	1000	1200	121	3,159,000	0	0	3,159,000
	1000	1300	131	1,930,438	0	0	1,930,438
	1000	1300	132	8,579,831	0	0	8,579,831
	1000	1300	134	14,939,834	0	0	14,939,834
	1000	1400	141	6,705,293	0	0	6,705,293
	1000	1400	144	44,521	0	0	44,521
	1000	1500	152	174,288	0	0	174,288
	1000	1500	154	2,451,696	0	0	2,451,696
	1000	1700	171	2,721,023	0	0	2,721,023
	2000	2700	271	400,000	0	0	400,000
	3000	3100	311	1,176,000	0	0	1,176,000
	3000	3100	313	21,000	0	0	21,000
	3000	3100	314	150,000	0	0	150,000
	3000	3100	317	122,400	0	0	122,400
	3000	3200	322	4,593,600	0	0	4,593,600
	3000	3200	323	180,000	0	0	180,000
	3000	3400	345	273,095	0	0	273,095
	3000	3900	392	80,000	0	0	80,000
	3000	3900	398	1,791,600	0	0	1,791,600
	4000	4300	439	3,087,273	0	0	3,087,273

PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS



CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

ENTIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDENCIA PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
Etiquetado				0	10,638,214	0	10,638,214
Recursos Federales				0	10,638,214	0	10,638,214
U075 Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (Fotradis)				0	10,638,214	0	10,638,214
K012				0	10,638,214	0	10,638,214
	7000	7900	799	0	10,638,214	0	10,638,214
DF - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero				737,457,821	0	0	737,457,821
No etiquetado				349,656,666	0	0	349,656,666
Recursos Fiscales				150,862,636	0	0	150,862,636
Ingresos Estatales				150,862,636	0	0	150,862,636
F001				10,403,530	0	0	10,403,530
	1000	1200	121	263,250	0	0	263,250
	2000	2100	215	25,000	0	0	25,000
	2000	2200	221	50,000	0	0	50,000
	2000	2400	244	45,000	0	0	45,000
	2000	2400	246	45,000	0	0	45,000
	2000	2400	247	45,000	0	0	45,000
	2000	2600	261	350,000	0	0	350,000
	3000	3300	338	40,000	0	0	40,000
	4000	4300	431	4,500,000	0	0	4,500,000
	8000	8500	851	5,040,280	0	0	5,040,280
F002				41,215,026	0	0	41,215,026
	4000	4300	431	6,000,000	0	0	6,000,000
	7000	7900	799	557,500	0	0	557,500
	8000	8500	851	34,657,526	0	0	34,657,526
F003				7,500,000	0	0	7,500,000
	4000	4300	431	4,500,000	0	0	4,500,000
	8000	8500	851	3,000,000	0	0	3,000,000
F005				6,202,500	0	0	6,202,500
	2000	2200	222	202,500	0	0	202,500
	4000	4300	431	3,000,000	0	0	3,000,000
	8000	8500	851	3,000,000	0	0	3,000,000
F019				73,647,907	0	0	73,647,907
	1000	1200	121	104,000	0	0	104,000
	4000	4300	431	6,014,366	0	0	6,014,366
	4000	4300	439	5,000,000	0	0	5,000,000
	8000	8500	851	62,529,541	0	0	62,529,541
F020				2,000,000	0	0	2,000,000
	4000	4300	431	2,000,000	0	0	2,000,000
M001				9,893,673	0	0	9,893,673
	2000	2100	211	126,000	0	0	126,000
	2000	2100	214	80,000	0	0	80,000
	2000	2100	215	38,673	0	0	38,673
	2000	2100	216	80,000	0	0	80,000
	2000	2200	221	220,000	0	0	220,000
	2000	2200	222	950,000	0	0	950,000
	2000	2300	231	950,000	0	0	950,000
	2000	2300	239	300,000	0	0	300,000
	2000	2400	246	25,000	0	0	25,000
	2000	2400	249	25,000	0	0	25,000



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

ENTIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDENCIA PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
	2000	2500	252	80,000	0	0	80,000
	2000	2500	253	15,000	0	0	15,000
	2000	2600	261	4,689,000	0	0	4,689,000
	2000	2900	291	30,000	0	0	30,000
	2000	2900	292	16,000	0	0	16,000
	2000	2900	294	20,000	0	0	20,000
	2000	2900	296	90,000	0	0	90,000
	3000	3200	323	72,000	0	0	72,000
	3000	3300	331	500,000	0	0	500,000
	3000	3500	352	20,000	0	0	20,000
	3000	3500	353	20,000	0	0	20,000
	3000	3500	355	80,000	0	0	80,000
	3000	3500	358	30,000	0	0	30,000
	3000	3500	359	74,000	0	0	74,000
	3000	3700	371	35,000	0	0	35,000
	3000	3700	375	828,000	0	0	828,000
	3000	3900	394	500,000	0	0	500,000
Recursos Federales				198,794,030	0	0	198,794,030
Participaciones				198,794,030	0	0	198,794,030
F001				33,119,528	0	0	33,119,528
	1000	1100	113	14,866,844	0	0	14,866,844
	1000	1200	121	234,000	0	0	234,000
	1000	1300	131	1,499,448	0	0	1,499,448
	1000	1300	132	5,217,005	0	0	5,217,005
	1000	1300	134	446,100	0	0	446,100
	1000	1400	141	3,740,974	0	0	3,740,974
	1000	1500	152	832,236	0	0	832,236
	1000	1500	154	4,681,300	0	0	4,681,300
	1000	1700	171	1,601,621	0	0	1,601,621
F002				3,607,500	0	0	3,607,500
	1000	1200	121	3,607,500	0	0	3,607,500
F019				1,573,000	0	0	1,573,000
	1000	1200	121	1,573,000	0	0	1,573,000
F020				217,750	0	0	217,750
	1000	1200	121	217,750	0	0	217,750
M001				160,276,253	0	0	160,276,253
	1000	1100	113	48,974,553	0	0	48,974,553
	1000	1200	121	243,750	0	0	243,750
	1000	1300	131	6,287,116	0	0	6,287,116
	1000	1300	132	17,496,107	0	0	17,496,107
	1000	1300	134	32,626,972	0	0	32,626,972
	1000	1400	141	12,279,153	0	0	12,279,153
	1000	1400	144	336,484	0	0	336,484
	1000	1500	152	2,242,728	0	0	2,242,728
	1000	1500	154	13,110,308	0	0	13,110,308
	1000	1700	171	5,134,566	0	0	5,134,566
	2000	2700	271	1,800,000	0	0	1,800,000
	3000	3100	311	2,760,000	0	0	2,760,000
	3000	3100	312	240,000	0	0	240,000
	3000	3100	313	123,416	0	0	123,416
	3000	3100	314	336,000	0	0	336,000



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

ENTIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDENCIA PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
	3000	3100	317	95,292	0	0	95,292
	3000	3200	323	276,000	0	0	276,000
	3000	3400	341	18,000	0	0	18,000
	3000	3400	345	215,000	0	0	215,000
	3000	3900	392	100,000	0	0	100,000
	3000	3900	398	5,213,808	0	0	5,213,808
	4000	4300	439	10,366,999	0	0	10,366,999
Etiquetado				387,801,155	0	0	387,801,155
Recursos Federales				387,801,155	0	0	387,801,155
S240 Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas				337,214,626	0	0	337,214,626
F019				337,214,626	0	0	337,214,626
	8000	8500	851	337,214,626	0	0	337,214,626
S217 Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola				50,586,529	0	0	50,586,529
F001				50,586,529	0	0	50,586,529
	8000	8500	851	50,586,529	0	0	50,586,529
DR - Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos				23,874,361	0	0	23,874,361
No etiquetado				23,874,361	0	0	23,874,361
Recursos Fiscales				559,585	0	0	559,585
Ingresos Estatales				559,585	0	0	559,585
M001				559,585	0	0	559,585
	2000	2100	211	12,000	0	0	12,000
	2000	2100	215	1,500	0	0	1,500
	2000	2100	216	12,000	0	0	12,000
	2000	2200	221	2,400	0	0	2,400
	2000	2600	261	252,000	0	0	252,000
	2000	2900	296	4,244	0	0	4,244
	3000	3500	352	12,000	0	0	12,000
	3000	3500	355	22,769	0	0	22,769
	3000	3700	371	120,000	0	0	120,000
	3000	3700	375	120,000	0	0	120,000
	3000	3700	379	672	0	0	672
Recursos Federales				23,314,776	0	0	23,314,776
Participaciones				23,314,776	0	0	23,314,776
M001				23,314,776	0	0	23,314,776
	1000	1100	113	7,484,551	0	0	7,484,551
	1000	1300	131	318,218	0	0	318,218
	1000	1300	132	2,298,403	0	0	2,298,403
	1000	1300	134	6,726,598	0	0	6,726,598
	1000	1400	141	1,936,086	0	0	1,936,086
	1000	1500	154	356,472	0	0	356,472
	1000	1700	171	693,486	0	0	693,486
	3000	3100	311	198,000	0	0	198,000
	3000	3100	313	6,000	0	0	6,000
	3000	3100	314	18,000	0	0	18,000
	3000	3100	317	19,200	0	0	19,200
	3000	3200	322	828,000	0	0	828,000
	3000	3200	323	84,000	0	0	84,000
	3000	3400	345	45,797	0	0	45,797
	3000	3900	392	6,500	0	0	6,500



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

ENTIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDENCIA PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
	3000	3900	398	546,388	0	0	546,388
	4000	4300	439	1,749,077	0	0	1,749,077
EC - Secretaría Técnica				57,432,416	0	0	57,432,416
No etiquetado				57,432,416	0	0	57,432,416
Recursos Fiscales				1,259,706	0	0	1,259,706
Ingresos Estatales				1,259,706	0	0	1,259,706
M001				1,259,706	0	0	1,259,706
	2000	2100	211	60,000	0	0	60,000
	2000	2100	214	80,000	0	0	80,000
	2000	2100	216	40,000	0	0	40,000
	2000	2200	221	100,000	0	0	100,000
	2000	2600	261	500,000	0	0	500,000
	2000	2900	296	10,000	0	0	10,000
	3000	3300	333	180,000	0	0	180,000
	3000	3500	351	37,706	0	0	37,706
	3000	3500	352	50,000	0	0	50,000
	3000	3500	355	90,000	0	0	90,000
	3000	3700	375	80,000	0	0	80,000
	3000	3800	382	32,000	0	0	32,000
Recursos Federales				56,172,710	0	0	56,172,710
Participaciones				56,172,710	0	0	56,172,710
M001				56,172,710	0	0	56,172,710
	1000	1100	113	17,898,283	0	0	17,898,283
	1000	1200	121	194,163	0	0	194,163
	1000	1300	131	754,597	0	0	754,597
	1000	1300	132	5,523,333	0	0	5,523,333
	1000	1300	134	16,862,468	0	0	16,862,468
	1000	1400	141	4,617,773	0	0	4,617,773
	1000	1400	144	13,310	0	0	13,310
	1000	1500	152	79,056	0	0	79,056
	1000	1500	154	1,246,770	0	0	1,246,770
	1000	1700	171	1,605,797	0	0	1,605,797
	2000	2700	271	70,000	0	0	70,000
	3000	3100	311	293,000	0	0	293,000
	3000	3100	313	6,000	0	0	6,000
	3000	3100	314	48,000	0	0	48,000
	3000	3100	317	19,800	0	0	19,800
	3000	3200	322	1,255,508	0	0	1,255,508
	3000	3200	323	77,000	0	0	77,000
	3000	3400	345	70,000	0	0	70,000
	3000	3700	379	700	0	0	700
	3000	3900	392	7,000	0	0	7,000
	3000	3900	398	1,305,324	0	0	1,305,324
	4000	4300	439	4,224,829	0	0	4,224,829
ED - Secretaría de Educación				12,051,260,521	345,149,649	0	12,396,410,170
No etiquetado				3,952,900,351	0	0	3,952,900,351
Recursos Fiscales				25,703,864	0	0	25,703,864
Ingresos Estatales				25,703,864	0	0	25,703,864
E008				15,449,748	0	0	15,449,748



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

ENTIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDENCIA PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
	1000	1100	113	9,527,910	0	0	9,527,910
	1000	1300	132	3,505,301	0	0	3,505,301
	1000	1300	134	488,880	0	0	488,880
	1000	1400	141	994,766	0	0	994,766
	1000	1500	154	397,950	0	0	397,950
	1000	1500	159	109,541	0	0	109,541
	1000	1700	171	50,400	0	0	50,400
	2000	2100	211	74,125	0	0	74,125
	2000	2100	214	74,125	0	0	74,125
	2000	2100	216	78,750	0	0	78,750
	2000	2600	261	56,250	0	0	56,250
	3000	3700	371	29,000	0	0	29,000
	3000	3700	372	29,000	0	0	29,000
	3000	3700	375	33,750	0	0	33,750
P004				10,254,115	0	0	10,254,115
	2000	2100	211	814,115	0	0	814,115
	2000	2100	212	900,000	0	0	900,000
	2000	2100	215	600,000	0	0	600,000
	2000	2100	216	950,000	0	0	950,000
	2000	2100	217	500,000	0	0	500,000
	2000	2200	221	300,000	0	0	300,000
	2000	2600	261	1,650,000	0	0	1,650,000
	2000	2900	292	150,000	0	0	150,000
	2000	2900	293	300,000	0	0	300,000
	2000	2900	296	700,000	0	0	700,000
	3000	3100	318	80,000	0	0	80,000
	3000	3200	323	120,000	0	0	120,000
	3000	3200	325	800,000	0	0	800,000
	3000	3300	336	100,000	0	0	100,000
	3000	3400	347	50,000	0	0	50,000
	3000	3500	352	150,000	0	0	150,000
	3000	3500	355	550,000	0	0	550,000
	3000	3500	359	340,000	0	0	340,000
	3000	3700	371	540,000	0	0	540,000
	3000	3700	375	510,000	0	0	510,000
	4000	4400	441	150,000	0	0	150,000
Recursos Federales				3,927,196,487	0	0	3,927,196,487
Participaciones				3,927,196,487	0	0	3,927,196,487
E008				3,459,963,683	0	0	3,459,963,683
	1000	1100	113	1,586,003,873	0	0	1,586,003,873
	1000	1200	122	26,114,700	0	0	26,114,700
	1000	1300	131	45,159,745	0	0	45,159,745
	1000	1300	132	557,144,229	0	0	557,144,229
	1000	1300	134	88,024,416	0	0	88,024,416
	1000	1400	141	393,508,651	0	0	393,508,651
	1000	1500	154	415,906,702	0	0	415,906,702
	1000	1500	159	19,099,144	0	0	19,099,144
	1000	1700	171	329,002,223	0	0	329,002,223
E009				65,531,250	0	0	65,531,250
	4000	4400	442	27,531,250	0	0	27,531,250
	4000	4600	461	38,000,000	0	0	38,000,000



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

ENTIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDENCIA PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
M001				397,471,317	0	0	397,471,317
	1000	1100	113	33,006,976	0	0	33,006,976
	1000	1200	122	300,012	0	0	300,012
	1000	1300	131	38,665,686	0	0	38,665,686
	1000	1300	132	14,324,444	0	0	14,324,444
	1000	1300	134	8,034,876	0	0	8,034,876
	1000	1400	141	7,977,481	0	0	7,977,481
	1000	1500	154	3,061,170	0	0	3,061,170
	1000	1500	159	19,408,908	0	0	19,408,908
	1000	1700	171	3,669,357	0	0	3,669,357
	2000	2700	273	900,000	0	0	900,000
	2000	2700	275	500,000	0	0	500,000
	3000	3100	311	20,270,000	0	0	20,270,000
	3000	3100	313	500,000	0	0	500,000
	3000	3100	314	800,000	0	0	800,000
	3000	3100	316	220,000	0	0	220,000
	3000	3100	317	1,600,000	0	0	1,600,000
	3000	3200	322	11,000,000	0	0	11,000,000
	3000	3200	323	800,000	0	0	800,000
	3000	3400	345	800,000	0	0	800,000
	3000	3900	398	80,348,208	0	0	80,348,208
	4000	4300	439	151,284,199	0	0	151,284,199
P004				4,230,237	0	0	4,230,237
	1000	1100	113	2,203,495	0	0	2,203,495
	1000	1300	131	169,536	0	0	169,536
	1000	1300	132	919,561	0	0	919,561
	1000	1300	134	64,176	0	0	64,176
	1000	1400	141	524,902	0	0	524,902
	1000	1500	154	181,815	0	0	181,815
	1000	1700	171	166,752	0	0	166,752
Etiquetado				8,098,360,171	345,149,649	0	8,443,509,820
Recursos Federales				8,098,360,171	345,149,649	0	8,443,509,820
S243 Programa Nacional de Becas				4,880,247	0	0	4,880,247
E009				4,880,247	0	0	4,880,247
	4000	4400	443	4,880,247	0	0	4,880,247
S244 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa				5,926,283	0	0	5,926,283
E009				5,926,283	0	0	5,926,283
	4000	4400	443	5,926,283	0	0	5,926,283
S267 Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (Educación Básica)				8,584,432	0	0	8,584,432
E010				8,584,432	0	0	8,584,432
	4000	4400	443	8,584,432	0	0	8,584,432
S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente				16,339,205	0	0	16,339,205
E010				16,339,205	0	0	16,339,205
	4000	4400	443	16,339,205	0	0	16,339,205
U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales				15,880,800	0	0	15,880,800
E008				15,880,800	0	0	15,880,800
	1000	1100	113	9,821,700	0	0	9,821,700
	1000	1300	132	1,151,066	0	0	1,151,066
	1000	1300	134	11,550	0	0	11,550
	1000	1400	141	86,824	0	0	86,824



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

ENTIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDENCIA PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
	1000	1500	154	689,623	0	0	689,623
	1000	1500	159	169,207	0	0	169,207
	1000	1700	171	1,713	0	0	1,713
	2000	2100	211	1,000	0	0	1,000
	2000	2100	214	60,000	0	0	60,000
	2000	2100	215	5,000	0	0	5,000
	3000	3500	355	8,000	0	0	8,000
	3000	3700	371	1,000	0	0	1,000
	3000	3700	372	8,000	0	0	8,000
	3000	3700	375	18,000	0	0	18,000
	3000	3700	379	14,000	0	0	14,000
	4000	4400	443	3,834,117	0	0	3,834,117
U082 Programa de la Reforma Educativa				5,662,483	0	0	5,662,483
E010				5,662,483	0	0	5,662,483
	4000	4400	443	5,662,483	0	0	5,662,483
S270 Programa Nacional de Inglés				9,487,295	0	0	9,487,295
E010				9,487,295	0	0	9,487,295
	4000	4400	443	9,487,295	0	0	9,487,295
S271 Programa Nacional de Convivencia Escolar				5,879,909	0	0	5,879,909
E010				5,879,909	0	0	5,879,909
	4000	4400	443	5,879,909	0	0	5,879,909
S221 Programa Escuelas de Tiempo Completo				348,318,507	0	0	348,318,507
E010				348,318,507	0	0	348,318,507
	4000	4400	443	348,318,507	0	0	348,318,507
I008 Fv Infraestructura Educativa Superior (Fam)				0	104,196,120	0	104,196,120
K014				0	104,196,120	0	104,196,120
	6000	6200	622	0	104,196,120	0	104,196,120
I013 Fone Servicios Personales				6,986,434,918	0	0	6,986,434,918
E008				6,860,277,495	0	0	6,860,277,495
	1000	1100	113	3,383,827,480	0	0	3,383,827,480
	1000	1200	122	9,511,119	0	0	9,511,119
	1000	1300	131	119,596,594	0	0	119,596,594
	1000	1300	132	1,021,875,096	0	0	1,021,875,096
	1000	1300	133	20,067,985	0	0	20,067,985
	1000	1300	134	5,777,086	0	0	5,777,086
	1000	1400	141	284,146,994	0	0	284,146,994
	1000	1400	142	70,106,187	0	0	70,106,187
	1000	1400	143	44,245,270	0	0	44,245,270
	1000	1400	144	56,092,578	0	0	56,092,578
	1000	1500	154	776,386,297	0	0	776,386,297
	1000	1500	159	126,980,387	0	0	126,980,387
	1000	1700	171	941,664,422	0	0	941,664,422
E010				6,852,880	0	0	6,852,880
	1000	1700	171	6,852,880	0	0	6,852,880
P004				119,304,543	0	0	119,304,543
	1000	1100	113	60,675,612	0	0	60,675,612
	1000	1300	131	20,291,896	0	0	20,291,896
	1000	1300	132	13,249,598	0	0	13,249,598
	1000	1300	134	3,310,250	0	0	3,310,250
	1000	1400	141	4,612,974	0	0	4,612,974



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

ENTIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDENCIA PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
	1000	1400	142	1,139,053	0	0	1,139,053
	1000	1400	143	719,719	0	0	719,719
	1000	1400	144	965,378	0	0	965,378
	1000	1500	154	3,481,499	0	0	3,481,499
	1000	1500	159	2,061,611	0	0	2,061,611
	1000	1700	171	8,796,954	0	0	8,796,954
I014 Fone Otros de Gasto Corriente				537,418,071	0	0	537,418,071
E008				537,418,071	0	0	537,418,071
	1000	1100	113	260,888,013	0	0	260,888,013
	1000	1200	122	15,245,600	0	0	15,245,600
	1000	1300	131	2,082,617	0	0	2,082,617
	1000	1300	132	95,093,297	0	0	95,093,297
	1000	1300	134	1,453,461	0	0	1,453,461
	1000	1500	154	63,470,907	0	0	63,470,907
	1000	1500	159	15,315,722	0	0	15,315,722
	1000	1700	171	83,868,454	0	0	83,868,454
I015 Fone Gasto de Operación				153,548,020	0	0	153,548,020
E008				4,415,000	0	0	4,415,000
	2000	2100	211	90,000	0	0	90,000
	2000	2100	214	60,000	0	0	60,000
	2000	2100	216	150,000	0	0	150,000
	2000	2100	217	100,000	0	0	100,000
	2000	2200	221	3,700,000	0	0	3,700,000
	2000	2200	223	80,000	0	0	80,000
	2000	2500	254	50,000	0	0	50,000
	2000	2700	275	50,000	0	0	50,000
	3000	3100	312	65,000	0	0	65,000
	3000	3300	339	70,000	0	0	70,000
E009				6,400,000	0	0	6,400,000
	2000	2100	215	6,000,000	0	0	6,000,000
	3000	3400	347	400,000	0	0	400,000
E010				5,279,228	0	0	5,279,228
	3000	3100	311	0	0	0	0
	3000	3300	334	5,279,228	0	0	5,279,228
P004				137,453,792	0	0	137,453,792
	2000	2100	211	1,500,000	0	0	1,500,000
	2000	2100	212	0	0	0	0
	2000	2100	214	1,700,000	0	0	1,700,000
	2000	2100	215	0	0	0	0
	2000	2100	216	2,000,000	0	0	2,000,000
	2000	2100	217	3,000,000	0	0	3,000,000
	2000	2200	221	0	0	0	0
	2000	2400	241	900,000	0	0	900,000
	2000	2400	242	1,000,000	0	0	1,000,000
	2000	2400	246	1,000,000	0	0	1,000,000
	2000	2400	249	1,400,000	0	0	1,400,000
	2000	2700	271	2,000,000	0	0	2,000,000
	2000	2700	273	1,200,000	0	0	1,200,000
	2000	2700	275	0	0	0	0
	2000	2900	294	0	0	0	0
	3000	3100	311	113,599,444	0	0	113,599,444



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

ENTIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDENCIA PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
	3000	3100	313	4,300,000	0	0	4,300,000
	3000	3100	319	586,348	0	0	586,348
	3000	3500	351	700,000	0	0	700,000
	3000	3500	353	800,000	0	0	800,000
	3000	3700	371	738,000	0	0	738,000
	3000	3700	372	30,000	0	0	30,000
	3000	3900	391	1,000,000	0	0	1,000,000
	4000	4400	441	0	0	0	0
I007 Fv Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Básica (Fam)				0	221,416,756	0	221,416,756
K014				0	221,416,756	0	221,416,756
	6000	6200	622	0	221,416,756	0	221,416,756
I008 Fv Infraestructura Educativa Media Superior (Fam)				0	19,536,773	0	19,536,773
K014				0	19,536,773	0	19,536,773
	6000	6200	622	0	19,536,773	0	19,536,773
ER - Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental				101,342,510	0	0	101,342,510
No etiquetado				101,342,510	0	0	101,342,510
Recursos Fiscales				6,141,693	0	0	6,141,693
Ingresos Estatales				6,141,693	0	0	6,141,693
M001				6,141,693	0	0	6,141,693
	2000	2100	211	157,000	0	0	157,000
	2000	2100	212	12,000	0	0	12,000
	2000	2100	214	40,000	0	0	40,000
	2000	2100	215	11,000	0	0	11,000
	2000	2100	216	100,000	0	0	100,000
	2000	2200	221	30,000	0	0	30,000
	2000	2200	222	720,000	0	0	720,000
	2000	2200	223	20,000	0	0	20,000
	2000	2300	237	24,000	0	0	24,000
	2000	2300	239	20,000	0	0	20,000
	2000	2400	243	30,000	0	0	30,000
	2000	2400	246	105,000	0	0	105,000
	2000	2400	247	45,000	0	0	45,000
	2000	2400	249	90,000	0	0	90,000
	2000	2500	251	35,000	0	0	35,000
	2000	2500	253	50,000	0	0	50,000
	2000	2500	254	25,000	0	0	25,000
	2000	2500	255	84,000	0	0	84,000
	2000	2500	256	25,000	0	0	25,000
	2000	2600	261	28,000	0	0	28,000
	2000	2900	291	73,000	0	0	73,000
	2000	2900	294	10,000	0	0	10,000
	2000	2900	296	83,000	0	0	83,000
	2000	2900	299	14,000	0	0	14,000
	3000	3100	318	2,000	0	0	2,000
	3000	3200	323	31,000	0	0	31,000
	3000	3200	326	30,000	0	0	30,000
	3000	3300	336	9,500	0	0	9,500
	3000	3500	352	30,000	0	0	30,000
	3000	3500	353	30,000	0	0	30,000
	3000	3500	355	294,000	0	0	294,000



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

ENTIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDENCIA PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
	3000	3500	357	235,000	0	0	235,000
	3000	3500	359	24,000	0	0	24,000
	3000	3700	371	175,000	0	0	175,000
	3000	3700	372	12,000	0	0	12,000
	3000	3700	375	125,100	0	0	125,100
	3000	3700	379	44,562	0	0	44,562
	3000	3800	382	20,000	0	0	20,000
	3000	3800	384	50,000	0	0	50,000
	4000	4400	441	3,198,531	0	0	3,198,531
Recursos Federales				95,200,817	0	0	95,200,817
Participaciones				95,200,817	0	0	95,200,817
M001				95,200,817	0	0	95,200,817
	1000	1100	113	27,272,470	0	0	27,272,470
	1000	1200	121	2,379,000	0	0	2,379,000
	1000	1200	122	3,339,203	0	0	3,339,203
	1000	1300	131	2,521,792	0	0	2,521,792
	1000	1300	132	10,376,425	0	0	10,376,425
	1000	1300	134	14,851,496	0	0	14,851,496
	1000	1400	141	7,513,291	0	0	7,513,291
	1000	1400	144	99,559	0	0	99,559
	1000	1500	152	1,062,780	0	0	1,062,780
	1000	1500	154	5,684,002	0	0	5,684,002
	1000	1700	171	2,922,530	0	0	2,922,530
	2000	2700	271	430,000	0	0	430,000
	2000	2700	272	40,000	0	0	40,000
	2000	2700	274	20,000	0	0	20,000
	3000	3100	311	1,320,000	0	0	1,320,000
	3000	3100	313	55,000	0	0	55,000
	3000	3100	314	300,000	0	0	300,000
	3000	3100	317	78,000	0	0	78,000
	3000	3200	322	6,831,898	0	0	6,831,898
	3000	3200	323	600,000	0	0	600,000
	3000	3400	345	400,000	0	0	400,000
	3000	3900	392	70,000	0	0	70,000
	3000	3900	398	2,171,592	0	0	2,171,592
	4000	4300	439	4,861,779	0	0	4,861,779
ET - Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo				305,155,015	0	0	305,155,015
No etiquetado				304,905,015	0	0	304,905,015
Recursos Fiscales				229,560,870	0	0	229,560,870
Ingresos Estatales				229,560,870	0	0	229,560,870
F008				23,235,960	0	0	23,235,960
	4000	4600	461	23,235,960	0	0	23,235,960
F025				177,665,902	0	0	177,665,902
	4000	4600	461	177,665,902	0	0	177,665,902
M001				28,659,008	0	0	28,659,008
	1000	1200	121	1,900,000	0	0	1,900,000
	1000	1500	159	1,200,000	0	0	1,200,000
	2000	2100	211	180,000	0	0	180,000
	2000	2100	214	240,000	0	0	240,000
	2000	2100	215	522,000	0	0	522,000



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

ENTIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDENCIA PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
	2000	2100	216	139,638	0	0	139,638
	2000	2200	221	826,000	0	0	826,000
	2000	2400	246	90,000	0	0	90,000
	2000	2400	249	110,000	0	0	110,000
	2000	2600	261	970,000	0	0	970,000
	2000	2700	271	700,000	0	0	700,000
	2000	2900	292	7,500	0	0	7,500
	2000	2900	296	370,000	0	0	370,000
	2000	2900	299	150,000	0	0	150,000
	3000	3100	318	20,000	0	0	20,000
	3000	3200	323	4,000,000	0	0	4,000,000
	3000	3200	327	90,000	0	0	90,000
	3000	3300	331	450,000	0	0	450,000
	3000	3300	332	190,000	0	0	190,000
	3000	3300	333	500,000	0	0	500,000
	3000	3300	335	500,000	0	0	500,000
	3000	3300	336	100,000	0	0	100,000
	3000	3300	338	600,000	0	0	600,000
	3000	3400	344	100,000	0	0	100,000
	3000	3500	355	280,000	0	0	280,000
	3000	3500	357	10,800	0	0	10,800
	3000	3500	358	1,700,000	0	0	1,700,000
	3000	3600	365	2,000,000	0	0	2,000,000
	3000	3700	371	220,000	0	0	220,000
	3000	3700	375	78,770	0	0	78,770
	3000	3700	379	3,000	0	0	3,000
	3000	3800	382	1,705,000	0	0	1,705,000
	3000	3800	384	6,866,300	0	0	6,866,300
	3000	3800	385	40,000	0	0	40,000
	4000	4400	441	1,800,000	0	0	1,800,000
Recursos Federales				75,344,145	0	0	75,344,145
Participaciones				75,344,145	0	0	75,344,145
M001				75,344,145	0	0	75,344,145
	1000	1100	113	24,943,788	0	0	24,943,788
	1000	1200	121	2,964,825	0	0	2,964,825
	1000	1300	131	1,861,220	0	0	1,861,220
	1000	1300	132	8,180,987	0	0	8,180,987
	1000	1300	134	12,694,416	0	0	12,694,416
	1000	1400	141	6,393,154	0	0	6,393,154
	1000	1400	144	42,234	0	0	42,234
	1000	1500	152	385,464	0	0	385,464
	1000	1500	154	3,249,048	0	0	3,249,048
	1000	1500	159	800,000	0	0	800,000
	1000	1700	171	2,430,384	0	0	2,430,384
	2000	2700	271	180,000	0	0	180,000
	3000	3100	311	1,719,796	0	0	1,719,796
	3000	3100	313	161,520	0	0	161,520
	3000	3100	314	974,760	0	0	974,760
	3000	3100	317	157,608	0	0	157,608
	3000	3200	322	1,800,000	0	0	1,800,000
	3000	3200	323	120,000	0	0	120,000



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

ENTIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDENCIA PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
	3000	3400	345	170,000	0	0	170,000
	3000	3900	392	60,000	0	0	60,000
	3000	3900	398	1,674,612	0	0	1,674,612
	4000	4300	439	4,380,328	0	0	4,380,328
Etiquetado				250,000	0	0	250,000
Recursos Federales				250,000	0	0	250,000
S192 Fortalecimiento a Nivel Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación				250,000	0	0	250,000
F030				250,000	0	0	250,000
	8000	8500	851	250,000	0	0	250,000
GU - Gobernatura				107,924,344	0	0	107,924,344
No etiquetado				107,924,344	0	0	107,924,344
Recursos Fiscales				2,830,877	0	0	2,830,877
Ingresos Estatales				2,830,877	0	0	2,830,877
M001				2,830,877	0	0	2,830,877
	2000	2100	211	250,007	0	0	250,007
	2000	2100	214	45,000	0	0	45,000
	2000	2100	215	57,400	0	0	57,400
	2000	2100	216	128,000	0	0	128,000
	2000	2200	221	220,000	0	0	220,000
	2000	2600	261	850,400	0	0	850,400
	2000	2900	292	8,000	0	0	8,000
	2000	2900	296	10,000	0	0	10,000
	3000	3100	318	70,000	0	0	70,000
	3000	3300	336	25,000	0	0	25,000
	3000	3300	338	654,000	0	0	654,000
	3000	3500	351	240,000	0	0	240,000
	3000	3500	352	10,000	0	0	10,000
	3000	3500	355	138,740	0	0	138,740
	3000	3700	371	52,000	0	0	52,000
	3000	3700	375	15,000	0	0	15,000
	3000	3700	379	10,000	0	0	10,000
	3000	3800	382	5,000	0	0	5,000
	3000	3800	383	15,000	0	0	15,000
	3000	3800	385	10,000	0	0	10,000
	4000	4400	441	17,330	0	0	17,330
Recursos Federales				105,093,467	0	0	105,093,467
Participaciones				105,093,467	0	0	105,093,467
M001				105,093,467	0	0	105,093,467
	1000	1100	113	34,612,358	0	0	34,612,358
	1000	1300	131	1,998,006	0	0	1,998,006
	1000	1300	132	10,615,759	0	0	10,615,759
	1000	1300	134	28,138,550	0	0	28,138,550
	1000	1400	141	8,906,451	0	0	8,906,451
	1000	1400	144	54,803	0	0	54,803
	1000	1500	152	349,860	0	0	349,860
	1000	1500	154	3,132,816	0	0	3,132,816
	1000	1700	171	2,921,889	0	0	2,921,889
	2000	2700	271	360,000	0	0	360,000
	3000	3100	311	1,791,433	0	0	1,791,433



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

ENTIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDENCIA PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
	3000	3100	313	111,000	0	0	111,000
	3000	3100	314	361,000	0	0	361,000
	3000	3100	315	2,000	0	0	2,000
	3000	3100	317	83,200	0	0	83,200
	3000	3200	322	840,000	0	0	840,000
	3000	3200	323	566,000	0	0	566,000
	3000	3400	341	15,400	0	0	15,400
	3000	3400	345	263,295	0	0	263,295
	3000	3900	392	218,680	0	0	218,680
	3000	3900	398	2,420,220	0	0	2,420,220
	4000	4300	439	7,330,747	0	0	7,330,747
OT - Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas				128,762,807	851,699,937	0	980,462,744
No etiquetado				128,762,807	0	0	128,762,807
Recursos Fiscales				2,238,823	0	0	2,238,823
Ingresos Estatales				2,238,823	0	0	2,238,823
M001				2,238,823	0	0	2,238,823
	2000	2200	221	62,000	0	0	62,000
	2000	2400	246	10,000	0	0	10,000
	2000	2600	261	1,302,318	0	0	1,302,318
	2000	2900	294	40,000	0	0	40,000
	2000	2900	296	152,000	0	0	152,000
	3000	3100	318	6,000	0	0	6,000
	3000	3300	336	70,505	0	0	70,505
	3000	3500	352	90,000	0	0	90,000
	3000	3500	355	180,000	0	0	180,000
	3000	3700	371	24,000	0	0	24,000
	3000	3700	375	36,000	0	0	36,000
	3000	3900	394	200,000	0	0	200,000
	4000	4400	441	66,000	0	0	66,000
Recursos Federales				126,523,984	0	0	126,523,984
Participaciones				126,523,984	0	0	126,523,984
M001				126,523,984	0	0	126,523,984
	1000	1100	113	38,926,638	0	0	38,926,638
	1000	1200	121	5,485,545	0	0	5,485,545
	1000	1300	131	3,255,707	0	0	3,255,707
	1000	1300	132	13,153,812	0	0	13,153,812
	1000	1300	133	300,000	0	0	300,000
	1000	1300	134	21,716,352	0	0	21,716,352
	1000	1400	141	9,906,473	0	0	9,906,473
	1000	1400	144	173,030	0	0	173,030
	1000	1500	152	1,364,244	0	0	1,364,244
	1000	1500	154	8,196,902	0	0	8,196,902
	1000	1700	171	3,650,304	0	0	3,650,304
	2000	2700	271	470,000	0	0	470,000
	2000	2700	272	30,000	0	0	30,000
	2000	2700	274	65,000	0	0	65,000
	3000	3100	311	959,666	0	0	959,666
	3000	3100	313	54,000	0	0	54,000
	3000	3100	314	167,280	0	0	167,280
	3000	3100	317	166,440	0	0	166,440



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

ENTIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDENCIA PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
	3000	3200	322	8,238,648	0	0	8,238,648
	3000	3200	323	180,000	0	0	180,000
	3000	3400	345	180,000	0	0	180,000
	3000	3900	392	40,905	0	0	40,905
	3000	3900	398	3,148,884	0	0	3,148,884
	4000	4300	439	6,694,154	0	0	6,694,154
Etiquetado				0	851,699,937	0	851,699,937
Recursos Federales				0	851,699,937	0	851,699,937
U093 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos				0	218,699,937	0	218,699,937
K005				0	218,699,937	0	218,699,937
	6000	6100	613	0	218,699,937	0	218,699,937
U022 Programas Regionales				0	143,000,000	0	143,000,000
K005				0	143,000,000	0	143,000,000
	6000	6100	613	0	143,000,000	0	143,000,000
U057 Fondos Metropolitanos				0	140,000,000	0	140,000,000
K005				0	140,000,000	0	140,000,000
	6000	6100	613	0	140,000,000	0	140,000,000
I012 Fviii Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (Fafef)				0	350,000,000	0	350,000,000
K005				0	350,000,000	0	350,000,000
	6000	6200	624	0	350,000,000	0	350,000,000
PF - Secretaría de Planeación y Finanzas				4,836,832,275	3,157,490,004	916,569,497	8,910,891,775
No etiquetado				3,059,322,087	18,870,000	712,386,754	3,790,578,840
Recursos Fiscales				613,732,129	18,870,000	0	632,602,129
Ingresos Estatales				613,732,129	18,870,000	0	632,602,129
C001				0	0	0	0
	8000	8100	816	0	0	0	0
C002				0	0	0	0
	8000	8100	811	0	0	0	0
C003				540,564,116	0	0	540,564,116
	8000	8500	851	540,564,116	0	0	540,564,116
K023				0	15,000,000	0	15,000,000
	5000	5100	515	0	15,000,000	0	15,000,000
K024				0	3,870,000	0	3,870,000
	5000	5100	511	0	2,500,000	0	2,500,000
	5000	5100	512	0	120,000	0	120,000
	5000	5100	519	0	450,000	0	450,000
	5000	5200	521	0	120,000	0	120,000
	5000	5200	523	0	80,000	0	80,000
	5000	5600	566	0	450,000	0	450,000
	5000	5600	567	0	150,000	0	150,000
M001				73,168,013	0	0	73,168,013
	2000	2100	211	4,450,000	0	0	4,450,000
	2000	2100	212	125,000	0	0	125,000
	2000	2100	214	5,500,000	0	0	5,500,000
	2000	2100	215	125,000	0	0	125,000
	2000	2100	216	2,500,000	0	0	2,500,000
	2000	2200	221	1,850,000	0	0	1,850,000
	2000	2400	242	500,000	0	0	500,000
	2000	2400	243	750,000	0	0	750,000



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

ENTIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDENCIA PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
	2000	2400	244	350,000	0	0	350,000
	2000	2400	245	500,000	0	0	500,000
	2000	2400	246	2,900,000	0	0	2,900,000
	2000	2400	247	1,200,000	0	0	1,200,000
	2000	2400	248	150,000	0	0	150,000
	2000	2400	249	1,750,000	0	0	1,750,000
	2000	2500	256	250,000	0	0	250,000
	2000	2600	261	4,000,000	0	0	4,000,000
	2000	2900	294	1,600,000	0	0	1,600,000
	2000	2900	296	1,200,000	0	0	1,200,000
	3000	3100	318	400,000	0	0	400,000
	3000	3200	322	3,300,000	0	0	3,300,000
	3000	3200	323	480,000	0	0	480,000
	3000	3300	331	120,000	0	0	120,000
	3000	3300	333	2,150,000	0	0	2,150,000
	3000	3300	338	6,500,000	0	0	6,500,000
	3000	3300	339	12,000,000	0	0	12,000,000
	3000	3400	343	2,500,000	0	0	2,500,000
	3000	3500	351	3,500,000	0	0	3,500,000
	3000	3500	353	1,200,000	0	0	1,200,000
	3000	3500	355	125,000	0	0	125,000
	3000	3500	357	550,000	0	0	550,000
	3000	3500	358	2,250,000	0	0	2,250,000
	3000	3600	361	50,000	0	0	50,000
	3000	3700	371	520,000	0	0	520,000
	3000	3700	375	650,000	0	0	650,000
	3000	3700	379	50,000	0	0	50,000
	3000	3800	383	120,000	0	0	120,000
	4000	4400	441	850,000	0	0	850,000
	8000	8500	851	6,153,013	0	0	6,153,013
Recursos Federales				2,445,589,958	0	712,386,754	3,157,976,712
Participaciones				2,445,589,958	0	712,386,754	3,157,976,712
C003				1,552,390,490	0	0	1,552,390,490
	8000	8500	851	1,552,390,490	0	0	1,552,390,490
D001				0	0	712,386,754	712,386,754
	9000	9100	911	0	0	167,886,754	167,886,754
	9000	9200	921	0	0	536,500,000	536,500,000
	9000	9500	951	0	0	8,000,000	8,000,000
M001				893,199,468	0	0	893,199,468
	1000	1100	113	91,158,473	0	0	91,158,473
	1000	1200	121	54,259,494	0	0	54,259,494
	1000	1200	122	336,690	0	0	336,690
	1000	1300	131	9,470,716	0	0	9,470,716
	1000	1300	132	31,718,881	0	0	31,718,881
	1000	1300	134	42,694,106	0	0	42,694,106
	1000	1400	141	22,939,741	0	0	22,939,741
	1000	1400	144	382,130	0	0	382,130
	1000	1500	152	4,557,120	0	0	4,557,120
	1000	1500	154	25,414,286	0	0	25,414,286
	1000	1600	161	450,000,000	0	0	450,000,000
	1000	1700	171	8,651,827	0	0	8,651,827



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

ENTIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDENCIA PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
	2000	2100	218	70,000,000	0	0	70,000,000
	2000	2700	271	557,000	0	0	557,000
	2000	2700	272	200,000	0	0	200,000
	2000	2700	274	926,400	0	0	926,400
	3000	3100	311	11,470,570	0	0	11,470,570
	3000	3100	313	498,000	0	0	498,000
	3000	3100	314	1,440,000	0	0	1,440,000
	3000	3100	315	36,000	0	0	36,000
	3000	3100	316	2,030,400	0	0	2,030,400
	3000	3100	317	780,000	0	0	780,000
	3000	3200	322	6,044,760	0	0	6,044,760
	3000	3200	323	1,850,000	0	0	1,850,000
	3000	3400	341	15,168,260	0	0	15,168,260
	3000	3400	342	4,500,000	0	0	4,500,000
	3000	3400	345	1,500,000	0	0	1,500,000
	3000	3900	392	415,000	0	0	415,000
	3000	3900	398	21,998,674	0	0	21,998,674
	4000	4300	439	12,200,940	0	0	12,200,940
Participaciones a Municipios				0	0	0	0
C002				0	0	0	0
	8000	8100	811	0	0	0	0
U002				0	0	0	0
	8000	8100	816	0	0	0	0
Etiquetado				1,777,510,188	3,138,620,004	204,182,743	5,120,312,935
Recursos Federales				1,777,510,188	3,138,620,004	204,182,743	5,120,312,935
U007 Subsidios en Materias de Seguridad Pública				167,371,988	0	0	167,371,988
U002				167,371,988	0	0	167,371,988
	8000	8500	853	167,371,988	0	0	167,371,988
E003 Conservación y Operación de Caminos y Puentes de Cuota (Capufe)				0	18,989,806	0	18,989,806
U002				0	18,989,806	0	18,989,806
	8000	8500	853	0	18,989,806	0	18,989,806
U003 Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros				9,229,137	0	0	9,229,137
M001				9,229,137	0	0	9,229,137
	8000	8500	851	9,229,137	0	0	9,229,137
S074 Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (Ptar)				0	3,813,088	0	3,813,088
U002				0	3,813,088	0	3,813,088
	8000	8500	853	0	3,813,088	0	3,813,088
S074 Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (Agua Limpia)				0	250,000	0	250,000
U002				0	250,000	0	250,000
	8000	8500	853	0	250,000	0	250,000
U128 Proyectos de Desarrollo Regional				0	260,552,853	0	260,552,853
U002				0	260,552,853	0	260,552,853
	8000	8500	853	0	260,552,853	0	260,552,853
U093 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos				0	392,751,230	0	392,751,230
U002				0	392,751,230	0	392,751,230
	8000	8500	853	0	392,751,230	0	392,751,230
U135 Fondo para el Fortalecimiento Financiero				0	300,000,000	0	300,000,000
U002				0	300,000,000	0	300,000,000
	8000	8500	853	0	300,000,000	0	300,000,000



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

ENTIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDENCIA PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
U085 Fondo para Fronteras				0	97,479,539	0	97,479,539
U002				0	97,479,539	0	97,479,539
	8000	8500	853	0	97,479,539	0	97,479,539
U022 Programas Regionales				0	300,000,363	0	300,000,363
U002				0	300,000,363	0	300,000,363
	8000	8500	853	0	300,000,363	0	300,000,363
I012 Fviii Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (Fafef)				0	239,548,229	204,182,743	443,730,972
C003				0	239,548,229	0	239,548,229
	6000	6200	621	0	239,548,229	0	239,548,229
D001				0	0	204,182,743	204,182,743
	9000	9100	911	0	0	50,682,743	50,682,743
	9000	9200	921	0	0	153,500,000	153,500,000
I004 Fiii Fais Municipal				0	1,525,234,896	0	1,525,234,896
U002				0	1,525,234,896	0	1,525,234,896
	8000	8300	833	0	1,525,234,896	0	1,525,234,896
I005 Fiv Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (Fortamun)				1,598,609,063	0	0	1,598,609,063
U002				1,598,609,063	0	0	1,598,609,063
	8000	8300	833	1,598,609,063	0	0	1,598,609,063
S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género				800,000	0	0	800,000
U002				800,000	0	0	800,000
	8000	8500	853	800,000	0	0	800,000
S268 Programa de Apoyo a la Cultura				1,500,000	0	0	1,500,000
U002				1,500,000	0	0	1,500,000
	8000	8500	853	1,500,000	0	0	1,500,000
SA - Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental				485,866,552	0	0	485,866,552
No etiquetado				485,866,552	0	0	485,866,552
Recursos Fiscales				127,790,657	0	0	127,790,657
Ingresos Estatales				127,790,657	0	0	127,790,657
M001				127,790,657	0	0	127,790,657
	2000	2100	211	3,228,800	0	0	3,228,800
	2000	2100	212	450,000	0	0	450,000
	2000	2100	214	2,376,200	0	0	2,376,200
	2000	2100	215	30,000	0	0	30,000
	2000	2100	216	960,000	0	0	960,000
	2000	2200	221	3,894,000	0	0	3,894,000
	2000	2400	241	121,000	0	0	121,000
	2000	2400	242	56,000	0	0	56,000
	2000	2400	243	56,000	0	0	56,000
	2000	2400	244	1,200,000	0	0	1,200,000
	2000	2400	245	8,000	0	0	8,000
	2000	2400	246	1,029,000	0	0	1,029,000
	2000	2400	247	240,000	0	0	240,000
	2000	2400	248	240,000	0	0	240,000
	2000	2400	249	1,108,000	0	0	1,108,000
	2000	2500	251	9,500	0	0	9,500
	2000	2500	253	13,400	0	0	13,400
	2000	2500	256	25,000	0	0	25,000
	2000	2600	261	8,900,000	0	0	8,900,000
	2000	2700	271	4,280,340	0	0	4,280,340

PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS



CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

ENTIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDENCIA PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
	2000	2700	272	560,000	0	0	560,000
	2000	2700	273	46,865	0	0	46,865
	2000	2700	274	364,000	0	0	364,000
	2000	2900	291	62,000	0	0	62,000
	2000	2900	292	364,000	0	0	364,000
	2000	2900	294	29,000	0	0	29,000
	2000	2900	296	223,000	0	0	223,000
	2000	2900	298	80,000	0	0	80,000
	3000	3100	311	16,516,790	0	0	16,516,790
	3000	3100	312	200,000	0	0	200,000
	3000	3100	313	560,000	0	0	560,000
	3000	3100	314	1,320,000	0	0	1,320,000
	3000	3100	315	48,800	0	0	48,800
	3000	3100	316	840,000	0	0	840,000
	3000	3100	317	3,812,000	0	0	3,812,000
	3000	3100	318	16,000	0	0	16,000
	3000	3200	322	7,961,200	0	0	7,961,200
	3000	3200	323	7,539,680	0	0	7,539,680
	3000	3200	325	766,000	0	0	766,000
	3000	3200	326	120,000	0	0	120,000
	3000	3200	327	2,100,000	0	0	2,100,000
	3000	3200	329	3,698,360	0	0	3,698,360
	3000	3300	334	4,813,000	0	0	4,813,000
	3000	3300	336	2,430,000	0	0	2,430,000
	3000	3400	343	480,000	0	0	480,000
	3000	3400	345	2,914,728	0	0	2,914,728
	3000	3500	351	1,100,000	0	0	1,100,000
	3000	3500	352	308,000	0	0	308,000
	3000	3500	353	110,000	0	0	110,000
	3000	3500	355	3,575,000	0	0	3,575,000
	3000	3500	357	28,724,000	0	0	28,724,000
	3000	3500	358	510,000	0	0	510,000
	3000	3500	359	260,000	0	0	260,000
	3000	3700	371	355,950	0	0	355,950
	3000	3700	375	464,993	0	0	464,993
	3000	3700	379	24,973	0	0	24,973
	3000	3800	382	1,500,000	0	0	1,500,000
	3000	3900	392	540,000	0	0	540,000
	3000	3900	394	4,032,078	0	0	4,032,078
	4000	4400	441	195,000	0	0	195,000
Recursos Federales				358,075,895	0	0	358,075,895
Participaciones				358,075,895	0	0	358,075,895
M001				358,075,895	0	0	358,075,895
	1000	1100	113	85,499,642	0	0	85,499,642
	1000	1200	121	9,939,925	0	0	9,939,925
	1000	1200	122	12,279,499	0	0	12,279,499
	1000	1300	131	9,746,952	0	0	9,746,952
	1000	1300	132	36,445,999	0	0	36,445,999
	1000	1300	133	29,358,471	0	0	29,358,471
	1000	1300	134	51,071,636	0	0	51,071,636
	1000	1400	141	24,230,180	0	0	24,230,180

PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS



CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

ENTIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDENCIA PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
	1000	1400	144	2,301,891	0	0	2,301,891
	1000	1500	152	6,399,072	0	0	6,399,072
	1000	1500	154	34,882,544	0	0	34,882,544
	1000	1500	159	16,387,910	0	0	16,387,910
	1000	1700	171	10,332,012	0	0	10,332,012
	3000	3900	398	11,704,123	0	0	11,704,123
	4000	4300	439	17,496,039	0	0	17,496,039
SC - Secretaría de Contraloría				132,658,624	0	0	132,658,624
No etiquetado				119,850,176	0	0	119,850,176
Recursos Fiscales				2,437,604	0	0	2,437,604
Ingresos Estatales				2,437,604	0	0	2,437,604
M001				2,437,604	0	0	2,437,604
	2000	2100	211	200,000	0	0	200,000
	2000	2100	212	60,000	0	0	60,000
	2000	2100	214	185,000	0	0	185,000
	2000	2100	215	10,000	0	0	10,000
	2000	2100	216	75,000	0	0	75,000
	2000	2200	221	30,000	0	0	30,000
	2000	2400	246	60,000	0	0	60,000
	2000	2600	261	1,210,000	0	0	1,210,000
	2000	2900	294	20,000	0	0	20,000
	2000	2900	296	30,000	0	0	30,000
	3000	3100	318	40,000	0	0	40,000
	3000	3300	336	120,000	0	0	120,000
	3000	3500	352	50,000	0	0	50,000
	3000	3700	371	162,604	0	0	162,604
	3000	3700	375	180,000	0	0	180,000
	3000	3700	379	5,000	0	0	5,000
Recursos Federales				117,412,572	0	0	117,412,572
Participaciones				117,412,572	0	0	117,412,572
M001				117,412,572	0	0	117,412,572
	1000	1100	113	39,116,104	0	0	39,116,104
	1000	1200	121	8,990,254	0	0	8,990,254
	1000	1300	131	2,659,296	0	0	2,659,296
	1000	1300	132	12,075,882	0	0	12,075,882
	1000	1300	134	25,309,868	0	0	25,309,868
	1000	1400	141	9,730,612	0	0	9,730,612
	1000	1400	144	483,153	0	0	483,153
	1000	1500	152	399,024	0	0	399,024
	1000	1500	154	3,619,942	0	0	3,619,942
	1000	1700	171	3,436,852	0	0	3,436,852
	2000	2700	271	170,000	0	0	170,000
	3000	3100	311	1,901,333	0	0	1,901,333
	3000	3100	313	105,000	0	0	105,000
	3000	3100	314	210,000	0	0	210,000
	3000	3100	317	372,000	0	0	372,000
	3000	3400	345	200,000	0	0	200,000
	3000	3900	392	55,000	0	0	55,000
	3000	3900	398	2,776,236	0	0	2,776,236
	4000	4300	439	5,802,016	0	0	5,802,016



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

ENTIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDENCIA PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
Etiquetado				12,808,448	0	0	12,808,448
Recursos Federales				12,808,448	0	0	12,808,448
Ramo Federal				12,808,448	0	0	12,808,448
0001				12,808,448	0	0	12,808,448
	3000	3900	396	12,808,448	0	0	12,808,448
SD - Secretaría de Desarrollo Social				81,016,182	341,085,781	0	422,101,963
No etiquetado				76,337,862	0	0	76,337,862
Recursos Fiscales				2,671,605	0	0	2,671,605
Ingresos Estatales				2,671,605	0	0	2,671,605
F013				356,010	0	0	356,010
	8000	8500	853	356,010	0	0	356,010
M001				2,315,595	0	0	2,315,595
	2000	2100	211	100,000	0	0	100,000
	2000	2100	212	40,000	0	0	40,000
	2000	2100	214	75,000	0	0	75,000
	2000	2100	215	60,000	0	0	60,000
	2000	2100	216	84,795	0	0	84,795
	2000	2400	246	40,000	0	0	40,000
	2000	2400	249	35,000	0	0	35,000
	2000	2600	261	600,000	0	0	600,000
	2000	2700	271	25,000	0	0	25,000
	2000	2900	291	20,000	0	0	20,000
	2000	2900	292	30,000	0	0	30,000
	2000	2900	294	40,000	0	0	40,000
	2000	2900	296	120,000	0	0	120,000
	3000	3100	318	10,000	0	0	10,000
	3000	3200	327	430,000	0	0	430,000
	3000	3300	331	30,000	0	0	30,000
	3000	3500	352	50,000	0	0	50,000
	3000	3500	355	118,800	0	0	118,800
	3000	3500	359	12,000	0	0	12,000
	3000	3600	361	75,000	0	0	75,000
	3000	3700	371	60,000	0	0	60,000
	3000	3700	375	110,000	0	0	110,000
	3000	3800	382	150,000	0	0	150,000
Recursos Federales				73,666,257	0	0	73,666,257
Participaciones				73,666,257	0	0	73,666,257
M001				73,666,257	0	0	73,666,257
	1000	1100	113	25,354,254	0	0	25,354,254
	1000	1200	121	1,495,000	0	0	1,495,000
	1000	1300	131	1,350,783	0	0	1,350,783
	1000	1300	132	7,948,833	0	0	7,948,833
	1000	1300	134	18,423,630	0	0	18,423,630
	1000	1400	141	6,555,291	0	0	6,555,291
	1000	1400	144	26,825	0	0	26,825
	1000	1500	152	102,192	0	0	102,192
	1000	1500	154	1,626,240	0	0	1,626,240
	1000	1700	171	2,345,485	0	0	2,345,485
	2000	2700	271	25,000	0	0	25,000



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

ENTIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDENCIA PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
	3000	3100	311	260,000	0	0	260,000
	3000	3100	314	126,000	0	0	126,000
	3000	3100	317	19,200	0	0	19,200
	3000	3200	322	420,000	0	0	420,000
	3000	3200	323	281,775	0	0	281,775
	3000	3400	345	70,000	0	0	70,000
	3000	3900	392	18,000	0	0	18,000
	3000	3900	398	1,686,744	0	0	1,686,744
	4000	4300	439	5,531,005	0	0	5,531,005
Etiquetado				4,678,320	341,085,781	0	345,764,101
Recursos Federales				4,678,320	341,085,781	0	345,764,101
S273 Programa de Infraestructura				0	39,129,284	0	39,129,284
K032				0	39,129,284	0	39,129,284
	7000	7900	799	0	39,129,284	0	39,129,284
S071 Programa de Empleo Temporal (Pet)				3,208,052	0	0	3,208,052
F013				3,208,052	0	0	3,208,052
	7000	7900	799	3,208,052	0	0	3,208,052
U033 Fondo de Apoyo a Migrantes				1,470,268	0	0	1,470,268
F009				1,470,268	0	0	1,470,268
	4000	4400	441	1,470,268	0	0	1,470,268
I003 Fiii Fais Entidades				0	207,986,577	0	207,986,577
K032				0	207,986,577	0	207,986,577
	7000	7900	799	0	207,986,577	0	207,986,577
S179 Programa de Infraestructura Indígena (Proii)				0	93,969,920	0	93,969,920
K032				0	93,969,920	0	93,969,920
	7000	7900	799	0	93,969,920	0	93,969,920
SG - Secretaría de Gobierno				382,317,500	0	0	382,317,500
No etiquetado				380,717,500	0	0	380,717,500
Recursos Fiscales				78,218,053	0	0	78,218,053
Ingresos Estatales				78,218,053	0	0	78,218,053
E048				1,375,000	0	0	1,375,000
	2000	2100	211	122,000	0	0	122,000
	2000	2100	212	340,000	0	0	340,000
	2000	2100	215	24,000	0	0	24,000
	2000	2100	216	40,000	0	0	40,000
	2000	2200	221	14,000	0	0	14,000
	2000	2900	296	75,000	0	0	75,000
	3000	3300	336	600,000	0	0	600,000
	3000	3500	351	100,000	0	0	100,000
	3000	3500	355	30,000	0	0	30,000
	3000	3500	359	30,000	0	0	30,000
E049				5,692,350	0	0	5,692,350
	2000	2100	211	3,500	0	0	3,500
	2000	2100	212	5,500	0	0	5,500
	2000	2100	214	17,000	0	0	17,000
	2000	2100	216	8,350	0	0	8,350
	2000	2200	221	5,000	0	0	5,000
	2000	2900	296	13,000	0	0	13,000
	3000	3500	351	30,000	0	0	30,000



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

ENTIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDENCIA PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
	3000	3500	352	60,000	0	0	60,000
	3000	3500	355	30,000	0	0	30,000
	3000	3500	359	20,000	0	0	20,000
	4000	4600	461	5,500,000	0	0	5,500,000
E050				511,868	0	0	511,868
	3000	3300	333	511,868	0	0	511,868
M001				58,817,993	0	0	58,817,993
	1000	1400	141	2,913,389	0	0	2,913,389
	2000	2100	211	1,907,000	0	0	1,907,000
	2000	2100	212	1,657,350	0	0	1,657,350
	2000	2100	214	1,912,500	0	0	1,912,500
	2000	2100	215	300,000	0	0	300,000
	2000	2100	216	699,600	0	0	699,600
	2000	2100	217	96,000	0	0	96,000
	2000	2200	221	1,346,000	0	0	1,346,000
	2000	2400	246	375,000	0	0	375,000
	2000	2600	261	3,332,000	0	0	3,332,000
	2000	2900	294	150,000	0	0	150,000
	2000	2900	296	319,500	0	0	319,500
	3000	3100	318	800,000	0	0	800,000
	3000	3200	327	600,000	0	0	600,000
	3000	3300	331	500,000	0	0	500,000
	3000	3300	336	5,400,000	0	0	5,400,000
	3000	3500	351	1,515,000	0	0	1,515,000
	3000	3500	352	300,000	0	0	300,000
	3000	3500	353	70,000	0	0	70,000
	3000	3500	355	154,000	0	0	154,000
	3000	3500	359	210,000	0	0	210,000
	3000	3700	371	175,000	0	0	175,000
	3000	3700	375	230,000	0	0	230,000
	3000	3800	382	4,876,000	0	0	4,876,000
	4000	4400	441	494,000	0	0	494,000
	4000	4500	452	28,485,654	0	0	28,485,654
N001				10,626,150	0	0	10,626,150
	4000	4600	461	10,626,150	0	0	10,626,150
P022				187,000	0	0	187,000
	2000	2100	211	52,000	0	0	52,000
	2000	2100	215	45,000	0	0	45,000
	2000	2100	216	8,000	0	0	8,000
	2000	2200	221	15,000	0	0	15,000
	2000	2900	296	42,000	0	0	42,000
	3000	3500	352	15,000	0	0	15,000
	3000	3500	355	10,000	0	0	10,000
P023				642,192	0	0	642,192
	2000	2100	211	265,000	0	0	265,000
	2000	2100	214	10,000	0	0	10,000
	2000	2100	216	9,500	0	0	9,500
	2000	2600	261	168,000	0	0	168,000
	2000	2900	296	24,692	0	0	24,692
	3000	3500	351	55,000	0	0	55,000
	3000	3500	352	40,000	0	0	40,000



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

ENTIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDECENCIA PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
	3000	3500	355	50,000	0	0	50,000
	3000	3500	359	20,000	0	0	20,000
P024				365,500	0	0	365,500
	2000	2100	211	38,000	0	0	38,000
	2000	2100	214	170,000	0	0	170,000
	2000	2100	215	55,000	0	0	55,000
	2000	2100	216	11,000	0	0	11,000
	2000	2900	296	29,500	0	0	29,500
	3000	3500	352	15,000	0	0	15,000
	3000	3500	353	30,000	0	0	30,000
	3000	3500	355	17,000	0	0	17,000
Recursos Federales				302,499,447	0	0	302,499,447
Participaciones				302,499,447	0	0	302,499,447
M001				302,499,447	0	0	302,499,447
	1000	1100	113	86,020,090	0	0	86,020,090
	1000	1200	121	21,323,874	0	0	21,323,874
	1000	1300	131	6,746,862	0	0	6,746,862
	1000	1300	132	29,648,358	0	0	29,648,358
	1000	1300	134	36,822,534	0	0	36,822,534
	1000	1400	141	22,003,740	0	0	22,003,740
	1000	1400	144	266,200	0	0	266,200
	1000	1500	152	2,662,080	0	0	2,662,080
	1000	1500	154	17,404,518	0	0	17,404,518
	1000	1500	159	20,500,004	0	0	20,500,004
	1000	1700	171	8,646,094	0	0	8,646,094
	2000	2700	271	600,000	0	0	600,000
	2000	2700	272	42,000	0	0	42,000
	2000	2700	274	350,000	0	0	350,000
	3000	3100	311	7,710,000	0	0	7,710,000
	3000	3100	313	167,800	0	0	167,800
	3000	3100	314	4,628,000	0	0	4,628,000
	3000	3100	317	769,200	0	0	769,200
	3000	3200	322	13,704,000	0	0	13,704,000
	3000	3200	323	1,776,900	0	0	1,776,900
	3000	3400	345	350,000	0	0	350,000
	3000	3900	392	120,000	0	0	120,000
	3000	3900	398	8,472,376	0	0	8,472,376
	4000	4300	439	11,764,818	0	0	11,764,818
Etiquetado				1,600,000	0	0	1,600,000
Recursos Federales				1,600,000	0	0	1,600,000
E012 Registro e Identificación de Población				1,600,000	0	0	1,600,000
E048				1,600,000	0	0	1,600,000
	8000	8500	853	1,600,000	0	0	1,600,000
SP - Secretaría de Seguridad Pública				2,414,741,984	0	0	2,414,741,984
No etiquetado				2,300,801,082	0	0	2,300,801,082
Recursos Fiscales				413,962,283	0	0	413,962,283
Ingresos Estatales				413,962,283	0	0	413,962,283
M001				385,962,283	0	0	385,962,283
	1000	1200	122	20,743,528	0	0	20,743,528



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

ENTIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDENCIA PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
	1000	1300	132	14,802,114	0	0	14,802,114
	1000	1300	134	7,028,534	0	0	7,028,534
	1000	1400	141	3,144,000	0	0	3,144,000
	1000	1500	154	1,972,320	0	0	1,972,320
	1000	1500	159	18,270,780	0	0	18,270,780
	1000	1700	171	1,857,240	0	0	1,857,240
	2000	2100	211	952,500	0	0	952,500
	2000	2100	212	7,500	0	0	7,500
	2000	2100	214	835,250	0	0	835,250
	2000	2100	215	128,000	0	0	128,000
	2000	2100	216	773,650	0	0	773,650
	2000	2200	221	82,100,000	0	0	82,100,000
	2000	2200	223	50,000	0	0	50,000
	2000	2400	241	120,000	0	0	120,000
	2000	2400	242	180,000	0	0	180,000
	2000	2400	243	3,000	0	0	3,000
	2000	2400	245	92,500	0	0	92,500
	2000	2400	246	230,000	0	0	230,000
	2000	2500	253	571,000	0	0	571,000
	2000	2500	254	431,000	0	0	431,000
	2000	2500	259	12,000	0	0	12,000
	2000	2600	261	70,000,000	0	0	70,000,000
	2000	2900	291	20,000	0	0	20,000
	2000	2900	292	32,000	0	0	32,000
	2000	2900	294	17,000	0	0	17,000
	2000	2900	296	5,093,400	0	0	5,093,400
	3000	3100	318	100,000	0	0	100,000
	3000	3200	323	225,000	0	0	225,000
	3000	3300	336	720,000	0	0	720,000
	3000	3400	347	1,700,000	0	0	1,700,000
	3000	3500	352	230,000	0	0	230,000
	3000	3500	353	210,000	0	0	210,000
	3000	3500	354	50,000	0	0	50,000
	3000	3500	355	5,895,000	0	0	5,895,000
	3000	3500	357	1,495,000	0	0	1,495,000
	3000	3500	359	126,000	0	0	126,000
	3000	3700	371	600,000	0	0	600,000
	3000	3700	372	10,000	0	0	10,000
	3000	3700	375	7,640,000	0	0	7,640,000
	3000	3700	379	10,000	0	0	10,000
	3000	3900	394	19,128,367	0	0	19,128,367
	3000	3900	396	215,000	0	0	215,000
	3000	3900	398	4,200	0	0	4,200
	4000	4300	439	117,590,400	0	0	117,590,400
	4000	4400	441	546,000	0	0	546,000
P007				28,000,000	0	0	28,000,000
	8000	8500	853	28,000,000	0	0	28,000,000
Recursos Federales				1,886,838,799	0	0	1,886,838,799
Participaciones				1,886,838,799	0	0	1,886,838,799
M001				1,886,838,799	0	0	1,886,838,799
	1000	1100	113	542,037,608	0	0	542,037,608



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

ENTIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDENCIA PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
	1000	1200	121	19,059,794	0	0	19,059,794
	1000	1300	131	51,517,527	0	0	51,517,527
	1000	1300	132	201,177,152	0	0	201,177,152
	1000	1300	134	114,011,356	0	0	114,011,356
	1000	1400	141	161,939,668	0	0	161,939,668
	1000	1400	144	28,710,300	0	0	28,710,300
	1000	1500	152	115,083,276	0	0	115,083,276
	1000	1500	154	42,668,270	0	0	42,668,270
	1000	1500	159	348,164,548	0	0	348,164,548
	1000	1700	171	48,157,311	0	0	48,157,311
	2000	2700	271	70,013,000	0	0	70,013,000
	2000	2700	273	237,700	0	0	237,700
	2000	2700	274	3,500	0	0	3,500
	3000	3100	311	22,400,000	0	0	22,400,000
	3000	3100	312	1,500,000	0	0	1,500,000
	3000	3100	313	1,154,500	0	0	1,154,500
	3000	3100	314	3,950,000	0	0	3,950,000
	3000	3100	317	237,000	0	0	237,000
	3000	3200	322	5,039,708	0	0	5,039,708
	3000	3200	323	6,076,000	0	0	6,076,000
	3000	3400	345	7,150,000	0	0	7,150,000
	3000	3900	392	900,000	0	0	900,000
	3000	3900	398	46,105,960	0	0	46,105,960
	4000	4300	439	49,354,630	0	0	49,354,630
	4000	4400	441	189,992	0	0	189,992
Etiquetado				113,940,902	0	0	113,940,902
Recursos Federales				113,940,902	0	0	113,940,902
U006 Programa Nacional de Prevención del Delito (Pronapred)				8,012,139	0	0	8,012,139
P007				8,012,139	0	0	8,012,139
	8000	8500	853	8,012,139	0	0	8,012,139
U007 Subsidios en Materias de Seguridad Pública				34,816,006	0	0	34,816,006
P007				34,816,006	0	0	34,816,006
	8000	8500	853	34,816,006	0	0	34,816,006
I011 Fvii Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados (Fasp)				71,112,757	0	0	71,112,757
P007				71,112,757	0	0	71,112,757
	8000	8500	853	71,112,757	0	0	71,112,757
SS - Secretaría de Salud				2,994,169,577	0	0	2,994,169,577
No etiquetado				2,994,169,577	0	0	2,994,169,577
Recursos Fiscales				74,758,702	0	0	74,758,702
Ingresos Estatales				74,758,702	0	0	74,758,702
E014				2,095,059	0	0	2,095,059
	2000	2500	255	57,876	0	0	57,876
	2000	2600	261	459,402	0	0	459,402
	3000	3300	339	203,041	0	0	203,041
	3000	3700	375	1,046,500	0	0	1,046,500
	3000	3700	379	328,240	0	0	328,240
E015				57,069,507	0	0	57,069,507
	2000	2100	211	7,140	0	0	7,140
	2000	2100	216	1,351,003	0	0	1,351,003



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

ENTIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDENCIA PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
	2000	2200	221	2,161,926	0	0	2,161,926
	2000	2500	251	980,000	0	0	980,000
	2000	2500	253	24,386,445	0	0	24,386,445
	2000	2500	254	13,859,296	0	0	13,859,296
	2000	2500	255	2,400,000	0	0	2,400,000
	2000	2600	261	6,375,383	0	0	6,375,383
	2000	2700	275	90,520	0	0	90,520
	3000	3100	313	167,300	0	0	167,300
	3000	3300	336	117,300	0	0	117,300
	3000	3300	339	300,010	0	0	300,010
	3000	3500	355	165,260	0	0	165,260
	3000	3700	375	2,710,900	0	0	2,710,900
	3000	3700	379	1,997,024	0	0	1,997,024
E016				141,200	0	0	141,200
	2000	2600	261	48,000	0	0	48,000
	3000	3700	379	93,200	0	0	93,200
G001				820,757	0	0	820,757
	2000	2100	214	34,692	0	0	34,692
	2000	2600	261	559,500	0	0	559,500
	3000	3300	336	116,838	0	0	116,838
	3000	3700	379	109,727	0	0	109,727
M001				14,632,179	0	0	14,632,179
	2000	2200	221	237,528	0	0	237,528
	2000	2600	261	5,231,650	0	0	5,231,650
	3000	3300	331	1,500,000	0	0	1,500,000
	3000	3700	375	995,050	0	0	995,050
	3000	3700	379	938,910	0	0	938,910
	3000	3900	394	5,729,041	0	0	5,729,041
Recursos Federales				2,919,410,875	0	0	2,919,410,875
Participaciones				2,919,410,875	0	0	2,919,410,875
M001				2,919,410,875	0	0	2,919,410,875
	1000	1100	113	951,913,791	0	0	951,913,791
	1000	1200	121	11,312,106	0	0	11,312,106
	1000	1200	122	89,475,341	0	0	89,475,341
	1000	1200	123	8,110,212	0	0	8,110,212
	1000	1300	131	91,359,338	0	0	91,359,338
	1000	1300	132	371,359,024	0	0	371,359,024
	1000	1300	133	2,688,579	0	0	2,688,579
	1000	1300	134	216,356,548	0	0	216,356,548
	1000	1400	141	275,232,254	0	0	275,232,254
	1000	1400	144	7,263,400	0	0	7,263,400
	1000	1500	152	160,769,652	0	0	160,769,652
	1000	1500	154	118,883,254	0	0	118,883,254
	1000	1500	159	25,284,592	0	0	25,284,592
	1000	1700	171	180,476,021	0	0	180,476,021
	2000	2700	271	16,044,990	0	0	16,044,990
	2000	2700	272	1,232,160	0	0	1,232,160
	2000	2700	274	11,672,400	0	0	11,672,400
	2000	2700	275	750,623	0	0	750,623
	3000	3100	311	12,701,240	0	0	12,701,240
	3000	3100	313	505,180	0	0	505,180

PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS



CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

ENTIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDENCIA PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
	3000	3200	322	17,808,985	0	0	17,808,985
	3000	3200	323	3,924,167	0	0	3,924,167
	3000	3400	345	800,000	0	0	800,000
	3000	3900	398	65,397,588	0	0	65,397,588
	4000	4300	439	88,089,429	0	0	88,089,429
	8000	8500	853	190,000,000	0	0	190,000,000
Órganos Desconcentrados							
CF - Comisión Estatal Forestal				28,104,440	0	0	28,104,440
No etiquetado				27,758,660	0	0	27,758,660
Recursos Fiscales				1,124,232	0	0	1,124,232
Ingresos Estatales				1,124,232	0	0	1,124,232
M001				1,124,232	0	0	1,124,232
	2000	2100	211	120,000	0	0	120,000
	2000	2100	214	30,000	0	0	30,000
	2000	2100	216	120,000	0	0	120,000
	2000	2200	221	60,000	0	0	60,000
	2000	2400	242	15,000	0	0	15,000
	2000	2400	246	20,000	0	0	20,000
	2000	2400	249	40,000	0	0	40,000
	2000	2500	253	12,000	0	0	12,000
	2000	2600	261	480,000	0	0	480,000
	2000	2900	291	10,000	0	0	10,000
	2000	2900	292	5,000	0	0	5,000
	2000	2900	294	8,000	0	0	8,000
	2000	2900	296	24,232	0	0	24,232
	3000	3300	336	60,000	0	0	60,000
	3000	3500	355	70,000	0	0	70,000
	3000	3700	375	50,000	0	0	50,000
Recursos Federales				26,634,428	0	0	26,634,428
Participaciones				26,634,428	0	0	26,634,428
M001				26,634,428	0	0	26,634,428
	1000	1100	113	3,916,985	0	0	3,916,985
	1000	1200	121	6,014,450	0	0	6,014,450
	1000	1200	122	3,617,423	0	0	3,617,423
	1000	1300	131	308,074	0	0	308,074
	1000	1300	132	3,091,009	0	0	3,091,009
	1000	1300	134	3,454,674	0	0	3,454,674
	1000	1400	141	1,517,628	0	0	1,517,628
	1000	1400	144	34,346	0	0	34,346
	1000	1500	152	398,856	0	0	398,856
	1000	1500	154	1,740,772	0	0	1,740,772
	1000	1700	171	877,119	0	0	877,119
	2000	2700	271	368,400	0	0	368,400
	3000	3100	311	130,000	0	0	130,000
	3000	3100	313	10,000	0	0	10,000
	3000	3100	314	28,800	0	0	28,800
	3000	3200	322	300,000	0	0	300,000
	3000	3400	341	10,000	0	0	10,000
	3000	3400	345	90,000	0	0	90,000
	3000	3900	398	725,892	0	0	725,892



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

ENTIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDENCIA PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
Etiquetado				345,780	0	0	345,780
Recursos Federales				345,780	0	0	345,780
5219 Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable				345,780	0	0	345,780
F004				345,780	0	0	345,780
	4000	4400	441	345,780	0	0	345,780
CM - Central de Maquinaria de Tabasco				117,989,323	0	0	117,989,323
No etiquetado				117,989,323	0	0	117,989,323
Recursos Fiscales				838,731	0	0	838,731
Ingresos Estatales				838,731	0	0	838,731
M001				838,731	0	0	838,731
	2000	2100	211	51,000	0	0	51,000
	2000	2100	214	42,000	0	0	42,000
	2000	2100	216	26,000	0	0	26,000
	2000	2400	249	15,000	0	0	15,000
	2000	2600	261	360,000	0	0	360,000
	2000	2900	294	15,000	0	0	15,000
	2000	2900	296	40,000	0	0	40,000
	3000	3200	327	10,500	0	0	10,500
	3000	3300	336	20,000	0	0	20,000
	3000	3500	355	39,949	0	0	39,949
	7000	7900	799	219,282	0	0	219,282
Recursos Federales				117,150,592	0	0	117,150,592
Participaciones				117,150,592	0	0	117,150,592
M001				117,150,592	0	0	117,150,592
	1000	1100	113	8,547,962	0	0	8,547,962
	1000	1200	122	25,350,390	0	0	25,350,390
	1000	1300	131	3,873,396	0	0	3,873,396
	1000	1300	132	15,536,361	0	0	15,536,361
	1000	1300	133	3,150,000	0	0	3,150,000
	1000	1300	134	13,112,857	0	0	13,112,857
	1000	1400	141	7,440,813	0	0	7,440,813
	1000	1400	144	3,278,000	0	0	3,278,000
	1000	1500	152	4,619,855	0	0	4,619,855
	1000	1500	154	21,496,951	0	0	21,496,951
	1000	1700	171	3,927,415	0	0	3,927,415
	2000	2700	271	1,127,000	0	0	1,127,000
	3000	3100	311	363,100	0	0	363,100
	3000	3100	313	59,000	0	0	59,000
	3000	3100	314	61,800	0	0	61,800
	3000	3100	317	13,000	0	0	13,000
	3000	3200	323	85,200	0	0	85,200
	3000	3400	345	270,000	0	0	270,000
	3000	3900	392	93,000	0	0	93,000
	3000	3900	398	4,744,490	0	0	4,744,490
DM - Coordinación General de Apoyo Al Desarrollo Municipal				7,041,256	0	0	7,041,256
No etiquetado				7,041,256	0	0	7,041,256
Recursos Fiscales				122,197	0	0	122,197
Ingresos Estatales				122,197	0	0	122,197



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

ENTIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDENCIA PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
M001				122,197	0	0	122,197
	2000	2100	211	8,097	0	0	8,097
	2000	2100	214	13,900	0	0	13,900
	2000	2100	216	8,000	0	0	8,000
	2000	2600	261	60,000	0	0	60,000
	3000	3500	355	8,000	0	0	8,000
	3000	3700	371	14,600	0	0	14,600
	3000	3700	375	9,600	0	0	9,600
Recursos Federales				6,919,058	0	0	6,919,058
Participaciones				6,919,058	0	0	6,919,058
M001				6,919,058	0	0	6,919,058
	1000	1100	113	2,277,518	0	0	2,277,518
	1000	1300	131	179,727	0	0	179,727
	1000	1300	132	734,299	0	0	734,299
	1000	1300	134	1,517,380	0	0	1,517,380
	1000	1400	141	584,608	0	0	584,608
	1000	1400	144	14,641	0	0	14,641
	1000	1500	152	37,272	0	0	37,272
	1000	1500	154	282,992	0	0	282,992
	1000	1700	171	230,495	0	0	230,495
	2000	2700	271	10,000	0	0	10,000
	3000	3100	311	50,861	0	0	50,861
	3000	3100	313	6,000	0	0	6,000
	3000	3100	314	27,600	0	0	27,600
	3000	3100	317	4,920	0	0	4,920
	3000	3200	322	294,000	0	0	294,000
	3000	3400	341	14,400	0	0	14,400
	3000	3400	345	9,000	0	0	9,000
	3000	3900	392	2,000	0	0	2,000
	3000	3900	398	160,020	0	0	160,020
	4000	4300	439	481,326	0	0	481,326
EE - Servicio Estatal de Empleo				54,885,567	0	0	54,885,567
No etiquetado				29,321,676	0	0	29,321,676
Recursos Fiscales				15,469,789	0	0	15,469,789
Ingresos Estatales				15,469,789	0	0	15,469,789
F013				15,469,789	0	0	15,469,789
	1000	1200	121	2,056,600	0	0	2,056,600
	1000	1500	159	2,440,000	0	0	2,440,000
	2000	2100	211	20,000	0	0	20,000
	2000	2100	214	20,000	0	0	20,000
	2000	2100	216	10,000	0	0	10,000
	2000	2200	221	3,000	0	0	3,000
	2000	2400	246	5,000	0	0	5,000
	2000	2600	261	260,000	0	0	260,000
	2000	2700	271	200,000	0	0	200,000
	2000	2900	296	15,000	0	0	15,000
	3000	3100	311	300,000	0	0	300,000
	3000	3100	314	90,000	0	0	90,000
	3000	3100	318	35,000	0	0	35,000
	3000	3200	322	732,948	0	0	732,948



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

ENTIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDENCIA PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
	3000	3200	323	77,000	0	0	77,000
	3000	3300	336	25,000	0	0	25,000
	3000	3400	345	125,000	0	0	125,000
	3000	3500	352	5,001	0	0	5,001
	3000	3500	355	75,000	0	0	75,000
	3000	3500	356	7,000	0	0	7,000
	3000	3700	375	75,000	0	0	75,000
	3000	3900	392	19,000	0	0	19,000
	3000	3900	394	3,894,515	0	0	3,894,515
	3000	3900	398	211,000	0	0	211,000
	4000	4300	439	3,002,295	0	0	3,002,295
	4000	4400	441	1,766,430	0	0	1,766,430
Recursos Federales				13,851,887	0	0	13,851,887
Participaciones				13,851,887	0	0	13,851,887
M001				13,851,887	0	0	13,851,887
	1000	1100	113	4,312,539	0	0	4,312,539
	1000	1300	131	340,637	0	0	340,637
	1000	1300	132	1,510,094	0	0	1,510,094
	1000	1300	134	2,486,786	0	0	2,486,786
	1000	1400	141	1,095,888	0	0	1,095,888
	1000	1400	144	26,344	0	0	26,344
	1000	1500	152	234,060	0	0	234,060
	1000	1500	154	1,172,286	0	0	1,172,286
	1000	1700	171	413,309	0	0	413,309
	3000	3100	313	8,400	0	0	8,400
	3000	3200	322	1,159,114	0	0	1,159,114
	3000	3900	398	401,538	0	0	401,538
	4000	4300	439	690,892	0	0	690,892
Etiquetado				25,563,891	0	0	25,563,891
Recursos Federales				25,563,891	0	0	25,563,891
S043 Programa de Apoyo Al Empleo (Pae)				25,563,891	0	0	25,563,891
F013				25,563,891	0	0	25,563,891
	8000	8500	853	25,563,891	0	0	25,563,891
ID - Instituto del Deporte de Tabasco				92,638,162	0	0	92,638,162
No etiquetado				91,256,162	0	0	91,256,162
Recursos Fiscales				42,373,624	0	0	42,373,624
Ingresos Estatales				42,373,624	0	0	42,373,624
E007				39,779,007	0	0	39,779,007
	2000	2500	259	360,000	0	0	360,000
	2000	2700	271	1,080,000	0	0	1,080,000
	2000	2700	273	649,600	0	0	649,600
	3000	3200	329	837,348	0	0	837,348
	3000	3700	372	30,000	0	0	30,000
	3000	3700	375	360,000	0	0	360,000
	4000	4300	434	29,440,000	0	0	29,440,000
	4000	4400	441	7,022,059	0	0	7,022,059
M001				2,594,617	0	0	2,594,617
	1000	1200	121	713,616	0	0	713,616
	2000	2100	211	72,200	0	0	72,200

PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS



CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

ENTIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDENCIA PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
	2000	2100	214	87,600	0	0	87,600
	2000	2100	216	71,000	0	0	71,000
	2000	2400	246	15,000	0	0	15,000
	2000	2600	261	230,400	0	0	230,400
	2000	2900	292	10,550	0	0	10,550
	2000	2900	296	15,000	0	0	15,000
	3000	3100	318	30,000	0	0	30,000
	3000	3400	343	49,251	0	0	49,251
	3000	3900	394	1,300,000	0	0	1,300,000
Recursos Federales				48,882,538	0	0	48,882,538
Participaciones				48,882,538	0	0	48,882,538
M001				48,882,538	0	0	48,882,538
	1000	1100	113	14,489,742	0	0	14,489,742
	1000	1200	121	585,338	0	0	585,338
	1000	1200	122	2,524,205	0	0	2,524,205
	1000	1300	131	1,026,267	0	0	1,026,267
	1000	1300	132	6,236,229	0	0	6,236,229
	1000	1300	134	3,452,694	0	0	3,452,694
	1000	1400	141	3,985,332	0	0	3,985,332
	1000	1400	144	133,100	0	0	133,100
	1000	1500	152	1,173,960	0	0	1,173,960
	1000	1500	154	6,093,654	0	0	6,093,654
	1000	1700	171	1,813,786	0	0	1,813,786
	2000	2700	271	600,000	0	0	600,000
	3000	3100	311	5,029,380	0	0	5,029,380
	3000	3100	313	129,900	0	0	129,900
	3000	3100	314	60,000	0	0	60,000
	3000	3100	317	18,000	0	0	18,000
	3000	3200	323	96,000	0	0	96,000
	3000	3400	341	18,000	0	0	18,000
	3000	3400	345	50,000	0	0	50,000
	3000	3900	392	20,000	0	0	20,000
	3000	3900	398	1,346,952	0	0	1,346,952
Etiquetado				1,382,000	0	0	1,382,000
Recursos Federales				1,382,000	0	0	1,382,000
S269 Programa de Cultura Física y Deporte (Deporte)				1,382,000	0	0	1,382,000
E007				1,382,000	0	0	1,382,000
	8000	8500	852	1,382,000	0	0	1,382,000
IJ - Instituto de la Juventud de Tabasco				15,728,939	0	0	15,728,939
No etiquetado				15,408,939	0	0	15,408,939
Recursos Fiscales				1,485,312	0	0	1,485,312
Ingresos Estatales				1,485,312	0	0	1,485,312
E006				1,387,095	0	0	1,387,095
	2000	2100	211	69,700	0	0	69,700
	2000	2100	214	219,620	0	0	219,620
	2000	2100	215	106,000	0	0	106,000
	2000	2100	216	40,000	0	0	40,000
	2000	2200	221	473,275	0	0	473,275
	2000	2600	261	101,000	0	0	101,000



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

ENTIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDENCIA PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
	3000	3200	323	110,000	0	0	110,000
	3000	3200	329	90,000	0	0	90,000
	3000	3300	333	35,000	0	0	35,000
	3000	3500	353	14,000	0	0	14,000
	3000	3600	361	16,000	0	0	16,000
	3000	3600	366	12,000	0	0	12,000
	3000	3900	396	500	0	0	500
	4000	4400	441	100,000	0	0	100,000
M001				98,217	0	0	98,217
	2000	2100	211	24,217	0	0	24,217
	2000	2100	214	21,000	0	0	21,000
	2000	2100	215	7,000	0	0	7,000
	2000	2100	216	24,000	0	0	24,000
	2000	2600	261	22,000	0	0	22,000
Recursos Federales				13,923,627	0	0	13,923,627
Participaciones				13,923,627	0	0	13,923,627
M001				13,923,627	0	0	13,923,627
	1000	1100	113	4,445,741	0	0	4,445,741
	1000	1300	131	549,410	0	0	549,410
	1000	1300	132	1,430,884	0	0	1,430,884
	1000	1300	134	3,171,258	0	0	3,171,258
	1000	1400	141	1,145,595	0	0	1,145,595
	1000	1400	144	26,620	0	0	26,620
	1000	1500	152	66,024	0	0	66,024
	1000	1500	154	458,854	0	0	458,854
	1000	1700	171	422,740	0	0	422,740
	2000	2700	271	20,140	0	0	20,140
	3000	3100	311	300,000	0	0	300,000
	3000	3100	313	36,000	0	0	36,000
	3000	3100	314	33,628	0	0	33,628
	3000	3200	322	1,354,800	0	0	1,354,800
	3000	3200	323	44,372	0	0	44,372
	3000	3900	398	367,374	0	0	367,374
	4000	4300	439	50,187	0	0	50,187
Etiquetado				320,000	0	0	320,000
Recursos Federales				320,000	0	0	320,000
U008 Subsidios a Programas para Jóvenes				320,000	0	0	320,000
E006				320,000	0	0	320,000
	2000	2100	211	34,000	0	0	34,000
	2000	2100	214	32,900	0	0	32,900
	2000	2100	215	10,000	0	0	10,000
	2000	2100	217	5,000	0	0	5,000
	2000	2700	271	7,000	0	0	7,000
	3000	3300	336	14,900	0	0	14,900
	3000	3900	396	320	0	0	320
	4000	4400	441	96,000	0	0	96,000
	4000	4400	442	119,880	0	0	119,880
JE - Junta Estatal de Caminos				123,327,132	115,000,000	0	238,327,132
No etiquetado				123,327,132	0	0	123,327,132

PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS



CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

ENTIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDENCIA PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
Recursos Fiscales				11,399,628	0	0	11,399,628
Ingresos Estatales				11,399,628	0	0	11,399,628
M001				11,399,628	0	0	11,399,628
	1000	1200	122	734,690	0	0	734,690
	1000	1300	132	267,500	0	0	267,500
	1000	1300	134	386,000	0	0	386,000
	1000	1400	141	115,214	0	0	115,214
	1000	1500	154	72,056	0	0	72,056
	1000	1700	171	99,272	0	0	99,272
	2000	2100	211	105,000	0	0	105,000
	2000	2100	214	110,000	0	0	110,000
	2000	2100	216	51,628	0	0	51,628
	2000	2100	218	80,000	0	0	80,000
	2000	2200	221	31,000	0	0	31,000
	2000	2300	236	1,200,000	0	0	1,200,000
	2000	2400	241	750,000	0	0	750,000
	2000	2400	242	20,000	0	0	20,000
	2000	2400	244	18,000	0	0	18,000
	2000	2400	246	57,000	0	0	57,000
	2000	2400	247	68,000	0	0	68,000
	2000	2400	249	93,000	0	0	93,000
	2000	2600	261	5,000,000	0	0	5,000,000
	2000	2700	272	30,000	0	0	30,000
	2000	2900	291	24,000	0	0	24,000
	2000	2900	292	40,000	0	0	40,000
	2000	2900	294	22,000	0	0	22,000
	2000	2900	296	275,000	0	0	275,000
	2000	2900	298	330,000	0	0	330,000
	3000	3100	312	300,101	0	0	300,101
	3000	3200	326	500,000	0	0	500,000
	3000	3400	343	55,000	0	0	55,000
	3000	3400	347	220,000	0	0	220,000
	3000	3500	355	60,000	0	0	60,000
	3000	3500	357	60,000	0	0	60,000
	3000	3700	371	50,000	0	0	50,000
	3000	3700	375	80,000	0	0	80,000
	3000	3900	398	95,167	0	0	95,167
Recursos Federales				111,927,503	0	0	111,927,503
Participaciones				111,927,503	0	0	111,927,503
M001				111,927,503	0	0	111,927,503
	1000	1100	113	38,762,984	0	0	38,762,984
	1000	1200	122	232,223	0	0	232,223
	1000	1300	131	3,623,766	0	0	3,623,766
	1000	1300	132	14,578,202	0	0	14,578,202
	1000	1300	133	1,236,000	0	0	1,236,000
	1000	1300	134	10,649,998	0	0	10,649,998
	1000	1400	141	9,690,691	0	0	9,690,691
	1000	1400	144	585,640	0	0	585,640
	1000	1500	152	3,287,112	0	0	3,287,112
	1000	1500	154	16,581,592	0	0	16,581,592
	1000	1700	171	4,004,895	0	0	4,004,895



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

ENTIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDECENCIA PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
	2000	2700	271	1,800,000	0	0	1,800,000
	3000	3100	311	1,199,392	0	0	1,199,392
	3000	3100	312	50,000	0	0	50,000
	3000	3100	313	42,000	0	0	42,000
	3000	3100	314	96,000	0	0	96,000
	3000	3100	317	210,000	0	0	210,000
	3000	3200	322	572,400	0	0	572,400
	3000	3200	323	162,000	0	0	162,000
	3000	3400	341	12,000	0	0	12,000
	3000	3400	345	1,200,000	0	0	1,200,000
	3000	3900	392	150,000	0	0	150,000
	3000	3900	398	3,200,609	0	0	3,200,609
Etiquetado				0	115,000,000	0	115,000,000
Recursos Federales				0	115,000,000	0	115,000,000
U093 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos				0	100,000,000	0	100,000,000
K008				0	100,000,000	0	100,000,000
	6000	6100	615	0	100,000,000	0	100,000,000
I012 Fviii Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (Fafef)				0	15,000,000	0	15,000,000
K008				0	15,000,000	0	15,000,000
	6000	6100	615	0	15,000,000	0	15,000,000
RT - Comisión de Radio y Televisión de Tabasco				60,917,888	0	0	60,917,888
No etiquetado				60,917,888	0	0	60,917,888
Recursos Fiscales				2,024,743	0	0	2,024,743
Ingresos Estatales				2,024,743	0	0	2,024,743
E005				554,000	0	0	554,000
	2000	2100	215	30,000	0	0	30,000
	2000	2200	221	100,000	0	0	100,000
	2000	2400	246	134,000	0	0	134,000
	2000	2400	248	20,000	0	0	20,000
	2000	2600	261	100,000	0	0	100,000
	2000	2700	271	35,000	0	0	35,000
	3000	3200	326	25,000	0	0	25,000
	3000	3700	375	110,000	0	0	110,000
M001				1,470,743	0	0	1,470,743
	2000	2100	211	85,000	0	0	85,000
	2000	2100	214	40,000	0	0	40,000
	2000	2100	216	85,000	0	0	85,000
	2000	2400	246	61,000	0	0	61,000
	2000	2600	261	750,000	0	0	750,000
	3000	3100	318	15,000	0	0	15,000
	3000	3300	333	131,143	0	0	131,143
	3000	3300	338	140,000	0	0	140,000
	3000	3500	355	50,000	0	0	50,000
	4000	4400	441	113,600	0	0	113,600
Recursos Federales				58,893,145	0	0	58,893,145
Participaciones				58,893,145	0	0	58,893,145
M001				58,893,145	0	0	58,893,145
	1000	1100	113	17,311,628	0	0	17,311,628
	1000	1200	121	3,349,681	0	0	3,349,681



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

ENTIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDENCIA PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
	1000	1300	131	1,878,077	0	0	1,878,077
	1000	1300	132	5,919,386	0	0	5,919,386
	1000	1300	134	7,919,842	0	0	7,919,842
	1000	1400	141	4,426,881	0	0	4,426,881
	1000	1400	144	79,476	0	0	79,476
	1000	1500	152	763,008	0	0	763,008
	1000	1500	154	4,029,864	0	0	4,029,864
	1000	1700	171	1,590,570	0	0	1,590,570
	2000	2700	271	180,000	0	0	180,000
	2000	2700	274	140,000	0	0	140,000
	3000	3100	311	5,623,709	0	0	5,623,709
	3000	3100	313	31,537	0	0	31,537
	3000	3100	314	200,693	0	0	200,693
	3000	3100	316	3,240,702	0	0	3,240,702
	3000	3100	317	523,182	0	0	523,182
	3000	3200	323	90,000	0	0	90,000
	3000	3400	345	140,000	0	0	140,000
	3000	3900	392	100,000	0	0	100,000
	3000	3900	398	1,354,908	0	0	1,354,908
SB - Servicio Estatal de Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados O Decomisados del Estado de Tabasco				7,777,021	0	0	7,777,021
No etiquetado				7,777,021	0	0	7,777,021
Recursos Fiscales				430,731	0	0	430,731
Ingresos Estatales				430,731	0	0	430,731
M001				430,731	0	0	430,731
	2000	2100	211	110,400	0	0	110,400
	2000	2100	216	49,920	0	0	49,920
	2000	2200	221	66,000	0	0	66,000
	2000	2600	261	144,000	0	0	144,000
	3000	3200	327	22,000	0	0	22,000
	3000	3500	352	8,411	0	0	8,411
	3000	3700	375	30,000	0	0	30,000
Recursos Federales				7,346,290	0	0	7,346,290
Participaciones				7,346,290	0	0	7,346,290
M001				7,346,290	0	0	7,346,290
	1000	1100	113	2,373,620	0	0	2,373,620
	1000	1200	121	546,000	0	0	546,000
	1000	1300	131	62,904	0	0	62,904
	1000	1300	132	750,292	0	0	750,292
	1000	1300	134	1,892,970	0	0	1,892,970
	1000	1400	141	592,848	0	0	592,848
	1000	1400	144	4,180	0	0	4,180
	1000	1500	152	9,072	0	0	9,072
	1000	1500	154	163,610	0	0	163,610
	1000	1700	171	212,844	0	0	212,844
	2000	2700	271	26,000	0	0	26,000
	3000	3400	341	20,880	0	0	20,880
	3000	3900	398	203,820	0	0	203,820
	4000	4300	439	487,250	0	0	487,250
SE - Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública				46,514,757	0	0	46,514,757



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

ENTIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDENCIA PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
No etiquetado				42,673,913	0	0	42,673,913
Recursos Fiscales				34,000,000	0	0	34,000,000
Ingresos Estatales				34,000,000	0	0	34,000,000
M001				14,000,000	0	0	14,000,000
	2000	2100	211	275,000	0	0	275,000
	2000	2100	214	330,000	0	0	330,000
	2000	2100	215	40,000	0	0	40,000
	2000	2100	216	165,000	0	0	165,000
	2000	2200	221	105,000	0	0	105,000
	2000	2400	246	70,000	0	0	70,000
	2000	2400	249	40,000	0	0	40,000
	2000	2600	261	1,080,000	0	0	1,080,000
	2000	2700	271	300,000	0	0	300,000
	2000	2900	291	50,000	0	0	50,000
	2000	2900	292	41,000	0	0	41,000
	2000	2900	294	31,000	0	0	31,000
	2000	2900	296	270,000	0	0	270,000
	3000	3100	311	1,200,000	0	0	1,200,000
	3000	3100	313	12,000	0	0	12,000
	3000	3100	314	120,000	0	0	120,000
	3000	3100	317	59,000	0	0	59,000
	3000	3100	318	20,000	0	0	20,000
	3000	3200	322	612,000	0	0	612,000
	3000	3200	323	200,000	0	0	200,000
	3000	3200	327	120,000	0	0	120,000
	3000	3300	333	480,000	0	0	480,000
	3000	3300	336	120,000	0	0	120,000
	3000	3300	337	4,950,000	0	0	4,950,000
	3000	3400	345	180,000	0	0	180,000
	3000	3500	352	276,000	0	0	276,000
	3000	3500	353	45,000	0	0	45,000
	3000	3500	355	320,000	0	0	320,000
	3000	3500	357	191,000	0	0	191,000
	3000	3700	371	600,000	0	0	600,000
	3000	3700	372	40,000	0	0	40,000
	3000	3700	375	578,000	0	0	578,000
	3000	3900	392	100,000	0	0	100,000
	3000	3900	398	380,000	0	0	380,000
	4000	4300	439	600,000	0	0	600,000
P007				20,000,000	0	0	20,000,000
	8000	8500	853	20,000,000	0	0	20,000,000
Recursos Federales				8,673,913	0	0	8,673,913
Participaciones				8,673,913	0	0	8,673,913
M001				8,673,913	0	0	8,673,913
	1000	1100	113	2,078,640	0	0	2,078,640
	1000	1200	121	2,041,000	0	0	2,041,000
	1000	1300	131	138,816	0	0	138,816
	1000	1300	132	704,606	0	0	704,606
	1000	1300	134	2,724,820	0	0	2,724,820
	1000	1400	141	549,768	0	0	549,768



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

ENTIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDECENCIA PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
	1000	1500	152	60,060	0	0	60,060
	1000	1500	154	133,980	0	0	133,980
	1000	1700	171	242,223	0	0	242,223
Etiquetado				3,840,844	0	0	3,840,844
Recursos Federales				3,840,844	0	0	3,840,844
I011 Fvii Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados (Fasp)				3,840,844	0	0	3,840,844
P007				3,840,844	0	0	3,840,844
	8000	8500	853	3,840,844	0	0	3,840,844
TT - Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra				19,112,362	0	0	19,112,362
No etiquetado				19,112,362	0	0	19,112,362
Recursos Fiscales				1,375,006	0	0	1,375,006
Ingresos Estatales				1,375,006	0	0	1,375,006
M001				1,375,006	0	0	1,375,006
	2000	2100	211	76,106	0	0	76,106
	2000	2100	212	4,500	0	0	4,500
	2000	2100	214	98,400	0	0	98,400
	2000	2100	215	2,000	0	0	2,000
	2000	2100	216	12,000	0	0	12,000
	2000	2200	221	9,500	0	0	9,500
	2000	2400	246	2,000	0	0	2,000
	2000	2400	249	11,000	0	0	11,000
	2000	2600	261	570,000	0	0	570,000
	2000	2700	271	20,000	0	0	20,000
	2000	2900	296	162,000	0	0	162,000
	3000	3300	336	57,000	0	0	57,000
	3000	3500	352	8,000	0	0	8,000
	3000	3500	353	3,000	0	0	3,000
	3000	3500	355	195,000	0	0	195,000
	3000	3500	357	10,000	0	0	10,000
	3000	3700	375	133,000	0	0	133,000
	3000	3700	379	1,500	0	0	1,500
Recursos Federales				17,737,356	0	0	17,737,356
Participaciones				17,737,356	0	0	17,737,356
M001				17,737,356	0	0	17,737,356
	1000	1100	113	5,990,128	0	0	5,990,128
	1000	1300	131	695,134	0	0	695,134
	1000	1300	132	1,980,887	0	0	1,980,887
	1000	1300	134	3,727,356	0	0	3,727,356
	1000	1400	141	1,534,092	0	0	1,534,092
	1000	1500	154	425,568	0	0	425,568
	1000	1700	171	660,280	0	0	660,280
	2000	2700	271	113,152	0	0	113,152
	3000	3100	311	180,000	0	0	180,000
	3000	3100	313	13,200	0	0	13,200
	3000	3100	314	36,000	0	0	36,000
	3000	3100	317	30,000	0	0	30,000
	3000	3200	322	494,832	0	0	494,832
	3000	3200	323	42,000	0	0	42,000
	3000	3400	341	48,000	0	0	48,000



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

ENTIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDENCIA PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
	3000	3400	345	90,000	0	0	90,000
	3000	3900	392	30,700	0	0	30,700
	3000	3900	398	388,224	0	0	388,224
	4000	4300	439	1,257,804	0	0	1,257,804
YU - Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza (Yumká)				44,673,997	0	0	44,673,997
No etiquetado				44,673,997	0	0	44,673,997
Recursos Fiscales				18,853,471	0	0	18,853,471
Ingresos Estatales				18,853,471	0	0	18,853,471
M001				18,853,471	0	0	18,853,471
	2000	2100	211	196,000	0	0	196,000
	2000	2100	212	37,000	0	0	37,000
	2000	2100	214	27,000	0	0	27,000
	2000	2100	215	96,000	0	0	96,000
	2000	2100	216	400,000	0	0	400,000
	2000	2100	217	21,600	0	0	21,600
	2000	2200	221	132,000	0	0	132,000
	2000	2200	222	8,400,000	0	0	8,400,000
	2000	2200	223	12,000	0	0	12,000
	2000	2300	238	3,300,000	0	0	3,300,000
	2000	2400	241	75,000	0	0	75,000
	2000	2400	242	12,000	0	0	12,000
	2000	2400	243	6,000	0	0	6,000
	2000	2400	244	120,000	0	0	120,000
	2000	2400	246	132,000	0	0	132,000
	2000	2400	247	360,000	0	0	360,000
	2000	2400	249	120,000	0	0	120,000
	2000	2500	253	132,000	0	0	132,000
	2000	2500	254	132,000	0	0	132,000
	2000	2500	256	96,000	0	0	96,000
	2000	2600	261	960,000	0	0	960,000
	2000	2700	271	1,200,000	0	0	1,200,000
	2000	2700	272	60,000	0	0	60,000
	2000	2700	274	12,000	0	0	12,000
	2000	2900	291	96,000	0	0	96,000
	2000	2900	292	60,000	0	0	60,000
	2000	2900	296	276,000	0	0	276,000
	3000	3100	311	709,786	0	0	709,786
	3000	3100	312	4,800	0	0	4,800
	3000	3100	317	34,800	0	0	34,800
	3000	3200	323	66,000	0	0	66,000
	3000	3400	343	300,000	0	0	300,000
	3000	3400	345	170,000	0	0	170,000
	3000	3500	353	254,000	0	0	254,000
	3000	3500	355	400,000	0	0	400,000
	3000	3500	357	240,000	0	0	240,000
	3000	3700	372	27,485	0	0	27,485
	3000	3700	375	90,000	0	0	90,000
	3000	3700	379	6,000	0	0	6,000
	3000	3900	392	80,000	0	0	80,000
Recursos Federales				25,820,526	0	0	25,820,526



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

ENTIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDENCIA PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
Participaciones				25,820,526	0	0	25,820,526
M001				25,820,526	0	0	25,820,526
	1000	1100	113	9,091,320	0	0	9,091,320
	1000	1200	121	3,497,286	0	0	3,497,286
	1000	1300	131	501,243	0	0	501,243
	1000	1300	132	3,260,175	0	0	3,260,175
	1000	1300	133	624,000	0	0	624,000
	1000	1300	134	2,452,298	0	0	2,452,298
	1000	1400	141	2,309,666	0	0	2,309,666
	1000	1400	144	61,190	0	0	61,190
	1000	1500	152	343,776	0	0	343,776
	1000	1500	154	2,050,258	0	0	2,050,258
	1000	1700	171	908,258	0	0	908,258
	3000	3900	398	721,056	0	0	721,056
Organismos Descentralizados							
AB - Central de Abasto de Villahermosa				16,648,281	0	0	16,648,281
No etiquetado				16,648,281	0	0	16,648,281
Ingresos Propios				10,745,697	0	0	10,745,697
Entes Descentralizados O Autónomos				10,745,697	0	0	10,745,697
M001				10,745,697	0	0	10,745,697
	4000	4200	421	10,745,697	0	0	10,745,697
Recursos Federales				5,902,584	0	0	5,902,584
Participaciones				5,902,584	0	0	5,902,584
M001				5,902,584	0	0	5,902,584
	1000	1100	113	2,481,817	0	0	2,481,817
	1000	1300	131	244,740	0	0	244,740
	1000	1300	132	913,383	0	0	913,383
	1000	1300	134	590,292	0	0	590,292
	1000	1400	141	653,357	0	0	653,357
	1000	1400	144	24,890	0	0	24,890
	1000	1500	152	90,336	0	0	90,336
	1000	1500	154	596,216	0	0	596,216
	1000	1700	171	287,930	0	0	287,930
	3000	3900	398	19,622	0	0	19,622
AM - Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico				6,743,169	0	0	6,743,169
No etiquetado				6,743,169	0	0	6,743,169
Recursos Fiscales				366,716	0	0	366,716
Ingresos Estatales				366,716	0	0	366,716
M001				366,716	0	0	366,716
	2000	2100	211	45,116	0	0	45,116
	2000	2100	214	44,000	0	0	44,000
	2000	2100	215	12,100	0	0	12,100
	2000	2100	216	27,500	0	0	27,500
	2000	2200	221	8,000	0	0	8,000
	2000	2600	261	27,500	0	0	27,500
	2000	2900	294	33,000	0	0	33,000
	3000	3100	318	27,500	0	0	27,500
	3000	3500	351	25,000	0	0	25,000
	3000	3500	352	17,000	0	0	17,000



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

ENTIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDENCIA PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
	3000	3500	353	32,000	0	0	32,000
	3000	3700	371	30,000	0	0	30,000
	3000	3700	375	38,000	0	0	38,000
Recursos Federales				6,376,453	0	0	6,376,453
Participaciones				6,376,453	0	0	6,376,453
M001				6,376,453	0	0	6,376,453
	1000	1100	113	2,241,685	0	0	2,241,685
	1000	1300	132	704,750	0	0	704,750
	1000	1300	134	1,885,106	0	0	1,885,106
	1000	1400	141	581,316	0	0	581,316
	1000	1500	154	113,754	0	0	113,754
	1000	1700	171	206,398	0	0	206,398
	2000	2700	271	12,547	0	0	12,547
	3000	3100	311	122,000	0	0	122,000
	3000	3100	313	1,501	0	0	1,501
	3000	3100	314	24,000	0	0	24,000
	3000	3200	322	292,020	0	0	292,020
	3000	3200	323	27,840	0	0	27,840
	3000	3400	341	6,200	0	0	6,200
	3000	3900	398	157,336	0	0	157,336
AS - Comisión Estatal de Agua y Saneamiento				533,353,201	155,482,069	0	688,835,270
No etiquetado				533,353,201	0	0	533,353,201
Recursos Fiscales				49,169,650	0	0	49,169,650
Ingresos Estatales				49,169,650	0	0	49,169,650
M001				49,169,650	0	0	49,169,650
	2000	2100	211	120,000	0	0	120,000
	2000	2100	214	36,000	0	0	36,000
	2000	2100	215	20,000	0	0	20,000
	2000	2100	216	96,000	0	0	96,000
	2000	2200	221	30,000	0	0	30,000
	2000	2400	242	50,000	0	0	50,000
	2000	2400	244	15,000	0	0	15,000
	2000	2400	246	96,000	0	0	96,000
	2000	2400	247	30,000	0	0	30,000
	2000	2500	256	15,000	0	0	15,000
	2000	2500	259	18,281,184	0	0	18,281,184
	2000	2600	261	3,000,000	0	0	3,000,000
	2000	2900	292	3,500	0	0	3,500
	2000	2900	294	25,000	0	0	25,000
	2000	2900	296	180,000	0	0	180,000
	2000	2900	298	50,000	0	0	50,000
	3000	3100	311	4,002,000	0	0	4,002,000
	3000	3200	326	600,000	0	0	600,000
	3000	3300	331	400,000	0	0	400,000
	3000	3300	333	40,500	0	0	40,500
	3000	3300	336	50,000	0	0	50,000
	3000	3500	352	25,000	0	0	25,000
	3000	3500	355	310,000	0	0	310,000
	3000	3500	357	600,000	0	0	600,000
	3000	3500	359	30,000	0	0	30,000



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

ENTIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDENCIA PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
	3000	3700	371	25,000	0	0	25,000
	3000	3700	375	160,000	0	0	160,000
	3000	3900	394	20,879,465	0	0	20,879,465
Ingresos Propios				31,607,497	0	0	31,607,497
Entes Descentralizados O Autónomos				31,607,497	0	0	31,607,497
M001				31,607,497	0	0	31,607,497
	4000	4200	421	31,607,497	0	0	31,607,497
Recursos Federales				452,576,054	0	0	452,576,054
Participaciones				452,576,054	0	0	452,576,054
M001				452,576,054	0	0	452,576,054
	1000	1100	113	94,069,422	0	0	94,069,422
	1000	1200	121	715,000	0	0	715,000
	1000	1200	122	29,167,940	0	0	29,167,940
	1000	1300	131	9,805,683	0	0	9,805,683
	1000	1300	132	36,737,313	0	0	36,737,313
	1000	1300	133	19,326,527	0	0	19,326,527
	1000	1300	134	13,123,290	0	0	13,123,290
	1000	1400	141	27,748,895	0	0	27,748,895
	1000	1400	144	1,669,631	0	0	1,669,631
	1000	1500	152	10,535,568	0	0	10,535,568
	1000	1500	154	50,426,602	0	0	50,426,602
	1000	1700	171	9,218,821	0	0	9,218,821
	2000	2700	271	4,000,000	0	0	4,000,000
	2000	2700	272	4,222	0	0	4,222
	3000	3100	311	130,868,926	0	0	130,868,926
	3000	3100	314	660,000	0	0	660,000
	3000	3100	317	181,632	0	0	181,632
	3000	3200	322	2,400,000	0	0	2,400,000
	3000	3200	323	300,000	0	0	300,000
	3000	3400	341	200,000	0	0	200,000
	3000	3400	345	1,200,000	0	0	1,200,000
	3000	3900	392	933,165	0	0	933,165
	3000	3900	398	9,283,417	0	0	9,283,417
Etiquetado				0	155,482,069	0	155,482,069
Recursos Federales				0	155,482,069	0	155,482,069
S074 Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (Aparural)				0	21,639,845	0	21,639,845
K002				0	21,639,845	0	21,639,845
	8000	8500	851	0	21,639,845	0	21,639,845
S074 Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (Aparural)				0	13,853,292	0	13,853,292
K002				0	13,853,292	0	13,853,292
	8000	8500	851	0	13,853,292	0	13,853,292
S074 Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (Agua Limpia)				0	1,233,098	0	1,233,098
K002				0	1,233,098	0	1,233,098
	8000	8500	851	0	1,233,098	0	1,233,098
U093 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos				0	100,000,000	0	100,000,000
K002				0	100,000,000	0	100,000,000
	6000	6200	624	0	100,000,000	0	100,000,000
I012 Fviii Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (Fafef)				0	8,000,000	0	8,000,000
K002				0	8,000,000	0	8,000,000



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

ENTIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDENCIA PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
	6000	6200	624	0	8,000,000	0	8,000,000
S179 Programa de Infraestructura Indígena (Proii)				0	10,755,834	0	10,755,834
K002				0	10,755,834	0	10,755,834
	8000	8500	851	0	10,755,834	0	10,755,834
BA - Colegio de Bachilleres de Tabasco				1,520,051,391	0	0	1,520,051,391
No etiquetado				514,558,928	0	0	514,558,928
Ingresos Propios				35,958,928	0	0	35,958,928
Entes Descentralizados O Autónomos				35,958,928	0	0	35,958,928
E008				35,958,928	0	0	35,958,928
	4000	4200	421	35,958,928	0	0	35,958,928
Recursos Federales				478,600,000	0	0	478,600,000
Participaciones				478,600,000	0	0	478,600,000
E008				478,600,000	0	0	478,600,000
	4000	4200	421	478,600,000	0	0	478,600,000
Etiquetado				1,005,492,463	0	0	1,005,492,463
Recursos Federales				1,005,492,463	0	0	1,005,492,463
U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales				1,005,492,463	0	0	1,005,492,463
E008				1,005,492,463	0	0	1,005,492,463
	4000	4200	421	1,005,492,463	0	0	1,005,492,463
CC - Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (Ccytet)				18,428,270	0	0	18,428,270
No etiquetado				13,928,270	0	0	13,928,270
Recursos Federales				13,928,270	0	0	13,928,270
Participaciones				13,928,270	0	0	13,928,270
E013				1,854,483	0	0	1,854,483
	4000	4400	444	1,854,483	0	0	1,854,483
F012				1,000,000	0	0	1,000,000
	4000	4400	444	1,000,000	0	0	1,000,000
M001				11,073,787	0	0	11,073,787
	4000	4400	444	11,073,787	0	0	11,073,787
Etiquetado				4,500,000	0	0	4,500,000
Recursos Federales				4,500,000	0	0	4,500,000
S190 Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad				500,000	0	0	500,000
E013				500,000	0	0	500,000
	4000	4400	444	500,000	0	0	500,000
S278 Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación				4,000,000	0	0	4,000,000
F012				4,000,000	0	0	4,000,000
	4000	4400	444	4,000,000	0	0	4,000,000
CE - Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (Cecyte)				375,197,877	0	0	375,197,877
No etiquetado				163,515,103	0	0	163,515,103
Ingresos Propios				4,406,400	0	0	4,406,400
Entes Descentralizados O Autónomos				4,406,400	0	0	4,406,400
E008				4,406,400	0	0	4,406,400
	4000	4200	421	4,406,400	0	0	4,406,400
Recursos Federales				159,108,703	0	0	159,108,703
Participaciones				159,108,703	0	0	159,108,703
E008				159,108,703	0	0	159,108,703



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

ENTIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDENCIA PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
	4000	4200	421	159,108,703	0	0	159,108,703
Etiquetado				211,682,774	0	0	211,682,774
Recursos Federales				211,682,774	0	0	211,682,774
U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales				211,682,774	0	0	211,682,774
E008				211,682,774	0	0	211,682,774
	4000	4200	421	211,682,774	0	0	211,682,774
CH - Universidad Popular de la Chontalpa				171,458,241	0	0	171,458,241
No etiquetado				87,639,703	0	0	87,639,703
Ingresos Propios				23,391,844	0	0	23,391,844
Entes Descentralizados O Autónomos				23,391,844	0	0	23,391,844
E008				23,391,844	0	0	23,391,844
	4000	4200	421	23,391,844	0	0	23,391,844
Recursos Federales				64,247,859	0	0	64,247,859
Participaciones				64,247,859	0	0	64,247,859
E008				64,247,859	0	0	64,247,859
	4000	4200	421	64,247,859	0	0	64,247,859
Etiquetado				83,818,538	0	0	83,818,538
Recursos Federales				83,818,538	0	0	83,818,538
S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente				2,160,662	0	0	2,160,662
E008				2,160,662	0	0	2,160,662
	4000	4200	421	2,160,662	0	0	2,160,662
U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales				79,318,345	0	0	79,318,345
E008				79,318,345	0	0	79,318,345
	4000	4200	421	79,318,345	0	0	79,318,345
U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior				660,011	0	0	660,011
E008				660,011	0	0	660,011
	4000	4200	421	660,011	0	0	660,011
U080 Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación				678,958	0	0	678,958
E008				678,958	0	0	678,958
	4000	4200	421	678,958	0	0	678,958
S267 Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (Educación Superior)				1,000,562	0	0	1,000,562
E008				1,000,562	0	0	1,000,562
	4000	4200	421	1,000,562	0	0	1,000,562
CP - Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco				130,880,212	0	0	130,880,212
No etiquetado				16,747,522	0	0	16,747,522
Recursos Federales				16,747,522	0	0	16,747,522
Participaciones				16,747,522	0	0	16,747,522
E009				16,747,522	0	0	16,747,522
	4000	4200	421	16,747,522	0	0	16,747,522
Etiquetado				114,132,690	0	0	114,132,690
Recursos Federales				114,132,690	0	0	114,132,690
I009 Fvi Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (Faeta Educación Tecnológica)				114,132,690	0	0	114,132,690
E009				114,132,690	0	0	114,132,690
	4000	4200	421	114,132,690	0	0	114,132,690
CU - Instituto Estatal de Cultura				297,735,184	0	0	297,735,184



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

ENTIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDENCIA PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
No etiquetado				286,635,184	0	0	286,635,184
Recursos Fiscales				14,399,335	0	0	14,399,335
Ingresos Estatales				14,399,335	0	0	14,399,335
E005				10,799,335	0	0	10,799,335
	2000	2100	211	109,860	0	0	109,860
	2000	2100	212	6,960	0	0	6,960
	2000	2100	214	100,000	0	0	100,000
	2000	2100	215	117,000	0	0	117,000
	2000	2100	216	103,000	0	0	103,000
	2000	2100	217	114,000	0	0	114,000
	2000	2200	221	615,800	0	0	615,800
	2000	2400	244	70,000	0	0	70,000
	2000	2400	245	50,000	0	0	50,000
	2000	2400	246	80,000	0	0	80,000
	2000	2400	249	100,000	0	0	100,000
	2000	2600	261	105,200	0	0	105,200
	3000	3100	319	70,000	0	0	70,000
	3000	3200	323	50,000	0	0	50,000
	3000	3200	325	570,000	0	0	570,000
	3000	3200	329	23,303	0	0	23,303
	3000	3300	338	50,000	0	0	50,000
	3000	3400	347	62,800	0	0	62,800
	3000	3500	357	100,000	0	0	100,000
	3000	3600	364	70,000	0	0	70,000
	3000	3800	382	6,960	0	0	6,960
	3000	3800	383	895,390	0	0	895,390
	3000	3800	384	450,000	0	0	450,000
	4000	4400	441	100,000	0	0	100,000
	8000	8500	852	6,779,062	0	0	6,779,062
M001				3,600,000	0	0	3,600,000
	2000	2200	222	3,000,000	0	0	3,000,000
	3000	3400	343	600,000	0	0	600,000
Ingresos Propios				17,061,364	0	0	17,061,364
Entes Descentralizados O Autónomos				17,061,364	0	0	17,061,364
M001				17,061,364	0	0	17,061,364
	4000	4200	421	17,061,364	0	0	17,061,364
Recursos Federales				255,174,485	0	0	255,174,485
Participaciones				255,174,485	0	0	255,174,485
M001				255,174,485	0	0	255,174,485
	1000	1100	113	88,871,946	0	0	88,871,946
	1000	1200	121	2,580,500	0	0	2,580,500
	1000	1200	122	497,573	0	0	497,573
	1000	1300	131	9,289,986	0	0	9,289,986
	1000	1300	132	33,430,316	0	0	33,430,316
	1000	1300	134	21,786,400	0	0	21,786,400
	1000	1400	141	21,872,114	0	0	21,872,114
	1000	1400	144	1,057,927	0	0	1,057,927
	1000	1500	152	6,643,680	0	0	6,643,680
	1000	1500	154	38,189,130	0	0	38,189,130
	1000	1700	171	9,089,357	0	0	9,089,357



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

ENTIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDENCIA PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
	2000	2700	271	1,400,000	0	0	1,400,000
	2000	2700	274	1,025,000	0	0	1,025,000
	3000	3100	311	10,976,430	0	0	10,976,430
	3000	3100	313	400,000	0	0	400,000
	3000	3100	314	400,000	0	0	400,000
	3000	3100	317	310,000	0	0	310,000
	3000	3400	345	280,000	0	0	280,000
	3000	3900	392	25,000	0	0	25,000
	3000	3900	398	7,047,212	0	0	7,047,212
	4000	4300	439	1,913	0	0	1,913
Etiquetado				11,100,000	0	0	11,100,000
Recursos Federales				11,100,000	0	0	11,100,000
S268 Programa de Apoyo a la Cultura				11,100,000	0	0	11,100,000
E005				11,100,000	0	0	11,100,000
	4000	4300	438	11,100,000	0	0	11,100,000
DI - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Dif-Tabasco)				1,019,995,778	0	0	1,019,995,778
No etiquetado				713,919,675	0	0	713,919,675
Recursos Fiscales				112,194,502	0	0	112,194,502
Ingresos Estatales				112,194,502	0	0	112,194,502
E031				117,376	0	0	117,376
	2000	2100	215	25,517	0	0	25,517
	2000	2100	217	46,859	0	0	46,859
	2000	2500	253	15,000	0	0	15,000
	2000	2500	254	30,000	0	0	30,000
E032				808,681	0	0	808,681
	2000	2200	221	802,000	0	0	802,000
	2000	2500	253	6,681	0	0	6,681
E035				7,931,481	0	0	7,931,481
	2000	2100	211	6,000	0	0	6,000
	2000	2100	215	120,000	0	0	120,000
	2000	2100	217	20,000	0	0	20,000
	2000	2200	221	7,579,431	0	0	7,579,431
	2000	2600	261	2,000	0	0	2,000
	3000	3700	375	17,400	0	0	17,400
	3000	3700	379	9,000	0	0	9,000
	3000	3800	383	38,000	0	0	38,000
	4000	4400	441	139,650	0	0	139,650
E039				535,195	0	0	535,195
	2000	2100	211	200,000	0	0	200,000
	2000	2100	217	125,195	0	0	125,195
	3000	3300	336	125,000	0	0	125,000
	4000	4400	441	85,000	0	0	85,000
M001				102,801,769	0	0	102,801,769
	2000	2100	211	3,432,903	0	0	3,432,903
	2000	2100	212	269,000	0	0	269,000
	2000	2100	214	1,048,105	0	0	1,048,105
	2000	2100	215	180,000	0	0	180,000
	2000	2100	216	2,879,900	0	0	2,879,900
	2000	2100	217	415,200	0	0	415,200



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

ENTIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDENCIA PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
	2000	2200	221	737,000	0	0	737,000
	2000	2200	223	90,000	0	0	90,000
	2000	2300	235	115,000	0	0	115,000
	2000	2400	241	200,000	0	0	200,000
	2000	2400	242	205,000	0	0	205,000
	2000	2400	243	200,000	0	0	200,000
	2000	2400	244	130,000	0	0	130,000
	2000	2400	245	200,000	0	0	200,000
	2000	2400	246	1,160,000	0	0	1,160,000
	2000	2400	247	482,200	0	0	482,200
	2000	2400	248	100,000	0	0	100,000
	2000	2400	249	1,142,000	0	0	1,142,000
	2000	2500	251	135,000	0	0	135,000
	2000	2500	253	122,000	0	0	122,000
	2000	2500	254	365,000	0	0	365,000
	2000	2500	255	150,000	0	0	150,000
	2000	2500	256	290,500	0	0	290,500
	2000	2500	259	2,000	0	0	2,000
	2000	2600	261	6,323,100	0	0	6,323,100
	2000	2900	291	780,000	0	0	780,000
	2000	2900	292	563,000	0	0	563,000
	2000	2900	294	647,300	0	0	647,300
	2000	2900	296	889,000	0	0	889,000
	2000	2900	297	50,000	0	0	50,000
	3000	3100	318	58,000	0	0	58,000
	3000	3200	323	120,000	0	0	120,000
	3000	3200	325	15,984,000	0	0	15,984,000
	3000	3200	327	2,313,500	0	0	2,313,500
	3000	3300	331	1,354,551	0	0	1,354,551
	3000	3300	336	656,535	0	0	656,535
	3000	3300	338	11,616,000	0	0	11,616,000
	3000	3500	351	10,871,027	0	0	10,871,027
	3000	3500	352	1,610,000	0	0	1,610,000
	3000	3500	353	360,000	0	0	360,000
	3000	3500	354	1,529,528	0	0	1,529,528
	3000	3500	355	1,141,000	0	0	1,141,000
	3000	3500	356	400,000	0	0	400,000
	3000	3500	357	1,500,000	0	0	1,500,000
	3000	3500	358	6,000,000	0	0	6,000,000
	3000	3500	359	1,200,000	0	0	1,200,000
	3000	3700	371	180,000	0	0	180,000
	3000	3700	372	110,000	0	0	110,000
	3000	3700	375	496,200	0	0	496,200
	3000	3700	379	14,167,970	0	0	14,167,970
	3000	3800	382	1,049,530	0	0	1,049,530
	3000	3900	394	6,780,720	0	0	6,780,720
Recursos Federales				601,725,173	0	0	601,725,173
Participaciones				601,725,173	0	0	601,725,173
M001				601,725,173	0	0	601,725,173
	1000	1100	113	184,877,261	0	0	184,877,261
	1000	1200	121	21,142,789	0	0	21,142,789



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

ENTIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDENCIA PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
	1000	1200	122	10,726,259	0	0	10,726,259
	1000	1300	131	12,372,899	0	0	12,372,899
	1000	1300	132	69,974,812	0	0	69,974,812
	1000	1300	134	82,091,186	0	0	82,091,186
	1000	1400	141	48,671,780	0	0	48,671,780
	1000	1400	144	967,348	0	0	967,348
	1000	1500	152	10,593,660	0	0	10,593,660
	1000	1500	154	50,951,268	0	0	50,951,268
	1000	1500	159	10,000,000	0	0	10,000,000
	1000	1700	171	21,589,004	0	0	21,589,004
	2000	2700	271	8,915,000	0	0	8,915,000
	2000	2700	272	180,183	0	0	180,183
	2000	2700	273	35,000	0	0	35,000
	2000	2700	274	686,918	0	0	686,918
	2000	2700	275	232,000	0	0	232,000
	3000	3100	311	9,367,500	0	0	9,367,500
	3000	3100	312	688,450	0	0	688,450
	3000	3100	313	420,000	0	0	420,000
	3000	3100	314	720,000	0	0	720,000
	3000	3100	317	974,500	0	0	974,500
	3000	3200	322	600,000	0	0	600,000
	3000	3200	323	2,640,000	0	0	2,640,000
	3000	3400	341	374,416	0	0	374,416
	3000	3400	345	2,508,974	0	0	2,508,974
	3000	3900	392	205,000	0	0	205,000
	3000	3900	398	15,306,096	0	0	15,306,096
	4000	4300	439	33,912,870	0	0	33,912,870
Etiquetado				306,076,103	0	0	306,076,103
Recursos Federales				306,076,103	0	0	306,076,103
1006 Fv Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (Fam)				306,076,103	0	0	306,076,103
E031				41,664,207	0	0	41,664,207
	4000	4400	441	41,664,207	0	0	41,664,207
E032				7,000,000	0	0	7,000,000
	2000	2200	221	4,362,862	0	0	4,362,862
	2000	2500	253	1,304,209	0	0	1,304,209
	2000	2500	254	491,074	0	0	491,074
	4000	4400	441	841,855	0	0	841,855
E035				73,564,462	0	0	73,564,462
	2000	2200	221	26,289,352	0	0	26,289,352
	2000	2500	253	270,500	0	0	270,500
	2000	2500	254	256,500	0	0	256,500
	2000	2700	275	50,000	0	0	50,000
	4000	4400	441	46,698,110	0	0	46,698,110
E039				183,847,434	0	0	183,847,434
	2000	2200	221	169,310,250	0	0	169,310,250
	4000	4400	441	14,537,184	0	0	14,537,184
FA - Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco				23,514,453	0	0	23,514,453
No etiquetado				23,514,453	0	0	23,514,453
Recursos Fiscales				2,717,119	0	0	2,717,119



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

ENTIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDENCIA PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
Ingresos Estatales				2,717,119	0	0	2,717,119
F010				2,717,119	0	0	2,717,119
	2000	2100	211	90,493	0	0	90,493
	2000	2100	214	65,000	0	0	65,000
	2000	2100	215	59,500	0	0	59,500
	2000	2100	216	23,000	0	0	23,000
	2000	2200	221	111,922	0	0	111,922
	2000	2300	238	1,286,704	0	0	1,286,704
	2000	2400	246	13,000	0	0	13,000
	2000	2600	261	314,000	0	0	314,000
	2000	2900	294	7,500	0	0	7,500
	2000	2900	296	85,000	0	0	85,000
	3000	3300	331	60,000	0	0	60,000
	3000	3300	334	30,000	0	0	30,000
	3000	3500	355	72,000	0	0	72,000
	3000	3700	371	40,000	0	0	40,000
	3000	3700	375	45,000	0	0	45,000
	3000	3700	379	49,000	0	0	49,000
	3000	3800	384	120,000	0	0	120,000
	4000	4400	441	245,000	0	0	245,000
Ingresos Propios				6,376,000	0	0	6,376,000
Entes Descentralizados O Autónomos				6,376,000	0	0	6,376,000
F010				6,376,000	0	0	6,376,000
	4000	4200	421	6,376,000	0	0	6,376,000
Recursos Federales				14,421,333	0	0	14,421,333
Participaciones				14,421,333	0	0	14,421,333
F010				8,845,756	0	0	8,845,756
	1000	1100	113	1,875,112	0	0	1,875,112
	1000	1200	121	402,126	0	0	402,126
	1000	1300	131	146,023	0	0	146,023
	1000	1300	132	651,625	0	0	651,625
	1000	1300	134	3,135,784	0	0	3,135,784
	1000	1400	141	481,547	0	0	481,547
	1000	1400	144	17,195	0	0	17,195
	1000	1500	152	27,876	0	0	27,876
	1000	1500	154	239,658	0	0	239,658
	1000	1700	171	185,693	0	0	185,693
	2000	2700	271	80,000	0	0	80,000
	3000	3100	311	240,000	0	0	240,000
	3000	3100	313	15,600	0	0	15,600
	3000	3100	314	60,000	0	0	60,000
	3000	3100	317	29,640	0	0	29,640
	3000	3200	322	746,000	0	0	746,000
	3000	3200	323	16,000	0	0	16,000
	3000	3400	341	51,000	0	0	51,000
	3000	3400	345	90,000	0	0	90,000
	3000	3900	392	15,000	0	0	15,000
	3000	3900	398	339,876	0	0	339,876
M001				5,575,578	0	0	5,575,578
	1000	1100	113	2,718,353	0	0	2,718,353



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

ENTIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDECENCIA PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
	1000	1300	131	203,292	0	0	203,292
	1000	1300	132	911,669	0	0	911,669
	1000	1300	134	66,504	0	0	66,504
	1000	1400	141	698,083	0	0	698,083
	1000	1500	152	104,400	0	0	104,400
	1000	1500	154	600,476	0	0	600,476
	1000	1700	171	272,801	0	0	272,801
FT - Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco				77,140,175	0	0	77,140,175
No etiquetado				17,460,000	0	0	17,460,000
Ingresos Propios				3,307,500	0	0	3,307,500
Entes Descentralizados O Autónomos				3,307,500	0	0	3,307,500
E008				3,307,500	0	0	3,307,500
	4000	4200	421	3,307,500	0	0	3,307,500
Recursos Federales				14,152,500	0	0	14,152,500
Participaciones				14,152,500	0	0	14,152,500
E008				14,152,500	0	0	14,152,500
	4000	4200	421	14,152,500	0	0	14,152,500
Etiquetado				59,680,175	0	0	59,680,175
Recursos Federales				59,680,175	0	0	59,680,175
U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales				59,680,175	0	0	59,680,175
E008				59,680,175	0	0	59,680,175
	4000	4200	421	59,680,175	0	0	59,680,175
IA - Instituto de Educación para Adultos de Tabasco				122,234,695	0	0	122,234,695
No etiquetado				24,661,473	0	0	24,661,473
Recursos Federales				24,661,473	0	0	24,661,473
Participaciones				24,661,473	0	0	24,661,473
E009				24,661,473	0	0	24,661,473
	4000	4200	421	24,661,473	0	0	24,661,473
Etiquetado				97,573,222	0	0	97,573,222
Recursos Federales				97,573,222	0	0	97,573,222
U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales				24,603,141	0	0	24,603,141
E009				24,603,141	0	0	24,603,141
	8000	8500	853	24,603,141	0	0	24,603,141
I010 Fvi Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (Faeta Educación de Adultos)				72,970,081	0	0	72,970,081
E009				72,970,081	0	0	72,970,081
	4000	4200	421	72,970,081	0	0	72,970,081
IC - Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco				107,278,645	0	0	107,278,645
No etiquetado				60,282,292	0	0	60,282,292
Ingresos Propios				13,285,939	0	0	13,285,939
Entes Descentralizados O Autónomos				13,285,939	0	0	13,285,939
E009				13,285,939	0	0	13,285,939
	4000	4200	421	13,285,939	0	0	13,285,939
Recursos Federales				46,996,353	0	0	46,996,353
Participaciones				46,996,353	0	0	46,996,353
E009				46,996,353	0	0	46,996,353
	4000	4200	421	46,996,353	0	0	46,996,353



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

ENTIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDENCIA PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
Etiquetado				46,996,353	0	0	46,996,353
Recursos Federales				46,996,353	0	0	46,996,353
U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales				46,996,353	0	0	46,996,353
E009				46,996,353	0	0	46,996,353
	4000	4200	421	46,996,353	0	0	46,996,353
IM - Instituto Estatal de las Mujeres				33,153,763	0	0	33,153,763
No etiquetado				17,469,015	0	0	17,469,015
Recursos Fiscales				266,702	0	0	266,702
Ingresos Estatales				266,702	0	0	266,702
M001				266,702	0	0	266,702
	2000	2100	211	36,000	0	0	36,000
	2000	2100	214	9,000	0	0	9,000
	2000	2100	216	12,000	0	0	12,000
	2000	2200	221	14,400	0	0	14,400
	2000	2400	246	6,000	0	0	6,000
	2000	2600	261	99,000	0	0	99,000
	2000	2900	291	9,000	0	0	9,000
	3000	3100	318	3,900	0	0	3,900
	3000	3500	351	12,000	0	0	12,000
	3000	3500	355	12,000	0	0	12,000
	3000	3700	371	15,000	0	0	15,000
	3000	3700	372	7,002	0	0	7,002
	3000	3700	375	27,500	0	0	27,500
	3000	3700	379	3,900	0	0	3,900
Recursos Federales				17,202,313	0	0	17,202,313
Participaciones				17,202,313	0	0	17,202,313
M001				17,202,313	0	0	17,202,313
	1000	1100	113	4,043,863	0	0	4,043,863
	1000	1200	121	559,000	0	0	559,000
	1000	1200	122	2,795,904	0	0	2,795,904
	1000	1300	131	116,040	0	0	116,040
	1000	1300	132	2,184,670	0	0	2,184,670
	1000	1300	134	3,358,500	0	0	3,358,500
	1000	1400	141	1,460,752	0	0	1,460,752
	1000	1500	154	402,036	0	0	402,036
	1000	1700	171	540,158	0	0	540,158
	3000	3100	311	336,000	0	0	336,000
	3000	3100	313	33,600	0	0	33,600
	3000	3100	314	54,936	0	0	54,936
	3000	3200	322	679,200	0	0	679,200
	3000	3400	341	18,300	0	0	18,300
	3000	3400	345	180,000	0	0	180,000
	3000	3900	392	14,817	0	0	14,817
	3000	3900	398	424,536	0	0	424,536
Etiquetado				15,684,748	0	0	15,684,748
Recursos Federales				15,684,748	0	0	15,684,748
S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (Paimef)				8,389,137	0	0	8,389,137
P013				8,389,137	0	0	8,389,137
	4000	4200	421	8,389,137	0	0	8,389,137



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

ENTIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDENCIA PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género				7,295,611	0	0	7,295,611
P013				7,295,611	0	0	7,295,611
	4000	4200	421	7,295,611	0	0	7,295,611
RP - Regimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco				1,582,489,827	0	0	1,582,489,827
Etiquetado				1,582,489,827	0	0	1,582,489,827
Recursos Federales				1,582,489,827	0	0	1,582,489,827
U005 Seguro Popular				1,538,871,051	0	0	1,538,871,051
E027				1,538,871,051	0	0	1,538,871,051
	4000	4200	421	1,538,871,051	0	0	1,538,871,051
S201 Seguro Médico Siglo Xxi				43,618,776	0	0	43,618,776
E027				43,618,776	0	0	43,618,776
	4000	4200	421	43,618,776	0	0	43,618,776
ST - Servicios de Salud del Estado de Tabasco				2,811,814,333	0	0	2,811,814,333
No etiquetado				15,120,710	0	0	15,120,710
Ingresos Propios				15,120,710	0	0	15,120,710
Entes Descentralizados O Autónomos				15,120,710	0	0	15,120,710
E014				13,253,622	0	0	13,253,622
	4000	4200	421	13,253,622	0	0	13,253,622
M001				1,867,088	0	0	1,867,088
	4000	4200	421	1,867,088	0	0	1,867,088
Etiquetado				2,796,693,623	0	0	2,796,693,623
Recursos Federales				2,796,693,623	0	0	2,796,693,623
U008 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes				4,126,743	0	0	4,126,743
E014				4,126,743	0	0	4,126,743
	4000	4200	421	4,126,743	0	0	4,126,743
U009 Vigilancia Epidemiológica				7,178,971	0	0	7,178,971
E014				7,178,971	0	0	7,178,971
	4000	4200	421	7,178,971	0	0	7,178,971
G004 Protección Contra Riesgos Sanitarios				6,222,573	0	0	6,222,573
E014				2,309,853	0	0	2,309,853
	4000	4200	421	2,309,853	0	0	2,309,853
G001				3,912,720	0	0	3,912,720
	4000	4200	421	3,912,720	0	0	3,912,720
S072 Prospera Programa de Inclusión Social				141,170,591	0	0	141,170,591
E015				141,170,591	0	0	141,170,591
	4000	4200	421	141,170,591	0	0	141,170,591
E025 Prevención y Atención Contra las Adicciones				2,302,140	0	0	2,302,140
E014				2,302,140	0	0	2,302,140
	4000	4200	421	2,302,140	0	0	2,302,140
S200 Fortalecimiento a la Atención Médica				14,647,495	0	0	14,647,495
E015				14,647,495	0	0	14,647,495
	4000	4200	421	14,647,495	0	0	14,647,495
P020 Salud Materna, Sexual y Reproductiva				31,971,859	0	0	31,971,859
E014				31,971,859	0	0	31,971,859
	4000	4200	421	31,971,859	0	0	31,971,859
G005 Regulación y Vigilancia de Establecimientos y Servicios de Atención Médica				525,000	0	0	525,000
E015				525,000	0	0	525,000



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

ENTIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDENCIA PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
	4000	4200	421	525,000	0	0	525,000
E036 Programa de Vacunación				3,863,160	0	0	3,863,160
E014				3,863,160	0	0	3,863,160
	4000	4200	421	3,863,160	0	0	3,863,160
P016 Prevención y Atención de Vih/Sida y Otras Its				550,000	0	0	550,000
E014				550,000	0	0	550,000
	4000	4200	421	550,000	0	0	550,000
P018 Prevención y Control de Enfermedades				2,936,011	0	0	2,936,011
E014				2,936,011	0	0	2,936,011
	4000	4200	421	2,936,011	0	0	2,936,011
I002 Fii Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (Fassa)				2,581,199,080	0	0	2,581,199,080
E014				2,403,335,688	0	0	2,403,335,688
	4000	4200	421	2,403,335,688	0	0	2,403,335,688
E015				117,615,784	0	0	117,615,784
	4000	4200	421	117,615,784	0	0	117,615,784
E016				47,952,256	0	0	47,952,256
	4000	4200	421	47,952,256	0	0	47,952,256
G001				12,295,352	0	0	12,295,352
	4000	4200	421	12,295,352	0	0	12,295,352
IS - Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco				13,677,152	0	0	13,677,152
No etiquetado				13,677,152	0	0	13,677,152
Ingresos Propios				13,677,152	0	0	13,677,152
Entes Descentralizados O Autónomos				13,677,152	0	0	13,677,152
M001				13,677,152	0	0	13,677,152
	4000	4200	421	13,677,152	0	0	13,677,152
IT - Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa				20,068,943	0	0	20,068,943
No etiquetado				20,068,943	0	0	20,068,943
Recursos Fiscales				1,423,888	0	0	1,423,888
Ingresos Estatales				1,423,888	0	0	1,423,888
M001				1,423,888	0	0	1,423,888
	2000	2100	211	84,120	0	0	84,120
	2000	2100	212	46,000	0	0	46,000
	2000	2100	214	27,500	0	0	27,500
	2000	2100	216	15,909	0	0	15,909
	2000	2400	246	12,000	0	0	12,000
	2000	2600	261	156,602	0	0	156,602
	2000	2900	296	50,000	0	0	50,000
	3000	3100	311	679,174	0	0	679,174
	3000	3100	313	9,666	0	0	9,666
	3000	3100	314	80,909	0	0	80,909
	3000	3100	317	12,943	0	0	12,943
	3000	3300	336	15,000	0	0	15,000
	3000	3400	345	101,570	0	0	101,570
	3000	3500	352	15,000	0	0	15,000
	3000	3500	355	46,698	0	0	46,698
	3000	3700	371	29,684	0	0	29,684
	3000	3700	375	10,000	0	0	10,000
	3000	3700	379	3,110	0	0	3,110



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

ENTIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDENCIA PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
	3000	3900	392	28,003	0	0	28,003
Ingresos Propios				622,400	0	0	622,400
Entes Descentralizados O Autónomos				622,400	0	0	622,400
M001				622,400	0	0	622,400
	4000	4200	421	622,400	0	0	622,400
Recursos Federales				18,022,655	0	0	18,022,655
Participaciones				18,022,655	0	0	18,022,655
M001				18,022,655	0	0	18,022,655
	1000	1100	113	7,036,642	0	0	7,036,642
	1000	1300	131	660,177	0	0	660,177
	1000	1300	132	2,143,944	0	0	2,143,944
	1000	1300	134	4,963,660	0	0	4,963,660
	1000	1400	141	1,750,855	0	0	1,750,855
	1000	1500	154	385,908	0	0	385,908
	1000	1700	171	633,450	0	0	633,450
	3000	3900	398	448,020	0	0	448,020
IV - Instituto de Vivienda de Tabasco				134,003,706	0	0	134,003,706
No etiquetado				134,003,706	0	0	134,003,706
Recursos Fiscales				39,835,023	0	0	39,835,023
Ingresos Estatales				39,835,023	0	0	39,835,023
F015				35,273,444	0	0	35,273,444
	4000	4400	441	35,273,444	0	0	35,273,444
M001				4,561,579	0	0	4,561,579
	2000	2100	211	50,400	0	0	50,400
	2000	2100	214	66,000	0	0	66,000
	2000	2600	261	576,000	0	0	576,000
	3000	3300	331	800,000	0	0	800,000
	3000	3900	394	3,069,179	0	0	3,069,179
Ingresos Propios				55,091,350	0	0	55,091,350
Entes Descentralizados O Autónomos				55,091,350	0	0	55,091,350
M001				55,091,350	0	0	55,091,350
	4000	4200	421	55,091,350	0	0	55,091,350
Recursos Federales				39,077,333	0	0	39,077,333
Participaciones				39,077,333	0	0	39,077,333
M001				39,077,333	0	0	39,077,333
	1000	1100	113	13,100,847	0	0	13,100,847
	1000	1200	121	448,500	0	0	448,500
	1000	1200	122	2,758,189	0	0	2,758,189
	1000	1300	131	1,003,598	0	0	1,003,598
	1000	1300	132	5,611,498	0	0	5,611,498
	1000	1300	134	5,430,036	0	0	5,430,036
	1000	1400	141	3,768,394	0	0	3,768,394
	1000	1400	144	80,920	0	0	80,920
	1000	1500	152	328,956	0	0	328,956
	1000	1500	154	2,566,052	0	0	2,566,052
	1000	1700	171	1,615,383	0	0	1,615,383
	2000	2700	271	20,000	0	0	20,000
	2000	2700	272	68,400	0	0	68,400
	2000	2700	274	49,000	0	0	49,000



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

ENTIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDECENCIA PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
	3000	3100	311	1,264,200	0	0	1,264,200
	3000	3900	398	963,360	0	0	963,360
MP - Museo Interactivo Papagayo				19,397,677	0	0	19,397,677
No etiquetado				19,397,677	0	0	19,397,677
Recursos Fiscales				1,637,000	0	0	1,637,000
Ingresos Estatales				1,637,000	0	0	1,637,000
M001				1,637,000	0	0	1,637,000
	2000	2100	211	120,000	0	0	120,000
	2000	2100	214	52,000	0	0	52,000
	2000	2100	216	130,000	0	0	130,000
	2000	2200	221	48,000	0	0	48,000
	2000	2600	261	150,000	0	0	150,000
	3000	3300	336	30,000	0	0	30,000
	3000	3500	355	75,000	0	0	75,000
	4000	4400	442	1,032,000	0	0	1,032,000
Ingresos Propios				3,332,482	0	0	3,332,482
Entes Descentralizados O Autónomos				3,332,482	0	0	3,332,482
M001				3,332,482	0	0	3,332,482
	4000	4200	421	3,332,482	0	0	3,332,482
Recursos Federales				14,428,195	0	0	14,428,195
Participaciones				14,428,195	0	0	14,428,195
M001				14,428,195	0	0	14,428,195
	1000	1100	113	4,649,248	0	0	4,649,248
	1000	1300	131	173,784	0	0	173,784
	1000	1300	132	1,570,183	0	0	1,570,183
	1000	1300	134	3,116,618	0	0	3,116,618
	1000	1400	141	1,201,754	0	0	1,201,754
	1000	1500	154	323,088	0	0	323,088
	1000	1700	171	502,613	0	0	502,613
	2000	2700	271	45,215	0	0	45,215
	3000	3100	311	1,597,000	0	0	1,597,000
	3000	3100	313	123,552	0	0	123,552
	3000	3100	314	120,000	0	0	120,000
	3000	3100	316	40,356	0	0	40,356
	3000	3100	317	19,200	0	0	19,200
	3000	3200	323	48,000	0	0	48,000
	3000	3400	345	50,500	0	0	50,500
	3000	3900	392	4,000	0	0	4,000
	3000	3900	398	303,084	0	0	303,084
	4000	4300	439	540,000	0	0	540,000
PC - Universidad Politécnica del Centro				34,408,447	0	0	34,408,447
No etiquetado				20,386,481	0	0	20,386,481
Ingresos Propios				6,364,515	0	0	6,364,515
Entes Descentralizados O Autónomos				6,364,515	0	0	6,364,515
E009				6,364,515	0	0	6,364,515
	4000	4200	421	6,364,515	0	0	6,364,515
Recursos Federales				14,021,966	0	0	14,021,966
Participaciones				14,021,966	0	0	14,021,966
E009				14,021,966	0	0	14,021,966



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

ENTIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDENCIA PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
	4000	4200	421	14,021,966	0	0	14,021,966
Etiquetado				14,021,966	0	0	14,021,966
Recursos Federales				14,021,966	0	0	14,021,966
U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales				14,021,966	0	0	14,021,966
E009				14,021,966	0	0	14,021,966
	4000	4200	421	14,021,966	0	0	14,021,966
PM - Universidad Politécnica Mesoamericana				24,438,245	0	0	24,438,245
No etiquetado				13,338,726	0	0	13,338,726
Ingresos Propios				2,239,207	0	0	2,239,207
Entes Descentralizados O Autónomos				2,239,207	0	0	2,239,207
E009				2,239,207	0	0	2,239,207
	4000	4200	421	2,239,207	0	0	2,239,207
Recursos Federales				11,099,519	0	0	11,099,519
Participaciones				11,099,519	0	0	11,099,519
E009				11,099,519	0	0	11,099,519
	4000	4200	421	11,099,519	0	0	11,099,519
Etiquetado				11,099,519	0	0	11,099,519
Recursos Federales				11,099,519	0	0	11,099,519
U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales				11,099,519	0	0	11,099,519
E009				11,099,519	0	0	11,099,519
	4000	4200	421	11,099,519	0	0	11,099,519
PR - Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco				65,460,945	0	0	65,460,945
No etiquetado				65,460,945	0	0	65,460,945
Recursos Fiscales				7,047,969	0	0	7,047,969
Ingresos Estatales				7,047,969	0	0	7,047,969
M001				7,047,969	0	0	7,047,969
	2000	2100	211	36,000	0	0	36,000
	2000	2100	212	3,000	0	0	3,000
	2000	2100	214	50,000	0	0	50,000
	2000	2100	215	10,000	0	0	10,000
	2000	2100	216	60,000	0	0	60,000
	2000	2100	217	5,000	0	0	5,000
	2000	2100	218	20,000	0	0	20,000
	2000	2200	221	41,000	0	0	41,000
	2000	2400	241	205,000	0	0	205,000
	2000	2400	242	6,000	0	0	6,000
	2000	2400	243	4,000	0	0	4,000
	2000	2400	244	8,000	0	0	8,000
	2000	2400	245	3,000	0	0	3,000
	2000	2400	246	20,000	0	0	20,000
	2000	2400	247	7,500	0	0	7,500
	2000	2400	248	3,000	0	0	3,000
	2000	2400	249	60,000	0	0	60,000
	2000	2500	252	3,000	0	0	3,000
	2000	2500	254	73,000	0	0	73,000
	2000	2500	259	10,000	0	0	10,000
	2000	2600	261	1,210,000	0	0	1,210,000
	2000	2900	291	10,000	0	0	10,000



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

ENTIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDENCIA PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
	2000	2900	292	3,000	0	0	3,000
	2000	2900	294	5,000	0	0	5,000
	2000	2900	296	130,000	0	0	130,000
	2000	2900	298	30,000	0	0	30,000
	3000	3100	318	6,000	0	0	6,000
	3000	3300	336	700	0	0	700
	3000	3500	351	110,000	0	0	110,000
	3000	3500	352	5,000	0	0	5,000
	3000	3500	353	5,000	0	0	5,000
	3000	3500	355	220,000	0	0	220,000
	3000	3700	371	16,000	0	0	16,000
	3000	3700	375	34,769	0	0	34,769
	4000	4400	441	5,000	0	0	5,000
	4000	4900	492	4,630,000	0	0	4,630,000
Ingresos Propios				3,010,885	0	0	3,010,885
Entes Descentralizados O Autónomos				3,010,885	0	0	3,010,885
M001				3,010,885	0	0	3,010,885
	4000	4200	421	3,010,885	0	0	3,010,885
Recursos Federales				55,402,091	0	0	55,402,091
Participaciones				55,402,091	0	0	55,402,091
M001				55,402,091	0	0	55,402,091
	1000	1100	113	12,532,325	0	0	12,532,325
	1000	1200	121	10,364,900	0	0	10,364,900
	1000	1300	131	1,310,051	0	0	1,310,051
	1000	1300	132	4,519,908	0	0	4,519,908
	1000	1300	134	4,308,080	0	0	4,308,080
	1000	1400	141	3,650,176	0	0	3,650,176
	1000	1400	144	649,327	0	0	649,327
	1000	1500	152	1,823,748	0	0	1,823,748
	1000	1500	154	963,584	0	0	963,584
	1000	1500	159	6,446,720	0	0	6,446,720
	1000	1700	171	1,147,676	0	0	1,147,676
	2000	2700	271	750,000	0	0	750,000
	2000	2700	272	73,000	0	0	73,000
	2000	2700	273	25,000	0	0	25,000
	2000	2700	275	23,437	0	0	23,437
	3000	3100	311	1,011,990	0	0	1,011,990
	3000	3100	312	16,000	0	0	16,000
	3000	3100	313	13,200	0	0	13,200
	3000	3100	317	660,000	0	0	660,000
	3000	3200	323	156,000	0	0	156,000
	3000	3400	345	460,000	0	0	460,000
	3000	3900	392	50,000	0	0	50,000
	3000	3900	398	1,314,132	0	0	1,314,132
	4000	4300	439	3,132,838	0	0	3,132,838
TC - Instituto Tecnológico Superior de Centla				65,834,579	0	0	65,834,579
No etiquetado				35,934,546	0	0	35,934,546
Ingresos Propios				5,176,322	0	0	5,176,322
Entes Descentralizados O Autónomos				5,176,322	0	0	5,176,322
E009				5,176,322	0	0	5,176,322



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

ENTIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDENCIA PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
	4000	4200	421	5,176,322	0	0	5,176,322
Recursos Federales				30,758,224	0	0	30,758,224
Participaciones				30,758,224	0	0	30,758,224
E009				30,758,224	0	0	30,758,224
	4000	4200	421	30,758,224	0	0	30,758,224
Etiquetado				29,900,033	0	0	29,900,033
Recursos Federales				29,900,033	0	0	29,900,033
U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales				29,900,033	0	0	29,900,033
E009				29,900,033	0	0	29,900,033
	4000	4200	421	29,900,033	0	0	29,900,033
TH - Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta Huimanguillo				69,758,414	0	0	69,758,414
No etiquetado				35,896,619	0	0	35,896,619
Ingresos Propios				2,095,340	0	0	2,095,340
Entes Descentralizados O Autónomos				2,095,340	0	0	2,095,340
E009				2,095,340	0	0	2,095,340
	4000	4200	421	2,095,340	0	0	2,095,340
Recursos Federales				33,801,279	0	0	33,801,279
Participaciones				33,801,279	0	0	33,801,279
E009				33,801,279	0	0	33,801,279
	4000	4200	421	33,801,279	0	0	33,801,279
Etiquetado				33,861,795	0	0	33,861,795
Recursos Federales				33,861,795	0	0	33,861,795
U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales				33,861,795	0	0	33,861,795
E009				33,861,795	0	0	33,861,795
	4000	4200	421	33,861,795	0	0	33,861,795
TM - Instituto Tecnológico Superior de Macuspana				65,554,953	0	0	65,554,953
No etiquetado				35,299,893	0	0	35,299,893
Ingresos Propios				5,097,175	0	0	5,097,175
Entes Descentralizados O Autónomos				5,097,175	0	0	5,097,175
E008				5,097,175	0	0	5,097,175
	4000	4200	421	5,097,175	0	0	5,097,175
Recursos Federales				30,202,718	0	0	30,202,718
Participaciones				30,202,718	0	0	30,202,718
E008				30,202,718	0	0	30,202,718
	4000	4200	421	30,202,718	0	0	30,202,718
Etiquetado				30,255,060	0	0	30,255,060
Recursos Federales				30,255,060	0	0	30,255,060
U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales				30,255,060	0	0	30,255,060
E008				30,255,060	0	0	30,255,060
	4000	4200	421	30,255,060	0	0	30,255,060
TR - Instituto Tecnológico Superior de los Ríos				74,989,533	0	0	74,989,533
No etiquetado				40,698,460	0	0	40,698,460
Ingresos Propios				6,264,120	0	0	6,264,120
Entes Descentralizados O Autónomos				6,264,120	0	0	6,264,120
E009				6,264,120	0	0	6,264,120
	4000	4200	421	6,264,120	0	0	6,264,120



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

ENTIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDENCIA PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
Recursos Federales				34,434,340	0	0	34,434,340
Participaciones				34,434,340	0	0	34,434,340
E009				34,434,340	0	0	34,434,340
	4000	4200	421	34,434,340	0	0	34,434,340
Etiquetado				34,291,073	0	0	34,291,073
Recursos Federales				34,291,073	0	0	34,291,073
U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales				34,291,073	0	0	34,291,073
E009				34,291,073	0	0	34,291,073
	4000	4200	421	34,291,073	0	0	34,291,073
TS - Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra				63,176,617	0	0	63,176,617
No etiquetado				32,667,080	0	0	32,667,080
Ingresos Propios				3,053,013	0	0	3,053,013
Entes Descentralizados O Autónomos				3,053,013	0	0	3,053,013
E009				3,053,013	0	0	3,053,013
	4000	4200	421	3,053,013	0	0	3,053,013
Recursos Federales				29,614,067	0	0	29,614,067
Participaciones				29,614,067	0	0	29,614,067
E009				29,614,067	0	0	29,614,067
	4000	4200	421	29,614,067	0	0	29,614,067
Etiquetado				30,509,537	0	0	30,509,537
Recursos Federales				30,509,537	0	0	30,509,537
U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales				30,509,537	0	0	30,509,537
E009				30,509,537	0	0	30,509,537
	4000	4200	421	30,509,537	0	0	30,509,537
UG - Universidad Politécnica del Golfo de México				41,611,625	0	0	41,611,625
No etiquetado				24,313,487	0	0	24,313,487
Ingresos Propios				8,139,479	0	0	8,139,479
Entes Descentralizados O Autónomos				8,139,479	0	0	8,139,479
E009				8,139,479	0	0	8,139,479
	4000	4200	421	8,139,479	0	0	8,139,479
Recursos Federales				16,174,008	0	0	16,174,008
Participaciones				16,174,008	0	0	16,174,008
E009				16,174,008	0	0	16,174,008
	4000	4200	421	16,174,008	0	0	16,174,008
Etiquetado				17,298,138	0	0	17,298,138
Recursos Federales				17,298,138	0	0	17,298,138
U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales				16,174,008	0	0	16,174,008
E009				16,174,008	0	0	16,174,008
	4000	4200	421	16,174,008	0	0	16,174,008
S267 Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (Educación Superior)				924,130	0	0	924,130
E009				924,130	0	0	924,130
	4000	4200	421	924,130	0	0	924,130
Programa de Opciones Productivas				200,000	0	0	200,000
E009				200,000	0	0	200,000
	4000	4200	421	200,000	0	0	200,000
UI - Universidad Intercultural del Estado de Tabasco				62,717,326	0	0	62,717,326



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

ENTIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDENCIA PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
No etiquetado				27,626,134	0	0	27,626,134
Ingresos Propios				1,588,124	0	0	1,588,124
Entes Descentralizados O Autónomos				1,588,124	0	0	1,588,124
E009				1,588,124	0	0	1,588,124
	4000	4200	421	1,588,124	0	0	1,588,124
Recursos Federales				26,038,010	0	0	26,038,010
Participaciones				26,038,010	0	0	26,038,010
E009				26,038,010	0	0	26,038,010
	4000	4200	421	26,038,010	0	0	26,038,010
Etiquetado				35,091,192	0	0	35,091,192
Recursos Federales				35,091,192	0	0	35,091,192
S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente				27,544	0	0	27,544
E009				27,544	0	0	27,544
	4000	4200	421	27,544	0	0	27,544
U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales				26,038,010	0	0	26,038,010
E009				26,038,010	0	0	26,038,010
	4000	4200	421	26,038,010	0	0	26,038,010
S267 Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (Educación Superior)				9,025,638	0	0	9,025,638
E009				9,025,638	0	0	9,025,638
	4000	4200	421	9,025,638	0	0	9,025,638
UJ - Universidad Juárez Autónoma de Tabasco				2,025,460,585	0	0	2,025,460,585
No etiquetado				839,587,238	0	0	839,587,238
Recursos Federales				839,587,238	0	0	839,587,238
Participaciones				839,587,238	0	0	839,587,238
E008				839,587,238	0	0	839,587,238
	4000	4200	421	839,587,238	0	0	839,587,238
Etiquetado				1,185,873,347	0	0	1,185,873,347
Recursos Federales				1,185,873,347	0	0	1,185,873,347
S267 Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas				36,343,460	0	0	36,343,460
E008				36,343,460	0	0	36,343,460
	4000	4200	421	36,343,460	0	0	36,343,460
S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente				7,982,827	0	0	7,982,827
E008				7,982,827	0	0	7,982,827
	4000	4200	421	7,982,827	0	0	7,982,827
U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales				1,109,956,201	0	0	1,109,956,201
E008				1,109,956,201	0	0	1,109,956,201
	4000	4200	421	1,109,956,201	0	0	1,109,956,201
U040 Programa de Carrera Docente (Upes)				8,048,297	0	0	8,048,297
E008				8,048,297	0	0	8,048,297
	4000	4200	421	8,048,297	0	0	8,048,297
U080 Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación				676,748	0	0	676,748
E008				676,748	0	0	676,748
	4000	4200	421	676,748	0	0	676,748
U081 Apoyos para la Atención a Problemas Estructurales de las Upes				20,696,696	0	0	20,696,696
E008				20,696,696	0	0	20,696,696
	4000	4200	421	20,696,696	0	0	20,696,696
U077 Programa de Inclusión Digital				2,169,118	0	0	2,169,118



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

ENTIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDENCIA PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
E008				2,169,118	0	0	2,169,118
	4000	4200	421	2,169,118	0	0	2,169,118
US - Universidad Tecnológica del Usumacinta				37,131,407	0	0	37,131,407
No etiquetado				19,538,421	0	0	19,538,421
Ingresos Propios				1,945,435	0	0	1,945,435
Entes Descentralizados O Autónomos				1,945,435	0	0	1,945,435
E009				1,945,435	0	0	1,945,435
	4000	4200	421	1,945,435	0	0	1,945,435
Recursos Federales				17,592,986	0	0	17,592,986
Participaciones				17,592,986	0	0	17,592,986
E009				17,592,986	0	0	17,592,986
	4000	4200	421	17,592,986	0	0	17,592,986
Etiquetado				17,592,986	0	0	17,592,986
Recursos Federales				17,592,986	0	0	17,592,986
U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales				17,592,986	0	0	17,592,986
E009				17,592,986	0	0	17,592,986
	4000	4200	421	17,592,986	0	0	17,592,986
UT - Universidad Tecnológica de Tabasco				135,005,793	0	0	135,005,793
No etiquetado				69,178,015	0	0	69,178,015
Ingresos Propios				3,350,237	0	0	3,350,237
Entes Descentralizados O Autónomos				3,350,237	0	0	3,350,237
E009				3,350,237	0	0	3,350,237
	4000	4200	421	3,350,237	0	0	3,350,237
Recursos Federales				65,827,778	0	0	65,827,778
Participaciones				65,827,778	0	0	65,827,778
E009				65,827,778	0	0	65,827,778
	4000	4200	421	65,827,778	0	0	65,827,778
Etiquetado				65,827,778	0	0	65,827,778
Recursos Federales				65,827,778	0	0	65,827,778
U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales				65,827,778	0	0	65,827,778
E009				65,827,778	0	0	65,827,778
	4000	4200	421	65,827,778	0	0	65,827,778
EA - Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción				22,126,498	0	0	22,126,498
No etiquetado				22,126,498	0	0	22,126,498
Recursos Federales				22,126,498	0	0	22,126,498
Participaciones				22,126,498	0	0	22,126,498
M001				22,126,498	0	0	22,126,498
	4000	4200	421	22,126,498	0	0	22,126,498
Poder Legislativo							
HC - H. Congreso del Estado				250,262,329	0	0	250,262,329
No etiquetado				250,262,329	0	0	250,262,329
Recursos Federales				250,262,329	0	0	250,262,329
Participaciones				250,262,329	0	0	250,262,329
E021				250,262,329	0	0	250,262,329
	4000	4100	412	250,262,329	0	0	250,262,329



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

ENTIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDENCIA PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
OS - Órgano Superior de Fiscalización del Estado				81,486,924	0	0	81,486,924
No etiquetado				80,746,924	0	0	80,746,924
Recursos Federales				80,746,924	0	0	80,746,924
Participaciones				80,746,924	0	0	80,746,924
E022				80,746,924	0	0	80,746,924
	4000	4100	412	80,746,924	0	0	80,746,924
Etiquetado				740,000	0	0	740,000
Recursos Federales				740,000	0	0	740,000
U116 Provisión para la Armonización Contable				740,000	0	0	740,000
E022				740,000	0	0	740,000
	4000	4100	412	740,000	0	0	740,000
Poder Judicial							
PJ - Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco				499,555,289	0	0	499,555,289
No etiquetado				470,611,289	0	0	470,611,289
Recursos Federales				470,611,289	0	0	470,611,289
Participaciones				470,611,289	0	0	470,611,289
E023				470,611,289	0	0	470,611,289
	4000	4100	413	470,611,289	0	0	470,611,289
Etiquetado				28,944,000	0	0	28,944,000
Recursos Federales				28,944,000	0	0	28,944,000
I011 Fvii Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados (Fasp)				28,944,000	0	0	28,944,000
E023				28,944,000	0	0	28,944,000
	4000	4100	413	28,944,000	0	0	28,944,000
Órganos Autónomos							
DH - Comisión Estatal de Derechos Humanos				18,000,000	0	0	18,000,000
No etiquetado				18,000,000	0	0	18,000,000
Recursos Federales				18,000,000	0	0	18,000,000
Participaciones				18,000,000	0	0	18,000,000
P012				18,000,000	0	0	18,000,000
	4000	4100	414	18,000,000	0	0	18,000,000
FG - Fiscalía General del Estado de Tabasco				724,816,925	0	0	724,816,925
No etiquetado				658,675,425	0	0	658,675,425
Recursos Federales				658,675,425	0	0	658,675,425
Participaciones				658,675,425	0	0	658,675,425
E045				658,675,425	0	0	658,675,425
	4000	4100	414	658,675,425	0	0	658,675,425
Etiquetado				66,141,500	0	0	66,141,500
Recursos Federales				66,141,500	0	0	66,141,500
I011 Fvii Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados (Fasp)				66,141,500	0	0	66,141,500
E045				66,141,500	0	0	66,141,500
	4000	4100	414	66,141,500	0	0	66,141,500
IE - Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco				120,000,000	0	0	120,000,000
No etiquetado				120,000,000	0	0	120,000,000
Recursos Federales				120,000,000	0	0	120,000,000
Participaciones				120,000,000	0	0	120,000,000



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICADOR POR OBJETO Y TIPO DE GASTO

ENTIDAD FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROCEDENCIA PROGRAMA	CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO			TIPO DE GASTO			TOTAL
	CAPÍTULO	CONCEPTO	GENÉRICA	GASTO CORRIENTE	GASTO INVERSIÓN	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	
E024				120,000,000	0	0	120,000,000
	4000	4100	414	120,000,000	0	0	120,000,000
IP - Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública				20,000,000	0	0	20,000,000
No etiquetado				20,000,000	0	0	20,000,000
Recursos Federales				20,000,000	0	0	20,000,000
Participaciones				20,000,000	0	0	20,000,000
E044				20,000,000	0	0	20,000,000
	4000	4100	414	20,000,000	0	0	20,000,000
TE - Tribunal Electoral de Tabasco				14,000,000	0	0	14,000,000
No etiquetado				14,000,000	0	0	14,000,000
Recursos Federales				14,000,000	0	0	14,000,000
Participaciones				14,000,000	0	0	14,000,000
E025				14,000,000	0	0	14,000,000
	3000	3900	398	900,000	0	0	900,000
	4000	4100	414	13,100,000	0	0	13,100,000
TA - Tribunal de Justicia Administrativa				15,000,000	0	0	15,000,000
No etiquetado				15,000,000	0	0	15,000,000
Recursos Federales				15,000,000	0	0	15,000,000
Participaciones				15,000,000	0	0	15,000,000
E026				15,000,000	0	0	15,000,000
	4000	4100	414	15,000,000	0	0	15,000,000
Empresas de Participación Mayoritaria							
AP - Administración Portuaria Integral				4,230,000	0	0	4,230,000
No etiquetado				4,230,000	0	0	4,230,000
Recursos Fiscales				4,230,000	0	0	4,230,000
Ingresos Estatales				4,230,000	0	0	4,230,000
M001				4,230,000	0	0	4,230,000
	4000	4200	422	4,230,000	0	0	4,230,000



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR ENTIDAD

CLAVE	DESCRIPCIÓN	TOTAL	1000 SERVICIOS PERSONALES	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3000 SERVICIOS GENERALES	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6000 INVERSIÓN PÚBLICA	7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PREVISIONES	8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	9000 DEUDA PÚBLICA
Dependencias		36,716,398,274	17,612,145,236	533,020,203	999,947,471	1,368,518,527	18,870,000	1,436,397,815	397,977,138	13,432,952,387	916,569,497
AJ	Coordinación General de Asuntos Jurídicos	36,119,204	25,531,611	265,000	8,274,816	2,047,777	0	0	0	0	0
CS	Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas	161,265,860	40,940,045	2,634,602	115,447,529	2,243,684	0	0	0	0	0
CT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	239,118,462	66,721,735	3,996,831	9,717,295	105,556,795	0	0	53,125,806	0	0
DF	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero	737,457,821	177,616,765	10,297,173	11,576,516	41,381,365	0	0	557,500	4,96,028,502	0
DR	Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos	23,874,361	19,813,814	284,144	2,027,326	1,749,077	0	0	0	0	0
EC	Secretaría Técnica	57,432,416	48,795,549	860,000	3,552,038	4,224,829	0	0	0	0	0
ED	Secretaría de Educación	12,396,410,170	11,143,502,250	34,593,365	247,286,978	625,877,928	0	345,149,649	0	0	0
ER	Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental	101,342,510	78,022,548	2,321,000	12,938,652	8,060,310	0	0	0	0	0
ET	Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo	305,155,015	67,045,521	4,485,138	26,292,166	207,082,190	0	0	0	250,000	0
GU	Gubernatura	107,924,344	90,730,492	1,928,807	7,916,968	7,348,077	0	0	0	0	0
OT	Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	980,462,744	106,129,007	2,131,318	13,742,328	6,760,154	0	851,699,937	0	0	0
PF	Secretaría de Planeación y Finanzas	14,737,979,167	741,583,464	101,383,400	104,196,664	13,050,940	18,870,000	239,548,229	0	12,602,776,973	916,569,497
SA	Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental	485,866,552	328,875,733	29,954,105	109,345,675	17,691,039	0	0	0	0	0
SC	Secretaría de Contraloría	132,658,624	105,820,987	2,050,000	18,985,621	5,802,016	0	0	0	0	0
SD	Secretaría de Desarrollo Social	422,101,963	65,228,533	1,294,795	3,927,519	7,001,273	0	0	344,293,833	356,010	0
SG	Secretaría de Gobierno	382,317,500	254,957,743	14,696,992	54,192,143	56,870,622	0	0	0	1,600,000	0



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR ENTIDAD

CLAVE	DESCRIPCIÓN	TOTAL	1000 SERVICIOS PERSONALES	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3000 SERVICIOS GENERALES	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6000 INVERSIÓN PÚBLICA	7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PREVISIONES	8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	9000 DEUDA PÚBLICA
SP	Secretaría de Seguridad Pública	2,414,741,984	1,740,345,325	231,903,000	132,871,735	167,681,022	0	0	0	141,940,902	0
SS	Secretaría de Salud	2,994,169,577	2,510,484,113	87,940,534	117,655,501	88,089,429	0	0	0	190,000,000	0
	Órganos Desconcentrados	733,710,843	418,769,277	40,639,037	62,723,009	45,573,503	0	115,000,000	219,282	50,786,735	0
CF	Comisión Estatal Forestal	28,104,440	24,971,336	1,312,632	1,474,692	345,780	0	0	0	0	0
CM	Central de Maquinaria de Tabasco	117,989,323	110,334,002	1,676,000	5,760,039	0	0	0	219,282	0	0
DM	Coordinación General de Apoyo Al Desarrollo Municipal	7,041,256	5,858,932	99,997	601,001	481,326	0	0	0	0	0
EE	Servicio Estatal de Empleo	54,885,567	16,088,543	533,000	7,240,516	5,459,617	0	0	0	25,563,891	0
ID	Instituto del Deporte de Tabasco	92,638,162	42,227,922	3,191,350	9,374,831	36,462,059	0	0	0	1,382,000	0
IJ	Instituto de la Juventud de Tabasco	15,728,939	11,717,126	1,216,852	2,428,894	366,067	0	0	0	0	0
JE	Junta Estatal de Caminos	238,327,132	104,907,835	10,104,628	8,314,668	0	0	115,000,000	0	0	0
RT	Comisión de Radio y Televisión de Tabasco	60,917,888	47,268,414	1,760,000	11,775,874	113,600	0	0	0	0	0
SB	Servicio Estatal de Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco	7,777,021	6,608,340	396,320	285,111	487,250	0	0	0	0	0
SE	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	46,514,757	8,673,913	2,797,000	10,603,000	600,000	0	0	0	23,840,844	0
TT	Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra	19,112,362	15,013,444	1,080,658	1,760,456	1,257,804	0	0	0	0	0
YU	Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza (Yumká)	44,673,997	25,099,470	16,470,600	3,103,927	0	0	0	0	0	0
	Organismos Descentralizados	11,978,422,007	1,213,167,788	284,899,831	327,756,923	9,965,733,193	0	108,000,000	0	78,864,272	0



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR ENTIDAD

CLAVE	DESCRIPCIÓN	TOTAL	1000 SERVICIOS PERSONALES	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3000 SERVICIOS GENERALES	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6000 INVERSIÓN PÚBLICA	7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PREVISIONES	8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	9000 DEUDA PÚBLICA
AB	Central de Abasto de Villahermosa	16,648,281	5,882,961	0	19,622	10,745,697	0	0	0	0	0
AM	Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico	6,743,169	5,733,009	209,763	800,397	0	0	0	0	0	0
AS	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	688,835,270	302,544,692	26,051,906	173,149,106	31,607,497	0	108,000,000	0	47,482,069	0
BA	Colegio de Bachilleres de Tabasco	1,520,051,391	0	0	0	1,520,051,391	0	0	0	0	0
CC	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (Ccyet)	18,428,270	0	0	0	18,428,270	0	0	0	0	0
CE	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (Cecyte)	375,197,877	0	0	0	375,197,877	0	0	0	0	0
CH	Universidad Popular de la Chontalpa	171,458,241	0	0	0	171,458,241	0	0	0	0	0
CP	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco	130,880,212	0	0	0	130,880,212	0	0	0	0	0
CU	Instituto Estatal de Cultura	297,735,184	233,308,930	6,996,820	22,387,095	28,263,277	0	0	0	6,779,062	0
DI	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Dif-Tabasco)	1,019,995,778	523,958,266	244,665,739	113,492,897	137,878,876	0	0	0	0	0
FA	Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco	23,514,453	12,738,217	2,136,119	2,019,116	6,621,000	0	0	0	0	0
FT	Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco	77,140,175	0	0	0	77,140,175	0	0	0	0	0
IA	Instituto de Educación para Adultos de Tabasco	122,234,695	0	0	0	97,631,554	0	0	0	24,603,141	0
IC	Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco	107,278,645	0	0	0	107,278,645	0	0	0	0	0
IM	Instituto Estatal de las Mujeres	33,153,763	15,460,924	185,400	1,822,691	15,684,748	0	0	0	0	0
RP	Regimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco	1,582,489,827	0	0	0	1,582,489,827	0	0	0	0	0
ST	Servicios de Salud del Estado de Tabasco	2,811,814,333	0	0	0	2,811,814,333	0	0	0	0	0



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR ENTIDAD

CLAVE	DESCRIPCIÓN	TOTAL	1000 SERVICIOS PERSONALES	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3000 SERVICIOS GENERALES	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5000 BIENES, MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6000 INVERSIÓN PÚBLICA	7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PREVISIONES	8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	9000 DEUDA PÚBLICA
IS	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	13,677,152	0	0	0	13,677,152	0	0	0	0	0
IT	Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa	20,068,943	17,574,635	392,131	1,479,777	622,400	0	0	0	0	0
IV	Instituto de Vivienda de Tabasco	134,003,706	36,712,373	829,800	6,096,739	90,364,794	0	0	0	0	0
MP	Museo Interactivo Papagayo	19,397,677	11,537,288	545,215	2,410,692	4,904,482	0	0	0	0	0
PC	Universidad Politécnica del Centro	34,408,447	0	0	0	34,408,447	0	0	0	0	0
PM	Universidad Politécnica Mesoamericana	24,438,245	0	0	0	24,438,245	0	0	0	0	0
PR	Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	65,460,945	47,716,494	2,886,937	4,078,791	10,778,723	0	0	0	0	0
TC	Instituto Tecnológico Superior de Centla	65,834,579	0	0	0	65,834,579	0	0	0	0	0
TH	Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta Huimanguillo	69,758,414	0	0	0	69,758,414	0	0	0	0	0
TM	Instituto Tecnológico Superior de Macuspana	65,554,953	0	0	0	65,554,953	0	0	0	0	0
TR	Instituto Tecnológico Superior de los Ríos	74,989,533	0	0	0	74,989,533	0	0	0	0	0
TS	Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra	63,176,617	0	0	0	63,176,617	0	0	0	0	0
UG	Universidad Politécnica del Golfo de México	41,611,625	0	0	0	41,611,625	0	0	0	0	0
UI	Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	62,717,326	0	0	0	62,717,326	0	0	0	0	0
UJ	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	2,025,460,585	0	0	0	2,025,460,585	0	0	0	0	0
US	Universidad Tecnológica del Usumacinta	37,131,407	0	0	0	37,131,407	0	0	0	0	0
UT	Universidad Tecnológica de Tabasco	135,005,793	0	0	0	135,005,793	0	0	0	0	0



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR ENTIDAD

CLAVE	DESCRIPCIÓN	TOTAL	1000 SERVICIOS PERSONALES	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3000 SERVICIOS GENERALES	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5000 BIENES INMUEBLES E INTANGIBLES	6000 INVERSIÓN PÚBLICA	7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PREVISIONES	8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	9000 DEUDA PÚBLICA
EA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	22,126,498	0	0	0	22,126,498	0	0	0	0	0
Poder Legislativo		331,749,253	0	0	0	331,749,253	0	0	0	0	0
HC	H. Congreso del Estado	250,262,329	0	0	0	250,262,329	0	0	0	0	0
OS	Órgano Superior de Fiscalización del Estado	81,486,924	0	0	0	81,486,924	0	0	0	0	0
Poder Judicial		499,555,289	0	0	0	499,555,289	0	0	0	0	0
PJ	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco	499,555,289	0	0	0	499,555,289	0	0	0	0	0
Órganos Autónomos		911,816,925	0	0	900,000	910,916,925	0	0	0	0	0
DH	Comisión Estatal de Derechos Humanos	18,000,000	0	0	0	18,000,000	0	0	0	0	0
FG	Fiscalía General del Estado de Tabasco	724,816,925	0	0	0	724,816,925	0	0	0	0	0
IE	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco	120,000,000	0	0	0	120,000,000	0	0	0	0	0
IP	Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública	20,000,000	0	0	0	20,000,000	0	0	0	0	0
TE	Tribunal Electoral de Tabasco	14,000,000	0	0	900,000	13,100,000	0	0	0	0	0
TA	Tribunal de Justicia Administrativa	15,000,000	0	0	0	15,000,000	0	0	0	0	0
Empresas de Participación Mayoritaria		4,230,000	0	0	0	4,230,000	0	0	0	0	0
AP	Administración Portuaria Integral	4,230,000	0	0	0	4,230,000	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL		51,175,882,591	19,244,082,301	858,559,072	1,391,327,403	13,126,276,690	18,870,000	1,659,397,815	398,196,420	13,562,603,394	916,569,497

PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE

CLAVE	ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL	1000 SERVICIOS PERSONALES	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3000 SERVICIOS GENERALES	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5000 BIENES INMUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6000 INVERSIÓN PÚBLICA	7000 INVERSIÓN FINANCIERA	8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	9000 DEUDA PÚBLICA
Dependencias		36,716,398,274	17,612,145,236	533,020,203	999,947,471	1,368,518,527	18,870,000	1,436,397,815	397,977,138	13,432,952,387	916,569,497
AJ	Coordinación General de Asuntos Jurídicos	36,119,204	25,531,611	265,000	8,274,816	2,047,777	0	0	0	0	0
	Secretaría Particular	2,565,796	2,565,796	0	0	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Administración	24,959,450	14,371,857	265,000	8,274,816	2,047,777	0	0	0	0	0
	Subcoordinación de Asuntos Jurídicos	5,397,888	5,397,888	0	0	0	0	0	0	0	0
	Subcoordinación de Normatividad y Acceso a la Información	3,196,070	3,196,070	0	0	0	0	0	0	0	0
CS	Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas	161,265,860	40,940,045	2,634,602	115,447,529	2,243,884	0	0	0	0	0
	Secretaría Particular	2,575,864	2,575,864	0	0	0	0	0	0	0	0
	Dirección General de Administración	143,523,971	23,198,156	2,634,602	115,447,529	2,243,884	0	0	0	0	0
	Dirección General de Información	7,240,119	7,240,119	0	0	0	0	0	0	0	0
	Dirección General de Relaciones Públicas	1,731,217	1,731,217	0	0	0	0	0	0	0	0
	Dirección General de Radio y Televisión	4,834,635	4,834,635	0	0	0	0	0	0	0	0
	Dirección General de Imagen y Redes Sociales	1,360,054	1,360,054	0	0	0	0	0	0	0	0
CT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	239,118,462	66,721,735	3,996,831	9,717,295	105,556,795	0	0	53,125,806	0	0
	Secretaría Particular	27,150,856	15,291,588	400,000	8,371,995	3,087,273	0	0	0	0	0
	Subsecretaría de Transportes	137,693,949	7,777,007	0	0	102,469,522	0	0	27,447,420	0	0
	Dirección General Técnica	5,209,337	5,209,097	0	240	0	0	0	0	0	0
	Dirección para el Desarrollo de la Infraestructura	1,405,783	1,402,843	0	2,940	0	0	0	0	0	0
	Dirección General de Administración	56,445,205	25,827,868	3,596,831	1,342,120	0	0	0	25,678,386	0	0
	Dirección General Operativa	11,213,332	11,213,332	0	0	0	0	0	0	0	0
IDF	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero	737,457,821	177,616,765	10,297,173	11,576,516	41,381,365	0	0	557,500	496,028,502	0
	Secretaría Particular	5,521,530	5,521,530	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia	1,649,852	1,649,852	0	0	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	1,398,451	1,398,451	0	0	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Administración	88,902,133	56,863,945	10,094,673	11,576,516	10,366,999	0	0	0	0	0
	Unidad de Monitoreo y Evaluación	3,851,350	1,851,350	0	0	0	0	0	0	2,000,000	0





PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE

CLAVE	ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL	1000 SERVICIOS PERSONALES	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3000 SERVICIOS GENERALES	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6000 INVERSIÓN PÚBLICA	7000 INVERSIÓN FINANCIERA	8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	9000 DEUDA PÚBLICA
	Dirección de Programas Federales	1,892,162	1,892,162	0	0	0	0	0	0	0	0
	Coordinación de Desarrollo Rural	400,887,720	2,143,552	0	0	1,000,000	0	0	0	397,744,168	0
	Dirección de Capacitación y Asistencia Técnica	3,310,717	3,310,717	0	0	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Organización para la Producción	13,763,947	3,749,601	0	0	10,014,346	0	0	0	0	0
	Dirección de Agronegocios	12,136,594	10,136,594	0	0	2,000,000	0	0	0	0	0
	Dirección General de Desarrollo Regional	52,942,916	2,354,387	0	0	0	0	0	0	50,588,529	0
	Delegación Regional Sierra	4,038,407	3,480,907	0	0	0	0	0	557,500	0	0
	Delegación Regional Centro	4,940,734	4,940,734	0	0	0	0	0	0	0	0
	Delegación Regional Chontalpa	14,036,574	14,036,574	0	0	0	0	0	0	0	0
	Delegación Regional Usulután	10,427,312	10,427,312	0	0	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Prevención y Manejo de Riesgos	32,994,593	14,494,593	0	0	1,500,000	0	0	0	17,000,000	0
	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	2,656,347	2,656,347	0	0	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Acuicultura	11,968,549	5,766,049	202,500	0	3,000,000	0	0	0	3,000,000	0
	Dirección de Fomento Pesquero	8,903,849	1,403,849	0	0	4,500,000	0	0	0	3,000,000	0
	Subsecretaría de Desarrollo Agrícola	1,768,020	1,768,020	0	0	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Cultivos Básicos	19,220,555	16,180,275	0	0	0	0	0	0	3,040,280	0
	Dirección de Infraestructura Agrícola	6,211,172	1,211,172	0	0	3,000,000	0	0	0	2,000,000	0
	Subsecretaría de Ganadería	1,822,037	1,822,037	0	0	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Especies Mayores	26,668,821	3,011,295	0	0	6,000,000	0	0	0	17,657,526	0
	Dirección de Especies Menores	5,523,460	5,523,460	0	0	0	0	0	0	0	0
DR	Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos	23,874,361	19,813,814	284,144	2,027,326	1,749,077	0	0	0	0	0
	Unidad de Administración	23,874,361	19,813,814	284,144	2,027,326	1,749,077	0	0	0	0	0
EC	Secretaría Técnica	57,432,416	48,795,549	840,000	3,552,038	4,224,829	0	0	0	0	0
	Dirección General de Administración	57,432,416	48,795,549	840,000	3,552,038	4,224,829	0	0	0	0	0
ED	Secretaría de Educación	12,396,410,170	11,143,502,250	34,593,365	2,47,286,978	625,877,928	0	34,514,9,649	0	0	0
	Unidades Regionales de Servicios Educativos	14,243,162	6,852,880	6,000,000	400,000	990,282	0	0	0	0	0



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE

CLAVE	ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL	1000 SERVICIOS PERSONALES	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3000 SERVICIOS GENERALES	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6000 INVERSIÓN PÚBLICA	7000 INVERSIÓN FINANCIERA	8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	9000 DEUDA PÚBLICA
	Dirección de Becas	70,411,497	0	0	0	70,411,497	0	0	0	0	0
	Dirección General de Administración	663,897,419	247,753,453	23,964,115	240,745,652	151,434,199	0	0	0	0	0
	Subsecretaría de Planeación y Evaluación Educativa	345,735,997	0	0	586,348	0	0	345,145,649	0	0	0
	Subsecretaría de Educación Básica	462,344,346	77,300,582	0	5,279,228	384,784,537	0	0	0	0	0
	Dirección de Educación Inicial y Preescolar	1,810,974,975	1,797,072,679	4,280,000	135,000	9,487,295	0	0	0	0	0
	Dirección de Educación Primaria	4,421,160,784	4,421,160,784	0	0	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Educación Secundaria	2,507,774,900	2,507,342,804	0	0	362,096	0	0	0	0	0
	Dirección de Educación Especial	699,928,273	699,245,122	0	0	663,151	0	0	0	0	0
	Dirección de Educación Física	346,938,675	346,938,675	0	0	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Educación Indígena	440,868,509	434,957,755	0	0	3,910,754	0	0	0	0	0
	Subsecretaría de Educación Media y Superior	4,230,237	4,230,237	0	0	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Educación Media	297,561,320	288,237,203	349,250	140,750	3,834,117	0	0	0	0	0
	Dirección de Educación Superior	315,370,077	315,370,077	0	0	0	0	0	0	0	0
ER	Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental	101,342,510	78,022,548	2,321,000	12,938,652	8,060,310	0	0	0	0	0
	Secretaría Particular	11,424,293	11,424,293	0	0	0	0	0	0	0	0
	Dirección General de Administración	46,102,459	24,521,497	1,001,000	12,519,652	8,060,310	0	0	0	0	0
	Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental	13,651,573	13,651,573	0	0	0	0	0	0	0	0
	Subsecretaría de Energía y Cambio Climático	6,906,171	6,906,171	0	0	0	0	0	0	0	0
	Subsecretaría de Desarrollo Sustentable	23,258,015	21,519,015	1,320,000	419,000	0	0	0	0	0	0
ET	Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo	305,155,015	67,045,521	4,485,138	26,292,166	207,082,190	0	0	0	250,000	0
	Dirección General de Administración	777,373,215	63,945,521	1,451,500	7,395,866	4,380,328	0	0	0	0	0
	Subsecretaría de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	250,000	0	0	0	0	0	0	0	250,000	0
	Dirección de Impulso a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	177,665,902	0	0	0	177,665,902	0	0	0	0	0
	Coordinación de Turismo	26,629,938	3,100,000	2,833,638	18,896,300	1,800,000	0	0	0	0	0
	Dirección de Desarrollo de Productos y Servicios Turísticos	23,235,560	0	0	0	23,235,560	0	0	0	0	0
GU	Gobernatura	107,924,344	90,730,492	1,928,807	7,916,968	7,346,077	0	0	0	0	0



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE

CLAVE	ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL	1000 SERVICIOS PERSONALES	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3000 SERVICIOS GENERALES	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5000 BIENES MOBILES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6000 INVERSIÓN PÚBLICA	7000 INVERSIÓN FINANCIERA	8000 PARTICIPACIONES Y REPORTACIONES	9000 DEUDA PÚBLICA
	Subsecretaría de Egresos	3,250,494,594	1,422,263	0	0	0	0	239,548,729	0	2,092,954,605	916,589,497
	Dirección General de Programación Presupuestaria	4,897,515	4,897,515	0	0	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Política Presupuestal	6,173,379	6,173,379	0	0	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Tesorería	5,998,215	5,998,215	0	0	0	0	0	0	0	0
	Dirección General de Contabilidad y Tesorería	7,260,213	7,260,213	0	0	0	0	0	0	0	0
	Dirección General de Registro Público de la Propiedad y del Comercio	24,372,665	24,372,665	0	0	0	0	0	0	0	0
	Coordinación Catastral y Registral	6,153,013	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SA	Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental	485,866,552	328,875,733	29,954,105	109,345,675	17,691,039	0	0	0	0	0
	Secretaría de Administración	644,152	644,152	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Apoyo Ejecutivo	2,475,533	2,475,533	0	0	0	0	0	0	0	0
	Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación	9,431,745	9,431,745	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia	4,308,098	4,308,098	0	0	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Transporte Aéreo del Gobierno del Estado	5,430,032	2,542,532	806,500	2,081,000	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Normatividad y Seguimiento Presupuestal	4,195,096	4,195,096	0	0	0	0	0	0	0	0
	Coordinación de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental	12,920,084	5,840,084	0	7,080,000	0	0	0	0	0	0
	Subsecretaría de Recursos Humanos	25,958,881	21,818,410	59,400	4,081,071	0	0	0	0	0	0
	Dirección General de Recursos Humanos	25,057,859	21,888,179	0	3,169,680	0	0	0	0	0	0
	Dirección General de Desarrollo de Personal	7,170,892	5,348,487	127,205	1,500,000	195,000	0	0	0	0	0
	Dirección de Capacitación	7,991,137	2,821,937	0	5,369,200	0	0	0	0	0	0
	Subsecretaría de Recursos Materiales	13,694,504	5,307,504	7,043,000	744,000	0	0	0	0	0	0
	Dirección General de Recursos Materiales	9,852,959	9,852,959	0	0	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Talleres Gráficos	13,055,425	11,975,425	780,000	300,000	0	0	0	0	0	0
	Dirección General de Administración del Patrimonio del Estado	5,707,934	5,707,934	0	0	0	0	0	0	0	0
	Subsecretaría de Servicios Generales	24,536,719	24,216,719	0	320,000	0	0	0	0	0	0
	Coordinación de Administración y Finanzas	14,748,249	77,489,737	15,925,000	36,451,713	17,496,039	0	0	0	0	0



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE

CLAVE	ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL	1000 SERVICIOS PERSONALES	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3000 SERVICIOS GENERALES	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6000 INVERSIÓN PÚBLICA	7000 INVERSIÓN FINANCIERA	8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	9000 DEUDA PÚBLICA
	Subsecretaría de Desarrollo Social	3,849,461	3,849,461	0	0	0	0	0	0	0	0
	Subsecretaría de Gestión y Atención	3,533,355	3,533,355	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Apoyo Ejecutivo	1,126,371	1,126,371	0	0	0	0	0	0	0	0
	Despacho del Titular	1,168,711	1,168,711	0	0	0	0	0	0	0	0
	Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tabasco	2,062,403	2,062,403	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Asuntos Jurídicos	1,596,391	1,596,391	0	0	0	0	0	0	0	0
	Órgano Interno de Control	1,094,855	1,094,855	0	0	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Promoción y Difusión de Programas Sociales	1,279,386	1,279,386	0	0	0	0	0	0	0	0
S6	Secretaría de Gobierno	382,317,500	254,957,743	14,696,992	54,192,143	56,870,622	0	0	0	1,600,000	0
	Secretaría Particular	36,934,634	7,948,980	0	500,000	28,485,654	0	0	0	0	0
	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	23,583,576	23,583,576	0	0	0	0	0	0	0	0
	Procuraduría de la Defensa del Trabajo	2,242,423	2,242,423	0	0	0	0	0	0	0	0
	Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores Al Servicio del Estado	3,137,622	3,137,622	0	0	0	0	0	0	0	0
	Tribunal de Conciliación y Arbitraje	7,270,558	7,270,558	0	0	0	0	0	0	0	0
	Dirección General de Administración	153,859,706	66,267,612	12,932,850	51,774,276	22,884,968	0	0	0	0	0
	Dirección General de Planeación y Evaluación	5,324,377	5,324,377	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Atención Ciudadana	1,020,824	1,020,824	0	0	0	0	0	0	0	0
	Dirección General de Acción Cívica y Cultural	3,275,860	3,275,860	0	0	0	0	0	0	0	0
	Dirección General del Registro Civil	14,148,540	11,173,540	615,000	760,000	0	0	0	0	1,600,000	0
	Coordinación de Asuntos Religiosos	5,399,626	4,757,434	477,192	165,000	0	0	0	0	0	0
	Subsecretaría de Gobierno	25,253,607	25,253,607	0	0	0	0	0	0	0	0
	Subsecretaría de Desarrollo Político	9,830,699	9,465,199	305,500	62,000	0	0	0	0	0	0
	Subsecretaría de Enlace Legislativo	2,790,415	2,603,415	162,000	25,000	0	0	0	0	0	0
	Contraloría Interna	1,319,885	1,319,885	0	0	0	0	0	0	0	0
	Instituto de la Defensoría Pública	57,187,802	56,779,702	154,100	254,000	0	0	0	0	0	0
	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	8,348,008	2,655,658	52,350	140,000	5,500,000	0	0	0	0	0



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE

CLAVE	ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL	1000 SERVICIOS PERSONALES	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3000 SERVICIOS GENERALES	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6000 INVERSIÓN PÚBLICA	7000 INVERSIÓN FINANCIERA	8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	9000 DEUDA PÚBLICA
	Dirección General de Trabajo y Previsión Social	4,375,392	4,375,392	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Transparencia	1,362,459	1,362,459	0	0	0	0	0	0	0	0
	Dirección General de Asuntos Jurídicos	8,649,693	8,649,693	0	0	0	0	0	0	0	0
	Dirección del Archivo Histórico del Poder Ejecutivo	3,226,678	3,226,678	0	0	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones	1,334,602	1,334,602	0	0	0	0	0	0	0	0
	Delegación Regional de Gobierno Zona Ríos, Jonuta y Macuspana	1,928,646	1,928,646	0	0	0	0	0	0	0	0
	Centro de Mando y Comunicaciones	511,868	0	0	511,868	0	0	0	0	0	0
SP	Secretaría de Seguridad Pública	2,414,741,984	1,740,345,325	231,903,000	132,871,735	167,681,022	0	0	0	141,940,902	0
	Secretaría Particular	32,864,519	137,736,152	0	19,128,387	0	0	0	0	0	0
	Dirección General de la Policía Auxiliar, Bancaria e Industrial	67,868,516	67,818,516	50,000	0	0	0	0	0	0	0
	Dirección General de Administración	956,662,723	404,098,570	147,744,200	103,603,168	167,273,022	0	0	0	133,928,763	0
	Unidad de Asuntos Jurídicos	3,774,647	3,774,647	0	0	0	0	0	0	0	0
	Centro de Mando y Comunicaciones	16,471,778	15,827,578	179,200	445,000	0	0	0	0	0	0
	Dirección General de Prevención y Reinserción Social	192,704,601	163,697,901	29,002,500	4,200	0	0	0	0	0	0
	Centro de Reinserción Social del Estado (Creset)	130,618,303	89,625,303	40,370,000	215,000	408,000	0	0	0	0	0
	Centro de Internamiento para Adolescentes	19,254,957	16,289,957	2,545,000	400,000	0	0	0	0	0	0
	Policía Estatal	794,325,955	775,702,455	11,423,500	7,200,000	0	0	0	0	0	0
	Patrónato para la Reinserción Social	912,017	912,017	0	0	0	0	0	0	0	0
	Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana	12,853,228	4,365,989	69,100	406,000	0	0	0	0	8,012,139	0
	Policía Estatal de Caminos	165,655,812	164,315,812	340,000	1,000,000	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Planeación y Desarrollo Corporativo	6,779,148	6,779,148	0	0	0	0	0	0	0	0
	Academia de Policía del Estado de Tabasco	14,045,780	13,456,280	139,500	450,000	0	0	0	0	0	0
SS	Secretaría de Salud	2,994,169,577	2,510,484,113	87,940,534	117,655,501	88,089,429	0	0	0	190,000,000	0
	Secretaría Particular	5,566,026	4,800,498	765,528	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación	317,550	0	240,000	77,550	0	0	0	0	0	0



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE

CLAVE	ENTIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL	1000 SERVICIOS PERSONALES	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3000 SERVICIOS GENERALES	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6000 INVERSIÓN PÚBLICA	7000 INVERSIÓN FINANCIERA	8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	9000 DEUDA PÚBLICA
	Dirección de Administración y Finanzas	550,958,981	131,603,178	33,800,173	107,466,201	88,089,429	0	0	0	190,000,000	0
	Dirección de Planeación	9,544,076	7,783,316	0	1,761,360	0	0	0	0	0	0
	Subsecretaría de Servicios de Salud	1,361,853	1,251,853	110,000	0	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Atención Médica	31,898,248	29,644,598	2,253,650	0	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Calidad y Educación en Salud	13,311,496	13,170,296	48,000	93,200	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios	8,848,056	8,027,299	594,192	226,565	0	0	0	0	0	0
	Centro de Referencia de Especialidades Odontológicas	18,288,308	18,008,308	0	280,200	0	0	0	0	0	0
	Centro Estatal de Hemoterapia	1,297,905	1,297,905	0	0	0	0	0	0	0	0
	Cessa de la Col. Tierra Colorada, Villahermosa, Centro	5,330	0	5,330	0	0	0	0	0	0	0
	Cessa Dr. Maximiliano Dorantes de Villahermosa, Centro	449,860	0	0	449,860	0	0	0	0	0	0
	Hospital Comunitario de Frontera	429,700	0	309,800	119,900	0	0	0	0	0	0
	Hospital Comunitario de Jalapa	154,042	0	35,820	118,222	0	0	0	0	0	0
	Hospital Comunitario de Jalpa de Méndez	122,758	0	80,958	41,800	0	0	0	0	0	0
	Hospital Comunitario de Jonuta	536,671	0	8,400	528,271	0	0	0	0	0	0
	Hospital Comunitario de Mecajuca	606,996	0	532,116	74,880	0	0	0	0	0	0
	Hospital Comunitario de Tuxtla	160,914	0	70,914	90,000	0	0	0	0	0	0
	Hospital Comunitario de Tenosique	42,240	0	0	42,240	0	0	0	0	0	0
	Hospital Comunitario de Villa la Venia, Huimanguillo	11,800	0	11,800	0	0	0	0	0	0	0
	Hospital General Balancán	29,232,104	29,226,404	7,700	0	0	0	0	0	0	0
	Hospital General de Cárdenas	42,769,992	42,078,192	549,988	141,812	0	0	0	0	0	0
	Hospital General de Comacalco	34,115,807	33,862,994	167,800	85,013	0	0	0	0	0	0
	Hospital General de Conduacán	42,642,118	41,399,253	1,183,203	59,662	0	0	0	0	0	0
	Hospital General de Teapa "Dr. Nicandro L. Méo"	32,038,428	31,942,388	0	96,240	0	0	0	0	0	0
	Hospital General de Villa Benito Juárez	27,900,594	27,839,634	60,960	0	0	0	0	0	0	0
	Hospital General Emiliano Zapata	20,218,985	19,872,945	181,040	165,000	0	0	0	0	0	0
	Hospital General Huimanguillo	25,170,685	25,016,734	110,537	43,414	0	0	0	0	0	0



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE

CLAVE	ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL	1000 SERVICIOS PERSONALES	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3000 SERVICIOS GENERALES	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6000 INVERSIÓN PÚBLICA	7000 INVERSIÓN FINANCIERA	8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	9000 DEUDA PÚBLICA
	Hospital General Macuspana	33,089,494	32,995,544	93,950	0	0	0	0	0	0	0
	Hospital General Paraiso	29,583,422	29,425,795	6,1627	96,000	0	0	0	0	0	0
	Hospital Regional de Alta Especialidad "Dr. Gustavo A. Rovinsky Pérez"	271,614,888	259,740,598	11,854,290	0	0	0	0	0	0	0
	Hospital Regional de Alta Especialidad "Dr. Juan Graham Cassius"	366,379,814	350,171,038	16,208,776	0	0	0	0	0	0	0
	Hospital Regional de Alta Especialidad de la Mujer	107,466,366	103,166,844	4,299,522	0	0	0	0	0	0	0
	Hospital Regional de Alta Especialidad de Salud Mental	68,485,379	63,583,302	4,902,077	0	0	0	0	0	0	0
	Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño Dr. Rodolfo Nieto Padrón	301,982,996	295,942,996	6,040,000	0	0	0	0	0	0	0
	Jurisdicción Sanitaria de Balancán	32,531,432	32,226,232	0	305,200	0	0	0	0	0	0
	Jurisdicción Sanitaria de Cárdenas	55,055,877	54,749,757	1,020	305,200	0	0	0	0	0	0
	Jurisdicción Sanitaria de Centla	44,960,936	44,699,336	0	261,600	0	0	0	0	0	0
	Jurisdicción Sanitaria de Centro	204,887,542	206,020,542	0	847,000	0	0	0	0	0	0
	Jurisdicción Sanitaria de Comalteco	44,404,033	44,212,163	39,270	152,600	0	0	0	0	0	0
	Jurisdicción Sanitaria de Conduacán	29,705,932	29,547,212	6,120	152,600	0	0	0	0	0	0
	Jurisdicción Sanitaria de Emiliano Zapata	18,327,475	18,174,875	0	152,600	0	0	0	0	0	0
	Jurisdicción Sanitaria de Huamanguillo	50,577,368	50,313,368	0	264,000	0	0	0	0	0	0
	Jurisdicción Sanitaria de Jalapa	23,754,846	23,678,546	0	76,300	0	0	0	0	0	0
	Jurisdicción Sanitaria de Jalpa de Méndez	33,685,285	33,685,285	0	0	0	0	0	0	0	0
	Jurisdicción Sanitaria de Jonuta	24,358,111	24,281,811	0	76,300	0	0	0	0	0	0
	Jurisdicción Sanitaria de Macuspana	74,313,337	73,945,187	43,300	304,950	0	0	0	0	0	0
	Jurisdicción Sanitaria de Macajuca	39,331,192	38,946,192	0	385,000	0	0	0	0	0	0
	Jurisdicción Sanitaria de Paraiso	9,485,253	9,408,953	0	76,300	0	0	0	0	0	0
	Jurisdicción Sanitaria de Tzacotalpa	35,731,825	35,279,930	70,395	381,500	0	0	0	0	0	0
	Jurisdicción Sanitaria de Teapa	20,115,520	19,988,840	0	126,680	0	0	0	0	0	0
	Jurisdicción Sanitaria de Tenosique	43,809,556	43,656,956	0	152,600	0	0	0	0	0	0
	Laboratorio de Salud Pública	28,760,213	28,499,296	57,876	203,041	0	0	0	0	0	0
	Unidad Médica Especializada de Imagenología de Villahermosa	17,887,957	16,492,957	1,395,000	0	0	0	0	0	0	0



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE

CLAVE	ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL	1000 SERVICIOS PERSONALES	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3000 SERVICIOS GENERALES	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6000 INVERSIÓN PÚBLICA	7000 INVERSIÓN FINANCIERA	8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	9000 DEUDA PÚBLICA
	Subsecretaría de Salud Pública	9,973,583	9,973,583	0	0	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Programas Preventivos	57,038,170	55,534,628	229,342	1,274,200	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Salud Psicosocial	11,688,290	11,357,690	230,060	100,540	0	0	0	0	0	0
	Centro Estatal de Transplante	80,000	0	80,000	0	0	0	0	0	0	0
	Dirección del Sistema Estatal de Urgencias	3,120,863	1,970,863	1,200,000	0	0	0	0	0	0	0
	Órganos Descentralizados	733,710,843	418,769,277	40,639,037	62,723,009	45,373,503	0	115,000,000	219,282	50,786,735	0
CF	Comisión Estatal Forestal	28,104,440	24,971,336	1,312,632	1,474,692	345,780	0	0	0	0	0
	Dirección de Administración	21,257,093	18,123,989	1,312,632	1,474,692	345,780	0	0	0	0	0
	Dirección de Conservación y Restauración	6,847,347	6,847,347	0	0	0	0	0	0	0	0
CM	Central de Maquinaria de Tabasco	117,989,323	110,334,002	1,676,000	5,740,039	0	0	0	219,282	0	0
	Dirección General	3,295,427	3,295,427	0	0	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Administración	61,049,810	53,433,771	1,676,000	5,740,039	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Servicios Técnicos	31,549,340	31,330,058	0	0	0	0	0	219,282	0	0
	Dirección de Mantenimiento	22,074,746	22,074,746	0	0	0	0	0	0	0	0
DM	Coordinación General de Apoyo Al Desarrollo Municipal	7,041,256	5,858,932	99,997	601,001	481,326	0	0	0	0	0
	Dirección de Administración	7,041,256	5,858,932	99,997	601,001	481,326	0	0	0	0	0
EE	Servicio Estatal de Empleo	54,885,567	16,088,543	533,000	7,240,516	5,459,617	0	0	0	25,563,891	0
	Dirección General	13,851,887	11,591,943	0	1,549,052	690,892	0	0	0	0	0
	Dirección de Administración	41,033,680	4,496,600	533,000	5,671,464	4,766,725	0	0	0	25,563,891	0
ID	Instituto del Deporte de Tabasco	92,638,162	42,227,922	3,191,350	9,374,831	36,462,059	0	0	0	1,382,000	0
	Dirección General del Instituto del Deporte de Tabasco	3,450,822	2,333,886	0	1,116,936	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Administración	25,239,439	16,776,498	1,561,750	6,901,191	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Calidad para el Deporte	49,016,660	17,873,584	0	71,076	29,690,000	0	0	0	1,382,000	0
	Unidad de Asuntos Jurídicos y Acceso a la Información	1,751,740	1,605,000	0	1,487,740	0	0	0	0	0	0
	Dirección del Centro de Alto Rendimiento	13,178,502	3,640,955	1,629,600	1,136,888	6,772,059	0	0	0	0	0
IJ	Instituto de la Juventud de Tabasco	15,728,939	11,717,126	1,216,852	2,428,894	366,067	0	0	0	0	0



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE

CLAVE	ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL	1000 SERVICIOS PERSONALES	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3000 SERVICIOS GENERALES	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6000 INVERSIÓN PÚBLICA	7000 INVERSIÓN FINANCIERA	8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	9000 DEUDA PÚBLICA
	Dirección de Administración	14,021,844	11,717,126	118,357	2,136,174	50,187	0	0	0	0	0
	Dirección de Atención a la Juventud	500,000	0	499,500	500	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Bienestar y Calidad de Vida para la Juventud	1,207,095	0	598,995	292,220	315,880	0	0	0	0	0
JE	Junta Estatal de Caminos	238,327,132	104,907,835	10,104,628	8,314,668	0	0	115,000,000	0	0	0
	Dirección General	2,214,213	2,214,213	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia	1,816,952	1,816,952	0	0	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Gestión de Recursos Financieros	943,568	943,568	0	0	0	0	0	0	0	0
	Dirección Técnica	10,809,249	10,809,249	0	0	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Administración	42,443,662	24,599,633	9,924,628	7,919,401	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Construcción	18,797,284	3,797,284	0	0	0	0	15,000,000	0	0	0
	Dirección de Conservación	151,659,603	51,659,603	0	0	0	0	100,000,000	0	0	0
	Dirección de Productos Asfálticos	2,250,000	1,674,732	180,000	395,268	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Vehículos, Maquinaria y Equipo	3,754,269	3,754,269	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Apoyo Ejecutivo	3,538,332	3,538,332	0	0	0	0	0	0	0	0
RT	Comisión de Radio y Televisión de Tabasco	60,917,888	47,268,414	1,760,000	11,775,874	113,600	0	0	0	0	0
	Dirección General	1,443,073	1,307,073	106,000	30,000	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia	362,727	362,727	0	0	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación	707,160	706,296	0	864	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Administración	28,862,350	15,829,420	1,341,000	11,578,330	113,600	0	0	0	0	0
	Dirección de Producción	10,873,836	10,430,348	313,000	130,488	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Noticias	4,826,385	4,824,789	0	1,596	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Radio	2,320,859	2,316,551	0	4,308	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Ingeniería	7,418,549	7,394,789	0	23,760	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Programación	2,800,947	2,798,087	0	2,860	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Relaciones Públicas y Enlaces Interinstitucionales	1,301,981	1,298,333	0	3,648	0	0	0	0	0	0
SB	Servicio Estatal de Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados o	7,777,021	6,608,340	396,320	285,111	487,250	0	0	0	0	0



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE

CLAVE	ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL	1000 SERVICIOS PERSONALES	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3000 SERVICIOS GENERALES	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES, E INTANGIBLES	6000 INVERSIÓN PÚBLICA	7000 INVERSIÓN FINANCIERA	8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	9000 DEUDA PÚBLICA
SB	Decomisos del Estado de Tabasco	7,777,021	6,608,340	396,320	285,111	487,250	0	0	0	0	0
	Dirección General	7,777,021	6,608,340	396,320	285,111	487,250	0	0	0	0	0
SE	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	46,514,757	8,673,913	2,797,000	10,603,000	600,000	0	0	0	23,840,844	0
	Secretario Ejecutivo	3,019,411	3,019,411	0	0	0	0	0	0	0	0
TT	Dirección de Administración	43,495,346	5,654,502	2,797,000	10,603,000	600,000	0	0	0	23,840,844	0
	Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra	19,112,362	15,013,444	1,080,658	1,760,456	1,257,804	0	0	0	0	0
	Coordinación General	2,225,327	2,225,327	0	0	0	0	0	0	0	0
	Dirección Técnica y de Procesos	3,946,542	3,946,542	0	0	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Asuntos Jurídicos y Acceso a la Información	2,038,152	2,038,152	0	0	0	0	0	0	0	0
	Dirección Administrativa	10,230,391	6,131,473	1,080,658	1,760,456	1,257,804	0	0	0	0	0
YU	Unidad de Apoyo Ejecutivo	671,950	671,950	0	0	0	0	0	0	0	0
	Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza (Yumká)	44,673,997	25,099,470	16,470,600	3,103,927	0	0	0	0	0	0
	Dirección General	18,122,085	0	16,449,000	1,673,085	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Administración	26,551,912	25,099,470	21,600	1,430,842	0	0	0	0	0	0
Organismos Descentralizados		11,978,422,007	1,213,167,788	284,899,831	327,756,923	9,965,733,193	0	108,000,000	0	78,864,272	0
AB	Central de Abasto de Villahermosa	16,648,281	5,882,961	0	19,622	10,745,697	0	0	0	0	0
	Administración General	16,648,281	5,882,961	0	19,622	10,745,697	0	0	0	0	0
AM	Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico	6,743,169	5,733,009	209,763	800,397	0	0	0	0	0	0
	Comisión de Arbitraje Médico	6,743,169	5,733,009	209,763	800,397	0	0	0	0	0	0
AS	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	688,835,270	302,344,692	26,051,906	173,149,106	31,607,497	0	108,000,000	0	47,482,069	0
	Dirección General de Ceas	4,907,683	4,886,325	0	21,358	0	0	0	0	0	0
	Dirección Técnica	10,063,194	10,027,236	0	35,958	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Administración	295,005,505	67,085,609	26,051,906	170,260,493	31,607,497	0	0	0	0	0
	Dirección de Planeación	4,660,759	4,650,663	0	10,096	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Asuntos Jurídicos	2,741,840	2,729,472	0	12,368	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Construcción	164,743,647	10,477,743	0	36,933	0	0	108,000,000	0	46,248,971	0



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE

CLAVE	ENTIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL	1000 SERVICIOS PERSONALES	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3000 SERVICIOS GENERALES	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6000 INVERSIÓN PÚBLICA	7000 INVERSIÓN FINANCIERA	8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	9000 DEUDA PÚBLICA
	Dirección de Desarrollo Social	5,185,182	5,160,195	0	24,988	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Operación, Mantenimiento y Control de Calidad del Agua	57,025,194	55,688,013	0	104,083	0	0	0	0	1,233,098	0
	Unidad de Agua Potable y Alcantarillado de Cárdenas	21,507,931	21,330,183	0	177,749	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Agua Potable y Alcantarillado de Centla	13,319,867	13,110,244	0	209,624	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Agua Potable y Alcantarillado de Comalteco	11,611,686	11,444,259	0	167,427	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Agua Potable y Alcantarillado de Cunduacán	6,350,485	6,126,389	0	224,096	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Agua Potable y Alcantarillado de Emiliano Zapata	9,498,570	9,335,104	0	163,465	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Agua Potable y Alcantarillado de Huimanguillo	13,443,439	13,166,434	0	297,005	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Agua Potable y Alcantarillado de Jalapa	6,980,350	6,855,410	0	124,940	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Agua Potable y Alcantarillado de Jalpa de Méndez	9,058,187	8,994,426	0	63,761	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Agua Potable y Alcantarillado de Nacajuca	10,966,773	10,599,441	0	367,331	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Agua Potable y Alcantarillado de Paraiso	10,133,530	9,841,551	0	291,979	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Agua Potable y Alcantarillado de Tacotalpa	8,109,386	8,063,222	0	46,164	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Agua Potable y Alcantarillado de Teapa	8,162,532	7,902,382	0	260,150	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Agua Potable y Alcantarillado de Tenosique	8,867,179	8,643,994	0	223,185	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Recaudación	6,452,349	6,426,396	0	25,953	0	0	0	0	0	0
BA	Colegio de Bachilleres de Tabasco	1,520,051,391	0	0	0	1,520,051,391	0	0	0	0	0
	Dirección de Colegio de Bachilleres	1,520,051,391	0	0	0	1,520,051,391	0	0	0	0	0
CC	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (Ccytel)	18,428,270	0	0	0	18,428,270	0	0	0	0	0
	Dirección General del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco	18,428,270	0	0	0	18,428,270	0	0	0	0	0
CE	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (Cecyte)	375,197,877	0	0	0	375,197,877	0	0	0	0	0
	Dirección Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos	375,197,877	0	0	0	375,197,877	0	0	0	0	0
CH	Universidad Popular de la Chontalpa	171,458,241	0	0	0	171,458,241	0	0	0	0	0



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE

CLAVE	ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL	1000 SERVICIOS PERSONALES	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3000 SERVICIOS GENERALES	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6000 INVERSIÓN PÚBLICA	7000 INVERSIÓN FINANCIERA	8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	9000 DEUDA PÚBLICA
	Dirección de la Universidad Popular de la Chontalpa	171,458,241	0	0	0	171,458,241	0	0	0	0	0
CP	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco	130,880,212	0	0	0	130,880,212	0	0	0	0	0
	Dirección Colegio de Educación Profesional Técnico	130,880,212	0	0	0	130,880,212	0	0	0	0	0
CU	Instituto Estatal de Cultura	297,735,184	233,308,930	6,996,820	22,387,095	28,263,277	0	0	0	6,779,062	0
	Dirección General del Instituto Estatal de Cultura	63,488,847	31,951,293	1,508,000	1,868,190	28,161,364	0	0	0	0	0
	Dirección de Administración	55,682,966	33,217,411	2,425,000	20,038,642	1,913	0	0	0	0	0
	Dirección de Planeación y Programas Federales	9,680,616	2,901,554	0	0	0	0	0	0	6,779,062	0
	Dirección de Patrimonio Cultural	31,784,104	28,784,104	3,000,000	0	0	0	0	0	0	0
	Dirección de la Red Estatal de Bibliotecas	103,177,253	103,177,253	0	0	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Educación Artística	2,580,500	2,580,500	0	0	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Promoción Cultural	30,696,815	30,696,815	0	0	0	0	0	0	0	0
	Dirección Editorial y de Literatura	644,083	0	63,820	480,263	100,000	0	0	0	0	0
DI	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DI-Tabasco)	1,019,995,778	523,958,266	244,445,739	113,492,897	137,878,876	0	0	0	0	0
	Coordinación General	6,833,425	6,789,125	0	44,300	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Enlace Institucional	2,177,244	2,177,244	0	0	0	0	0	0	0	0
	Secretaría Técnica	10,088,958	10,088,958	0	0	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Planeación y Finanzas	11,825,139	9,515,888	0	2,309,251	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Atención Ciudadana	63,938,034	6,052,571	21,143,458	0	36,742,005	0	0	0	0	0
	Dirección de Orientación Familiar y Asistencia Social	100,614,250	92,873,919	7,678,431	61,900	0	0	0	0	0	0
	Procuraduría Estatal de Protección de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	13,427,463	13,337,463	0	72,000	12,000	0	0	0	0	0
	Dirección de Atención Al Adulto Mayor	42,463,742	35,463,742	6,158,145	0	841,855	0	0	0	0	0
	Dirección de Atención a Personas con Discapacidad	51,851,160	15,754,254	166,859	15,840	35,914,207	0	0	0	0	0
	Dirección de Desarrollo Integral de la Comunidad	46,337,849	31,657,606	0	3,999,660	10,680,583	0	0	0	0	0
	Dirección de Servicios Alimentarios	225,426,924	41,685,358	169,679,445	10,120,520	3,941,401	0	0	0	0	0
	Dirección del Centro de Rehabilitación y	30,405,043	27,841,515	1,034,000	1,529,528	0	0	0	0	0	0



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE

CLAVE	ENTIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL	1000 SERVICIOS PERSONALES	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3000 SERVICIOS GENERALES	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5000 BIENES INMUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6000 INVERSIÓN PÚBLICA	7000 INVERSIÓN FINANCIERA	8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	9000 DEUDA PÚBLICA
	Educación Especial	30,405,043	27,841,515	1,034,000	1,529,528	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Centros Asistenciales	78,701,340	64,325,774	4,708,411	83,400	9,583,755	0	0	0	0	0
	Órgano Interno de Control	6,454,242	6,094,242	0	360,000	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Enlace de Comunicación Social	3,049,029	3,049,029	0	0	0	0	0	0	0	0
	Albergue para Niñas, Niños y Adolescentes Solicitantes de Asilo No Acompañados O Separados "Coibri"	4,478,444	2,910,246	1,064,000	17,400	500,000	0	0	0	0	0
	Centro de Atención Integral a Personas con Discapacidad Auditiva	6,851,712	1,101,712	0	0	5,750,000	0	0	0	0	0
	Centro Gerontológico	11,578,579	10,769,898	808,681	0	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	2,924,944	2,635,660	277,734	11,550	0	0	0	0	0	0
	Oficialía de Partes	1,307,952	1,307,952	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Transparencia	1,494,110	1,494,110	0	0	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Voluntariado y Beneficencia Pública	3,731,443	3,731,443	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	4,403,534	4,178,534	144,000	79,000	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Asuntos Jurídicos	3,101,545	3,052,745	0	48,800	0	0	0	0	0	0
	Dirección General del Programa Cambio Tu Tiempo	7,367,393	7,367,393	0	0	0	0	0	0	0	0
	Dirección General de Administración	279,168,060	118,710,867	31,804,575	94,739,748	33,912,870	0	0	0	0	0
FA	Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco	23,514,453	12,738,217	2,136,119	2,019,116	6,621,000	0	0	0	0	0
	Dirección General	1,796,566	1,611,566	100,000	85,000	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Administración	7,833,105	5,551,073	486,916	1,745,116	50,000	0	0	0	0	0
	Dirección de Desarrollo Comunitario y Producción Artesanal	2,216,289	1,644,790	191,499	165,000	195,000	0	0	0	0	0
	Dirección de Apoyo a la Comercialización	11,668,492	3,910,787	1,357,704	24,000	6,376,000	0	0	0	0	0
FT	Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco	77,140,175	0	0	0	77,140,175	0	0	0	0	0
	Dirección del Instituto de Formación para el Trabajo	77,140,175	0	0	0	77,140,175	0	0	0	0	0
IA	Instituto de Educación para Adultos de Tabasco	122,234,495	0	0	0	97,631,554	0	0	0	24,603,141	0



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE

CLAVE	ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL	1000 SERVICIOS PERSONALES	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3000 SERVICIOS GENERALES	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5000 BIENES INMUEBLES, INTANGIBLES E INMUEBLES	6000 INVERSIÓN PÚBLICA	7000 INVERSIÓN FINANCIERA	8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	9000 DEUDA PÚBLICA
	Dirección General	24,661,473	0	0	0	24,661,473	0	0	0	0	0
	Dirección de Acreditación y Certificación	97,573,222	0	0	0	72,970,081	0	0	0	24,603,141	0
IC	Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco	107,278,645	0	0	0	107,278,645	0	0	0	0	0
	Dirección del Instituto Tecnológico de Comalcalco	107,278,645	0	0	0	107,278,645	0	0	0	0	0
ST	Servicios de Salud del Estado de Tabasco	2,811,814,333	0	0	0	2,811,814,333	0	0	0	0	0
	Dirección General Servicios de Salud del Estado de Tabasco	2,811,814,333	0	0	0	2,811,814,333	0	0	0	0	0
RP	Regimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco	1,582,489,827	0	0	0	1,582,489,827	0	0	0	0	0
	Dirección del Repess Tabasco	1,582,489,827	0	0	0	1,582,489,827	0	0	0	0	0
IM	Instituto Estatal de las Mujeres	33,153,763	15,460,924	185,400	1,822,691	15,684,748	0	0	0	0	0
	Dirección de Administración	33,153,763	15,460,924	185,400	1,822,691	15,684,748	0	0	0	0	0
IS	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	13,677,152	0	0	0	13,677,152	0	0	0	0	0
	Dirección de Administración	13,677,152	0	0	0	13,677,152	0	0	0	0	0
IT	Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa	20,068,943	17,574,635	392,131	1,479,777	622,400	0	0	0	0	0
	Dirección General del Instituto Tabasqueño de Infraestructura Física Educativa	1,568,070	1,568,070	0	0	0	0	0	0	0	0
	Dirección Administrativa	11,565,327	9,071,019	392,131	1,479,777	622,400	0	0	0	0	0
	Dirección Técnica	4,079,428	4,079,428	0	0	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Programación y Presupuesto de Obras	2,856,118	2,856,118	0	0	0	0	0	0	0	0
IV	Instituto de Vivienda de Tabasco	134,003,706	36,712,373	829,800	6,096,739	90,364,794	0	0	0	0	0
	Dirección General	2,400,369	2,400,369	0	0	0	0	0	0	0	0
	Dirección Administrativa	75,243,157	16,294,448	829,800	3,027,560	55,091,350	0	0	0	0	0
	Dirección de Reservas Territoriales	2,199,237	2,199,237	0	0	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Asuntos Jurídicos	5,297,181	2,228,002	0	3,069,179	0	0	0	0	0	0
	Dirección Técnica	40,447,925	5,174,481	0	0	35,273,444	0	0	0	0	0
	Dirección de Desarrollo Social	8,415,836	8,415,836	0	0	0	0	0	0	0	0
MP	Museo Interactivo Papagayo	19,397,677	11,537,288	545,215	2,410,692	4,910,482	0	0	0	0	0



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE

CLAVE	ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL	1000 SERVICIOS PERSONALES	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3000 SERVICIOS GENERALES	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6000 INVERSIÓN PÚBLICA	7000 INVERSIÓN FINANCIERA	8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	9000 DEUDA PÚBLICA
	Dirección General	19,397,677	11,537,288	545,215	2,410,692	4,904,482	0	0	0	0	0
PC	Universidad Politécnica del Centro	34,408,447	0	0	0	34,408,447	0	0	0	0	0
	Dirección de la Universidad Politécnica del Centro	34,408,447	0	0	0	34,408,447	0	0	0	0	0
PM	Universidad Politécnica Mesoamericana	24,438,245	0	0	0	24,438,245	0	0	0	0	0
	Dirección de la Universidad Politécnica Mesoamericana	24,438,245	0	0	0	24,438,245	0	0	0	0	0
PR	Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	65,460,945	4,771,649	2,886,937	4,078,791	10,778,723	0	0	0	0	0
	Coordinación General	6,755,055	2,125,055	0	0	4,630,000	0	0	0	0	0
	Dirección de Administración	39,440,625	26,326,174	2,886,937	4,078,791	6,148,723	0	0	0	0	0
	Dirección Operativa y de Apoyo a la Población	4,865,348	4,865,348	0	0	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Bomberos	11,916,625	11,916,625	0	0	0	0	0	0	0	0
	Dirección de Gestión Integral de Riesgo	1,505,327	1,505,327	0	0	0	0	0	0	0	0
	Unidad de Asuntos Jurídicos	977,964	977,964	0	0	0	0	0	0	0	0
TC	Instituto Tecnológico Superior de Centla	65,834,579	0	0	0	65,834,579	0	0	0	0	0
	Dirección del Instituto Tecnológico de Centla	65,834,579	0	0	0	65,834,579	0	0	0	0	0
TH	Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta Huimanguillo	69,758,414	0	0	0	69,758,414	0	0	0	0	0
	Dirección del Instituto Superior de Villa la Venta	69,758,414	0	0	0	69,758,414	0	0	0	0	0
TM	Instituto Tecnológico Superior de Macuspiana	65,554,953	0	0	0	65,554,953	0	0	0	0	0
	Dirección Instituto Tecnológico de Macuspiana	65,554,953	0	0	0	65,554,953	0	0	0	0	0
TR	Instituto Tecnológico Superior de los Ríos	74,989,533	0	0	0	74,989,533	0	0	0	0	0
	Dirección Instituto Tecnológico de los Ríos	74,989,533	0	0	0	74,989,533	0	0	0	0	0
TS	Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra	63,176,617	0	0	0	63,176,617	0	0	0	0	0
	Dirección del Instituto Tecnológico de Teapa	63,176,617	0	0	0	63,176,617	0	0	0	0	0
U6	Universidad Politécnica del Golfo de México	41,611,625	0	0	0	41,611,625	0	0	0	0	0
	Dirección de la Universidad Politécnica del Golfo de México	41,611,625	0	0	0	41,611,625	0	0	0	0	0



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE

CLAVE	ENTIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL	1000 SERVICIOS PERSONALES	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3000 SERVICIOS GENERALES	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6000 INVERSIÓN PÚBLICA	7000 INVERSIÓN FINANCIERA	8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	9000 DEUDA PÚBLICA
UI	Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	62,717,326	0	0	0	62,717,326	0	0	0	0	0
IJ	Dirección de la Universidad Intercultural	62,717,326	0	0	0	62,717,326	0	0	0	0	0
	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	2,025,460,585	0	0	0	2,025,460,585	0	0	0	0	0
	Dirección de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	2,025,460,585	0	0	0	2,025,460,585	0	0	0	0	0
US	Universidad Tecnológica del Usumacinta	37,131,407	0	0	0	37,131,407	0	0	0	0	0
	Dirección de la Universidad Tecnológica del Usumacinta	37,131,407	0	0	0	37,131,407	0	0	0	0	0
UT	Universidad Tecnológica de Tabasco	135,005,793	0	0	0	135,005,793	0	0	0	0	0
	Dirección de la Universidad Tecnológica	135,005,793	0	0	0	135,005,793	0	0	0	0	0
EA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	22,126,498	0	0	0	22,126,498	0	0	0	0	0
	Secretaría Técnica	22,126,498	0	0	0	22,126,498	0	0	0	0	0
Poder Legislativo		331,749,253	0	0	0	331,749,253	0	0	0	0	0
HC	H. Congreso del Estado	250,262,329	0	0	0	250,262,329	0	0	0	0	0
	Fortalecimiento Interinstitucional para el Desarrollo de Tareas Legislativas	250,262,329	0	0	0	250,262,329	0	0	0	0	0
OS	Órgano Superior de Fiscalización del Estado	81,486,924	0	0	0	81,486,924	0	0	0	0	0
	Órgano Superior de Fiscalización	81,486,924	0	0	0	81,486,924	0	0	0	0	0
Poder Judicial		499,555,289	0	0	0	499,555,289	0	0	0	0	0
PJ	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco	499,555,289	0	0	0	499,555,289	0	0	0	0	0
	Presidencia	147,511,289	0	0	0	147,511,289	0	0	0	0	0
	Tesorería Judicial del Estado	159,750,000	0	0	0	159,750,000	0	0	0	0	0
	Oficialía Mayor	28,944,000	0	0	0	28,944,000	0	0	0	0	0
	Juzgados Civil, Penal, Familiar y Mixto	149,250,000	0	0	0	149,250,000	0	0	0	0	0
	Sala y Juzgados Especializados para Adolescentes	14,100,000	0	0	0	14,100,000	0	0	0	0	0
Órganos Autónomos		911,816,925	0	0	900,000	910,916,925	0	0	0	0	0
DH	Comisión Estatal de Derechos Humanos	18,000,000	0	0	0	18,000,000	0	0	0	0	0
	Comisión Estatal de los Derechos Humanos	18,000,000	0	0	0	18,000,000	0	0	0	0	0



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR UNIDAD RESPONSABLE

CLAVE	ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL	1000 SERVICIOS PERSONALES	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3000 SERVICIOS GENERALES	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6000 INVERSIÓN PÚBLICA	7000 INVERSIÓN FINANCIERA	8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	9000 DEUDA PÚBLICA
FB	Fiscalía General del Estado de Tabasco	724,816,725	0	0	0	724,816,725	0	0	0	0	0
	Fiscalía General del Estado de Tabasco	724,816,725	0	0	0	724,816,725	0	0	0	0	0
IE	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco	120,000,000	0	0	0	120,000,000	0	0	0	0	0
	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco	120,000,000	0	0	0	120,000,000	0	0	0	0	0
IP	Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública	20,000,000	0	0	0	20,000,000	0	0	0	0	0
	Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública	20,000,000	0	0	0	20,000,000	0	0	0	0	0
TE	Tribunal Electoral de Tabasco	14,000,000	0	0	900,000	13,100,000	0	0	0	0	0
	Tribunal Electoral de Tabasco	14,000,000	0	0	900,000	13,100,000	0	0	0	0	0
TA	Tribunal de Justicia Administrativa	15,000,000	0	0	0	15,000,000	0	0	0	0	0
	Dirección Administrativa	15,000,000	0	0	0	15,000,000	0	0	0	0	0
	Empresas de Participación Mayoritaria	4,230,000	0	0	0	4,230,000	0	0	0	0	0
AP	Administración Portuaria Integral	4,230,000	0	0	0	4,230,000	0	0	0	0	0
	Dirección Administrativa Portuaria Integral	4,230,000	0	0	0	4,230,000	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL		\$ 511,755,682,591	\$ 19,244,082,301	\$ 858,559,072	\$ 1,391,327,403	\$ 13,126,276,690	\$ 18,870,000	\$ 1,659,397,815	\$ 398,196,420	\$ 13,562,603,394	\$ 916,589,497



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1			Gobierno	6,707,821,768
	1.1		Legislación	337,066,398
		1.1.1	Legislación	255,579,474
		1.1.2	Fiscalización	81,486,924
	1.2		Justicia	1,615,275,092
		1.2.1	Impartición de Justicia	528,555,289
		1.2.2	Procuración de Justicia	725,006,425
		1.2.3	Reclusión y Readaptación Social	343,713,378
		1.2.4	Derechos Humanos	18,000,000
	1.3		Coordinación de la Política de Gobierno	1,416,393,079
		1.3.1	Presidencia / Gubernatura	165,356,761
		1.3.2	Política Interior	447,778,445
		1.3.3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0
		1.3.4	Función Pública	626,302,197
		1.3.5	Asuntos Jurídicos	30,802,059
		1.3.6	Organización de Procesos Electorales	120,000,000
		1.3.7	Población	0
		1.3.8	Territorio	19,112,362
		1.3.9	Otros	7,041,256
	1.4		Relaciones Exteriores	0
		1.4.1	Relaciones Exteriores	0
	1.5		Asuntos Financieros y Hacendarios	969,893,953
		1.5.1	Asuntos Financieros	744,371,771
		1.5.2	Asuntos Hacendarios	225,522,182
	1.6		Seguridad Nacional	0
		1.6.1	Defensa	0
		1.6.2	Marina	0
		1.6.3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	0
	1.7		Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	2,139,480,361
		1.7.1	Policía	1,328,338,373
		1.7.2	Protección Civil	0
		1.7.3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	630,698,468
		1.7.4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	180,443,520
	1.8		Otros Servicios Generales	229,712,886
		1.8.1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	24,572,665
		1.8.2	Servicios Estadísticos	0
		1.8.3	Servicios de Comunicación y Medios	161,265,860
		1.8.4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	20,000,000
		1.8.5	Otros	23,874,361
2			Desarrollo Social	29,058,678,833

PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS



CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	2.1		Protección Ambiental	834,851,776
		2.1.1	Ordenación de Desechos	0
		2.1.2	Administración del Agua	688,835,270
		2.1.3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenajes y Alcantarillado	0
		2.1.4	Reducción de Contaminación	0
		2.1.5	Protección De La Diversidad Biológica Y Del Paisaje	46,412,997
		2.1.6	Otros de Protección Ambiental	99,603,510
	2.2		Vivienda y Servicios a la Comunidad	1,114,466,450
		2.2.1	Urbanización	980,462,744
		2.2.2	Desarrollo Comunitario	0
		2.2.3	Abastecimiento de Agua	0
		2.2.4	Alumbrado Público	0
		2.2.5	Vivienda	134,003,706
		2.2.6	Servicios Comunes	0
		2.2.7	Desarrollo Regional	0
	2.3		Salud	7,395,216,905
		2.3.1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	3,578,392,066
		2.3.2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	3,095,239,639
		2.3.3	Generación de Recursos para la Salud	36,677,154
		2.3.4	Rectoría del Sistema de Salud	676,916,638
		2.3.5	Protección Social en Salud	7,991,409
	2.4		Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	467,020,173
		2.4.1	Deporte y Recreación	92,638,162
		2.4.2	Cultura	313,464,122
		2.4.3	Radio, Televisión y Editoriales	60,917,888
		2.4.4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	0
	2.5		Educación	17,640,205,550
		2.5.1	Educación Básica	10,905,913,449
		2.5.2	Educación Media Superior	2,339,762,573
		2.5.3	Educación Superior	3,400,038,178
		2.5.4	Posgrado	0
		2.5.5	Educación para Adultos	194,535,277
		2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	799,956,073
	2.6		Protección Social	1,035,143,198
		2.6.1	Enfermedad e Incapacidad	0
		2.6.2	Edad Avanzada	0
		2.6.3	Familia e Hijos	7,839,331
		2.6.4	Desempleo	1,470,268
		2.6.5	Alimentación y Nutrición	194,422,149
		2.6.6	Apoyo Social para la Vivienda	0



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	DESCRIPCIÓN	TOTAL
		2.6.7	Indígenas	0
		2.6.8	Otros Grupos Vulnerables	129,984,804
		2.6.9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	701,426,646
	2.7		Otros Asuntos Sociales	571,774,781
		2.7.1	Otros Asuntos Sociales	571,774,781
3			Desarrollo Económico	1,665,869,441
	3.1		Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	350,087,418
		3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	295,201,851
		3.1.2	Asuntos Laborales Generales	54,885,567
	3.2		Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	765,562,261
		3.2.1	Agropecuaria	711,711,326
		3.2.2	Silvicultura	28,104,440
		3.2.3	Acuicultura, Pesca y Caza	23,528,745
		3.2.4	Agroindustrial	2,217,750
		3.2.5	Hidroagrícola	0
		3.2.6	Apoyo Financiero A La Banca Y Seguro Agropecuario	0
	3.3		Combustibles y Energía	0
		3.3.1	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	0
		3.3.2	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	0
		3.3.3	Combustibles Nucleares	0
		3.3.4	Otros Combustibles	0
		3.3.5	Electricidad	0
		3.3.6	Energía No Eléctrica	0
	3.4		Minería, Manufacturas y Construcción	0
		3.4.1	Extracción de Recursos Minerales Excepto los Combustibles Minerales	0
		3.4.2	Manufacturas	0
		3.4.3	Construcción	0
	3.5		Transporte	475,364,755
		3.5.1	Transporte por Carretera	238,327,132
		3.5.2	Transporte por Agua y Puertos	0
		3.5.3	Transporte por Ferrocarril	0
		3.5.4	Transporte Aéreo	0
		3.5.5	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	0
		3.5.6	Otros Relacionados con Transporte	237,037,623
	3.6		Comunicaciones	6,310,839
		3.6.1	Comunicaciones	6,310,839
	3.7		Turismo	49,865,898
		3.7.1	Turismo	49,865,898
		3.7.2	Hoteles y Restaurantes	0
	3.8		Ciencia, Tecnología e Innovación	18,678,270



PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS

CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO

FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	DESCRIPCIÓN	TOTAL
		3.8.1	Investigación Científica	768,376
		3.8.2	Desarrollo Tecnológico	0
		3.8.3	Servicios Científicos y Tecnológicos	17,659,894
		3.8.4	Innovación	250,000
	3.9		Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0
		3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento Y Depósito	0
		3.9.2	Otras Industrias	0
		3.9.3	Otros Asuntos Económicos	0
4			Otras No Clasificadas en las Funciones Anteriores	13,743,512,549
	4.1		Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	916,569,497
		4.1.1	Deuda Pública Interna	916,569,497
		4.1.2	Deuda Pública Externa	0
	4.2		Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	12,826,943,052
		4.2.1	Transferencias Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	241,032,321
		4.2.2	Participaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	5,825,603,299
		4.2.3	Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	6,760,307,432
	4.3		Saneamiento del Sistema Financiero	0
		4.3.1	Saneamiento del Sistema Financiero	0
		4.3.2	Apoyos Ipab	0
		4.3.3	Banca de Desarrollo	0
		4.3.4	Apoyo a los Programas de Reestructura en Unidades de Inversión (Udis)	0
	4.4		Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0
		4.4.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0

PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS



CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

FI	FN	SF	AI	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1				Gobierno	6,707,821,768
	1.1			Legislación	337,066,398
		1.1.1		Legislación	255,579,474
			001	Servicios de Apoyo Administrativo	5,317,145
			032	Función Pública y Buen Gobierno	250,262,329
		1.1.2		Fiscalización	81,486,924
			118	Fiscalización y Revisión de la Cuenta Pública	81,486,924
	1.2			Justicia	1,615,275,092
		1.2.1		Impartición de Justicia	528,555,289
			119	Impartición de Justicia	499,555,289
			121	Impartición de Justicia Electoral	14,000,000
			122	Impartición de Justicia Administrativa	15,000,000
		1.2.2		Procuración de Justicia	725,006,425
			001	Servicios de Apoyo Administrativo	189,500
			198	Impartición de Justicia	724,816,925
		1.2.3		Reclusión y Readaptación Social	343,713,378
			001	Servicios de Apoyo Administrativo	343,713,378
		1.2.4		Derechos Humanos	18,000,000
			074	Derechos Humanos y Prevención de la Discriminación	18,000,000
	1.3			Coordinación de la Política de Gobierno	1,416,393,079
		1.3.1		Presidencia / Gubernatura	165,356,761
			001	Servicios de Apoyo Administrativo	165,356,761
		1.3.2		Política Interior	447,778,445
			001	Servicios de Apoyo Administrativo	391,137,912
			006	Relación del Estado con las Asociaciones Religiosas	5,399,626
			010	Política Interior y las Relaciones del Ejecutivo Estatal con el Congreso , Ayuntamientos y Asociaciones Políticas y Sociales	2,790,415
			011	Desarrollo Político y Cívico Social del Estado	9,830,699
			057	Sistema Estatal de Protección Civil	7,640,885
			177	Regulación de las Funciones del Registro Civil y del Archivo General de Notarías	14,148,540
			252	Otorgar Atención en Urgencias Epidemiológicas, Emergencias y Desastres	10,626,150
			320	Atención Integral de Víctimas U Ofendidos por Delitos O Violación a Sus Derechos Humanos	5,692,350
			321	Servicios de Emergencia Telefónica para la Ciudadanía	511,868
		1.3.4		Función Pública	626,302,197
			001	Servicios de Apoyo Administrativo	618,955,907
			182	Administración y Destino de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados	7,346,290
		1.3.5		Asuntos Jurídicos	30,802,059
			001	Servicios de Apoyo Administrativo	30,802,059
		1.3.6		Organización de Procesos Electorales	120,000,000
			120	Diseñar, Normar y Vigilar las Elecciones en el Ámbito Estatal y Municipal	120,000,000



Gobierno del
Estado de Tabasco



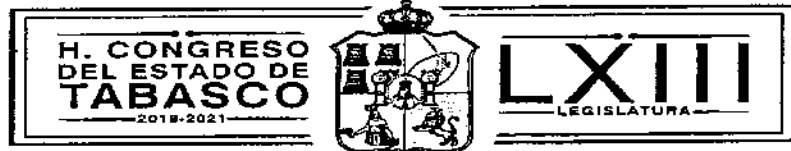
Tabasco
cambia contigo

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Roviroso # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

H. CONGRESO DEL ESTADO
Secretaría de Asuntos Parlamentarios
LXIII Legislatura

RECIBIDO
16 DIC 2020
HORA: 12:22
RECIBIO: *[Signature]*

H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGI

R. Ruiz
12.27

Oficio N°:HCE/UT/0685/2020
Asunto: Recurso de Revisión
Número de Folio Infomex: 02181019

[Signature]
Villahermosa, Tabasco, 16 de diciembre 2020

**LIC. GABRIEL ISAAC RUÍZ PÉREZ
SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE**

En relación a la resolución del Recurso de Revisión RR/DAI/092/2020-PII, derivado de la solicitud de información con número de folio infomex 02181019, en este sentido, en dicho recurso de revisión el Órgano Garante ITAIP ordena lo siguiente:

A fin de atender correctamente el requerimiento materia de estudio, con fundamento en el artículo 157, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de Tabasco, SE REVOCA el "Acuerdo de Disponibilidad" de fecha seis de enero de 2020, dictado dentro del expediente con número de control interno 0533/2019, deducido de la solicitud de acceso a la información pública con folio sistema INFOMEX-Tabasco 02181019 y; se INSTRUYE al Sujeto Obligado H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, para que por conducto del Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo, Titular de la Unidad de

Transparencia y Acceso a la Información Pública, dé CUMPLIMIENTO en los siguientes términos:

- La autoridad recurrida deberá dar respuesta puntual en relación a las dos porciones que integran el requerimiento informativo: dictámen y presupuesto.
- Específicamente, atento a los hechos notorios insertos a este fallo definitivo, extraídos del Suplemento "B" al Periódico Oficial del Estado de Tabasco número de edición 7963, Tomo I de fecha 26 de diciembre de 2018, que contiene el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2019, se turne la solicitud materia de la presente inconformidad al enlace de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a fin de que acorde a lo establecido en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, dicha área efectúe la búsqueda de la información requerida en sus archivos físicos, digitales y electrónicos, para que al finalizar ésta, en acatamiento a las garantías de seguridad jurídica y legalidad consagradas en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se pronuncie en relación a la misma de manera clara, concisa y definitiva como marca el artículo 35, fracción IV, inciso d) del actual Reglamento de la Ley en la materia.



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

En este sentido, se le hacellegar dicho Recurso de Revisión, lo anterior,para dar cumplimiento a lo ordenado por el Órgano Garante ITAIP en dicho recurso de revisión.

Por otra parte, no omito manifestarle, de que en un término de **3 días hábiles** nos haga llegar a esta Unidad de Transparencia la información correspondiente, para dar total cumplimiento a la resolución del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se anexan copias fotostáticas de oficio HCE/UT/1106/2019 y recurso de revisión RR/DAI/092/2020-PII.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

